

# anales de la universidad de alicante

## historia contemporánea

### ESPAÑA DURANTE EL FRANQUISMO

Nº 8-9 / 1991-92



Glicerio SANCHEZ

En torno al régimen franquista. Revisión de una antigua polémica.

Alfonso BOTTI

Los fantasmas de Clio. A propósito de franquismo y fascismo en la perspectiva de la historia comparada.

Nieves MONTESINOS

La armadura legal: el marco jurídico de las relaciones Iglesia-Estado en los primeros años del franquismo.

Francisco SEVILLANO

Actitudes políticas y opinión de los españoles durante la postguerra (1939-1950).

José A. GILBERT

La prensa católica durante el franquismo: el caso de *Criterio*.

Manuel REDERO y Gloria M. GARCÍA

Prensa y opinión en la transición política española.

Roque MORENO y Francisco SEVILLANO

La legitimación del franquismo: los plebiscitos de 1947 y 1966 en la provincia de Alicante.

José A. MIRANDA y Juan F. PEREZ

Actitudes falangistas ante las elecciones municipales (1948-1957).

Alicia ALTED

Franco y el régimen: imágenes desde el exilio.

Irene CORTES

Historia y literatura dels espanyols apàtrides a Europa. (1939-1945).

Roque MORENO

Burguesía y nacionalsindicalismo. La Organización Sindical alicantina.

Salvador PALAZON

La emigración española a América latina durante el primer franquismo (1939-1959).

1500  
4

anales  
de la universidad  
de alicante.  
historia  
contemporánea

La presente publicación ha sido realizada en el marco del proyecto de investigación concedido por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia (Nº de Referencia del proyecto: PS91-0046).

anales  
de la universidad  
de alicante.  
historia  
contemporánea

1991-1992

**ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
HISTORIA CONTEMPORANEA**

Nº 8-9 / 1991-1992

Director: Salvador FORNER MUÑOZ  
Secretario: José Miguel SANTACREU SOLER  
Vocales: Concepción FERNANDEZ CORDERO-AZORIN  
Rosa Ana GUTIERREZ LLORET  
Emilio LA PARRA LOPEZ  
Roque MORENO FONSERET  
Francisco MORENO SAEZ  
Glicerio SANCHEZ RECIO

Coordinadores: Glicerio SANCHEZ RECIO  
Francisco SEVILLANO CALERO

**SECRETARIADO DE PUBLICACIONES  
UNIVERSIDAD DE ALICANTE**

ISSN - 0212-5080  
Depósito Legal: A.8 - 1983  
Imprime: Gráficas Vidal Leuka, S. A.

## INDICE

Presentación.....	7
Glicerio SANCHEZ RECIO En torno al régimen franquista. Revisión de una antigua polémica.....	9
Alfonso BOTTI Los fantasmas de Clio. A propósito de franquismo y fascismo en la perspectiva de la historia comparada.....	21
Nieves MONTESINOS SANCHEZ La armadura legal: el marco jurídico de las relaciones Iglesia-Estado en los primeros años del franquismo.....	35
Francisco SEVILLANO CALERO Actitudes políticas y opinión de los españoles durante la postguerra (1939-1950).....	53
José A. GILABERT ORTEGA La prensa católica durante el franquismo: el caso de <i>Criterio. Revista de problemas contemporáneos</i> . (1947-1950).....	69
Manuel REDERO SAN ROMAN y Gloria M. GARCIA GONZALEZ Prensa y opinión pública en la transición política española.....	85
Roque MORENO FONSERET y Francisco SEVILLANO CALERO La legitimación del franquismo: los plebiscitos de 1947 y 1966 en la provincia de Alicante.....	121
José A. MIRANDA ENCARNACION y Juan F. PEREZ ORTIZ Actitudes falangistas ante las elecciones municipales (1948-1957).....	139
Alicia ALTED VIGIL Franco y el régimen: imágenes desde el exilio.....	149
Irene CORTES COMPANYY Història i literatura dels espanyols apàtrides a Europa. (1939-1945).....	177
Roque MORENO FONSERET Burguesía y nacionalsindicalismo. Control obrero, beneficio económico y poder político en la Organización Sindical alicantina (1939-1952).....	191

Salvador PALAZON FERRANDO  
La emigración española a América latina durante el primer franquismo  
(1939-1959). Interrupción y reanudación de una corriente tradicional.....215

Juan F. PEREZ ORTIZ, Glicerio SANCHEZ RECIO y Francisco  
SEVILLANO CALERO  
Recensiones.....233

Resúmenes de las tesis y memorias de licenciatura leídas en el  
Departamento de Humanidades Contemporáneas, División de Historia  
Contemporánea, de la Universidad de Alicante.....239

## PRESENTACION

El profesor A. Viñas escribía en 1981 unas palabras premonitorias cuando lanzaba a los historiadores de la época contemporánea el reto de estudiar con profundidad la trayectoria seguida por el régimen del General Franco y, en consecuencia, la historia de España en los últimos cuarenta años; pero ese estudio, según su planteamiento, debería efectuarse desde el interior del régimen, es decir, sirviéndose de la producción documental generada por las instituciones, los organismos y las autoridades del propio régimen, y teniendo siempre a la vista la evolución de la sociedad española y el contexto internacional en el que se desarrollaba. Recientemente, el pasado mes de mayo, en un *Congreso Internacional sobre el régimen de Franco*, el profesor J. Tusell daba por cumplida la premonición del Dr. Viñas, cuando, aludiendo al número y calidad de las comunicaciones presentadas, añadía que éstas se referían a todo el periodo cronológico ocupado por el franquismo, desde 1936 hasta 1975. A pesar de esto, la cuestión continúa abierta y será objeto, sin duda, de sucesivas investigaciones.

Evidentemente, la política científica y cultural de los últimos quince años, a pesar de las cortapisas que se mantienen, ha facilitado el acceso a las fuentes documentales primarias, y las subvenciones ministeriales, autonómicas y provinciales, al menos hasta la fecha, han promocionado la investigación y el conocimiento científico. No puede olvidarse tampoco que recientes celebraciones académicas relacionadas con la guerra civil y los inicios del franquismo han servido de acicate para el estudio del régimen y de la personalidad del Dictador.

En este marco académico e historiográfico se ha de situar la formación de un equipo de investigación sobre la guerra civil y el franquismo en el Departamento de Humanidades Contemporáneas -División de Historia Contemporánea- de la Universidad de Alicante, y la publicación de este número de *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, en el que se da cuenta de algunos de los campos que preferentemente están tratando los miembros de dicho equipo de investigación, en donde las cuestiones de carácter general se entrecruzan con las de ámbito provincial y autonómico. Pero en la publicación se incluyen, además, artículos de varios profesores de la Universidad de Alicante, que desde otras perspectivas, la jurídica y la literaria, han hecho de la época y del régimen franquista el objeto preferente de sus investigaciones y estudios; asimismo se publican tres trabajos redactados por profesores de otras universidades -Urbino, Salamanca y U.N.E.D.- quienes amablemente han accedido a nuestra solicitud.

La estructura de este número monográfico responde prioritariamente a un criterio temático, según el cual se han agrupado los artículos en los apartados siguientes, aunque éstos no aparezcan referidos de manera expresa:

*Naturaleza del régimen*, a la que se dedican los dos primeros artículos, en los que

sus autores intentan aportar algunas ideas que contribuyan a superar el empantamiento conceptual en que se halla la vieja polémica en torno a la naturaleza del franquismo, y a clarificarla mediante un análisis comparativo en la perspectiva de la corriente fascista dominante en su primera época.

*Legislación*, en donde se incluye un solo artículo, cuyo título -"armadura legal"- refleja perfectamente la intención y la instrumentalización que hizo el franquismo de sus relaciones con la Iglesia.

*Actitudes políticas de los españoles*, que abarca el conjunto más amplio de esta publicación monográfica. En él se incluyen, en primer lugar, tres artículos: dos dedicados al primer franquismo -uno más general, "los españoles durante la postguerra", y otro que estudia a un grupo no oficialista de católicos organizado en torno a la revista *Criterio*- y el tercero, a la transición democrática, en el que se analiza la función desempeñada por la prensa en la conformación de la opinión política. Pero este apartado puede ampliarse más aún con los dos artículos siguientes que por sí mismos constituyen otro conjunto diferenciado, el dedicado a *elecciones y plebiscitos*, en donde, a través de dos artículos, se analizan "las actitudes de los falangistas" ante las elecciones municipales y la "función legitimadora" de los plebiscitos de 1947 y 1966.

*Exilio*, apartado que tiene una significación muy especial porque en sus dos artículos se tratan cuestiones que no sólo están poco estudiadas sino que, además, las fuentes usadas por las autoras suponen un auténtico rescate de documentos que eran considerados marginales. Así pues, a través de estos dos artículos puede inferirse que en el exilio español de postguerra se manifestaban, por una parte, las opiniones políticas contrarias al franquismo, para lo que se acudía también a la expresión gráfica; pero, por otra, y esto es más llamativo, el exilio con todas sus circunstancias se convirtió en un movimiento cultural y se hizo a sí mismo objeto de análisis y de creación literaria.

El último apartado se dedica a la *economía y a la demografía*, con dos artículos, en donde se trata de la imbricación de un grupo social -la burguesía- con el régimen a través de la organización sindical, y de la "emigración tradicional" de los españoles a América latina que se reanudó durante la postguerra.

Finalmente, sólo nos queda agradecer la confianza que han depositado en nosotros los miembros del Consejo de Redacción y de la División de Historia Contemporánea para coordinar la edición de este número monográfico.

Alicante, agosto de 1993

**Glicerio Sánchez Recio**  
**Francisco Sevillano Calero**

# EN TORNO AL REGIMEN FRANQUISTA. REVISION DE UNA ANTIGUA POLEMICA

Glicerio Sánchez Recio  
Universidad de Alicante

Quienes hasta la fecha se han acercado preferentemente a la cuestión de "el régimen franquista" con el ánimo de definirlo con precisión y de acuñar unos conceptos de validez general han sido los sociólogos, en particular los procedentes de la Sociología Política. Estos gozan probablemente de una situación de privilegio, sobre los politólogos e historiadores que también han participado en el mismo proyecto, porque en su metodología de trabajo confluyen, aparte de aspectos y de conceptos afines a los que usan estos últimos profesionales, el análisis de lo social y el estudio de la relación que se establece entre la sociedad y los órganos de poder a través de los cuales se explicita un determinado régimen político; en esa relación ejercen un peso muy específico conceptos tales como los de "poder", "autoridad", "legitimidad", "participación política", "representación", "partido político", "ideología", etc., elementos que, por su significado y concreción en una determinada sociedad, descubren la naturaleza del régimen político implantado en ella.

Respecto al tratamiento de la cuestión de "el régimen franquista" pueden establecerse dos etapas: La primera tuvo lugar a mediados de la década de los años sesenta y contó con la aportación señera de J.J. Linz, quien desde la situación de privilegio en que se hallaba, lejos de la larga mano interventora del régimen, expuso su teoría del *régimen autoritario*<sup>1</sup>; la segunda transcurrió entre los años 1975 y 1978, ya muerto el general patronímico y cuando comenzaba el proceso de normalización democrática de la vida pública, y en ella participaron sociólogos de distintas tendencias, entre los que las referencias recíprocas y la constante al anterior planteamiento de J.J. Linz eran inevitables<sup>2</sup>. Así pues, entiendo por polémica las aportaciones de los teóricos sobre las categorías intelectuales necesarias para definir el régimen franquista y las recíprocas críticas y matizaciones sobre los diversos planteamientos. A lo largo de los años ochenta la polémica ha estado prácticamente

---

<sup>1</sup> LINZ, J. J.: "An Authoritarian Regime: The case of Spain", en ALLARD, E. y LITUNEN, Y. (Comp.): *Cleavages, Ideologies, and Party Systems*. Helsinki, Westermack Society, 1964. Este trabajo se publicó unos años más tarde y se difundió profusamente en España, patrocinado por personas muy afines al régimen franquista. Ver: LINZ, J. J.: "Una teoría del régimen autoritario. El caso de España", en FRAGA, M. y OTROS (Comp.): *La España de los años setenta. III: El Estado y la política*. Págs. 1467-1531. Edit. Moneda y Crédito. Madrid, 1974.

<sup>2</sup> Especial relevancia tuvieron las aportaciones: OLTRA, B. y DE MIGUEL, A.: "Bonapartismo y catolicismo: Una hipótesis sobre los orígenes ideológicos del franquismo"; y SEVILLA GUZMAN, E., GINER, S. y PEREZ YRUELA, M.: "Despotismo moderno y dominación de clase: Para una sociología del régimen franquista", en *Papers. Revista de Sociología. El Régimen franquista*. N. 8; págs. 53-102 y 103-141. Barcelona, 1978; y TEZANOS, J. F.: "Notas para una interpretación sociológica del franquismo", en *Sistema*. N. 23; págs. 47-99. Madrid, 1978.

olvidada habiéndose servido los historiadores, sobre todo, de unas u otras interpretaciones según se ajustaran más o menos a sus propios proyectos historiográficos<sup>3</sup>. La razón de retomarla ahora, en 1993, estriba en que, después del tiempo transcurrido y de las aportaciones que se han hecho al conocimiento de la época del franquismo por distintos investigadores y tratadistas, particularmente historiadores<sup>4</sup>, no sólo puede tratarse esa cuestión con cierto distanciamiento sino resaltar también la instrumentalización que efectuó de determinadas instituciones; todo lo cual contribuye a reflejar más nítidamente la naturaleza del régimen franquista.

## REGIMEN AUTORITARIO, BONAPARTISMO Y FASCISMO

Entre las muchas calificaciones y definiciones que se han dado del régimen franquista estas tres han sido las más elaboradas y las que más impacto han causado sobre los estudiosos y analistas del tema.

En primer lugar, como ya se ha dicho, fue J.J. Linz quien, en 1964, precisó los límites del concepto y acuñó la fórmula de "régimen autoritario", situándolo en el centro de la línea que iba desde la democracia al totalitarismo. Así pues, el régimen franquista no debería confundirse con el fascismo en sentido estricto porque, aunque en el régimen autoritario, como en aquél, se dé una fuerte concentración de poder en el *jefe*, se permite asimismo un limitado pluralismo político que excluye la existencia de una ideología sistemática e intransigente, y las organizaciones integradas o toleradas por el régimen se hallan impregnadas de una "mentalidad", que el autor define como "modos de pensamiento y sentimiento, más emocionales que racionales, que proveen modos no codificados de reaccionar ante las distintas situaciones"<sup>5</sup>, fórmula de una imprecisión semejante a la utilizada por el régimen, en 1958, para consagrar el pretendido pluralismo mediante la Ley de Principios del Movimiento,

---

<sup>3</sup> Entre los historiadores más representativos, J. Tusell es deudor del planteamiento de J. J. Linz, en cambio M. Tuñón de Lara y J. Fontana mantienen la tesis de la "dictadura fascista" para definir al régimen franquista. Ver al respecto: TUSELL, J.: *La dictadura de Franco*. Madrid, 1988. Puede verse en esta obra un excelente resumen de la polémica y la bibliografía fundamental sobre ella (págs. 86-106); BIESCAS, J. A. y TUÑÓN DE LARA, M.: *España bajo la dictadura franquista (1939-1975)*. Barcelona, 1980; y FONTANA, J.: "Reflexiones sobre la naturaleza y las consecuencias del franquismo", en *España bajo el franquismo*. Barcelona, 1986.

<sup>4</sup> En 1992, con motivo de la celebración del centenario del nacimiento de Franco, han sido varios los encuentros y congresos que han efectuado historiadores e investigadores sobre la persona, el régimen y la época del dictador (ver al respecto los artículos de J. P. FUSI, S. JULIA y J. TUSELL publicados en *Claves de razón práctica*. N. 27; págs. 8-29. Noviembre de 1992); sin embargo, no se ha dado progreso alguno en la cuestión que aquí nos ocupa. J. Tusell, a la vista de la efectividad de la misma, la ha calificado como "un tanto estéril, al menos como instrumento para progresar en el conocimiento concreto y no empantanarse en una logomaquia indescifrable" (ver: TUSELL, J.: "La dictadura de Franco a los cien años de su muerte", en *Ayer*. N. 10: *La historia en el 92*. Págs. 13-28 (p. 24). Madrid, 1993.

<sup>5</sup> El texto del artículo de J. J. Linz utilizado aquí es el reproducido en: TUSELL, J. y OTROS: *Política y sociedad en la España del siglo XX*. Págs. 205-263. Edit. Akal. Madrid, 1978. Págs. 216-217.

que algún político del momento ya calificó como "pluralismo *sui generis*"<sup>6</sup>.

El trabajo de J.J. Linz se convirtió desde su publicación en una cita obligada tanto para los teóricos del régimen franquista como para los estudiosos que se acercaban a la cuestión desde los distintos campos de las ciencias sociales. Han sido los sociólogos y politólogos los que han profundizado en el análisis y discusión del planteamiento de Linz; los historiadores, en cambio, menos habituados a este tipo de trabajo, se han servido de los conceptos acuñados por los anteriores según las respectivas tendencias ideológicas y metodológicas de cada uno.

Dejando aparte la corrección del planteamiento y la profundidad del análisis de J.J. Linz, la teoría del régimen autoritario venía como anillo al dedo a los teóricos del franquismo en el momento en que, superada la etapa del reconocimiento exterior y de la integración en los organismos internacionales, buscaban afanosamente completar su elaboración institucional y presentar a la comunidad internacional un rostro aceptable para las democracias liberales. La teoría por la que se definía al franquismo como claramente diferenciado del totalitarismo y de la democracia y, a juicio de los teóricos más perspicaces, abocado a evolucionar en un plazo de tiempo no muy largo hacia el último de aquellos regímenes, allanaba el camino para la consecución de los anteriores objetivos, aunque no estuvieran de acuerdo los representantes más ortodoxos del partido único -FET y de las JONS-<sup>7</sup>.

Los sociólogos y politólogos centraron sus análisis y críticas en aquellos elementos fundamentales de la definición del régimen autoritario que adolecían de alguna imprecisión en la formulación o en el contenido, en particular sobre la falta de ideología y el mencionado pluralismo político limitado. Tales críticas ponían en entredicho la referida definición y, en consecuencia, sus autores se vieron obligados a proponer otras.

Amando de Miguel fue uno de los primeros autores que intervino en la polémica y que, más preocupado por el efectismo de los términos que por su rigor conceptual, echó a rodar, a mediados de los años setenta, expresiones que aún continúan en uso, como "sociología del franquismo" y "familias del régimen". Este autor, avalado por sus colaboraciones en el *Informe FOESSA de 1970*<sup>8</sup>, publicó en 1975 una obra<sup>9</sup>, que

---

<sup>6</sup> Según expresión del Sr. Ortí Bordás, en BIESCAS, J. A. y TUÑÓN DE LARA, M.: *Obra citada*; pág. 305. Ver asimismo los puntos VI y VIII de los *Principios del Movimiento Nacional*, en *Leyes fundamentales*. Edit. Secr. Gen. Tec. de la Presidencia del Gobierno. Pág. 11. Madrid, 1959.

<sup>7</sup> Los enfrentamientos entre los aperturistas y los ortodoxos ya se habían dado con anterioridad dentro del franquismo, en 1945 y entre 1956 y 1957. Ver al respecto: TUSELL, J.: *Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1957*. Madrid, 1984; SANCHEZ RECIO, G. y SEVILLANO CALERO, F.: "Falangistas y católicos: Antagonismo doctrinal y enfrentamiento político", en *Stato, Chiesa e società in Italia, Francia, Belgio e Spagna nei secoli XIX-XX*. Congreso celebrado en Cuneo (Italia), octubre de 1992 (en prensa); y REDERO SAN ROMAN, M.: "Transición a la democracia y poder político en la España postfranquista (1975-1978)", en AA.VV.: *Estructuras y formas del poder en la historia*; págs. 205-241. Edit. Universidad de Salamanca, 1991.

<sup>8</sup> Ver: *Informe sociológico sobre la situación social de España, 1970*. Edit. Fundación FOESSA. Euramérica. Madrid, 1970. La publicación del capítulo titulado "Vida política y asociativa" (183 folios) fue prohibida por el Gobierno, pero se difundió multicopiado.

fue recibida con gran expectación por la opinión pública, sometida a una crítica minuciosa por sociólogos y politólogos y aceptada como fuente de información por los historiadores. Ignacio Sotelo expresó sin duda, en aquellas circunstancias, la crítica más acerba de la obra, recordando clásicas y viejas polémicas, con la disyuntiva "Sociología del franquismo o el franquismo en la Sociología"<sup>10</sup>.

Pues bien, A. de Miguel en *Sociología del franquismo* aceptaba plenamente, sin reserva mental alguna, la definición del franquismo como régimen autoritario e intentaba dar contenido al pluralismo político limitado con la expresión "familias del régimen"; sin embargo, en un trabajo posterior, publicado en colaboración con B. Oltra<sup>11</sup>, planteaban los autores el problema de la ideología del régimen desde una perspectiva más amplia que la que había servido de marco al análisis de Linz. Esa perspectiva se retrotraía en el tiempo, no sólo hasta la II República en la que buscaban la conformación de los elementos ideológicos del incorrectamente llamado "bloque nacional" sino que se remontaban al siglo XIX para hallar los orígenes del pensamiento tradicional e integrista. Pero, además, a juicio de los autores, la ideología no tiene porqué ser una elaboración sistemática y lógica, como si se tratara de una creación filosófica, y que moviera a la acción de modo necesario a una organización política, sino que puede ser muy bien el resultado de un sincretismo de ideas que procedan de sistemas distintos con tal que tengan un sustrato común para impedir el antagonismo entre ellas. De esta forma la ideología se convierte en un ideario que establece los fines y marca los procedimientos de actuación del régimen. En el caso del franquismo, ese sustrato está formado por elementos autoritarios, integristas y fascistas. En palabras de los autores, refiriéndose a los orígenes ideológicos del régimen:

"El franquismo (es inseparable) de un pensamiento tradicional y fascista a la vez integrado por elementos falangistas, monárquicos, integristas y tecnocráticos"<sup>12</sup>.

Pero, además, A. de Miguel y B. Oltra, superando los límites del empirismo sociológico en el que se mueve Linz, introducen en su planteamiento el análisis de la situación crítica en que se hallaba la sociedad española en el momento en que el General Franco ocupó el poder como consecuencia de la rebelión militar y de la guerra civil; con lo que, a la vez, pagan su cuota correspondiente al materialismo

---

<sup>9</sup> DE MIGUEL, A.: *Sociología del franquismo. Análisis ideológico de los ministros del régimen*. Barcelona, 1975.

<sup>10</sup> La revista *Papers*. N. 6, de 1977, publicó varias reseñas, lo que constituyó un anticipo de la polémica posterior. Ver en dicho número: GINER, S.: "Algunas acotaciones al análisis del franquismo según Amando de Miguel" (págs. 149-156); HERNANDEZ, F.: "La sociología del franquismo" (págs. 157-160); PAYNE, S. G.: "Comentarios a la sociología del franquismo" (págs. 161-164); y SOTELO, I.: "Sociología del franquismo o el franquismo en la Sociología" (págs. 165-173). A estos autores contestó A. DE MIGUEL en el mismo número: "La 'Sociología del Franquismo' revisitada" (págs. 174-180).

<sup>11</sup> Ver: OLTRA, B. y DE MIGUEL, A.: *Artículo citado*.

<sup>12</sup> *Ibidem*, pág. 57.

histórico como teoría dominante en los medios intelectuales de la época. Para ello acuden a la utilización del concepto de *bonapartismo* tal como lo formuló C. Marx a mediados del siglo pasado, según el cual el estado capitalista entra en una fase de *autonomía relativa* como consecuencia del equilibrio de fuerzas entre la clase dominante y la clase dominada, resultado de la mutua incapacidad de las clases para imponer su hegemonía. El equilibrio se rompería por el lado más poderoso, mediante el abuso de la fuerza institucional y en favor de la burguesía con la aparición del "bonaparte salvador"<sup>13</sup>. Pero en el caso del franquismo, este régimen bonapartista presenta un carácter contrarrevolucionario porque no sólo intenta romper el equilibrio con medidas de fuerza y favorecer, por tanto, a una de las clases en litigio sino que paraliza y aniquila el proceso de democratización iniciado por la II República y reprime con dureza a todos aquéllos que se opongan o que intenten hacerlo.

Por lo dicho anteriormente, los autores sugieren una definición del franquismo como "régimen bonapartista", que vendría a ser una variedad del régimen autoritario con una referencia fundamental al sistema de relación entre las clases sociales y, en definitiva, al régimen de dominación entre ellas. Sin embargo, a juicio de A. de Miguel y B. Oltra, el concepto de bonapartismo resulta demasiado estrecho porque en él no caben aquellos elementos de carácter tradicional, integrista y fascista; de ahí que aventuren otra definición, no como alternativa o contrapuesta a la anterior, sino, a mi juicio, complementaria, la de "fascismo frailuno". Esta definición, más efectista que rigurosa, junta los dos elementos, con una considerable apreciación despectiva, de forma que mutuamente degraden su contenido. Lo tradicional y católico se rebaja a frailuno y el fascismo con tal calificativo se sitúa en el nivel de lo cómico. Pero a pesar de esto, con la doble propuesta de definición los sociólogos citados no han dilucidado la cuestión de la naturaleza del régimen franquista, sino que, como máximo, han contribuido a explicitar algunos elementos no suficientemente destacados o simplemente ausentes de la formulación de Linz; en cambio, han aportado un concepto más abierto de ideología con el que pretenden librarse de la imprecisión que arrastra el de mentalidad, pero, condicionados por su sincretismo, han permanecido dentro del marco establecido por J.J. Linz.

A diferencia de los anteriores, los también sociólogos S. Giner, E. Sevilla Guzmán y M. Pérez Yruela propusieron en 1975 una definición precisa del franquismo, al que calificaron como "régimen despótico moderno"<sup>14</sup>. Con esta definición los autores pretendían ofrecer una formulación alternativa a la de Linz, que consideraron más completa y que integraba junto a los elementos políticos e ideológicos los relativos al régimen de dominación de clases. Así pues, estos sociólogos sobrepasaban claramente la línea divisoria que A. de Miguel y B. Oltra no se atrevieron a atravesar, aunque su formulación es posterior a la que aquí se comenta. A. de Miguel, por su parte, en 1977, respondiendo a la crítica de S. Giner

---

<sup>13</sup> *Ibidem*, págs. 72-73.

<sup>14</sup> La primera elaboración del artículo publicado por los autores en 1978, ya citado, data de 1975 y apareció en *Cuadernos de Ruedo Ibérico*. N. 43-45 (París); págs. 83-104, bajo el título: "Absolutismo despótico y dominación de clase: el caso de España".

a su obra *Sociología del Franquismo*, trató de reducir la teoría del régimen despótico a la del régimen autoritario, aludiendo únicamente a las características del funcionamiento político<sup>15</sup>.

Según estos autores, los regímenes despóticos modernos se implantan en países en los que se da una sociedad muy desequilibrada, en cuyos extremos se hallan una mayoría empobrecida y una minoría -la élite- con un alto nivel de vida. Estas sociedades muestran las mismas características que las de los países subdesarrollados. Ambos extremos, además, están enfrentados y tratan de imponer sus respectivos modelos para salir del subdesarrollo, en consonancia con los grandes bloques de influencia que existían a escala internacional. Una vez expuestos estos antecedentes, los autores describen los despotismos modernos como:

"Regímenes políticos no pluralistas que se imponen ...pretendiendo ser la solución que supera y es más eficaz que las otras que se debaten. Inicialmente se caracterizan por imponerse por la fuerza sin permitir que el país desemboque en una solución autónoma, libre y negociada entre todas las fuerzas sociales a través de un proceso democrático. Una vez impuestos, ...tratan de eliminar de la escena política cualquier movimiento e ideología que se sitúe fuera de los límites del ámbito ideológico en que se apoyan"<sup>16</sup>.

Pero, además, los mismos autores clasifican al franquismo dentro de la "variedad reaccionaria" del régimen despótico por los grupos sociales que lo sustentan ("la coalición reaccionaria"), por su ideología, por los intereses económicos que persiguen y por los planteamientos políticos que defienden y aceptan.

A mi juicio, los investigadores y los teóricos no han prestado suficiente atención a la definición del franquismo como régimen despótico moderno, que no es, a pesar de la opinión de A. de Miguel, una simple variante de la formulación anterior de J.J. Linz; más aún, cuando A. de Miguel y B. Oltra trataron de incorporar elementos marginados o que no se habían tenido en cuenta en los planteamientos de Linz, acudieron precisamente a los que aparecían en el denominado régimen despótico. Así pues, no obstante la fecundidad del concepto, la expresión no ha tenido fortuna, debido, probablemente, a dos razones de carácter más circunstancial que esencial: por las resonancias de antiguo régimen que arrastraba el término, ya en desuso en la sociología, y por el momento histórico, avanzada la década de los años setenta, en que se acuñó, cuando España había avanzado mucho en su proceso de desarrollo económico. En este caso a los analistas les habría faltado perspectiva histórica, ya que los autores al hablar del subdesarrollo se referían a las condiciones del momento en que se implantó el franquismo y en las que se mantuvo estancado durante más de dos décadas; la misma perspectiva histórica que faltó también en el planteamiento de J.J. Linz al deducir las características del régimen franquista de su funcionamiento

---

<sup>15</sup> Ver: DE MIGUEL, A.: "La 'Sociología del Franquismo' revisitada", en *Papers*, N. 6.

<sup>16</sup> Ver: SEVILLA GUZMAN, E., GINER, S. y PEREZ YRUELA, M.: "Despotismo moderno y dominación de clase...", en *Papers*. N. 8; pág. 107.

a mediados de la década de los años sesenta.

Entre las características que los sociólogos citados atribuyen al régimen despótico hay una de gran importancia, la que se refiere a la relación del régimen con los grupos sociales que lo sustentan. Estos forman entre sí la "coalición reaccionaria", de la que sale y sobre la que se sustenta el jefe; en este caso el General patronímico de su régimen. Así pues, en esta formulación se presentan de modo preciso desde su origen, a diferencia de lo que sucedía en la teoría bonapartista, las relaciones entre el jefe -caudillo- y la coalición de grupos reaccionarios. Estos impulsan la aparición del líder o lo aceptan cuando surge apoyado por otro poder (el militar), que defiende intereses no antagónicos con los representados por aquéllos. Los elementos ideológicos o los componentes del ideario del régimen serán los propios de los grupos que forman la coalición reaccionaria. La existencia de esta coalición y la preexistencia de los grupos que la constituyen, y que apoyan o aceptan al régimen despótico, explican la presencia dentro de este régimen del llamado "pluralismo político limitado"<sup>17</sup>.

Por último, la tercera formulación del régimen franquista efectuada por los analistas de forma precisa es la que lo define como "dictadura fascista". Entre las elaboraciones realizadas al respecto seguiré aquí la expuesta por J.F. Tezanos<sup>18</sup>. Esta definición del franquismo se inserta con plenitud en la corriente sociológica e historiográfica del materialismo histórico y ahí se ha desarrollado clara y fácilmente apoyándose en su proclamado cientificismo y en la simplificación que efectúa de la realidad social e histórica. Como se ha visto más arriba, sociólogos y teóricos de diversas tendencias han tratado de las dificultades que implica la atribución al franquismo de la categoría de "fascismo", de lo que J.F. Tezanos es plenamente consciente, aunque, a pesar de ello, se reafirma en su planteamiento y busca una base racional más sólida sobre la que apoyarlo:

"Ciertamente la polémica sobre si el régimen salido de la guerra civil del treinta y seis es un régimen *fascista puro*, puede convertirse en una polémica bizantina, sin significación socio-política precisa. Discutir sobre si el componente católico-conservador marcaba una línea de diferenciación neta con el resto de los fascismos europeos, o argumentar sobre el papel del ejército, o entrar a valorar el peso de las fuerzas políticas que contrapesaban la influencia fascista de Falange, "aguando" así el carácter fascista del régimen, no es quizá sino una forma de prolongar un largo debate de anecdotario político y de análisis super-estructurales, que ha dado lugar a una literatura, en general, tan abundante como poco precisa. Por ello en el estudio del fascismo español lo más importante es,

---

<sup>17</sup> La virtualidad explicativa que contiene el concepto "coalición reaccionaria" ha sido tratada ampliamente en otros trabajos. Ver al respecto: SANCHEZ RECIO, G.: "La coalición reaccionaria y la confrontación política dentro del régimen franquista", en TUSELL, J y OTROS: *Estudios sobre la derecha española contemporánea*; págs. 551-562. Edit. UNED. Madrid, 1993; y SANCHEZ RECIO, G. y SEVILLANO CALERO, F.: "Falangistas y católicos: Antagonismo doctrinal y enfrentamiento político", en *Stato, Chiesa e società in...*

<sup>18</sup> TEZANOS, J. F.: *Artículo citado*.

hoy por hoy, el análisis de las circunstancias sociológicas en que se gestó, junto al estudio de la naturaleza del conflicto de clases que desembocó en la guerra civil, y las transformaciones posteriores en su estructura global, así como los cambios en los intereses y los planteamientos de las diferentes clases sociales"<sup>19</sup>.

Así pues, Tezanos para definir la naturaleza del régimen franquista se remonta con evidente clarividencia a los orígenes y al conflicto de clases en el que surge; por lo tanto, el punto de partida coincide con el de los que definen al franquismo como "despotismo moderno". Las diferencias entre una y otra formulación residen en la distinta valoración que hacen sus autores de lo que Tezanos, un tanto a la ligera, califica de "anecdotario político y de análisis super-estructurales", hacia lo que S. Giner, E. Sevilla Guzmán y M. Pérez Yruela muestran mayor sensibilidad y rigor científico. Así pues, Tezanos, una vez establecido el fundamento de su planteamiento y después de analizar las características del régimen en su primera etapa, la anterior a 1957 y más propiamente a 1945, lo define como "fascismo" porque su organización interna y sus manifestaciones políticas se ajustan con propiedad a las de ese régimen político, afirmando al mismo tiempo, de manera correcta, que la naturaleza o las características del régimen franquista no se alteraron sustancialmente a lo largo de toda su existencia, sino que permaneció en una especie de inmovilismo "camaleónico", adaptándose a las diversas circunstancias, internas o exteriores, con el claro afán de perdurar. Por todo ello Tezanos piensa que dicha definición del franquismo le es atribuible con toda justicia hasta su final.

La calificación del régimen como "dictadura fascista" ha tenido más éxito que la de "régimen despótico", de forma que las formulaciones utilizadas por los historiadores, principalmente, para analizar o estudiar la evolución del franquismo, hayan sido las de "régimen autoritario" y de "fascismo". La primera, desde la posición de la historiografía liberal o positivista y desde planteamientos teóricos afines al régimen; la segunda, en la corriente de la historiografía marxista.

Las investigaciones y estudios realizados por los historiadores sobre el régimen franquista han adolecido de imprecisión terminológica y falta de rigor conceptual; de ahí que se hayan atendido al uso de términos y conceptos, como ya se dijo más arriba, acuñados en otros campos de las ciencias sociales, aunque, en algunos casos, se han aportado precisiones para explicitar o ajustar a la realidad histórica el contenido de las definiciones. Como tales podrían interpretarse las matizaciones de J. Tusell acerca de la función de arbitraje que ejerció el General Franco entre los distintos grupos integrados en el régimen o las de J.P. Fusi sobre el poder personal (autocracia) de Franco dentro, evidentemente, de la formulación de J.J. Linz<sup>20</sup>. Sin embargo, y es

---

<sup>19</sup> *Ibidem*, pág. 59.

<sup>20</sup> Ver: TUSELL, J.: *La dictadura de Franco*. Págs. 150-160. Madrid, 1988; y FUSI, J. P.: *Franco. Autoritarismo y poder personal*. Madrid, 1985. No he analizado aquí aquellos planteamientos que partiendo de una caracterización fascista del franquismo insisten en su posterior evolución, de manera que parecen aceptar la idea de una profunda transformación de la naturaleza del régimen. Ver al respecto: RAMÍREZ, M.: *España 1939-1975. Régimen político e ideología*. Madrid, 1978; y CASALI, L.: "Introduzione. Il fascismo spagnolo", en *Per una definizione della dittatura franchista* (a la cura de L.

forzoso afirmarlo, con esta actitud de los historiadores se han desaprovechado oportunidades de precisar o elaborar conceptos más apropiados para analizar o interpretar el régimen franquista, dada la capacidad y el sentido de estos profesionales para captar las particularidades de las situaciones históricas<sup>21</sup>. Es precisamente en esta perspectiva en la que pretendo efectuar las consideraciones siguientes.

## DICTADURA, ACCIDENTALISMO Y FICCION MONARQUICA

Con estos tres términos intento expresar los que, a mi juicio, son los elementos fundamentales del régimen franquista, y en los que me apoyaré para efectuar una definición matizada desde el análisis histórico del franquismo. Los tres elementos han sido ya profusamente utilizados en las distintas elaboraciones y, por lo tanto, su uso no supone novedad alguna; en cambio, puede aportar algo distinto el significado y el orden que ocupan en esta definición.

Dejando aparte la formulación de Linz, en todas las demás se ha acudido al término *dictadura* para efectuar una primera aproximación conceptual a la naturaleza del franquismo; sin embargo, y por la necesidad de especificación, se calificaba inmediatamente al concepto incluyéndolo en alguna de sus variedades, llámese despotismo moderno reaccionario, fascista, bonapartista o frailuna. En cambio, cabe la posibilidad de mantener el término de dictadura con un significado más general, como "estado de excepción"<sup>22</sup>, a la vista de las dificultades y limitaciones que implican los otros conceptos. Esa dictadura, como se ha puesto de manifiesto por otros analistas, tenía un claro contenido de clase y, en consecuencia, fue bien recibida, preparada e, incluso, impulsada por los grupos que formaban la "coalición reaccionaria"<sup>23</sup>. A pesar de la estrecha relación que se daba entre estos grupos y el ejército, hay que destacar la iniciativa tomada por éste y la sumisión de aquéllos. Iniciativa que el ejército procuró asegurar desde finales de septiembre de 1936 encumbrando al General Franco a los más altos poderes de las fuerzas armadas y del Estado, y que el ya caudillo intentó consolidar políticamente con la imposición del partido único.

Ahora bien, si el concepto de estado de excepción, por sí mismo, implica

---

CASALI). Milano, 1990.

<sup>21</sup> Recientemente, en mayo de 1993, I. Saz ha retomado la cuestión de la naturaleza del franquismo y, ante la insuficiencia de los conceptos "fascismo" y "régimen autoritario", opta por el de *dictadura fascistizada* para definirlo, entendiendo que el franquismo se halla en el punto medio -"eslabón perdido"- entre las dictaduras fascistas y los regímenes autoritarios y, por lo tanto, participa de ambos extremos. Ver: SAZ CAMPOS, I.: "El franquismo. ¿Régimen autoritario o dictadura fascista?", en TUSELL, J. y Otros (Edits.): *El régimen de Franco (1936-1975)*. V. I. Págs. 189-201. Edit. UNED. Madrid, 1993.

<sup>22</sup> La concentración de poder en una sola o en un grupo reducido de personas que implica la dictadura, se interpreta aquí como "estado de excepción" por hallarse al margen de todo marco constitucional.

<sup>23</sup> Ver al respecto: AROSTEGUI, J.: "Conspiración contra la República", en *Guerra civil*. N. 3; págs.6-41. Edit. *Historia 16*. Madrid, 1986; y SANCHEZ RECIO, G.: "La trama de la rebelión en Alicante". en AA.VV.: *Guerra civil y franquismo en Alicante*. Págs. 13-46. Alicante, 1990.

temporalidad, es decir, una situación transitoria, la dictadura que se implantaba desde finales de 1936 tenía claras pretensiones de duradera, porque había destruido los puentes con el régimen democrático republicano y, descartada la monarquía parlamentaria, no había mostrado preferencia, ni estaba en condiciones de hacerlo, por un régimen determinado. De ahí los amagos desde los primeros momentos a presentarse como un "directorio militar", y como un "régimen fascista" al que se incorporaron personas de otras procedencias. Sin embargo, esta dictadura se resistía a mostrar con claridad su propia naturaleza, lo que también explica el lento proceso que seguiría su institucionalización. Pero sobre ese proceso influyó notablemente la coyuntura política internacional, sobre todo a partir de 1945; por lo que las circunstancias, que no deberían afectar a la naturaleza del régimen, se convirtieron en este caso en elemento fundamental y, en contra de la teoría ortodoxa, es adecuado incorporarlas a la definición.

El significado del término *accidentalismo* supone, por lo tanto, la facultad del régimen franquista para adoptar formas exteriores de acuerdo con la situación de la política internacional preferentemente, y sólo en raras ocasiones por exigencias interiores, como la de 1957, sin que afecten a su contenido fundamental, es decir, al significado del estado de excepción. De esta facultad se haría gala particularmente a partir de 1945, cuando, terminada la Segunda Guerra Mundial y, en consecuencia, desaparecidos los regímenes que hasta entonces habían sido los principales valedores de franquismo, el régimen, sin intención alguna de transformarse, necesitaba presentar un aspecto que lo hiciera reconocible a las potencias occidentales (liberales). Esa necesidad explica también la promulgación de dos leyes importantes del proceso de institucionalización: la del Fuero de los Españoles (julio de 1945) y la de Sucesión (julio de 1947). La última cuando el régimen se hallaba aislado y bajo la máxima presión internacional e interior. En este contexto histórico adquieren su pleno significado las palabras de Serrano Suñer, escritas en 1946 entre la frustración y el resentimiento, que cita A. de Miguel<sup>24</sup>:

"Este régimen no ha sido totalitario como tampoco democrático o liberal. Lo que sin la guerra mundial habría sido sólo Dios lo sabe. Lo que en definitiva sea aún está por ver".

Poco después, la cambiante coyuntura internacional proporcionaría accidentalmente los avalistas que el régimen necesitaba. El comienzo de la "guerra fría" fue lo que forzó la puerta trasera de la convivencia internacional al régimen de Franco para que se incorporara sin exigir transformación política alguna.

Por último, el tercer elemento fundamental del régimen franquista ha sido la *instrumentación de la ficción monárquica*. En el esfuerzo realizado por el régimen en 1947 para mostrar un aspecto respetable, se definía al Estado, en la Ley de Sucesión, como "católico, social y representativo"; el General Franco ejercería la jefatura del Estado de *forma vitalicia* y estaba facultado para nombrar un sucesor a

---

<sup>24</sup> DE MIGUEL, A.: *Sociología del franquismo ...*; pág. 21.

título de rey<sup>25</sup>. Así pues, de acuerdo con esta ley de rango fundamental, se sancionaba el "estado de excepción permanente" (*dictadura vitalicia*). La monarquía sólo sería plenamente institucionalizada después de la muerte del caudillo; con lo que a lo largo de su existencia se instrumentaría una monarquía ficticia (realmente no existía), pero suficiente para cubrir las necesidades de la definición oficial del régimen, particularmente en sus relaciones con el exterior. Por lo tanto, en contra de la opinión de A. de Miguel, la monarquía no es sólo "el embrión de un régimen futuro"<sup>26</sup>, sino un instrumento que ayuda a la "respetabilidad" exterior del franquismo.

Pero, además, las características con las que se adornaba al Estado y, por consiguiente, a la monarquía: católico, social y representativo, no hacían otra cosa sino proclamar una ideología (o ideario) que sintetizaba la del carlismo y la del falangismo, es decir, el autoritarismo confesional, la representación corporativa (restringida y arbitraria), y la organización de la sociedad a través de la doble vía: la democracia orgánica y el sindicato vertical, ambas profundamente antiliberales y muy del agrado de Falange Española. En esos tres enunciados se condensaba la esencia del ideario del partido único. En este contexto es donde hay que situar el llamado "pluralismo limitado" del franquismo, en el que sólo encuentran cabida los miembros de la "coalición reaccionaria" o, en palabras de A. Fontán, citadas por A. de Miguel, aquellos grupos que tienen una "cierta filosofía política común" que se concreta en la "repulsa de los valores asociados con el liberalismo y el socialismo"<sup>27</sup>. Es decir, el régimen franquista, a lo largo de las casi cuatro décadas de su existencia, sólo representó y defendió los intereses y las ideas de aquellos grupos que lo apoyaron y aceptaron desde sus orígenes y de los que después fueron asumiéndolo; en consecuencia, el pluralismo limitado es un elemento más accidental que esencial en el régimen.

Por último, la Ley de Sucesión fue sometida a *referendum*, se plebiscitó, con el claro anhelo de obtener en las urnas la *legitimación* de un régimen que, por fin, declaraba su naturaleza; con ello pretendía crear el consenso (la ficción del mismo) en torno a las bases ideológicas dentro de cuyos límites deberían crearse las instituciones y dictarse las leyes. El proceso de institucionalización posterior no introdujo alteración alguna en el régimen y el franquismo permaneció hasta el final en el inmovilismo institucional característico de las dictaduras.

Por lo tanto, a mi juicio, teniendo en cuenta las formulaciones anteriores sobre la naturaleza del régimen franquista y analizando las particularidades históricas del mismo, definiría al franquismo como "régimen de estado de excepción duradero, accidental y que instrumentaliza la ficción de la monarquía".

---

<sup>25</sup> Artículos 1, 2 y 6 de la *Ley de Sucesión*, en *Leyes fundamentales*; págs. 47-53.

<sup>26</sup> DE MIGUEL, A.: *Obra citada*; pág. 23.

<sup>27</sup> Las últimas palabras entrecomilladas son de A. de Miguel. Ver: DE MIGUEL, A.: *Obra citada*; pág. 17.



# LOS FANTASMAS DE CLIO. A PROPOSITO DE FRANQUISMO Y FASCISMO EN LA PERSPECTIVA DE LA HISTORIA COMPARADA<sup>1</sup>

Alfonso Botti  
Universidad de Urbino

1. Pendiente desde hace algunas décadas, el problema de la comparación entre el régimen de Franco y el de Mussolini queda aún lejos de estar resuelto. Es más. Al historiador que quiere acercarse al tema le suele pasar lo que se cuenta de los viejos viajeros en Escocia. Igual que éstos, cruzado el bosque, llegaban exhaustos al castillo donde se encontraban con la amarga sorpresa de sus habitantes nocturnos, así el historiador que haya conseguido destrejarse en la foresta de los enfogues y de las interpretaciones, llegado por fin a la meta, tiene además que enfrentarse con unos fantasmas, cuya naturaleza resultará clara más adelante.

Como se sabe, los primeros intentos de comparación surgen en los ambientes de la Tercera Internacional ya en los años veinte y la aportación del análisis marxista del fenómeno fascista tendrá mucha influencia en los estudios sucesivos. Conocido es además que es en la segunda posguerra cuando la historiografía elabora una noción de fascismo como categoría incluyente de experiencias históricas diferentes, mientras otros discuten la amplitud de esta inclusión<sup>2</sup>. Merece destacar, entre los primeros intentos de elaborar un modelo de fascismo capaz de englobar a algunos de los "fascismos reales" el de Ernst Nolte<sup>3</sup>.

Después de Hannah Arendt<sup>4</sup> la categoría de totalitarismo ha sido empleada por muchos científicos sociales en lugar de la de fascismo. Casi nunca en su versión original, que limitaba el modelo totalitario a la Alemania de Hitler y a la Unión Soviética en la edad estaliniana, sino en la versión ampliada de Carl J. Friedrich y Zbigniew K. Brzezinski<sup>5</sup>. Mientras que lo que ha significado para el estudio del franquismo el modelo de régimen autoritario elaborado por Juan J. Linz, no hace falta decir nada, ni tan siquiera en nota.

La categoría de totalitarismo está hoy en crisis. Se la critica desde la izquierda, por parte de quienes nunca han aceptado las abstracciones desde países e historias

---

<sup>1</sup> Dado el carácter de borrador y el tono coloquial de esta intervención, las citas bibliográficas han sido reducidas al mínimo indispensable. Lamento además no haber tenido la oportunidad de averiguar todas las eventuales ediciones españolas de los libros que, por esto, cito en su versión original y/o en la italiana.

<sup>2</sup> Enzo Collotti, *Fascismo. fascismi*, Firenze, Sansoni, 1989, también por su reseña de la historiografía al respecto.

<sup>3</sup> E. Nolte, *Der Faschismus in seiner Epoche*, München, R. Piper, 1963.

<sup>4</sup> H. Arendt, *The Origins of Totalitarianism*, New York, Harcourt Brace, 1951.

<sup>5</sup> C. J. Friedrich (ed), *Totalitarianism*, Cambridge, Harvard University Press, 1954; C. J. Friedrich, Z.K. Brzezinski, *Totalitarism, Dictatorship and Autocracy*, Cambridge, Harvard University Press, 1956.

tan diferentes que están en raíz<sup>6</sup>. Se la critica desde la derecha, por parte de Nolte que ve en el bolchevismo el antecedente causal del nacionalsocialismo<sup>7</sup>. Pero más dura aún resulta la crítica de los hechos: baste pensar en como la transición *real* hacia el post-comunismo en la Unión Soviética encaja muy poco con las características que se han atribuido a este régimen dentro del "tipo *ideal*" de totalitarismo. Discrepancia que nos ayuda a rechazar las generalizaciones superficiales y a superar la confusión entre las aspiraciones totalitarias (que se refieren al pensamiento político y las ideologías) con las concretas experiencias históricas y los regímenes reales<sup>8</sup>.

Por otra parte, también el debate sobre los problemas de estatuto científico, de enfoque y metodológicos, relacionados con la comparación histórica, se han desarrollado mucho desde cuando Henri Pirenne y Marc Bloch plantearon esta posibilidad y necesidad en los años veinte<sup>9</sup>.

La comparación histórica parece constituir un concreto espacio epistemológico, relacionado por un lado con las teorías generales de la historia, por otro con las ciencias sociales<sup>10</sup>. Espacio, entonces, no vacío, sino poblado por varias disciplinas, ideologías, taxonomías, modelos interpretativos, filosofías de la historia, e incluso, por la subjetividad y sensibilidad de los distintos historiadores, hasta el punto que podría mejor calificarse de campo de batalla, dentro del cual se mezclan disciplinas diferentes, mientras a su alrededor disputan las distintas corporaciones de científicos sociales que levantan un polvo que impide averiguar donde acaban los intereses académicos-corporativos y donde empiezan los estatutos epistemológicos.

Parece cierto, de todas formas, que a la definición de este espacio han contribuido dos fenómenos. Por un lado la crisis de la idea del siglo XVIII-XIX de una historia universal, unilineal, concebida como desarrollo ascendiente y progresivo. Por otro, el nuevo encuentro (el primero ya se había registrado con la influencia de Emile Durkheim sobre Marc Bloch), allá por los años sesenta, con la sociología postparsoniana que estrena una distinta aproximación al estudio de los procesos de modernización, y que individúa dos vías hacia la modernidad: la liberal demócrata y la relacionada con los regímenes autoritarios que modernizan (o lo intentan) "desde

---

<sup>6</sup> Y, por supuesto, no solo desde la izquierda, como demuestran, entre otras, las páginas de R. Aron, *Démocratie et totalitarisme*, Paris, 1965 (ed. it. *Teoria dei regimi politici*, Milano, 1973, pp. 238 ss.).

<sup>7</sup> E. Nolte, *Nacionalsocialismo e bolscevismo. La guerra civile europea, 1917-1945*, Firenze, Sansoni, 1988.

<sup>8</sup> S. Avineri, "Per una tipologia del totalitarismo", en *Lettera Internazionale*, VIII (1992), n. 32, pp. 7-9.

<sup>9</sup> H. Pirenne, "De la méthode comparative en histoire", en G. Des Marex y F.L. Ganshof (eds), *Compte rendu du V Congrès international des Sciences historiques*, Bruxelles, 1923, pp. 19-32; M. Bloch, "Pour une histoire comparé des sociétés européennes", en *Revue de Synthèse historique*, 1928, pp.15- 50. Entre los últimos aportes en el plano teórico, destacan: C.S. Mainer, "La storia comparata", en G. De Luna, P. Ortoleva, M. Revelli, N. Tranfaglia (eds), *Introduzione alla storia contemporanea*, Firenze, La Nuova Italia, 1984, pp. 335-351; P. Rossi (ed), *La storia comparata. Approcci e prospettive*, Milano, Il Saggiatore, 1990.

<sup>10</sup> P. Rossi, "Introduzione", en *La storia comparata*, cit., pp. IX-XXV.

arriba"<sup>11</sup>.

Así que la comparación se presenta hoy como el lugar privilegiado del enfrentamiento entre la historiografía y la sociología<sup>12</sup>, hasta el punto que resulta difícil distinguir entre historia comparada y sociología histórica que de la comparación entre los procesos de modernización ha hecho su propio programa<sup>13</sup>, y para aproximarse a la cual el lector español puede aprovechar de las muy útiles reflexiones de Santos Juliá<sup>14</sup>.

Queda en cualquier caso claro -difícil sería admitir lo contrario- que ya no puede reconocerse validez científica a cualquier intento comparativo fuera de un marco metodológico y teóricamente formulado. Marco para aproximarse al cual resultan útiles las categorías de *objeto* de la comparación y de *propiedades* comparadas con relación a un determinado objeto<sup>15</sup>, en el sentido que a los dos términos da Luciano Cafagna, según el cual por *objeto*, habría que entender "una entera agregación humana, concreta e histórica", de manera que, "por ejemplo, los procesos de modernización serían *propiedades* comparables con relación a diferentes *objetos* territoriales o político-territoriales"<sup>16</sup>.

2. Por contra, una rápida mirada al panorama que nos ofrecen las investigaciones comparativas en el ámbito internacional y europeo<sup>17</sup>, nos permite destacar, con las

---

<sup>11</sup> Idem, p. XVI. El lector español puede ahora ver: T. Carnero Arbat (ed), *Modernización, desarrollo político y cambio social*, Madrid, Alianza, 1992.

<sup>12</sup> Para orientarse en la que ya puede enmarcarse entre la nuevas *vexata quaestio*, cfr.: Cfr. L. Gallino, "Storia e scienze sociali", en *Introduzione alla storia contemporanea*, cit., pp. 281-306; M. Revelli, "Storia e scienze sociali: un approccio storico", idem, pp.307-334; J. Aróstegui, "Sociología e historiografía en el análisis del cambio social reciente", en *Historia Contemporánea*, 1990, n. 4, pp. 145-172. Un replantamiento de las relaciones entre historia y ciencias sociales ha sido auspiciado por el editorial "Histoire et sciences sociales. Un tournant critique?", en *Annales E.S.C.*, XLIII (1988), pp. 291-293. Ciertamente el malestar difundido entre los historiadores españoles se puede apreciar en la recopilación *Debates por una historia viva*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1990.

<sup>13</sup> P. Rossi, "Introduzione", cit., p. XVI.

<sup>14</sup> S. Juliá, *Historia social/sociología histórica*, Madrid, Siglo XXI, 1989.

<sup>15</sup> A. Marradi, "Forme e scopi della comparazione", Introducción a N.J. Smelser, *La comparazione nelle scienze sociali*, Bologna, Il Mulino, 1982; A. Marradi, "Natura, forme e scopi della comparazione. Un bilancio", in D. Fisichella (ed), *Metodo scientifico e ricerca politica*, Roma, NIS, 1985, pp. 293-321.

<sup>16</sup> L. Cafagna, "Comparazione e modernizzazione nella storiografia", en P. Rossi (ed), *La storia comparata*, cit. p. 383. Una postura menos radical -por así decirlo- con respecto a la "totalidad" del objeto a considerar, es la de Alessandro Cavalli según el cual las propiedades se refieren tendencialmente a *estructuras* o a *procesos*, mientras que los *objetos* que indica son los Estados. Así que la comparación no sería entre los Estados (incomparables por su unicidad), sino entre las propiedades; mejor dicho: entre "los estados relativos a una o más propiedades". A. Cavalli, "Sul rapporto tra scienze sociali e storia comparata", en P. Rossi (ed), *La storia comparata*, cit., p. 411.

<sup>17</sup> Al margen del mundo anglosajón, que ha producido al respecto las obras más significativas y que está marcando una especie de hegemonía con la revista *Comparative Studies in Society and History*, parece ser Alemania el país donde la historia comparada, a través de las investigaciones de Theodoro Schieder, Gerard A. Ritter, la recuperación de Otto Hintze y la *neu Sozialgeschichte* con los trabajos de Hans-Ulrich

excepciones que siempre hay<sup>18</sup> y a pesar de los muchos ruidos en el trasfondo, el escaso interés por parte de las historiografías española e italiana hacia la comparación y, sobre todo, la falta casi absoluta de reflexión teórica y metodológica en los pocos casos en los cuales los intentos de comparación se han llevado a cabo. Un defecto -es preciso añadir- que la historiografía hispanística, en su gran mayoría, también comparte.

Las tres vertientes (la italiana, la hispanista y la española) desde las cuales se mira hacia España están fuertemente caracterizadas. Pero no se trata de una diferenciación nacional (y, por supuesto, mucho menos nacionalista). Cada vertiente tiene algo cultural e historiográficamente peculiar, que a veces influye y en ocasiones determina el proceso a través del cual se genera en la mente del historiador el "problema histórico" en la base del cual Cafagna ve "el mundo de las fermentaciones analógicas"<sup>19</sup>.

Aún sin propósito comparativo puede surgir en el estudio de un objeto Y, la analogía con un objeto X, que se ha estudiado previamente, así que se *reconoce* en Y algo de X. Este procedimiento afecta en particular al que se dedica (o que se dedica también), a la historia de un país que no es el suyo. Puesto que nadie nace hispanista -para hacer un ejemplo cercano- se supone que la formación del que llega a ser un hispanista empieza sobre la historia de su propio país. Y de todas formas es atípico que un proceso de formación excluya justamente la historia del país donde se ha nacido, cursado la carrera y hecho curriculum. Es esta historia que constituye el objeto X, en relación al cual, puede *reconocerse* (o no) en el objeto Y algo de X. Y es generalmente a partir de esta historia que surge el proceso analógico, sea como fuera, implícito, inconsciente o muy razonado.

Así que, para sacar algunos ejemplos de un hispanista entre los más conocidos,

---

Wehler, Hans-Jürgen Puhle y Jürgen Kocka, marca las pautas. Véanse al respecto: G. Comi, "La comparazione nella nuova storia sociale tedesca", en P. Rossi (ed), *La storia comparata*, cit., pp. 274-289; J. Kocka, "I nuovi interrogativi della storiografia tedesca", en *Passato e Presente*, XI (1993), n. 28, pp. 42-51. Sobre el estado de las investigaciones en Francia e Inglaterra, véanse: H.G. Haupt, "La Francia: una tradizione persa" y G. Crossick, "E che cosa si può sapere dell'Inghilterra? La storia comparata in Gran Bretagna", en *Passato e Presente*, cit., pp. 20-41.

<sup>18</sup> Dejando al margen las que no son verdaderas comparaciones, sino recopilaciones donde cada uno presenta lo suyo y la comparación, por así decirlo, corresponde al inocente y despistado lector; el mayor número de publicaciones se encuentran en el campo de la historia económica. Entre ellas merece destacar L. Garruccio, *L'industrializzazione tra nazionalismo e rivoluzione*, Bologna, Il Mulino, 1969, pp. 297-302; R. Vaccaro, "Industrialization in Spain and Italy (1860-1914)", en *Journal of European Economic History*, 1981, n. 3, pp. 709-751, y las más recientes A. Grohmann (ed), *Due storiografie economiche a confronto: Italia e Spagna dagli anni '60 agli anni '80*, Milano, Università Bocconi-Giuffrè, 1991; L. Prados de la Escosura y V. Zamagni (eds), *El desarrollo económico en la Europa del Sur: España e Italia en perspectiva histórica*, Madrid, Alianza, 1992. Fuera del ámbito económico, véase G. Ranzato, "La forja de la soberanía nacional: las elecciones en los sistemas liberales italiano y español", in *Ayer*, 1991, n.3, pp. 115-138.

<sup>19</sup> L. Cafagna, "Storia comparata e contesti disciplinari", cit., p. 382. También véase, del mismo autor, el anterior artículo sobre "La comparazione e la storia contemporanea", en *Meridiana*, 1989, n. 6, pp.15-28. Mientras, sobre la analogía en el pensamiento historiográfico, siguen siendo sugerentes las páginas de L. Canfora, *Analogia e storia*, Milano, Il Saggiatore, 1982, pp. 11-36.

cuando Raymond Carr aborda el problema cubano a finales del siglo XIX español (papel de los EE.UU. aparte) *reconoce* algo de las relaciones entre Gran Bretaña e Irlanda y establece una relación entre Maura y Gladstone por sus actitudes políticas frente a las dos islas. Escribe también que contra el liberalismo ilustrado Romero Robledo tuvo el papel del Chamberlain español (mientras un historiador italiano ve en el ministro Nicotera, "el Romero Robledo italiano"<sup>20</sup>). Establece además varios paralelismos: entre el Gales occidental de los años treinta del siglo XIX y algunas regiones españolas alrededor de 1890; entre Giorgio III y Alfonso XIII; entre el Partido Republicano Reformista de 1912 y la izquierda liberal inglesa de 1906. Considera, en fin, que Gil Robles habría podido llegar a ser un Parnell español<sup>21</sup>.

Existe además otra circunstancia. Concretamente aquélla en la cual en la raíz del proceso de generación en la mente del historiador del "problema histórico" están, no otras historias, sino otras historiografías y modelos interpretativos. Y esto bajo un doble aspecto: 1) en el sentido de que el estudio del objeto Y sugiere el empleo de modelos interpretativos elaborados en el estudio del objeto X; 2) o en el sentido de que es el mismo objeto Y que se construye como objeto a partir del antecedente historiográfico de la construcción de X como objeto. Se puede pensar en la influencia que ha tenido el modelo francés de revolución burguesa en el estudio del siglo XIX español<sup>22</sup> o en lo sugerente que resultaría comparar, en el plano de la historia de la historiografía, la peculiar vía alemana (*Sonderweg*) con los paradigmas proto-historiográficos de la *Historia general de España* de Modesto Lafuente y con todo lo que está relacionado con la *leyenda negra*<sup>23</sup>.

Pero, sin más, ya es hora de volver a las tres vertientes para considerar de cada una algunas de las posturas más representativas.

**3.1.** En Italia han sido algunos de los historiadores especialistas en el fascismo, los que han abordado de alguna forma el tema de la comparación entre los dos regímenes. Enzo Collotti, estudioso de la Alemania hitleriana y del fenómeno nazi-fascista en general, teniendo dudas sobre el valor heurístico de la categoría de totalitarismo, acepta y contribuye a definir un concepto general de fascismo. Entre

---

<sup>20</sup> G. Ranzato, "La forja de la soberanía nacional...", cit., p. 130.

<sup>21</sup> Me refiero al segundo volumen de la edición italiana: R. Carr, *Storia della Spagna, 1808-1939*, Firenze, La Nuova Italia, 1978, y concretamente a las pp. 476-477, 479, 480, 544, 601, 681 y 797.

<sup>22</sup> Véase J.S. Pérez Garzón, "La Revolución burguesa en España: los inicios de un debate científico, 1966-1979", en M. Tuñón de Lara (ed), *Historiografía española contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1980, pp. 92-138.

<sup>23</sup> Mi investigación sobre el modernismo religioso en España (*La Spagna e la crisi modernista*, Brescia, Morcelliana, 1987), no habría sido posible sin el anterior estudio e interés hacia el fenómeno modernista europeo e italiano en particular, así como mi trabajo sobre el nacionalcatolicismo (*Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España, 1881-1975*, Madrid, Alianza, 1992) tiene llaves interpretativas elaboradas (o aplicadas) a Italia por la historiografía italiana. El reciente intento de Feliciano Montero de leer la historia del catolicismo contemporáneo español en el marco de la categoría de "movimiento católico" va en la misma dirección (*El movimiento católico en España*, Madrid, Eudema, 1993). Pero, por supuesto, los ejemplos podrían ser miles.

cuyas variantes pone un "área de fascismo católico" dentro de la cual coloca la experiencia franquista<sup>24</sup>.

Una postura que comparte Luciano Casali, que además tiene competencia como hispanista<sup>25</sup>. También otro historiador del fascismo italiano, Nicola Tranfaglia, opina que el franquismo, a pesar de importantes diferencias, se inscribe, por lo menos la primera década, entre las variedades de fascismo existentes en Europa<sup>26</sup>.

Un caso aparte y discrepante es el de Renzo De Felice cuya conocida tendencia es la de considerar al fascismo italiano como fenómeno muy diferente del nazismo y como algo peculiar que empieza y acaba en el contexto italiano. También conocida es su respuesta a la pregunta sobre el franquismo que, según él, "indudablemente" no es un régimen fascista (en 1975) y según el cual "habría que discutir si nunca lo ha sido. Más probablemente es un clásico régimen autoritario con algunos injertos modernos, pero nada más que esto"<sup>27</sup>.

A pesar de que esta postura parece no aconsejar la comparación con el franquismo, las claves interpretativas empleadas por De Felice parecen aplicables al contexto español. El tema del consenso, por ejemplo, ha estado en el centro de la discusión en el *Seminari* barcelonés de mayo de 1987<sup>28</sup>, y -aún si muy de paso- otra aproximación ha sido intentada por Gabriele Ranzato<sup>29</sup>.

3.2. Entre los hispanistas, quien antes y mejor se ha caracterizado por el estudio comparativo de los regímenes italiano y español, es indudablemente el estadounidense Stanley G. Payne. Sus aportaciones al tema del fascismo como generalidad<sup>30</sup>, a la evolución de las corrientes nacionalistas en los dos países<sup>31</sup> y a la historia del franquismo quedan como punto de referencia fundamental<sup>32</sup>. El problema es que quedan, que no se mueven, en el sentido de que Payne lleva mucho tiempo proponiendo una interpretación comparativa que, por lo que se refiere a la historia italiana,

---

<sup>24</sup> E. Collotti, "Cinque forme di fascismo europeo. Austria, Germania, Italia, Spagna, Portogallo", en L. Casali (ed), *Per una definizione della dittatura franchista*, Milano, Angeli, 1990, p. 47.

<sup>25</sup> L. Casali, "Il fascismo di tipo spagnolo", en *Per una definizione della dittatura franchista*, cit., pp. 7-37.

<sup>26</sup> N. Tranfaglia, "Italia e Spagna: due regimi autoritari a confronto", en *Labirinto italiano*, Firenze, La Nuova Italia, 1989, pp. 21-39.

<sup>27</sup> R. De Felice, *Intervista sul fascismo*, a cura di M.L. Ledeen, Bari, Laterza, 1975, pp. 60-61.

<sup>28</sup> VV.AA., *Franquisme. Sobre resistència i consens a Catalunya (1938-1959)*, Barcelona, Centre de Treball i Documentació/Editorial Crítica, 1990.

<sup>29</sup> G. Ranzato, "All'origine della base di massa del regime franchista", en *Per una definizione della dittatura franchista*, cit., p. 155.

<sup>30</sup> S.G. Payne, *The Concept of Fascism* en E.U. Larsen, B. Hagtvet y J.P. Myklebust (eds), *Who were the Fascists. Social Roots of European Fascism*, Bergen-Oslo-Tromsø, Universitetsforlaget, 1980; *Fascism. Comparison and definitions*, The University of Wisconsin Press, 1980 (tr. esp.: *El fascismo: comparación y definición*, Madrid, Alianza, 1982). Pero véase también: *Falange*, París, Ruedo Ibérico, 1965.

<sup>31</sup> S.G. Payne, "La derecha en Italia y España (1910-1943)", en *Política y sociedad en la España del siglo XX*, Madrid, Akal, 1978, pp. 185-203.

<sup>32</sup> S.G. Payne, *El régimen de Franco, 1936-1975*, Madrid, Alianza, 1987.

se ha parado en la producción historiográfica sobre el nacionalismo de los sesenta<sup>33</sup>, y que, con relación a los procesos de modernización, sigue en la óptica que considera opuestas tradición y modernidad, prejuicio que le impide valorar adecuadamente el papel del factor religioso en la historia española. Así que las páginas conclusivas de su historia del régimen franquista dejan como contradicción no resuelta la caracterización católica del régimen (un catolicismo tradicional, arcaizante, antimoderno, etc.) con la de un Franco "modernizador económico consciente y decidido"<sup>34</sup> y con la modernización "siempre un objetivo prioritario del régimen"<sup>35</sup>.

A pesar de esto, Payne, ha criticado la tendencia a exagerar diferencias acusadas entre los regímenes de Franco y Mussolini, pues "si se estableciera una tipología comparativa general, habría que reconocer mayor importancia a las similitudes"<sup>36</sup>.

**3.3.** Por lo menos desde un punto de vista los historiadores españoles han jugado con cierta ventaja. Puesto que el franquismo ha tenido, por algún tiempo indudablemente, como paradigma al fascismo italiano, ellos no tenían otro remedio que enterarse de este modelo, y para llevar a cabo esta tarea han encontrado un número considerable de investigaciones y de trabajos de síntesis. No extraña entonces que los que mejor controlan el tema en las dos vertientes se encuentren entre los contemporáneos españoles. Entre ellos Antonio Elorza y Javier Tusell. El primero a partir de un enfoque más preocupado de los aspectos ideológicos y con especial atención al fascismo español en relación con el italiano<sup>37</sup>. El segundo con una visión más de conjunto y según los clásicos cánones de la historia política en su *La dictadura de Franco*.

Sobre este último merece la pena detenerse porque, al margen de las críticas que se le pueden hacer y de las discrepancias que se pueden registrar, hay que reconocer que constituye un punto de referencia del cual no se puede prescindir, ésto por algunas razones que merece la pena destacar de antemano. Concretamente: por la enunciación de la diferencia existente entre la perspectiva histórica y la de otras ciencias sociales; porque mientras reconoce su deuda con Linz, indica la estaticidad de su modelo interpretativo; en tercer lugar porque elige, entre los posibles, los aspectos más importantes para llevar a cabo la comparación; y, en fin, porque tiene muy clara la dificultad de carácter cronológico que supone esta comparación.

---

<sup>33</sup> Es decir que no tiene en consideración la renovación de los estudios sobre el nacionalismo italiano que han significado los trabajos de Silvio Lanaro a partir del artículo "Nazionalismo e ideologia del blocco corporativo-protezionista in Italia", en *Ideologie*, 1967, n. 2. Y sobre todo, con los libros *Nazione e lavoro. Saggio sulla cultura borghese in Italia, 1870-1925*, Venezia, Marsilio, 1979 y *L'Italia nuova. Identità e sviluppo, 1861-1988*, Torino, Einaudi, 1988.

<sup>34</sup> S. G. Payne, *El régimen de Franco, 1936-1975*, cit., p. 654.

<sup>35</sup> *Idem*, p. 667. Se aborda de paso esta cuestión también en A. Botti, "Il nazionalismo spagnolo nella ricerca e nel dibattito storiografico", en *Italia contemporanea*, 1993, n. 191.

<sup>36</sup> S.G. Payne, "La derecha en Italia y España (1910- 1943)", cit. p. 200.

<sup>37</sup> A. Elorza, "Le radici ideologiche del franchismo", en *Per una definizione della dittatura franchista*, cit., pp. 57-77; "Le vie del fascismo (1931-1936)", en G. Di Febo, C. Natoli (ed), *Spagna anni Trenta. Società, cultura, istituzioni*, Milano, Angeli, 1993, pp. 141-165.

Por lo que se refiere al ascenso al poder, Tusell subraya justamente el camino por etapas de Mussolini hacia el verdadero régimen, frente a una ruptura con el pasado más clara en el caso español. Según su interpretación existiría una coherencia interna en la evolución del fascismo hacia el totalitarismo que no hay en el franquismo<sup>38</sup>, cuya evolución y adaptaciones camaleónicas considera determinadas por las circunstancias. Habría al respecto que valorar las diferencias entre el programa fascista de 1919 y su realización (es decir las diferencias entre movimiento y régimen), para comprobar si efectivamente se trata de un desarrollo lineal o mediatizado por los compromisos que Mussolini tuvo que hacer con las fuerzas más tradicionales y conservadoras de la sociedad italiana. Pero, ¿no es un importante cambio de trayectoria, causado por circunstancias externas (la influencia alemana y el pacto con Hitler) lo que se produce en la actitud frente a los judíos y en la política racial del régimen desde 1938? Además habría que considerar que si el fascismo italiano tiene cierta coherencia en su desarrollo no es porque en él no influyen las circunstancias externas, sino justamente por lo contrario. Es decir que son justamente las circunstancias externas (prudencia y miedo de las democracias occidentales, aislamiento de la Unión Soviética y de los EE.UU..., etc.) las que permiten a Mussolini cierta trayectoria. Circunstancias de las cuales no goza Franco que tiene que sobrevivir en la Europa de la post-guerra, muy diferente del panorama internacional que Mussolini había tenido en frente. Siempre a este respecto, Tusell recuerda que "De Felice ha llegado a afirmar que si Mussolini no hubiera entrado en la guerra mundial, su régimen podría haber evolucionado en un sentido semejante a como lo hizo el de Franco después de 1945 e incluso tener una desembocadura como la de éste"<sup>39</sup>. Altamente probable es también que si Franco hubiese entrado en guerra su régimen se habría acabado como el de Mussolini.

Con respecto al nivel de institucionalización, Tusell afirma que "el peso de las instituciones en el régimen fascista italiano fue siempre mayor que el la España de Franco"<sup>40</sup>. Afirmación que se puede sin duda compartir, pero que añade muy poco a la comprensión de los dos regímenes. Lo que no se puede compartir es el ejemplo con que la fundamenta. Escribe Tusell que la caída del régimen de Mussolini "se produjo como consecuencia de una reunión del Gran Consiglio fascista..., mientras que ni por un momento puede resultar imaginable que el Consejo del Reino o el Consejo Nacional pudieran plantear a Franco la eventualidad de una dimisión"<sup>41</sup>. La verdad es que Mussolini cayó el 25 de julio de 1943 porque estaba perdiendo la guerra y no "como consecuencia de una reunión del Gran Consiglio". Y si Franco hubiera entrado en guerra y hubiera sido derrotado es muy probable que alguna institución habría decretado su cese. Alfonso XIII se marchó de Madrid después del triunfo de los partidos republicanos en las elecciones municipales. Umberto I, el rey de mayo, se fue después del Referendum institucional que decretó el fin de la

---

<sup>38</sup> J. Tusell, *La dictadura de Franco*, Madrid, Alianza, 1988, p. 319.

<sup>39</sup> *Idem*, pp. 310-311.

<sup>40</sup> *Idem*, p. 322.

<sup>41</sup> *Idem*, p. 323.

monarquía en Italia. Si hay reglas y costumbres distintas, o un diferente peso de las instituciones en los dos países, es algo que se refiere a la historia no a los regímenes. Mucho menos tiene que ver "con el grado de totalitarismo del fascismo italiano y del franquismo, un punto en el que reside la esencia de la diferencia entre ambos regímenes", como escribe Tusell<sup>42</sup>.

El problema de la movilización extensiva de la población es otro aspecto sobre el cual se ha discutido bastante. Tusell considera similar el control de la prensa y la creación de organismos para la socialización de la política en la vida cotidiana o entre la juventud, y como rasgo distinto indica el hecho de que la movilización política en el franquismo no fue ni habitual ni total<sup>43</sup>. Pero tenemos que preguntarnos sobre las funciones y las finalidades de la movilización o de la desmovilización en los diferentes marcos nacionales. Mussolini llegó al poder en una Italia en la cual, en las elecciones de 1919 los socialistas habían conseguido alrededor del 35% de los votos, en la que desde 1921 actuaba un fuerte Partido comunista que había creado una situación preinsurreccional con la ocupación de las fábricas en el Norte en el bienio rojo (1919-20) y en la cual socialistas, comunistas, demócratas y católicos demócratas seguían existiendo. En el sentido de que callaban por la coerción de los aparatos del Estado y de las milicias fascistas, pero estaban vivos. A Mussolini le hizo falta mantener la tensión para que la oposición quedara aislada y no se reorganizase. Y lo consiguió también por medio de la movilización. Por contra Franco no tuvo esta necesidad, puesto que gran parte de sus enemigos habían sido eliminados físicamente: en la guerra civil, con el exilio y con la cárcel.

Mussolini se metió en tres guerras: la civil española, la de Africa para la conquista del Imperio y la segunda guerra mundial. Y sin la moral y el sustento de una fuerte movilización no hay quien se vaya a la guerra. Por contra Franco, División Azul aparte, permaneció fuera del conflicto mundial. Entonces, ¿para qué movilizar constantemente las multitudes?.

Otra comparación se refiere al distinto papel del partido único en los dos contextos. A este respecto Tusell destaca, a partir de Emilio Gentile<sup>44</sup>, el papel central del PNF en Italia y su incorporación en el Estado<sup>45</sup>. Él encuentra un rasgo similar en la dualidad entre Mussolini y el PNF por un lado, y entre Franco y la Falange por el otro. Afirma que en España el partido tuvo un papel menor que explica con sus orígenes: la unificación desde arriba. Concluye escribiendo que "el pluralismo fascista era reducido *en* el seno del partido; el pluralismo del franquismo era consubstancial y *al margen* del partido"<sup>46</sup>. En general, por lo que se refiere al papel del partido, habría que preguntarse si las diferencias surgen de la distinta

---

<sup>42</sup> *Ibidem*.

<sup>43</sup> *Idem*, p. 329.

<sup>44</sup> E. Gentile, "Il problema del partito nel fascismo italiano", en *Storia contemporanea*, 1984, pp. 347-370. Pero del mismo autor véase también el sucesivo *Storia del partito fascista, 1919-1922. Movimento e milizia*, Roma-Bari, Laterza, 1989.

<sup>45</sup> J. Tusell, *op. cit.*, p. 332.

<sup>46</sup> *Idem*, p. 334.

naturaleza de los regímenes, o si es el diferente papel que la "forma partido" juega en la historia de los dos países la que determina las diferencias. Es más: desde una perspectiva menos angosta, como la que hoy en día empieza a ser posible, habría que preguntarse si PFN y Falange-Movimiento, tienen algo que ver con la organización, la colocación entre sociedad civil y Estado, etc. de los partidos del post fascismo y del post franquismo.

No convencen, en fin, dos afirmaciones de Tusell con respecto al distinto papel de la oposición católica y en el plano de la política económica. La primera se refiere al hecho de que mientras en España no hay oposición católica hasta el Concilio, en Italia hubo una minoría en el exilio (Sturzo, Ferrari) que hizo oír su voz y algunos marginalizados (De Gasperi, Gronchi) que tuvieron su papel<sup>47</sup>. Pero mirando hacia atrás, la cuestión se plantea de otra forma. La experiencia del PPI de Sturzo lleva consigo la democratización de un sector católico, partido y papel en nada equivalente a la CEDA. También habría que acordarse que de los líderes políticos católicos españoles que habrían podido oponerse, José Antonio Aguirre y Manuel de Irujo, que por ser nacionalistas vascos no dejan de pertenecer a la categoría de los católicos demócratas, lo hicieron desde el exilio, mientras que a otro, Manuel Carrasco i Formiguer, no se le dejó tiempo.

La segunda afirmación se refiere a la política económica de Mussolini, del cual Tusell cita la frase "No puede tolerarse el predominio de la burguesía conservadora" para decir que la mentalidad cuartelera dominante en el franquismo nunca hubiera suscrito esta afirmación musoliniana<sup>48</sup>. Hecho cierto, pero que olvida las diferencias entre las declaraciones y los hechos, hasta el punto que podría decirse que incluso la burguesía conservadora italiana habría podido suscribir la frase de Mussolini a cambio de los beneficios que indudablemente tuvo durante el régimen (puesto que se fascistizó, apoyó al régimen y se aprovechó de él de una forma considerable).

Después del largo recorrido, que por ser en algunos aspectos criticable, no deja de ser rico y lleno de sugerencias, Tusell escribe que: "La conclusión que del libro resulta es -me parece- un desmentido a la supuesta peculiaridad de España en la historia contemporánea". Y más adelante añade que "el mito de la peculiaridad nacional queda pulverizado desde el momento que comparamos seriamente lo acontecido en España en 1939-1945 con otros fenómenos dictatoriales en el mismo período cronológico, en especial si se trata de contextos sociales y culturales relativamente semejantes"<sup>49</sup>. Si Tusell tiene razón, como creo y no dejo de repetir con relación a los aspectos de la historia española que he investigado, la perspectiva desde la cual tiene sentido una comparación histórica entre los dos regímenes es, entonces, la que arranca desde la historia de los dos países y que comparte Tusell cuando afirma "En el fondo los interrogantes que a los gobernantes de esas dictaduras se les planteaban eran los mismos y las respuestas, siendo matizadamente

---

<sup>47</sup> *Idem*, p. 337.

<sup>48</sup> *Idem*, p. 349.

<sup>49</sup> *Idem*, pp. 357-358.

distintas, se enmarcaban dentro de un ámbito de similitud<sup>50</sup>.

4. A la hora de sacar algunas conclusiones de carácter general, merece la pena formular las sugerencias metodológicas siguientes que, a lo mejor, pueden ayudar en la tarea de llevar a cabo una correcta comparación entre el régimen de Franco y el de Mussolini.

*Tiempos y lugares.* Nos encontramos en el período entre las dos guerras mundiales, frente a la crisis del Estado liberal y a sociedades en las cuales las masas han aparecido. Quizá merezca la pena parafrasear el refrán árabe empleado por Marc Bloch para decir que los regímenes políticos se parecen más a sus tiempos que a sus padres<sup>51</sup>. Nos encontramos geográficamente en la Europa del Sur, mediterránea y católica.

Nos encontramos, en fin, frente a unos regímenes que, por una significativa temporada, están directamente vinculados. Además, el fascismo italiano es desde el principio un aliado, un modelo y una fuente de inspiración.

Hay motivaciones de sobra para decir que esa comparación, más que posible, resulta necesaria. ¿Hace falta repetir la conocida afirmación de Tocqueville, según el cual quien haya visto y estudiado sólo Francia no entenderá nunca nada de la Revolución Francesa?

*Propaganda e imágenes.* Han existido posturas propagandísticamente incluyentes o excluyentes del franquismo de la categoría del fascismo que hoy no sirven para nada. Como también las autorrepresentaciones del propio régimen: filofascista hasta 1942-43, no fascista después. La proclamación de que "España es diferente" puede explicarse también como toma de distancia de los regímenes de Hitler y Mussolini. Pero propaganda y autorepresentaciones ocultan más de lo que dejan ver. Sirven para el estudio, hoy muy de moda, de la imagen, que indudablemente es historia, pero no toda la historia. A lo mejor es historia de las imágenes. A lo peor sólo un simulacro de historia.

*Movimiento y régimen.* La distinción empleada por Renzo De Felice con respecto del fascismo italiano, entre el programa del movimiento fascista y su cristalización/falsificación en el régimen, es útil bajo distintos aspectos. Por ejemplo para comprobar que la caracterización laica y anticlerical del fascismo-movimiento se pierde completamente, o casi, en los años treinta (después del Concordato y de la solución del conflicto entre el régimen y la Acción Católica de 1931). A esta altura la confesionalidad del régimen italiano (y la aportación católica al mismo), constituye una situación muy similar a la del franquismo a lo largo de su historia.

*Regímenes y procesos históricos.* Cuando se comparan los dos regímenes para establecer el grado de totalitarismo, o de fascismo, los que se pierden son los *objetos*, en el sentido antes precisado, de la comparación. Mientras lo que se compara es, en efecto, el *estado* (más totalitario, menos fascista) con una *propiedad* (totalitarismo,

---

<sup>50</sup> *Idem*, p. 359.

<sup>51</sup> M. Bloch, *Apología della storia o il mestiere di storico*, Torino, Einaudi, 1969 (1949), p. 48.

fascismo) construida en abstracto. Para recuperar los verdaderos objetos de la comparación habría que poner en el centro de la atención los regímenes en su relación con los procesos históricos. Sin esta valoración de conjunto las estructuras políticas flotan entre las nubes y la comparación es algo que se refiere a las *formas* de los sistemas políticos. ¿Hay quién no admita que sistemas políticos parcialmente diferentes pueden surgir para solucionar problemas parecidos?

*Lo comparable y lo no comparable.* Ha existido en Italia un movimiento fascista (1919-22), un partido nacional fascista, un régimen fascista con fases diferentes: de consolidación (25-31), de consenso (32-38), de guerra (40-43), de República Social (43-45). Ha existido en España una corriente protofascista en los años veinte, un movimiento filofascista en los años de la República, un régimen en construcción en los años de la guerra civil, un franquismo-fascismo (39-42), un primer franquismo (años cuarenta), un franquismo de los años cincuenta, sesenta y setenta. ¿Por qué a menudo se olvida que la comparación tiene sentido, bajo no pocos aspectos, sólo por segmentos cronológicos homogéneos?

Así como hace falta distinguir las intenciones y los hechos, las autorrepresentaciones y la realidad, los programas y las realizaciones, la ideología y los procesos históricos, hay que comparar los proyectos con los proyectos, los hechos con los hechos. Y desde programas diferentes pueden resultar procesos histórico similares.

*Notarios e historiadores.* Se han hecho elencos contundentes de las diferencias entre los dos regímenes: en el origen, en la forma de ascenso al poder, en el papel del partido único, en el nivel de movilización, en el grado de totalitarismo, etc. Incluso personales entre las diferentes actitudes de los dos dictadores. Pero la actitud notarial resulta meramente descriptiva. Quince diferencias no hacen una diversidad substancial, como la distinta colocación de las plantas entre ellas y las diferentes alturas de los árboles agrupados en dos grandes bloques no impide que sean bosques los dos.

*Teólogos, médicos e historiadores.* El raptus místico que sube al historiador hacia el cielo de la teología no es infrecuente. Ocurre todas las veces que se empeña en la búsqueda de la esencia o de las naturalezas de un determinado régimen. Esta actitud traiciona la idea de que se trata de una enfermedad que hace falta individuar. Pero ni el fascismo, ni el franquismo han sido enfermedades contraídas por un virus venido desde fuera, sino el producto (no necesario, pero de hecho, cierto) del propio cuerpo en su desarrollo. No se trata entonces de reseñar la sintomatología para individuar la enfermedad y establecer la terapia adecuada. Se trata de entender cómo ha sido posible y por qué. En otras palabras cómo se ha realizado el crecimiento y el desarrollo de este cuerpo. Esta actitud tiene además algo anacrónico. Pertenece a los años cincuenta, cuando a cierta diplomacia y a cierta política exterior le hacía falta legitimar a un posible interlocutor para justificar el rechazo de relaciones con otros. Se dió entonces la elucubración de una politología al servicio de una política. ¿No podría la historiografía de los noventa pasar de esta herencia?

Todavía más peligroso, este afán hacia las esencias y las naturalezas resulta cuando se pone en el marco de una comparación. Porque, de esta forma, son las esencias y las naturalezas las que verdaderamente se comparan en un juego de espejismos donde la realidad de los procesos históricos no entra ni tan siquiera como

pretexto. ¿Qué más da para la comprensión de un régimen en relación con otro el despliegue de adjetivación (incompleto, defectivo, imperfecto, tendencial, etc.) a propósito del totalitarismo, si éste no es más que un modelo abstracto? El castillo de la comparación está poblado por fantasmas. Ya llega la primera ola de los fantasmas de Clio.

*Idealtipos y estereotipos.* Muchas veces los historiadores emplean modelos idealtípicos elaborados por otras ciencias sociales por medio de un proceso de abstracción de conceptos que no tienen ni idea de la complejidad de los hechos históricos y de las investigaciones historiográficas.

Lo prueba abundantemente el hecho de que la evolución de la investigación historiográfica no afecta en nada la configuración de estos modelos que, establecidos *una tantum* (es decir: con un nivel de conocimiento determinado por la época de su elaboración), parecen quedarse incorruptibles dentro de una esfera de cristal.

Además habría por lo menos que averiguar si un modelo X, elaborado fuera de la historiografía, tiene el mismo significado en otro contexto. Es el tema de la traducibilidad de los modelos. O dicho de otra forma, del estatuto epistemológico de los modelos. La historiografía tiene dos opciones: elaborar sus propios modelos o verificar la validez epistemológica de los que adopta y emplea.

El proceso de construcción de los modelos tiene su trascendencia. Si se construye el de fascismo a partir del caso italiano, luego no queda otro remedio que aplicarlo a las otras realidades para comprobar identidades y diferencias. Mientras que si lo construimos a partir de los regímenes que en determinados países, en un tiempo determinado y similar, han jugado el mismo papel o un papel similar, el resultado del modelo será muy distinto del anterior.

En todo caso habría que evitar que los modelos funcionaran por libre, substituyendo a las realidades empíricas. En este caso, no infrecuente, el razonamiento historiográfico es llevado a cabo por medio de estereotipos. No otra cosa llegan a ser los modelos de fascismo, de totalitarismo, de autoritarismo en sus abstracciones. Constituyen la segunda ola de los fantasmas de Clio.

5. El estado de los estudios con anterioridad reseñados resulta demasiado deudor del debate sobre el fascismo y el totalitarismo propio los años cincuenta y sesenta. Es decir que parece todavía no adecuadamente en relación con los lugares del debate historiográfico actual. Y entre ellos un lugar indudablemente privilegiado ocupan el estudio de los procesos de nacionalización y de modernización.

Habrà además que prestar mayor atención sobre aspectos que la historiografía ha desarrollado hasta la fecha de una forma no homogénea en los dos países, como el de la continuidad o de la ruptura entre los regímenes de Mussolini y de Franco, lo que había antes y lo que ha venido después; o como el de la organización de los aparatos represivos del Estado (jueces, leyes de seguridad ciudadana y de orden público, cárceles, policía, etc.); o, en fin, como el de la formación y del papel de la burocracia frente a la anterior y a la que ha venido después.

La historia comparada favorece una inversión de tendencia frente al minimalismo historiográfico hoy tan de moda y puede facilitar la recuperación de los grandes

temas, de las preguntas "fuertes", frente a la invasión de objetos pretextuosos y efímeros de la historiografía postmoderna. Es una razón más para afirmar que merece la pena seguir en este camino.

# LA ARMADURA LEGAL: EL MARCO JURIDICO DE LAS RELACIONES IGLESIA-ESTADO EN LOS PRIMEROS AÑOS DEL FRANQUISMO

Nieves Montesinos Sánchez  
Universidad de Alicante

I- La revista "Razón y Fe", saludaba la victoria terminada la guerra en los siguientes términos: "Franco es el hombre. Con esto está dicho todo. El hombre a quien miraron dos siglos de sueños y añoranzas, y el hombre a quien la nueva Era española debe su porvenir, porque Franco es el hombre que crea históricamente un nuevo día, una nueva atmósfera, un nuevo sol. En la España de Franco se vive, se respira, se ve de otra manera. Somos, por obra y gracia de Franco, lo que no éramos y debíamos ser. El ha cambiado nuestra esencia histórica. Llamemos a Franco Nuestro Caudillo. Puesto que él nos guía por caminos insólitos de gloria y de historia, reservémosle la palabra que hace muchos siglos vive intacta de uso oficial. Así viene más pura y más significativa. ¡Franco! ¡Nuestro Caudillo!"<sup>1</sup>.

Progresivamente, al menos en su formulación externa, en sus manifestaciones públicas, la proximidad entre el régimen del General Franco y la Iglesia se fue haciendo cada vez más evidente. Puesto que el poder civil y militar no podía asumir por sí sólo la inmensa labor de propaganda y recuperación de las poblaciones, la aportación fundamental de la Iglesia vendría dada por la matización religiosa y cristiana que iría inundando poco a poco, paulatinamente, la sociedad española. El Nuevo Estado utilizaba una política restauracionista en el terreno religioso y se iba definiendo como católico. La Iglesia, por su parte, se sentía satisfecha ante esa vuelta a la tradición española católica<sup>2</sup>.

En efecto, ya antes de finalizar la guerra, en la zona nacional se dictan diversas disposiciones tendentes a dejar sin efecto las correspondientes republicanas. En el ánimo estaba el que las cosas volvieran a su sitio, 'trastocadas' como habían estado en el paréntesis republicano. Igualmente se inician los primeros contactos y negociaciones con la Santa Sede a fin de llegar a la firma de un Acuerdo o Concordato<sup>3</sup>, lo que podría suponer un apoyo decisivo para el Régimen del que estaba necesitado cuando menos en el ámbito internacional.

---

<sup>1</sup> "Razón y Fe", julio-agosto de 1939, p. 235.

<sup>2</sup> Cfr. J. M. LABOA, *Iglesia y religión en las constituciones españolas*. Encuentro, Madrid, 1981.

<sup>3</sup> Uno de los mejores estudios de los primeros años de negociaciones entre el régimen del General Franco y la Santa Sede lo constituye la obra de A. MARQUINA BARRIO, *La diplomacia vaticana y la España de Franco (1936-1945)*. C.S.I.C., Madrid, 1986.

II- Conviene recordar que al advenimiento de la II República Española de 1931 estaban vigentes la Constitución de 1875 y el Concordato de 1851. La constitución fue derogada pero no así el Concordato que fue simplemente incumplido, sin que mediara ninguna denuncia formal.

De modo que cuando a partir de 1936 y, sobre todo, de 1939, el nuevo Estado nacido de la guerra civil inicia su andadura jurídica lo hace sin condicionamiento constitucional alguno -no lo iba a ser, evidentemente, la Constitución republicana de 1931-; pero en cambio resultaba dudoso determinar la vigencia o no del Concordato decimonónico<sup>4</sup>. No denunciado, simplemente incumplido y violado por la República, la Santa Sede había, de hecho, procedido al margen del mismo en sus relaciones con la España republicana, dado que pudo ella misma denunciar el incumplimiento y la violación y que optó por la vía pragmática de actuar a su margen<sup>5</sup> -sin retirar al Nuncio, que lo fue durante la República el mismo que fuera durante los anteriores períodos de la Monarquía constitucional y de la Dictadura del General Primo de Rivera, Monseñor Federico Tedeschini-, cabía pensar en una derogación fáctica, por denuncia de hecho de ambas partes a mantenerlo en vigor, de aquel ya secular Concordato de Isabel II<sup>6</sup>.

El tema de fondo era pues, una vez desaparecidas las circunstancias adversas que impidieron la aplicación del Concordato de 1851, determinar el mantenimiento o no del mismo como normativa rectora de las relaciones entre la Iglesia Católica y el Nuevo Estado surgido del alzamiento nacional. Ante la imposibilidad del acuerdo, la cuestión se centra de manera fundamental en el paso del Concordato de 1851 al de 1953, en el que quizá las circunstancias históricas del momento impidieron actualizar el contenido y el marco de las relaciones Iglesia-Estado en consonancia con los nuevos principios.

Así, el tránsito entre uno y otro estuvo jalonado por una serie de Acuerdos parciales, por los que, si bien en principio no se resolvía la vigencia del Concordato del 51, sí se intentaban resolver problemas puntuales sobre materias de interés común<sup>7</sup>.

El primero en el tiempo y probablemente también en importancia fue el *Acuerdo*

---

<sup>4</sup> Se enfrentaban dos posturas irreconciliables. Para el gobierno del General Franco el Concordato era perfectamente válido y no podía derogarse unilateralmente, para la Santa Sede por el contrario el Concordato había dejado de existir. J. GIMENEZ Y MARTINEZ DE CARVAJAL, prólogo a la obra de A. MARQUINA, pp. 17-19.

<sup>5</sup> E. F. REGATILLO, *El Concordato Español de 1953*. Sal Terrae, Santander, 1961, p. 115.

<sup>6</sup> Consta que tanto políticos de derechas como de izquierdas, e incluso el propio Alcalá Zamora, se cuestionaron qué se debía hacer con el Concordato de 1851, y hasta se barajó la posibilidad de un nuevo acuerdo. Vid. en este sentido: V. M. ARBELOA, "El proyecto de Concordato del Rodia Postius en 1934", REDC (1973), p. 82; "En torno al 'Modus Vivendi' de España con el Vaticano de 1934", REDC (1977), pp. 95-96.

<sup>7</sup> Los diferentes Acuerdos fueron cronológicamente, los siguientes: Acuerdo sobre el modo de ejercicio del Privilegio de Presentación (de 7 de junio de 1941); Acuerdo para la provisión de beneficios no consistoriales (de 16 de julio de 1946); Acuerdo sobre Seminarios y Universidades de Estudios Eclesiásticos (de 8 de diciembre de 1946); Acuerdo sobre la Jurisdicción castrense y asistencia religiosa a las fuerzas Armadas (de 5 de agosto de 1950).

sobre el modo de ejercicio del privilegio de presentación entre el Gobierno español y la Santa Sede, de 7 de junio de 1941<sup>8</sup>.

En él se conserva el Derecho de Patronato. La fórmula que le sirvió de base fue el sistema que había sido puesto en práctica por la Junta del Real Patronato en tiempos de la Dictadura de Primo de Rivera; pero modificada en un sentido quizá más favorable para el Estado, ya que se prescinde de las listas previas sobre las que el Gobierno debía elegir necesariamente. El procedimiento de selección, complicado y obra personal de Pio XII, daba garantías suficientes a la Santa Sede sobre la idoneidad de los candidatos. Una vez llegados a un acuerdo el Nuncio y el Gobierno sobre una lista de al menos seis personas, el Papa elegiría tres de los propuestos que comunicaría al Gobierno para que el Jefe del Estado en el término de treinta días presentara oficialmente uno de los tres. Si el Papa no pudiese elegir de entre la lista de tres por no considerarla aceptable, podría por propia iniciativa completar y formular una terna de candidatos, comunicándola por medio del Nuncio al Gobierno. En cualquier caso todas estas negociaciones previas tendrían carácter absolutamente secreto, guardándose de manera especial el secreto con respecto a las personas hasta el momento de su nombramiento<sup>9</sup>.

Aún a pesar de que el procedimiento sobre el modo de ejercicio del privilegio de presentación había sido acordado por las Altas Partes, ello no trajo consigo como podía esperarse la desaparición total de los conflictos, que en su mayoría seguían siendo motivados por la posición inicial de ambas partes frente al Concordato de 1851. En este momento lo único que cambia es el enfoque, en consecuencia, mientras que para el nuevo Estado todo lo que no había sido modificado, continuaba vigente; para la Santa Sede lo único con fuerza de obligar era el nuevo Acuerdo firmado.

Pero, si el modo de ejercicio del privilegio de presentación fue el asunto que dió origen a las negociaciones, el Acuerdo fué más allá, introduciendo otros puntos que lo hicieron sumamente importante para la regulación de las relaciones Iglesia-Estado durante casi doce años. Ya que aunque en el artículo 6 se estableció: "El Gobierno español, por su parte, se compromete formalmente a concluir cuanto antes con la Santa Sede un nuevo Concordato *inspirado en su deseo de restaurar el sentido católico de la gloriosa tradición nacional*. El presente convenio estará en vigor hasta que se incorporen sus normas al nuevo Concordato"<sup>10</sup>; como conocemos, el nuevo Concordato no se firmaría hasta el año 53.

Merecen destacarse especialmente los artículos 9 y 10. Así, en el artículo nueve se establecía que: "Entretanto se llega a la conclusión de un nuevo Concordato, el Gobierno español se compromete a observar las disposiciones contenidas en los cuatro primeros artículos del Concordato de 1851"

De ellos, el 1º es quizá el más básico: "La Religión Católica, Apostólica, Romana, que con exclusión de cualquier otro culto continúa siendo la única de la

---

<sup>8</sup> Vid. A. BERNARDEZ CANTON, *Legislación eclesiástica del Estado (1938-1964)*, Tecnos, Madrid, 1965, pp. 266-268.

<sup>9</sup> Cfr. A. MARQUINA, op. cit., pp. 291-292.

<sup>10</sup> Vid. A. BERNARDEZ CANTON, op. cit., p. 267.

Nación española, se conservará siempre en los dominios de S. M. Católica, con todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar según la Ley de Dios y lo dispuesto por los sagrados cánones"; pero, comprometerse con el 2º tampoco estuvo exento de importancia: "En su consecuencia, la instrucción en las Universidades, colegios, seminarios y escuelas públicas o privadas será en todo conforme a la doctrina de la misma Religión Católica; y a este fin no se pondrá impedimento alguno a los obispos y demás prelados diocesanos, encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud, en el ejercicio de este cargo, aún en las escuelas públicas".

Se declara y se acepta el compromiso, con los cuatro artículos cuya vigencia se rescata, de que la religión católica es la única de la nación española; se reconoce a la religión católica los derechos y las prerrogativas que le corresponden tanto según la Ley de Dios como según los sagrados cánones; se establece el compromiso por parte del Estado de que se guarde a los prelados y ministros sagrados el respeto y consideración que se les debe según los sagrados preceptos; igualmente con respecto a los obispos y clero, en cuanto pertenece al derecho y ejercicio de la autoridad eclesiástica y al ministerio de las órdenes sagradas, la libertad que establecen los sagrados cánones; y el control de la enseñanza y cultura para su inspiración en la doctrina de la religión católica<sup>11</sup>.

También y hasta que se llegue a la conclusión del nuevo Concordato, el Gobierno se compromete a no legislar sobre materias mixtas o sobre aquéllas que pudieran interesar de algún modo a la Iglesia, sin previo acuerdo con la Santa Sede<sup>12</sup>.

De los datos y pronunciamientos expuestos no resulta difícil deducir que a partir de la firma del Acuerdo del 41, las relaciones entre la Iglesia y el régimen franquista cambian, cuando menos sustancialmente<sup>13</sup>. El régimen seguía manteniendo viva la necesidad de un nuevo Concordato, pero para la Iglesia la situación no era tan apremiante puesto que los temas más urgentes ya habían quedado convenidos, a saber, el procedimiento para el nombramiento de obispos, la confesionalidad del Estado, la enseñanza conforme a la doctrina de la religión católica, la vigilancia de los prelados sobre la pureza de la doctrina de la fe, costumbres y educación religiosa de la juventud, la libre jurisdicción de los obispos y el apoyo del Gobierno en el caso de que se intentase pervertir los ánimos de los fieles y corromper sus costumbres o se hubiera de impedir la publicación, introducción o circulación de libros malos y

---

<sup>11</sup> Cfr. A. DE LA HERA, "La actitud del Franquismo ante la Iglesia". *Iglesia católica y regímenes autoritarios y democráticos (experiencia española e italiana)*, Madrid, Edit. Revista de Derecho Privado, 1987.

<sup>12</sup> Art. 10 Acuerdo de 1941. Vid. A. BERNARDEZ CANTON, op. cit., p. 268.

<sup>13</sup> Según A. MARQUINA, "estos dos artículos (el 9 y el 10 anteriormente citados) tendrían una importancia decisiva. La Santa Sede, teniendo en sus manos un mini-concordato firmado, como hacen a este convenio estos dos artículos, ya no tendría ninguna prisa por la firma de un Concordato que les podría comprometer política e internacionalmente con un régimen que, por mucho que se diga, nunca tuvo buena acogida en el Vaticano. El embajador Ruiz Gimenez se daría cuenta de inmediato del porqué de la minuciosidad vaticana y su sustituto Castiella lo primero que conseguiría sería la eliminación del artículo 10 de este Convenio. Así se pudo abrir paso a la negociación del Concordato". Op. cit., p. 291.

nocivos, y además la imposibilidad de legislación unilateral del Gobierno sobre materias mixtas o sobre aquéllas que pudieran interesarle. La Iglesia se convertía así, o continuaba siendo, en garante de la 'moralidad pública' y además se conseguía por medio del procedimiento convenido sobre el modo de ejercicio del privilegio de presentación que gran parte de la jerarquía eclesiástica fuera 'adicta al régimen', con lo cual éste obtenía un control difícil de haber logrado únicamente con su propio y escaso aparato ideológico.

III- De todos los aspectos enunciados, hay uno sobre el que quisiéramos llamar especialmente la atención: la declaración de confesionalidad<sup>14</sup>.

Estamos en presencia de la primera declaración expresa de confesionalidad que asume el nuevo régimen, y además se plasma en un texto concordado. Si importante es la fórmula utilizada<sup>15</sup>, lo es tanto o más el *iter* legislativo y de intenciones seguido hasta llegar a la misma. Veámoslo.

Ya antes de finalizada la guerra, incluso en los primeros instantes del alzamiento, y antes también de que viera la luz la primera de las Leyes Fundamentales, el Fuero del Trabajo, en la zona nacional empiezan a dictarse disposiciones de muy diversa naturaleza<sup>16</sup> cuya finalidad no es otra que la de dejar sin efecto algunas de las más significativas normas jurídicas producidas por la II República sobre el factor religioso y en consecuencia 'devolver' a la vida española la inspiración cristiana que se había tratado de suprimir.

Entre las primeras podemos citar la Orden de 4 de septiembre en virtud de la cual se dispuso que en las escuelas no pudiesen emplearse libros contrarios a los principios del dogma y de la moral cristianas; la del 21, también de septiembre, por la que se restablecía el estudio de la Religión y de la Historia Sagrada en las escuelas nacionales de enseñanza primaria. De términos y contenido similar son las Ordenes de 22 de septiembre y de 10 de noviembre para los Institutos de Enseñanza Media

---

<sup>14</sup> Los anteriores textos constitucionales desde la Constitución de Cádiz de 1812, recogen expresamente la confesionalidad del Estado, con excepción de las dos constituciones republicanas. N. MONTESINOS, *La Confesionalidad pieza clave en la historia constitucional española y el régimen franquista*, tesis doctoral leída en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante en octubre de 1991.

<sup>15</sup> En el art. I del Concordato del 53 quedaría explicitada del siguiente tenor: "La Religión Católica, Apostólica, Romana sigue siendo la única de la nación española y gozará de los derechos y prerrogativas que le corresponden en conformidad con la ley divina y el derecho canónico". REGATILLO entendió que al afirmar que la religión católica sigue "siendo la única de la nación española" se afirmaba un hecho histórico: "hasta ahora ha sido"; un hecho presente: "es hoy en día"; un principio de derecho: "seguirá siendo, deberá ser en lo sucesivo". Op. cit., p. 133.

<sup>16</sup> Conviene recordar los siguientes datos:

- La Junta de Defensa Nacional (creada por Decreto de 24 de julio de 1936) designa sus poderes en don Francisco Franco, nuevo jefe del Gobierno del Estado español, quien asumirá todos los poderes del nuevo Estado, y al que se nombra Generalísimo de los Ejércitos, el 29 de septiembre del 36.
- La Junta Técnica del Estado, con funciones gubernamentales, se crea el 1 de octubre de 1936.
- Las leyes de prerrogativa, en virtud de las cuales el General Franco gozaba de la suprema potestad de dictar normas jurídicas de carácter general, datan del 30 de enero de 1938 y del 8 de agosto de 1939.

y las Escuelas Normales de Magisterio. Y, en este marco educativo, por Decreto de 23 de diciembre se prohibía la publicación y comercio de libros pornográficos<sup>17</sup>.

También se organizó, por Orden de 6 de diciembre de 1936, la asistencia religiosa a las fuerzas combatientes en las filas nacionales. Como delegado pontificio para estas atenciones espirituales actuó el Cardenal Arzobispo de Toledo, y fueron desempeñadas por los miembros de los Cuerpos de Capellanes Castrenses y de la Armada, cuya extinción había decretado la República, por los sacerdotes procedentes de remplazos llamados a filas y por los sacerdotes seculares o religiosos que se ofrecieron voluntariamente<sup>18</sup>.

E incluso muy tempranamente, en 1937, algunas conmemoraciones y fiestas religiosas se declararon fiestas nacionales, con lo que igualmente la situación volvía a la anterior a la República. Algunas de las fiestas que se recuperaron fueron: el Jueves y el Viernes Santo, el Corpus, o la Purísima Concepción. Un Decreto de 21 de julio reconocía al Apóstol Santiago como Patrón de España, y consecuentemente el 25 de julio era declarado día de fiesta nacional.

Ahora bien, sin despreciar la importancia, significación y trascendencia 'social' de estas primeras disposiciones, hubo algunas que tuvieron una mayor repercusión, puesto que también contaron en su momento con una más amplia contestación social por parte de determinados sectores. Merecen ser citados a este respecto la Ley de 12 de marzo de 1938 por la que se derogaba la de matrimonio civil de 1932; el Decreto de 3 de mayo de 1938 por el que se restablecía la Compañía de Jesús, que había sido disuelta y cuyos bienes habían sido incautados por Decreto de 23 de enero de 1932, en virtud del polémico artículo 26 de la constitución republicana<sup>19</sup>; la Ley de 10 de Diciembre de 1938, derogatoria de la de secularización de cementerios de 30 de enero de 1932; la Ley de 2 de febrero de 1939 por la que se deroga la de Confesiones y Congregaciones Religiosas de 2 de julio de 1933 y el Decreto de 20 de agosto de 1931 relativo a la venta de bienes eclesiásticos, con lo que las Ordenes y Congregaciones Religiosas recobran la situación jurídica que tenían en España con anterioridad a la Constitución de 1932<sup>20</sup>.

---

<sup>17</sup> J. PEREZ GOMIS, *Nueva Legislación de Educación Nacional*, ALDUS, Santander, 1938. Contiene toda la legislación publicada desde julio de 1936 hasta junio de 1938, de interés para los Centros profesionales de la enseñanza y otras disposiciones de carácter general. Fue autorizada la publicación por la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado.

<sup>18</sup> Cfr. I. MARTIN MARTINEZ, "El desarrollo de la Iglesia Española y sus relaciones con el Estado", op. cit., p. 24.

<sup>19</sup> El artículo 26 establecía: "Todas las confesiones religiosas serán consideradas como asociaciones sometidas a una ley especial. El Estado, las regiones, las provincias y los municipios, no mantendrán, favorecerán ni auxiliarán económicamente a las iglesias, asociaciones e instituciones religiosas.

Una ley especial regulará la total extinción en un plazo máximo de dos años del presupuesto del clero.

Quedan disueltas aquellas órdenes religiosas que estatutariamente impongan además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes.

Las demás órdenes religiosas se someterán a una ley especial votada por estas Cortes Constituyentes y ajustada a las siguientes bases: ...".

<sup>20</sup> Vid. A. BERNARDEZ CANTON, op. cit., pp. 3-6.

Aún hubo otras disposiciones antes de finalizar la guerra con la misma finalidad restauracionista en el ámbito religioso, y que denotaban una intención de claro trato de favor a la Iglesia (nacional) y a su jerarquía. Basten como ejemplo el Decreto de 2 de marzo de 1939 sobre exención de contribución territorial a la Iglesia, completado por la Orden de 11 de marzo. Del mismo día en que finaliza la guerra, es la Orden sobre la franquicia postal en favor de Arzobispos, Obispos y Vicarios particulares; en ella expresamente se afirmaba que 'siempre' la habían disfrutado, si bien había sido suprimida por 'el espíritu sectario imperante desde la implantación de la República', y se justificaba su restablecimiento incluso a 'título de debida reparación'<sup>21</sup>.

Y como consecuencia del fin de la guerra, por ley de 8 de mayo de 1939, se anulan las resoluciones pronunciadas en zona roja. En su artículo 1º se decía: "Se priva a todas las resoluciones de cualquier clase que sean, en los órdenes civil, contencioso administrativo y penal dictadas por funcionarios extraños al Movimiento Nacional, y a partir del 18 de julio de 1936, del carácter de firmes y, en su consecuencia, no producirán los efectos de la cosa juzgada ni la excepción que la protege".

IV- Consideramos relevante traer aquí a colación el hecho de que sobre las más significativas disposiciones de carácter religioso que hasta este momento fueron dictadas por el Gobierno Nacional se pronunciaron en su día los Obispos en documentos dirigidos en su mayoría a los fieles<sup>22</sup>.

Así, en 1931, el 9 de mayo, hablan a los fieles sobre el acatamiento del Régimen constituido y los temores de la Iglesia en el siguiente tono: "Particularmente todos y cada uno de los prelados españoles han recordado ya a los fieles los deberes que les ligan con las autoridades constituidas de cooperar al bien común y al mantenimiento del orden social (...). Los prelados españoles en su deseo sincero de no crear dificultades al Gobierno provisional, han callado hasta el presente con la esperanza de que serían por él íntegramente respetados los derechos de que por tantos títulos venía gozando la Iglesia en España. Mas su silencio pudiera ya ser interpretado fácilmente como aquiescencia a medidas del poder público y a hechos gravísimos que han producido penosísima impresión a los católicos por lesionar derechos suyos preciadísimos, por los que los prelados tienen el deber de velar, ya que pertenecen al patrimonio de la fe y de las costumbres cristianas del pueblo español..."<sup>23</sup>.

Poco después, y tal como se había anunciado en el documento anterior, el Cardenal Segura, en nombre de los metropolitanos, se dirige al presidente de la

---

<sup>21</sup> Ibidem, p. 11.

<sup>22</sup> Los documentos pueden consultarse en, *Documentos Colectivos del Episcopado Español*, B.A.C., Madrid, 1974. En 1923 se constituye la Junta de Reverendísimos Metropolitanos, pero, estrictamente hablando, la Conferencia de Metropolitanos no se constituye hasta 1946, y sus estatutos reciben la aprobación de la Santa Sede en junio de 1947.

<sup>23</sup> Vid. *Documentos Colectivos...* op. cit., pp. 130-133.

República haciendo una exposición de los agravios que consideran han sido hechos a la religión católica y a la Iglesia<sup>24</sup>.

De nuevo el Cardenal Segura arrogándose la confianza y la representación de los Obispos<sup>25</sup>, expone en un texto del "Episcopado a los fieles" las ideas y temores sobre el proyecto de Constitución y los deberes de los católicos<sup>26</sup>. En él se hacía la siguiente afirmación: "Porque, para decirlo desde el principio el proyecto de constitución tiene tan serios inconvenientes que, si prevaleciera tal como ha sido presentado, crearía a la Iglesia en España una situación gravísima, que a todo trance es necesario precaver si queremos evitar penosísimos males, principalmente en el orden religioso y moral aunque también trascendería al orden social y aún al mismo orden material"<sup>27</sup>.

La supresión del presupuesto del culto y clero dió lugar a que los metropolitanos se dirigieran a los fieles el 21 de noviembre de 1931. Las difíciles circunstancias por las que atravesaba la Iglesia, que en este momento inciden en el aspecto económico, dieron lugar al establecimiento de una colecta mensual para el sostenimiento de culto y clero<sup>28</sup>.

A finales de año<sup>29</sup> el Episcopado expone a los fieles la postura de los obispos ante la nueva Constitución: "Promulgada la Constitución española y constituidos jurídicamente todos los poderes del Estado, éntrase en una nueva etapa de la República, y ha llegado el momento de que el Episcopado dé forma solemne a su actitud ante los hechos y aleccione a los fieles para señalarles su conducta futura (...).

---

<sup>24</sup> El sumario del texto era el siguiente: "1- Fue acuerdo colectivo dirigirse al presidente del Gobierno provisional. 2- El Episcopado ha recordado a los católicos españoles el deber de obedecer a las autoridades constituidas cooperando con ellas al bien común: se esperaba, en cambio, respeto a los derechos de la Iglesia. 3- Pero los metropolitanos se ven obligados a exponer su pena ante disposiciones gubernativas incalificables, de las que dan algunas muestras. 4- Sigue la lista de trece atentados a la religión católica y a la Iglesia. 5- Con todos los buenos españoles el Episcopado protesta de los incendios de Iglesias y conventos, por lo que tienen de daño material y de sacrilegio. 6- Esperan la intervención del Presidente del gobierno". Vid. *Documentos Colectivos...* op. cit., p. 133.

<sup>25</sup> El Cardenal Segura se encontraba en Belloc (Francia). El 15 de junio el Ministro de la Gobernación, Miguel Maura, ordenó detenerlo y conducirlo a la frontera francesa. Ante la imposibilidad de que fuera examinado por los Obispos pidió un voto de confianza e interpretó los silencios como aprobaciones. Hubo malestar, opiniones encontradas e incluso en la prensa aparecieron dos documentos diferentes. La Santa Sede ordenó al Cardenal Segura que dejara de actuar y de publicar documentos, dada su condición de refugiado en Francia. El último documento firmado en esta época por el Cardenal data del 25 de agosto.

<sup>26</sup> De nuevo, reproducimos el sumario: "1- Se ha presentado a discusión de las Cortes el proyecto de Constitución: si se aprobara crearía a la Iglesia una situación gravísima. 2- Se implanta sin atenuaciones el laicismo del Estado. 3- En el artículo primero se da por supuesto que el poder no dimana de Dios, sino únicamente del pueblo. 4- En el artículo 8 se suprime la religión del Estado, sustituido por el ateísmo del Estado. 5- Se separan Estado e Iglesia. 6- En su virtud en los artículos 8, 12, 21 y 31 se subordina la Iglesia al Estado. 7- Se establecen en los artículos 12, 18, y 31 la libertad de cultos, de pensamiento, de cátedra y de conciencia. 8- Se recuerdan a los católicos y especialmente a los periodistas católicos sus deberes en circunstancias tan difíciles". Vid. *Documentos Colectivos...* op. cit., pp. 135-136.

<sup>27</sup> *Ibidem*.

<sup>28</sup> *Ibidem*, pp. 155-159.

<sup>29</sup> Es de diciembre de 1931, pero no va fechada.

Los principios y preceptos constitucionales en materia religiosa no sólo no responden al mínimo de respeto a la libertad religiosa y de reconocimiento de los derechos esenciales de la Iglesia que hacían esperar el propio interés y dignidad del Estado, sino que inspirados por un criterio sectario, representan una verdadera oposición agresiva aun a aquellas exigencias mínimas...Más radicalmente todavía se ha cometido el grande y funesto error de excluir a la Iglesia de la vida pública y activa de la nación, de las leyes, de la educación de la juventud, de la misma sociedad doméstica, con grave menosprecio de sus derechos sagrados y de la conciencia cristiana del país, así como en daño manifiesto de la elevación espiritual de las costumbres y de las instituciones públicas. De semejante separación violenta e injusta, de tan absoluto laicismo del Estado, la Iglesia no puede dejar de lamentarse y protestar, convencida como está de que las sociedades humanas no pueden conducirse, sin lesión de deberes fundamentales, como si Dios no existiera, o rehuir el atender a la Religión como si ésta fuera un cuerpo extraño a ellas o cosa inútil y nociva". La situación era de impotencia, lo cual no impidió que se recordara expresamente que: "La Iglesia vence el mal con el bien, que responde a la iniquidad con la justicia, al ultraje con la mansedumbre, a los malos tratos con beneficios, y que en definitiva también la ciencia cristiana del sufrir es un poder de victoria: Somos maldecidos, y bendecimos; sufrimos persecución, y la soportamos; somos calumniados, y oramos"<sup>30</sup>, palabras con las que concluye tan significativo documento.

También respondieron los obispos a dos leyes que dan muestra de lo que ellos mismos denominan 'laicismo agresivo'. Los documentos son el de 25 de julio de 1932, sobre el matrimonio civil<sup>31</sup>; y el de 25 de mayo de 1933, último de la época republicana, antes del estallido de la guerra civil, con motivo de la Ley de confesiones y congregaciones religiosas<sup>32</sup>. Dicen los obispos que "Por graves y reveladores que fuesen los precedentes constitucionales y los actos de gobierno que han conducido a la elaboración de esta ley, no debía esperar la Iglesia el porvenir que se le depara. Si el espíritu de la Ley fundamental de la república ha sido justamente calificado de laicismo agresivo, este pretendido estatuto legal de la Iglesia ha de ser considerado como abiertamente persecutorio, pues, inspirado más bien en el viejo cesarismo, todavía agravado, que no en el criterio de libertad y justicia que informa el derecho común, tal como de la Constitución se deriva, llega a constituir una verdadera ley de excepción -ya sólo por ello recusable- opresora, ofensiva e injusta".

A partir de este momento, el episcopado callará. El próximo pronunciamiento conjunto tendrá lugar en 1937, en plena guerra, y será la ya conocida 'Pastoral colectiva del Episcopado español a los obispos del mundo sobre la guerra de España'. Y volverá de nuevo a callar durante algunos años, terminada la guerra civil y los primeros años del régimen franquista, hasta entrado el año 1948.

---

<sup>30</sup> Vid. *Documentos Colectivos...* op. cit., pp. 160-181.

<sup>31</sup> *Ibidem*, pp. 181-185.

<sup>32</sup> *Ibidem*, pp. 189-219.

Por contra, la jerarquía eclesiástica española no calló y si bien no participó directamente en el alzamiento nacional<sup>33</sup>, sí que lo considera inmediatamente como un movimiento libertador de la opresión a la que había estado sometida durante la República; en consecuencia sus documentos representan una clara apología del régimen<sup>34</sup> la cual se fundamenta básicamente, no en unas claras convicciones políticas, sino en la lucha contra un enemigo común (la república, el comunismo), y de manera muy especial en el carácter religioso que se le otorga a la guerra por la jerarquía española de forma unilateral. Este carácter religioso resulta evidente, ya el 6 de agosto de 1936 se da la llamada pastoral conjunta de los obispos vascos; Monseñor Olaechea de Pamplona declaraba el día 19 de ese mes que "se ventilan los sagrados intereses de la religión y de la patria", y el 23 que "no es una guerra la que se está librando, es una Cruzada". "La más santa que han visto los siglos", diría posteriormente. El arzobispo de Valladolid añadiría el 28 del mismo mes a los soldados el título de "cruzados de Cristo y de España", y el 1 de octubre el arzobispo de Granada comentaba: "nos encontramos de nuevo en Lepanto". El 15 de noviembre el arzobispo de Valladolid diría: "España está dividida en dos: de un lado los estigmatizados por el sello de la Bestia, lanzando blasfemias y sacrilegios; del otro, aquellos cuya frente y cuyo corazón están marcados por el signo salvador, el signo de Dios...Y como cristiano y español, nadie puede permanecer neutral ni espectador en esta lucha". El 30 de diciembre el de Córdoba escribiría que nos las habemos con "la Cruzada más heroica que registra la historia"<sup>35</sup>.

Otros dos documentos importantes por su especial repercusión fueron la Pastoral de Monseñor Pla y Deniel, obispo de Salamanca y la del Cardenal Gomá. Monseñor Pla y Deniel, en su Pastoral "Las dos ciudades", diría que no se puede criticar a la Iglesia "porque se haya abierta y oficialmente pronunciado a favor del orden contra la anarquía, a favor de la implantación de un gobierno jerárquico contra el disolvente comunismo, a favor de la defensa de la civilización cristiana y sus fundamentos, religión, patria y familia, contra los sin Dios y con Dios, sin patria y hospicianos del mundo, en frase feliz de un poeta cristiano"<sup>36</sup>. Por su parte, el Cardenal Gomá, que apoyó decididamente el alzamiento desde el primer día, en su Pastoral "El caso de España", vendría a afirmar: "Esta cruelísima guerra es en el fondo una guerra de principios, de doctrinas, de un concepto de la vida y del hecho social contra otro, de

---

<sup>33</sup> GUY HERMET en su obra *Los católicos en la España franquista. II Crónica de una dictadura*, Madrid, 1986, p. 30, establece que también participaron en la sublevación de forma directa cierto número de sacerdotes y religiosos. Y con respecto al Cardenal Gomá afirma que 'parece' que había sido avisado de la fecha de la sublevación, gracias a lo cual el 18 de julio se encontraba oportunamente fuera de Toledo, habiéndose trasladado a Pamplona.

<sup>34</sup> P. LOMBARDIA, "La actitud de la Iglesia ante el franquismo", *Iglesia Católica y regímenes autoritarios y democráticos (Experiencia española e italiana)*, Madrid, 1987, p. 85.

<sup>35</sup> CHAO REGO, *La Iglesia en el Franquismo*, Madrid, 1976, pp. 26-27.

<sup>36</sup> La Pastoral de Monseñor Pla y Deniel se publicó en el Boletín oficial de la diócesis de Salamanca. El texto es reproducido en A. MONTERO MORENO, *Historia de la persecución religiosa en España*, Madrid, 1961, pp. 688-708. G. SANCHEZ RECIO, *De las dos ciudades a la resurrección de España. Magisterio pastoral y pensamiento político de E. Pla y Deniel* (en prensa).

una civilización contra otra. Es la guerra que sostiene el espíritu cristiano y español contra ese otro espíritu<sup>37</sup>. La jerarquía eclesiástica española apoya, pues, decididamente el alzamiento, rechaza la República y el comunismo<sup>38</sup>, y le atribuye a la guerra un contenido esencialmente religioso por encima del social o político, con lo que su apoyo al nuevo régimen resulta en principio sobradamente justificado.

Por contra, la importancia del tema o factor religioso no fue tomada en consideración originariamente por los alzados; ni los jefes insurrectos ni Franco<sup>39</sup> se consideran en principio como cruzados, sino más bien como defensores del orden republicano<sup>40</sup>. Siendo ésta la situación, era lógico que en las primeras declaraciones públicas no se hiciera referencia alguna al factor religioso. Así, cuando el General Franco lanza el primer manifiesto de la sublevación militar, el tema religioso no aparecerá ni explícita ni implícitamente tratado, "En estos momentos es España entera la que se levanta pidiendo paz, fraternidad y justicia; en todas las regiones el ejército, la marina y fuerzas del orden público se lanzan a defender la Patria" y concluiría "haciendo reales en nuestra Patria, por primera vez y en este orden, la trilogía, fraternidad, libertad e igualdad"<sup>41</sup>. Y el 29 de julio afirmaría: "este movimiento es un movimiento nacional, español, republicano".

Además en la composición de la Junta de Defensa Nacional, creada el 23 de julio, podemos observar que su presidente, don Miguel Cabanellas era sobradamente conocido como liberal, moderado y masón, y que entre sus miembros, sólo algunos que constituían un grupo minoritario, habían participado activamente en el catolicismo. Tampoco en el programa de dicha Junta se encuentra ninguna alusión al tema o problemática religiosa<sup>42</sup>. Y, es más, el general Franco en el discurso que pronuncia con ocasión de su elevación a la jefatura del Estado, el 1 de octubre, se referiría a la problemática religiosa en términos como estos: "El Estado, sin ser confesional, concordará con la Iglesia Católica, respetando la tradición nacional y el sentimiento religioso de la inmensa mayoría de los españoles, sin que ello signifique

---

<sup>37</sup> Vid. J. GOMA Y TOMAS, *Pastorales de la guerra de España*, Madrid, 1955.

<sup>38</sup> Lo cual no supone una innovación que pueda serle atribuida a la jerarquía eclesiástica española, ni tan siquiera se hace tomando como fundamento exclusivo la experiencia vivida por la Iglesia en España, sino que se desarrolla y aplica la doctrina pontificia que desde Gregorio XVI efectúa una crítica del liberalismo, del Estado liberal y del materialismo ateo.

<sup>39</sup> En lo concerniente a la trayectoria religiosa y católica de Franco pueden verse: J. P. FUSI, *Franco*. El País-Aguilar, Madrid, 1985. J. TUSELL, *Franco en la guerra civil. Una biografía política*, Tusquets, Barcelona, 1992. S.G. PAYNE, *Franco. El perfil de la historia*, Espasa Calpe, Madrid, 1992.

<sup>40</sup> Cfr. GUY HERMET....PAYNE afirma que "se proponían instaurar un régimen más autoritario y conservador, dominado por los militares. La religión no tenía ningún papel oficial en esa empresa. Algunos de los activistas militares no sentían ningún interés por la defensa del catolicismo, mientras que otros se mostraban reuentes a complicar aún más la situación dando a su movimiento un tono religioso. Los rebeldes esperaban un apoyo extenso de las clases medias y no deseaban provocar el antagonismo de los anticlericales moderados. Por eso, sus primeras declaraciones, en los comienzos del conflicto, no hicieron ninguna referencia a la cuestión religiosa".

<sup>41</sup> Vid. F. DIAZ-PLAJA, *La guerra de España en sus documentos*, Madrid, 1986, p. 24.

<sup>42</sup> *Ibidem.*, pp. 24-26 para la creación y programa de la Junta de Defensa Nacional.

intromisión ni reste libertad para la dirección de las funciones específicas del Estado"<sup>43</sup>.

De todas formas sí pueden encontrarse algunas referencias al tema religioso, quizá porque el léxico y tonos utilizados eran propios de la estructura y tradición castreña, quizá porque la dirección militar decidiera aprovechar el apoyo que se le brindaba. Por ejemplo, el general Mola, a finales de julio, empleó la frase "la verdadera España católica"<sup>44</sup>. Y en el mes de agosto, cuando el mismo general Mola pronuncia un discurso por radio contestando a las palabras del señor Martínez Barrio, diría: "Se nos pregunta de otro lado a dónde vamos. Es fácil y ya lo hemos repetido muchas veces. A imponer el orden, a dar pan y trabajo a todos los españoles y a hacer justicia por igual. Y luego, sobre las ruinas que el frente popular deja -sangre, fango y lágrimas-, edificar un Estado grande, fuerte, y poderoso, que ha de tener por galardón y remate allá en la altura una cruz de amplios brazos, señal de protección a todos. Cruz sacada de los escombros de la España que fue, pues es la cruz que es símbolo de nuestra religión y de nuestra fe, lo único que ha quedado a salvo entre tanta barbarie que intentaba tefir para siempre las aguas de nuestros ríos con el carmín glorioso y valiente de la sangre española"<sup>45</sup>. Pero aunque el tema religioso aquí sí aparezca expresamente mencionado, ello no significa que sea, ni que se convierta, en el motivo fundamental de la guerra, que como hemos visto era la argumentación que utilizaba de forma reiterada el episcopado en sus primeros pronunciamientos.

V- Resulta cuando menos llamativo, tal como antes advertía, el hecho de que con posterioridad el episcopado en su conjunto guarde un mutismo tan significativo, el cual sólo va a romper en 1937 con la conocida Pastoral Colectiva y en 1948 con la Instrucción sobre la Propaganda protestante en España<sup>46</sup>. Silencio que podría tener muy diferentes interpretaciones y que incluso como ellos mismos dijeron en mayo de 1931, podría entenderse como "aquiescencia" con las medidas tomadas por el Nuevo Régimen.

De no ser esa la interpretación, cómo se entiende que la Iglesia calle ante las atrocidades cometidas en la guerra, ante las matanzas indiscriminadas.

Tampoco se oye su voz de manera clara al finalizar la contienda<sup>47</sup>. Ahora bien, la victoria franquista colocará a la Iglesia en una nueva situación que la hará buscar

---

<sup>43</sup> El texto entrecomillado guarda grandes analogías con el punto 25 de la Falange. Pudo ser realizado por Martínez Fuset según establece E. VEGAS LATAPIE, *Los caminos del desengaño. Memorias políticas (II) 1936-1938*, Tebas, Madrid, 1988.

<sup>44</sup> Vid. M. TUÑÓN DE LARA, *El hecho religioso en España*, París, 1968, p. 134.

<sup>45</sup> Vid. F. DIAZ PLAZA, op. cit., pp. 57-59.

<sup>46</sup> Textos íntegros en *Documentos Colectivos...* op. cit., pp. 219-242 y 242-249 respectivamente.

<sup>47</sup> N. MONTESINOS SANCHEZ, "Notas sobre las relaciones entre la Iglesia y el gobierno del general Franco durante la guerra civil", *Anales de la Universidad de Alicante. Facultad de Derecho*, nº 4, 1989, pp. 155-174.

metas más ambiciosas en sus demandas al Estado y en su posición en el marco nacional; intentará reconquistar el espacio perdido, reconfesionalizar al Estado y recristianizar al pueblo. Pero aún así callará.

Por su parte, el nuevo Estado en su proceso de estructuración y definición continuará su andadura legal sin dejar de hacer mención de la Iglesia, la Religión Católica, o incluso la Ley de Dios en sus diferentes disposiciones. Y ello desde los primeros momentos, y en leyes de muy distinto rango normativo.

Ya a partir del Fuero del Trabajo y en las siete Leyes Fundamentales<sup>48</sup> que configuran el máximo techo legal de esta época, la actitud originariamente manifestada por el Jefe del Estado en orden al marco en el que debían desarrollarse las relaciones Iglesia-Estado, se modificaría sustancialmente. La renovación de la tradición española que constituye el glorioso pasado, pasa necesariamente (así se entiende), por la renovación de la tradición católica. Unidad nacional y unidad espiritual se presentan como un binomio inseparable.

Antes del Acuerdo sobre el modo de ejercicio del Privilegio de Presentación, al que me he referido, y antes del fin de la guerra, por ley de 9 de marzo de 1938 se dicta el Fuero del Trabajo<sup>49</sup> en un momento no especialmente distendido en las relaciones entre la Iglesia y el nuevo régimen en gestación y en el que las posturas que se adopten influirán decisivamente en la configuración posterior de las relaciones entre ambos poderes. Mientras que por un lado el General Franco necesitaba el apoyo y el reconocimiento de la Iglesia en su conjunto, de la Iglesia a nivel internacional; ya que pese a sentirse satisfecho con los apoyos y ayudas expresos y manifiestos que se le brindaban por la Iglesia a nivel nacional, éstos no eran suficientes por sí solos para el logro de sus objetivos, los cuales trascendían las fronteras nacionales. La Iglesia a nivel internacional, por su parte, no estaba dispuesta a acceder *a priori* a tales pretensiones sin obtener nada a cambio, y con el más que probable deterioro que para su imagen internacional podía acarrearle tal toma de posición.

Quizá será por todo ello, y porque, aunque los proyectos y aspiraciones son firmes en este terreno, todavía no se puede asegurar cuál será el desenlace de la guerra, por lo que en el Fuero del Trabajo se establecen tan sólo tímidas manifestaciones y declaraciones de principios en favor de la Iglesia y de la religión católica, pero sin que ni una ni otra aparezcan mencionadas. Especialmente expresiva resulta la Exposición de Motivos, la cual puede ponerse en relación con el principio XV. La importancia de estos textos es quizá mayor por lo que pueden encerrar y por lo que de ellos puede derivarse que por lo que literalmente establecen. Se dice en la Exposición de Motivos: "Renovando la tradición católica de justicia social y alto sentido humano que informó la legislación de nuestro glorioso pasado, (...), subordinando la economía a la dignidad de la persona humana, teniendo en cuenta sus necesidades materiales y las exigencias de su vida intelectual, moral, espiritual y religiosa, (...). El Estado español formula estas declaraciones, que inspirarán su

---

<sup>48</sup> Vid. *Leyes Fundamentales del Reino*, Biblioteca Oficial Legislativa (B.O.L.), Madrid, 1975.

<sup>49</sup> El Fuero del Trabajo fue modificado por la Ley Orgánica del Estado de 10 de enero de 1967. Vid. *Leyes Fundamentales...*, op. cit., pp. 29-55.

política social y económica"<sup>50</sup>. Y en el principio XV: "En la fecha en que esta Carta se promulga, España está empeñada en una heroica tarea militar, en la que salva los valores del espíritu y la cultura del mundo a costa de perder buena parte de sus riquezas materiales"<sup>51</sup>. Existen además algunos otros pronunciamientos que merecen ser destacados como por ejemplo la alusión a Dios como fuente de la que emana el deber al trabajo, y en la que encuentra apoyo el correlativo derecho, establecidos ambos para el cumplimiento de los fines individuales y la prosperidad y grandeza de la Patria<sup>52</sup>. En el principio segundo se contiene otra declaración interesante: "El Estado mantendrá el descanso dominical como condición sagrada en la prestación del trabajo", y a reglón seguido: "sin pérdida de la retribución y teniendo en cuenta las necesidades de las empresas, las leyes obligarán a que sean respetadas las fiestas religiosas y civiles declaradas por el Estado"<sup>53</sup>.

Con todo, se hace de la tradición católica estandarte por el que merece la pena luchar y que sirve, pese a no haber sido tomado originariamente en consideración, para aglutinar fuerzas muy diversas que la admiten como justificación hacia el interior y como tarjeta de presentación hacia el exterior, mayormente una vez publicada la Carta Colectiva. Todas estas declaraciones serían presentadas en Roma por la Jerarquía eclesiástica española, y en especial por el Cardenal Gomá, como pruebas del buen hacer, de la buena voluntad del nuevo régimen, con lo cual, este, indirectamente iba alcanzando sus objetivos. La Iglesia en su conjunto seguía sin pronunciarse.

Las declaraciones continuaron con la segunda de las Leyes fundamentales con la que se proseguía la configuración de la estructura jurídico-constitucional. La Ley Constitutiva de las Cortes es de 17 de julio de 1942<sup>54</sup>, con ella no desaparece la suprema potestad de dictar normas jurídicas de carácter general que al Jefe del Estado atribuían las leyes de treinta de enero de 1938 y de ocho de agosto de 1939<sup>55</sup>, sino que sencillamente el órgano que con dicha ley se crea "significará, a la vez que eficaz instrumento de colaboración en aquella función, principio de autolimitación para una institución más sistemática del poder".

Si tenemos presente que las Cortes son el órgano superior de participación del pueblo español en las tareas del Estado, y que es misión principal de las mismas la elaboración y aprobación de las leyes, sin perjuicio de la sanción que corresponde

---

<sup>50</sup> Fuero del Trabajo, *Leyes Fundamentales...*, op. cit., p. 18.

<sup>51</sup> *Ibidem*, p. 29.

<sup>52</sup> Fuero del Trabajo, principio I,3. *Leyes Fundamentales...*, op. cit., p. 19.

<sup>53</sup> Fuero del Trabajo, principio II. *Leyes Fundamentales...*, op. cit., pp. 20-21. La Ley de Descanso Dominical es de 13 de julio de 1940 (BOE de 18 de julio) y su reglamento fue aprobado por Decreto de 25 de enero de 1941 (BOE del 5 de marzo). El calendario oficial de fiestas fue aprobado por Decreto de 23 de Diciembre de 1957 (BOE de 1 de enero de 1958). Además, el 12 de octubre era considerado como fiesta nacional, y el primero del mismo mes, como fiesta oficial a todos los efectos, excepto los laborales. El día primero de mayo era inhábil a todos los efectos.

<sup>54</sup> Ley Constitutiva de las Cortes. *Leyes Fundamentales...*, op. cit., pp. 55-64.

<sup>55</sup> Las ya conocidas leyes de prerrogativas.

al jefe del Estado; es de destacar que cuando en el artículo segundo se regula su composición, en el apartado d) se dice que entre sus Procuradores estarán "aquellas personas que por su jerarquía eclesiástica, (...), designe el Jefe del Estado, oído el Consejo del Reino, hasta un número no superior a veinticinco"<sup>56</sup>. Además hay que tener presente que las modificaciones que introduce en esta Ley la Ley Orgánica del Estado años después, serán para dar entrada a un nuevo grupo de Procuradores representantes de la familia, pero los Procuradores de la jerarquía eclesiástica designados por el Jefe del Estado, continuarán existiendo<sup>57</sup>. El Estado pues, se mantiene en la línea de no efectuar un reconocimiento formal de la Iglesia o de la religión católica, pero amplía progresivamente sus lazos de unión con ellas al reconocer a la jerarquía eclesiástica (de la Iglesia católica nacional aunque no aparezca citada en el texto), y en especial a las personas que de entre ellas designe el Jefe del Estado, por el procedimiento un año antes acordado, no sólo como componentes de las Cortes, sino como representantes del pueblo español, a tenor de lo establecido en el artículo segundo, II<sup>58</sup>. Los Procuradores en Cortes acreditarán ante el Presidente de las mismas la elección, designación o cargo que les da derecho a tal investidura. El Presidente de las Cortes les tomará juramento, dará posesión y expedirá los títulos correspondientes. Este juramento se hará ante Dios, con lo que se recoge la fórmula utilizada en los textos confesionales mayoritarios en la historia constitucional española, fórmula que aparecerá posteriormente también en otras leyes<sup>59</sup>.

Y será finalmente en el Fuero de los Españoles de 17 de julio de 1945<sup>60</sup>, texto definidor de los derechos y deberes de los mismos y amparador de sus garantías, tal como se establece en su Exposición de Motivos y aunque en ocasiones estos derechos se convirtieran en letra muerta al no ser exigible su aplicación y cumplimiento ante ningún tribunal<sup>61</sup>; donde se consagra por vez primera en un texto no concordado la confesionalidad<sup>62</sup>. En efecto, el artículo 6º, en su redacción originaria

---

<sup>56</sup> Ibidem, p. 59.

<sup>57</sup> Exposición de Motivos de la Ley Constitutiva de las Cortes, Ibidem, p. 56.

<sup>58</sup> Artículo en el que se establecía: "Todos los Procuradores en Cortes representan al pueblo español, deben servir a la nación y al bien común y no están ligados por mandato imperativo alguno".

<sup>59</sup> El juramento ya quedó establecido en la Constitución de Cadiz de 1812.

<sup>60</sup> Fuero de los Españoles, *Leyes Fundamentales...*, op. cit., pp. 9-18. N. MONTESINOS SANCHEZ, "La confesionalidad del régimen franquista a través del Fuero de los Españoles y de la Ley de Principios del Movimiento Nacional", *Iglesia, Sociedad y Estado en España, Francia e Italia (ss. XVIII al XX)*, Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert", Alicante, 1991, pp. 451-462. A. SANCHEZ DE LA TORRE, *Comentario al Fuero de los Españoles*, I.E.P., Madrid, 1987. J. XIFRA HERAS, *Fuero de los Españoles*, Enciclopedia jurídica Seix.

<sup>61</sup> J. SOLE TURA, *Introducción al régimen político español*, Ariel, Barcelona, 1971.

<sup>62</sup> En el punto 25 de la Falange, no modificado tras la unificación, se establecía: "Nuestro movimiento incorpora el sentido católico -de gloriosa tradición en España- a la reconstrucción nacional. La Iglesia y el Estado concordarán sus facultades respectivas, sin que se admita intromisión o actividad alguna que menoscabe la dignidad del Estado o la integridad nacional". Vid. F. DIAZ-PLAJA, *La España Franquista en sus documentos*, 1976, p. 168.

establecía: "La profesión y práctica de la Religión Católica que es la del Estado español, gozará de la protección oficial. Nadie será molestado por sus creencias religiosas ni el ejercicio privado de su culto. No se permitirán otras ceremonias ni manifestaciones externas que las de la religión católica"<sup>63</sup>.

Los primeros compromisos formales que en materia eclesiástica y al más alto nivel que adopta el nuevo Estado se refieren a la religión católica, a sus ministros y a las leyes divina y canónica; y de manera especial se compromete con la religión católica, a la que por ser la religión del Estado español protegerá. La opción por la que el Estado se decanta es la de adherirse a una religión, la iglesia tendrá cabida porque es la conjunción del grupo de creyentes en tal fe y la encargada de dirigirlos. El Estado le atribuye a la Iglesia un papel capital, en cuanto que ni conoce la doctrina a la que se adhiere si no se la propone la Iglesia, ni las leyes divina y canónica sino en cuanto las formula la Iglesia, ni determina por sí mismo a qué jerarquía y ministros ha de aceptar y proteger, ni qué acción van a ejercitar libremente en el seno de la sociedad española puesto que también la Iglesia determina ambos datos. El Estado acepta la existencia de una jerarquía de la Iglesia cuyas facultades de acción reconoce y, reconocidas permite que actuen de facto con eficacia jurídica en el ámbito de la soberanía estatal. Y dado que todo esto se opera mediante la decisión del Estado de no ejercer su soberanía en el terreno eclesiástico, el propio Estado cede o reconoce a la Iglesia esa soberanía que él no va a ejercitar<sup>64</sup>.

Y aún así, y pese al reconocimiento formal y expreso de la religión católica, la Iglesia nacional callará.

**VI-** La Iglesia consigue parte de sus objetivos, reconfesionaliza al Estado, a la sociedad<sup>65</sup>, sus ministros gozan de gran autoridad, controla la formación de la juventud, etc. Pero ¿paga con su silencio o queda encorsetada, encerrada en la letra de tantas y tantas disposiciones que le son a priori favorables? ¿Es capaz de valorar la significación de su silencio, de su aquiescencia y de su colaboración en la formación del consenso que apoyaría el desarrollo del régimen?<sup>66</sup>. Muchas cuestiones están ya dilucidadas, en otras sería necesario incidir ya que son muchos los interrogantes que continúan abiertos.

El Régimen definido por el propio Franco en uno de sus famosos discursos en términos suficientemente expresivos "No somos un paréntesis ni una dictadura entre dos tiempos como nuestros adversarios pretenden. Construimos una verdadera

---

<sup>63</sup> El Fuero y el artículo 6º fueron aprobados por aclamación en medio de gritos entusiásticos al jefe del Estado. Un buen número de las enmiendas que se presentaron al mismo pueden encontrarse en, D. BASTERRA, *El derecho a la libertad religiosa y su tutela jurídica*, Civitas, Madrid, 1989.

<sup>64</sup> A. DE LA HERA, op. cit., pp. 49-51.

<sup>65</sup> Aunque sea en ocasiones de manera forzada y gracias a la protección oficial que el Estado otorga a la religión católica, lo que imposibilita la práctica libre de otros cultos.

<sup>66</sup> A. BOTTI, *Cielo y dinero. El Nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*, Alianza, Madrid, 1992.

rectificación histórica, un orden nuevo fruto del genio español, creado por nuestro movimiento en 1936 en una hora de fracaso rotundo de los viejos sistemas"<sup>67</sup>, conseguirá sin ser, mientras no se demuestre lo contrario su propósito inicial, un estado confesional. Pero no un Estado confesional de corte idéntico a la confesionalidad española del XIX, sino probablemente un estado confesional moderno gracias al cual, y en virtud del cual garantizar su continuidad en el tiempo.

Quizá la confesionalidad sea ya tema manido por ampliamente debatido, pero tal vez sea todavía clave interpretativa suficiente para coordinar diferentes y nuevos enfoques desde los que entender el porqué de una época y sus consecuencias.

---

<sup>67</sup> Discurso pronunciado por el Jefe del Estado ante las Cortes españolas el 18 de mayo de 1958.



# ACTITUDES POLITICAS Y OPINION DE LOS ESPAÑOLES DURANTE LA POSTGUERRA (1939-1950)

Francisco Sevillano Calero  
Universidad de Alicante

## INTRODUCCION

Una vez concluida la Guerra Civil, cabe preguntarse por las actitudes y las opiniones políticas de los españoles durante la postguerra y consiguientemente el grado de consenso<sup>1</sup>, y sus factores condicionantes, con la nueva realidad política y social que significó el franquismo.

Los recientes estudios sobre la opinión pública resaltan la importancia de lo cualitativo mediante la vuelta a la referencia política de la opinión dentro del proceso de "comunicación política", entendido como las relaciones informativas entre los gobernantes y los ciudadanos, con especial insistencia en las políticas informativas, destacando la importancia de los medios de comunicación social<sup>2</sup>. En este sentido, la práctica ausencia de comunicación política bajo la dictadura franquista produjo una extensión del "rumor" como forma de comunicación informal en el seno de la sociedad española. Además del control político de la sociedad mediante la represión, las autoridades públicas mostraron desde el primer momento su interés por conocer el estado de opinión "latente" entre la población, procurando su manipulación mediante la difusión de una ideología oficial a través de unos aparatos ideológicos de Estado, como eran la enseñanza y los medios de comunicación social, para procurar la legitimación de la dictadura.

---

<sup>1</sup> Se entiende por "consenso" el acuerdo básico de la mayoría de los miembros de una comunidad acerca de los aspectos políticos, jurídicos y económicos fundamentales. Por su parte, el concepto de "socialización política" hace referencia a la elaboración y la difusión de prácticas, informaciones y valores políticos a través de unos agentes instructores para procurar la integración de la población en el sistema (SHILS, E. y LIPSITZ, L.: "Consensus", en *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, dir. por D. Sills. Madrid, 1975, vol. 3, pp. 48-57; GREENSTEIN, Fred I.: "Socialización política", en *ibidem*, vol. 10, pp. 21-25 y SANI, Giacomo: "Socialización política", en *Diccionario de Política*, dir. por N. Bobbio y N. Matteucci. Madrid, Siglo XXI, 1982<sup>2</sup>, pp. 1566-1570).

<sup>2</sup> Acerca de las nuevas propuestas de opinión pública y comunicación política, véase: MONZON ARRIBAS, C.: *La opinión pública. Teorías, concepto y métodos*. Madrid, 1987; MUÑOZ ALONSO, A. y ROSPIR ZABALA, J.I.: "Un nuevo concepto de opinión pública", en *Tratado de Sociología*, dir. por S. del Campo. Madrid, 1988<sup>2</sup>, vol. 2, pp. 183-206 y MUÑOZ ALONSO, A.; MONZON, C.; ROSPIR, J.I. y DADER, J.L.: *Opinión Pública y comunicación política*. Madrid, 1992.

La labor propagandística<sup>3</sup> desarrollada desde las instituciones del Estado franquista durante los años cuarenta no surtieron los efectos que eran de esperar, la adhesión de la mayor parte de los españoles al sistema. El contenido de la propaganda difundida no fue más allá de satisfacer las demandas ideológicas de los apoyos sociales y políticos de que dispuso la dictadura, debiéndose su consolidación en estos años a la victoria militar en la Guerra Civil, los mencionados apoyos sociales, el clima de terror entre la población por la represión institucionalizada y la adaptabilidad del régimen a los cambios del contexto internacional.

Por su parte, las actitudes y las opiniones políticas de la mayoría de los españoles quedaron determinadas por la realidad social y política que marcó la vida cotidiana del país durante la postguerra, existiendo tras el aparente acatamiento al régimen un creciente malestar de la población por las durísimas condiciones de vida y la persistencia de sus convicciones políticas democráticas e izquierdistas en algunos sectores de la sociedad.

## I. EL ESTADO FRANQUISTA Y LA "OPINION PUBLICA"

Las autoridades franquistas se sirvieron de un aparato propagandístico para procurar la aceptación del "Nuevo Estado" inculcando en la población una versión simplificada de la ideología oficial y contrarrestar la contra-propaganda de la oposición política. Para procurar la resocialización política de los vencidos, se fue definiendo un marco legal, principalmente basado en la Ley de Prensa de 1938, que permitiera la intervención de los medios de comunicación social y la producción cultural mediante la censura<sup>4</sup>. Asimismo, se desarrolló un aparato institucional para articular el monopolio de la información ejercido por el Estado, el partido único y la Iglesia católica, dándose un proceso de concentración de competencias hasta 1941 en que se creó la Vicesecretaría de Educación Popular, integrada en la Secretaría General del Movimiento hasta julio de 1945, momento en que el nuevo contexto internacional y el viraje político del régimen hicieron que FET y de las JONS perdiera parte de sus competencias en esta materia al organizarse la Subsecretaría de

---

<sup>3</sup> La "propaganda" consiste en la difusión deliberada y sistemática de mensajes para crear una determinada imagen de un fenómeno y promover determinados comportamientos, siendo por consiguiente un intento de manipular las opiniones y las acciones de otras personas (SMITH, B.L.: "Propaganda", en *Enciclopedia Internacional...*, vol. 8, pp. 568-577 y SANI, Giacomo: "Propaganda", en *Diccionario...*, pp. 1333-1336).

<sup>4</sup> Sobre la censura en el período franquista, véase: ABELLAN, M.L.: *Censura y creación literaria en España (1939-1976)*. Barcelona, 1980; FERNANDEZ ARENAL, M.: *La libertad de prensa en España (1938-1971)*. Madrid, 1971; GUBERN, R.: *La censura: Función política y ordenamiento jurídico bajo el franquismo (1936-1975)*. Barcelona, 1980 y SINOVA, J.: *La censura de Prensa durante el franquismo (1936-1951)*. Madrid, 1989.

Educación Popular dentro del Ministerio Educación Nacional<sup>5</sup>. Al mismo tiempo, habían sido creadas una serie de instituciones, sobre todo el Instituto de Estudios Políticos y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, destinadas a dar al régimen el soporte ideológico necesario. Dentro de la política de información desarrollada, las nuevas autoridades se interesaron por conocer cuál era el estado de opinión "latente" entre la población con el objeto de hacer más eficaz la labor propagandística y ejercer un mayor control de la sociedad<sup>6</sup>.

Utilizando los resortes institucionales creados, y contando con la colaboración de un sector de la intelectualidad española, el "Nuevo Estado" fue dotado de una ideología oficial<sup>7</sup>, en la que la exaltación de la figura del "Caudillo" fue una constante<sup>8</sup>. Otro elemento fundamental en la legitimación del régimen fue la acuñación del concepto de "Cruzada" para justificar el "Alzamiento Nacional" de julio de 1936, así como el bagaje ideológico que integró el llamado "nacional-catolicismo"<sup>9</sup>.

Todos estos principios fueron divulgados de forma sistemática y reiterativa a través de los medios de comunicación social, sobre todo la prensa y la radio, destacando la uniformidad impuesta desde el poder mediante las "consignas", órdenes que las autoridades competentes dictaban diariamente a los periódicos sobre los

---

<sup>5</sup> Algunos estudios sobre la política informativa durante el franquismo son: BENEYTO, J.: "La política de comunicación en España durante el Franquismo", en *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, nueva época, nº 11 (septiembre-octubre 1979), pp. 157-170; BERMEJO, B.: "La Vicesecretaría de Educación Popular (1941-1945): un «ministerio» de la propaganda en manos de Falange", en *Espacio, Tiempo y Forma. Hª Contemporánea*, UNED, t. IV (1991), pp. 73-96; DELGADO, L.: *Imperio de papel. Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*. Madrid, 1992 y TIMOTEO ALVAREZ, J. y otros: *Historia de los medios de comunicación en España*. Barcelona, 1988.

<sup>6</sup> Véase: BERMEJO, B.: "El Estado franquista y el nacimiento de los estudios sobre la opinión pública en España (los primeros años cuarenta)", en *El régimen de Franco (1936-1975). Política y Relaciones Exteriores*. Madrid, UNED, 1993, t. I, pp. 435-453; GINER, J.A.: "Political Opinion Polling in Spain", en WORCESTER, R.M.: *Political Opinion Polling*. Londres, 1983, pp. 178-197 y LOPEZ PINTOR, R.: *La opinión pública española: Del franquismo a la democracia*. Madrid, 1982, pp. 183-199.

<sup>7</sup> La polémica en torno a la ideología del régimen franquista todavía precisa de estudios sistemáticos que puedan aportar una visión general. Para los primeros años cuarenta, véase: JIMENEZ CAMPO, J.: "Integración simbólica en el primer franquismo (1939-1945)", en *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, nueva época, nº 14 (marzo-abril 1980), pp. 125-143; "Rasgos básicos de la ideología dominante entre 1939 y 1945", en *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, nueva época, nº 15 (mayo-junio 1980), pp. 79-117; y RAMÍREZ, M. y otros: *Las fuentes ideológicas de un régimen (España, 1939-1945)*. Zaragoza, 1978.

<sup>8</sup> Esta exaltación de la figura de Franco se produjo a nivel de elaboración ideológica ("caudillismo"), producción biográfica y consignas diarias a la prensa. Véase: CONDE, F.J.: *Contribución a la teoría del caudillaje*. Madrid, Vicesecretaría de Educación Popular, 1942 y *Representación política y régimen español*. Madrid, Subsecretaría de Educación Popular, 1945. Una aproximación a la obra de este autor en REIG TAPIA, A.: "Aproximación a la teoría del caudillaje en Francisco Javier Conde", en *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, nueva época, nº 69 (julio-septiembre 1990), pp. 61-81.

<sup>9</sup> Véase: REIG TAPIA, A.: "La justificación ideológica del <<Alzamiento>> de 1936", en *La II República española. Bienio rectificador y Frente Popular, 1934-1936*, dir. por J.L. García Delgado. Madrid, 1988, pp.211-237; SANCHEZ RECIO, G.: "Teoría y práctica del nacionalcatolicismo. El magisterio Pastoral de E. Pla y Deniel", en *El régimen de Franco (1936-1975)*..., t. I, pp. 511-520 y TELLO, J.A.: *Ideología y política. La Iglesia católica española (1936-1959)*. Zaragoza, 1984.

aspectos más variados<sup>10</sup>. Junto a la magnificación de Franco, se impuso la minimización del protagonismo de quienes ocuparon puestos políticos en el régimen y la crítica favorable de la labor desarrollada. En este sentido, son sintomáticos los comentarios hechos en la prensa<sup>11</sup> con motivo de los distintos cambios de gobierno que se sucedieron hasta julio de 1945, omitiéndose las discrepancias políticas existentes en favor de la idea de que se trataba de meros cambios personales, y la promulgación de las principales leyes que marcaron la institucionalización del régimen, destacándose la esencial continuidad de los principios del Movimiento y la figura de Franco.

La propaganda desarrollada durante la Segunda Guerra Mundial estuvo condicionada por la misma evolución de la contienda, pasándose a partir de 1944 de la identificación con las potencias del Eje a la declaración de la neutralidad española y las buenas relaciones con los países aliados, insistiéndose en el anticomunismo visceral del régimen<sup>12</sup>. Ante la condena internacional del mismo en el seno de la O.N.U., en los medios de comunicación social se reivindicó la soberanía y la independencia de España, denunciando la presunta injusticia cometida que obedecía a la "conspiración comunista".

Otro aspecto importante fueron las omisiones y las críticas a la monarquía encarnada por Alfonso XIII y su hijo D. Juan de Borbón. Estas campañas alcanzaron su máximo desarrollo coincidiendo con el viraje en el proceso institucional de la dictadura a partir de 1945 y, más concretamente, con motivo de la aprobación de la Ley de Sucesión en 1947, donde además de no difundirse los distintos manifiestos y las declaraciones de D. Juan se resaltaba la imposición de una monarquía tradicional sin perjuicio en la continuidad de los principios del Movimiento y la persona del "Caudillo", insistiéndose asimismo en que se trataba de un proceso que obedecía exclusivamente a motivos de índole interna.

Las autoridades franquistas también se esforzaron por ocultar lo evidente, eludiendo toda referencia a las durísimas condiciones de vida en la España de postguerra. Así, la vasta represión fue silenciada en los medios de comunicación, al igual que las actividades de la oposición, la situación de hambre y miseria o cualquier hecho que pudiera enturbiar la imagen de orden, exaltándose por contra la pureza moral de la sociedad española.

---

<sup>10</sup> Falta un estudio sistemático sobre las consignas dadas a la prensa hasta la aparición de la nueva Ley de Prensa e Imprenta en 1966. Una aproximación a este tema para los años cuarenta puede verse en SINOVA, J., op. cit., pp. 161-275.

<sup>11</sup> Los comentarios que siguen se basan en el análisis de algunos de los diarios nacionales más importantes, fundamentalmente *Arriba*, de Madrid, perteneciente a la prensa del Movimiento; *Pueblo*, de Madrid, portavoz del sindicato único; y *Ya*, de Madrid, publicado por la editorial católica (Asociación Católica Nacional de Propagandistas).

<sup>12</sup> Véase: GARCIA ALIX, C.: *La prensa española ante la Segunda Guerra Mundial*. Madrid, 1974. Las nuevas consignas que caracterizaron el giro de la postura española desde 1944 pueden verse en RIO CISNEROS, A. del: *Viraje político español durante la II Guerra Mundial 1942-1945. Réplica al cerco internacional 1945-1946*. Madrid, Ediciones del Movimiento, 1965.

## II. EL "NUEVO ESTADO" Y LAS ACTITUDES POLITICAS DE LOS ESPAÑOLES

La cuestión del consenso de los españoles con el régimen franquista prácticamente ha pasado desapercibida en la historiografía dedicada a este período histórico<sup>13</sup>. Algunas observaciones al respecto fueron realizadas con motivo de la polémica abierta desde mediados de la década de 1960 acerca de la naturaleza del régimen, cuando J.J. Linz definió al franquismo como "régimen autoritario", señalando como uno de sus rasgos característicos "una falta de movilización política, tanto intensiva como extensa, de la población", apatía que ha sido interpretada como una forma de aceptación pasiva del régimen por la sociedad española<sup>14</sup>. Por contra, aquellos autores que han definido al franquismo como un régimen fascista rechazan la idea de que dispusiera entre los españoles de un amplio consenso, como ha señalado J.F. Tezanos:

"...la dominación de Franco se mantuvo, sobre todo, en la última etapa, fundamentalmente por inercia -junto al miedo y la represión de siempre- y no por *consenso*. El hecho de que muchos españoles acabaran creyendo que Franco contaba con un apoyo popular -expreso o tácito- bastante amplio es una prueba tanto del poder de la propaganda como de la dificultad de una toma de conciencia correcta sobre la situación política bajo regímenes de dictadura"<sup>15</sup>.

Sólo en los últimos años, se han abierto nuevas expectativas gracias a la renovación temática y metodológica que están ocurriendo y la posibilidad de acceder a nuevas fuentes documentales<sup>16</sup>.

En general, las actitudes políticas de la mayor parte de los españoles en los años

---

<sup>13</sup> Por contra, este debate ha conocido un importante desarrollo desde principios de los años setenta en la historiografía italiana dedicada al régimen fascista; véase, como estado de la cuestión, SANTO-MASSIMO, G.: "Classi subalterne e organizzazione del consenso", en *Storiografia e fascismo*. Milano, 1985, pp. 99-117. La polémica quedó abierta a partir de las afirmaciones que Renzo De Felice hizo en sus obras *Mussolini il duce. I, Gli anni del consenso 1929-1936*. Torino, 1974 e *Intervista sul fascismo*. Bari, 1976. Un reciente estudio sobre la opinión en la Italia fascista es el de COLARIZI, S.: *L'opinione degli italiani sotto il regime. 1929-1943*. Bari, 1991.

<sup>14</sup> LINZ, J.J.: "Una teoría del régimen autoritario. El caso de España", en *La España de los años setenta. III, El Estado y la política*, t. 1 dir. por M. Fraga Iribarne. Madrid, 1974, pp. 1483-1492. Véase, asimismo: TUSELL, J.: *La dictadura de Franco*. Madrid, 1988, pp. 194-195. Otros autores han acuñado el término de "franquismo sociológico" para referirse al apoyo social que afirman que tuvo el régimen.

<sup>15</sup> TEZANOS, J.F.: "Notas para una interpretación sociológica del franquismo", en *Sistema*, nº 23 (1978), pp. 49 (principalmente la nota 3) y 68.

<sup>16</sup> Véase al respecto: JOVE, M. y SOLE, A.: "Franquisme: resistència i consens, 1936-1956", en *L'Avenç*, Barcelona, nº 108 (octubre 1987), pp. 64-67; MORENO LUZON, J.J.: "El estudio de los apoyos sociales del franquismo. Una propuesta metodológica", en *La Historia Social en España. Actualidad y perspectivas*. Madrid, 1991, pp. 541-543 y RIQUER, B. de: "Rebuig, passivitat i suport. Actituds polítiques catalanes davant el primer franquisme (1939-1950)", en *Franquisme. Sobre resistència i consens a Catalunya (1938-1959)*. Barcelona, 1990, pp. 179-193.

cuarenta estuvieron condicionadas principalmente por el clima de terror entre la población ante la vasta represión ejercida desde el Estado franquista; las duras condiciones de vida por el hambre, la miseria y la explotación; el cansancio y el recuerdo dejado por el pasado enfrentamiento civil; la desaparición de muchos líderes políticos y sociales; y la desarticulación por la acción represiva de las fuerzas políticas y sindicales que habían sostenido el bando republicano durante la guerra. Todos estos factores hicieron que, una vez acabada la Guerra Civil, el ambiente político en España se caracterizara por el acatamiento aparente al régimen, existiendo, sin embargo, un malestar entre la mayoría de la población, sobre todo en las clases más humildes, por la extrema dureza de las condiciones de vida como consecuencia de la escasez de productos de primera necesidad, el desarrollo del mercado negro, las duras condiciones laborales, el reducido poder adquisitivo de los salarios, el incremento del paro obrero o la falta de viviendas, a lo que se unía la persistencia de las convicciones políticas democráticas e izquierdistas en muchos españoles.

Este descontento que subyacía tras la aparente apatía política de la población se tradujo en críticas cada vez más abiertas hacia las instituciones, las autoridades y la política gubernamental, y, entre la clase trabajadora, también se manifestó a través del conflicto individual como única vía de protesta, ya que la movilización colectiva quedó eliminada por la represión y el fuerte control social, no generalizándose hasta los años sesenta; a pesar de ello, no dejaron de producirse protestas obreras localizadas en 1946 y 1947 debido a las durísimas condiciones de vida y la esperanza de que la nueva situación internacional favoreciera un cambio de régimen en el país<sup>17</sup>, movilizaciones puntuales que volvieron a producirse en 1951 ante la persistencia de las duras condiciones de vida. Una forma muy significativa de protesta laboral durante todo el primer franquismo fue la reducción de la producción por los trabajadores para apoyar sus reivindicaciones. Sobre este clima de opinión, se superpuso a manera de superestructura política la oposición interior a la dictadura franquista, de carácter clandestino, difusa y con una deficiente visión de la realidad cotidiana del país en estos primeros años.

Desde el primer momento, existió una cultura política caracterizada por su consenso con los principios básicos representados por el naciente Estado franquista. La dictadura dispuso de unos apoyos sociales, que, a través de una serie de formaciones políticas que iba desde la derecha católica hasta la extrema derecha

---

<sup>17</sup> Acerca del conflicto individual como forma de protesta, véase: BENITO DEL POZO, C.: "El conflicto individual en la clase obrera asturiana, 1940-1958. Análisis y fuentes", en *La oposición al régimen de Franco*, dir. por J. Tusell, A. Alted y A. Mateos. Madrid, UNED, 1990, vol. II, pp. 113-127. Sobre los movimientos obreros durante el primer franquismo, véase: FERRI, LI. y otros: *Las huelgas contra Franco*. Barcelona, 1978; GOMEZ HERRAEZ, J.M<sup>a</sup>: "Autarquía económica y descontento social en los pueblos de Albacete (1939-1959)", en *1 Encuentro de Investigadores del franquismo*. Barcelona, 1992, pp. 130-133; MOLINERO, C. e YSAS, P.: "Luchas obreras y oposición al franquismo en la Cataluña de postguerra", en *La oposición al régimen...*, vol. II, t. 2, pp. 19-27 y "La conflittualità sociale in Spagna durante il franchismo", en *Per una definizione della dittatura franchista*. Milano, 1990, pp. 105-129.

monárquica y nacionalista, secundaron la rebelión militar de julio de 1936<sup>18</sup>, y, una vez concluida la Guerra Civil, se integraron en las instituciones del "Nuevo Estado" y participaron en las muestras de apoyo al mismo. En este sentido, el análisis de la ocupación profesional de los alcaldes nombrados y los concejales electos en las primeras elecciones municipales celebradas en 1948 demuestra la continuidad en la identidad social de quienes ya habían apoyado la sublevación en 1936, predominando los pequeños y medianos propietarios agrícolas, con una significativa presencia de grandes terratenientes, seguidos de un sector de la clase media urbana, además de la clase empresarial.

**CUADRO I**  
**Profesiones de los alcaldes designados y los concejales elegidos**  
**en las elecciones municipales de 1948**

PROFESION	ALCALDES	%	CONCEJALES	%
Labradores	3.894	56,1	27.221	58,8
Propietarios	366	5,2	2.736	6
Ganaderos	66	1	306	0,6
Industriales	637	9,1	5.356	11,5
Obreros	211	3	3.342	7,2
Comerciantes	215	3,1	1.605	3,5
Empleados	247	3,5	1.910	4,1
Prof. lib.	171	2,5	566	1,2
Abogados	125	1,8	368	0,8
Médicos	155	2,2	344	0,7
Ingenieros	13	0,2	40	0,1
Maestros	207	3	787	1,7
Militares	64	1	153	0,5
Varios	573	8,3	1.555	3,3

FUENTE: Archivo General de la Administración (A.G.A.), Sección Presidencia (S.P.), Delegación Nacional de Provincias (D.N.P.), c. 200. Elaboración propia.

Por su parte, el examen de los antecedentes políticos, además de constatar la presencia de antiguos militantes de las principales formaciones políticas que participaron en el golpe de Estado (Falange Española, CEDA, Renovación Española y Comunión Tradicionalista principalmente), muestra el predominio del colectivo calificado como "apolítico", integrado por individuos sin pasado político que aprove-

---

<sup>18</sup> Los estudios sobre las relaciones que el franquismo mantuvo con las distintas clases sociales y grupos de interés son muy escasos. Para la Guerra Civil, pueden verse algunas reflexiones en AROSTEGUI, J.: "Los componentes sociales y políticos", en *La guerra civil española 50 años después*. Barcelona, 1986<sup>2</sup>, pp. 93-99. A conclusiones similares sobre la composición social de quienes secundaron la rebelión de julio de 1936, resaltando el protagonismo de las oligarquías locales, apoyadas por una parte importante de los grupos intermedios de la sociedad, llegan el Prof. G. Sánchez Recio en su estudio de la sublevación en Alicante ("La trama de la rebelión en Alicante", en *Guerra Civil y Franquismo en Alicante*. Alicante, 1991, pp. 41-46) y el autor de este trabajo en su análisis de la sublevación en Albacete.

charon la nueva situación para su provecho personal<sup>19</sup>.

**CUADRO II**  
**Antecedentes políticos de los alcaldes designados y los concejales elegidos**  
**en las elecciones municipales de 1948**

FILIACION ANTERIOR	ALCALDES	%	CONCEJALES	%
F.E.	621	9,3	1.988	4,5
Tradicionalistas	219	3,3	1.539	3,5
Monárquicos	48	0,7	203	0,5
Ren. Española	586	8,8	261	0,6
Der. regional	80	1,2	-	-
CEDA	341	5,2	3.922	8,7
Derecha	1.366	20,5	13.076	29,1
Republ. derecha	183	2,7	838	1,9
Republ. izq.	22	0,3	361	0,8
PSOE/UGT	3	0,03	189	0,4
PCE	7	0,1	9	0,02
Nacionalistas	8	0,1	72	0,1
Otros	50	0,7	98	0,2
Apolíticos	1.990	29,9	14.979	33,4
No consta	1.133	17	7.258	16,2

FUENTE: Ibidem. Elaboración propia.

Sin embargo, y a pesar de la esencial uniformidad en su apoyo e identificación con el franquismo, pronto surgieron las discrepancias políticas entre los grupos más próximos al poder, falangistas, tradicionalistas, monárquicos y católicos, además del Ejército, a la hora de imponer sus tesis en el proceso de institucionalización de la dictadura. Así, y en plena Guerra Civil, era manifiesto el malestar y la oposición al predominio falangista por parte de las viejas oligarquías locales, los simpatizantes de las formaciones derechistas y el clero en aquellas provincias ocupadas por las tropas franquistas en 1938<sup>20</sup>, desatándose los enfrentamientos una vez que concluyó el conflicto<sup>21</sup>.

<sup>19</sup> Un estudio sobre la composición social del fascismo italiano, váhdo metodológicamente para el caso español, es el de PETERSEN, J.: "Elettorato e base sociale del fascismo italiano negli anni venti", en *Studi Storici*, nº 3 (1975), pp. 627-669. Véase también: MORENO FONSERET, R.: "La presencia de los grupos políticos en el régimen de Franco a través de las elecciones municipales de 1948", en *Estudios sobre la derecha española contemporánea*, dir. por J. Tusell, J. Gil Pecharroman y F. Montero. Madrid, UNED, 1993, pp. 613-626.

<sup>20</sup> A.G.A., Sección Interior (S.I.), Ministerio de Gobernación (M.G.), *Informes de los Gobiernos Civiles de Asturias, Sta. Cruz de Tenerife y Segovia*, 1938.

<sup>21</sup> Por lo que se refiere al enfrentamiento entre falangistas y católicos, véase: SANCHEZ RECIO, G. y SEVILLANO CALERO, F.: "Falangistas y católicos: antagonismo doctrinal y enfrentamiento político", en *Stato, Chiesa e società in Italia, Francia, Belgio i Spagna nei secoli XIX e XX*. Congreso celebrado en Cuneo (Italia), octubre de 1992 (en prensa).

### III. LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL Y LA POLITIZACION DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA (1939-1945)

El inicio en Europa de la Segunda Guerra Mundial en septiembre de 1939 produjo una intensa politización de los sectores más concienciados de la sociedad española, abriéndose nuevamente un período de expectativa acerca del futuro del "Nuevo Estado"<sup>22</sup>. Si la mayoría de los españoles mostró un esporádico interés por las cuestiones políticas internas e internacionales, deseando tan sólo la no injerencia en la guerra mundial por la dureza de las condiciones de vida dentro del país, las opiniones de los sectores sociales más politizados estuvieron divididas y su evolución quedó marcada por el desarrollo de la guerra mundial y la labor propagandística llevada a cabo tanto dentro como fuera del régimen.

En la primavera de 1940, los rumores acerca de la evolución de la política interior eran contradictorios. Por un lado, se comentaba la formación de un nuevo gobierno netamente falangista presidido por Serrano Suñer, que adoptaría una postura germanófila, y, por otro, también se rumoreaba que Franco sería nombrado regente con vistas al restablecimiento de una monarquía que permitiera acabar con las discrepancias entre la clase dirigente y asegurar la neutralidad de España en el conflicto mundial<sup>23</sup>. No obstante, mientras las victorias alemanas se sucedieron, consolidándose momentáneamente en España el predominio político de los falangistas y la fascisticización institucional del "Nuevo Estado", las tensiones permanecieron latentes.

Los falangistas adoptaron una actitud proclive a la Alemania nazi, opinando que su victoria afianzaría definitivamente la "revolución nacional-sindicalista" en España, propugnando, sobre todo tras la declaración de "no beligerancia" por el gobierno español en junio de 1940, la intervención directa en la guerra porque ello beneficiaría los intereses españoles en los territorios ocupados por Francia en el norte de Africa.

Por su parte, los simpatizantes de las antiguas formaciones políticas y sindicales que habían sostenido la República durante la Guerra Civil y que ahora constituían la oposición al franquismo hicieron suya la causa de los aliados, opinando que su intervención produciría la caída del régimen franquista, actitud que también fue adoptada por una parte de la población normalmente caracterizada por su "apatía" política. Sin embargo, la corriente de opinión favorable al triunfo aliado estaba formada por grupos muy heterogéneos en cuanto a las implicaciones que ello supondría para sus intereses. Así, una parte de la clase empresarial criticaba la política económica autárquica del gobierno, siendo partidaria de la existencia en el país de un régimen liberal, bajo la tutela de las democracias europeas, que asegurara los contactos comerciales y financieros con el exterior. Aparte de un sector del Ejército, los grupos

---

<sup>22</sup> Algunos de estos aspectos ya han sido tratados en: SEVILLANO CALERO, F.: "Opinión y política internacional. Los españoles ante la Segunda Guerra Mundial y el bloqueo exterior (1939-1946), en *El régimen de Franco (1936-1975)*..., t. II, pp. 359-369.

<sup>23</sup> A.G.A., S.P., D.N.P., c. 30, *Parte quinquenal de actividades de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Barcelona*, 6-V-1940.

tradicionalistas, monárquicos y católicos, opuestos a la orientación fascizante de la dictadura, se inclinaban a favor de una restauración de la monarquía en la persona de alguno de sus candidatos, al tiempo que tradicionalistas y católicos recelaban de la actitud de las autoridades nazis hacia el catolicismo.

Después de que hubiera sido promulgada la Ley de Unidad Sindical en enero de 1940, la constitución del Frente de Juventudes y la promulgación de la Ley de Bases de la Organización Sindical en diciembre produjeron la euforia de los sectores falangistas, para quienes esta evolución institucional habría de llevar al afianzamiento definitivo del partido único, sensación para ellos corroborada con el cambio gubernamental ocurrido en mayo de 1941, que significó el máximo auge del falangismo<sup>24</sup>. Por su parte, desde los sectores derechistas arreciaban las críticas hacia el partido único, corriendo rumores entre la población de un inminente golpe de Estado protagonizado por el Ejército y secundado por los monárquicos, que daría paso a una monarquía<sup>25</sup>.

Estas desaveniencias políticas entre los distintos grupos afines al poder, a las que se añadiría el viraje experimentado por el conflicto mundial a finales de 1942, explican la crisis ministerial de septiembre del mismo año. Los falangistas recibieron con sorpresa y preocupación la destitución de Serrano Suñer, acogiendo satisfactoriamente la caída de los Generales Valera, ministro del Ejército, y Galarza, ministro del Interior, por sus posturas contrarias a la Falange. Por su parte, los sectores católicos, monárquicos y tradicionalistas comentaron con satisfacción la salida de Serrano Suñer del gobierno, criticando la permanencia del falangista Raimundo Fernández Cuesta al frente del Ministerio de Justicia, mientras que la destitución de Valera fue mal acogida, al igual que ocurrió en un sector del Ejército contrario al partido único. Finalmente, la opinión mayoritaria entre la población era que el Ejército estaba adquiriendo un creciente protagonismo en la vida política nacional<sup>26</sup>.

Desde entonces, la tensión fue aumentando, manifestándose cada vez más las posturas contrarias a la orientación del régimen o a su misma existencia. Mientras los falangistas quedaban a la defensiva, la oposición política y un sector de la clase obrera comentaban con optimismo el rápido avance de los ejércitos soviéticos en el frente del Este y, consiguientemente, la posibilidad de un cambio de régimen en el país. Sin embargo, los grupos más conservadores, que continuaban defendiendo la restauración de la monarquía, empezaron a recelar cada vez más del peligro "comunista", propugnando un cambio político moderado, consensuado con el propio Franco, bajo la tutela de los Estados Unidos, actitud que, sobre todo en los últimos

---

<sup>24</sup> A.G.A., S.P., D.N.P., c. 22, *Parte mensual de noviembre de 1940 de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Valencia*, 5-XII-1940, y c. 33, *Parte mensual de mayo de 1941 de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Zaragoza*. Véase también la prensa falangista de estas fechas, principalmente el diario madrileño *Arriba* en sus editoriales del 7-XII-1940, titulado "El salto a la esperanza", y el 20-V-1941.

<sup>25</sup> A.G.A., S.P., D.N.P., c. 33, *Parte mensual de enero de 1941 de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Castellón*.

<sup>26</sup> A.G.A., S.P., D.N.P., c. 240, *Boletines nº 1000 y 1001 de la Delegación Nacional de Información e Investigación de FET y de las JONS*, 15-IX-1942 y 30-IX-1942 respectivamente.

momentos de la guerra mundial, también fue adoptada por una parte de la población "neutra".

Tras la rendición de las tropas alemanas en el norte de Africa, el desembarco aliado en Sicilia y la caída de Mussolini en julio de 1943, los rumores que corrían entre la población insistían en una pronta sustitución del régimen franquista, deseando un sector de la opinión la vuelta al sistema republicano, mientras que otra corriente apoyaba una restauración de la monarquía. En este sentido, los monárquicos rumoreaban que antes de finalizar el año se produciría en España un golpe de Estado, apoyado por los gobiernos aliados, con la formación de una junta militar que posteriormente establecería una monarquía en la persona de D. Juan de Borbón. Por su parte, la propaganda tradicionalista defendía la instauración de una "Monarquía Tradicionalista" en la persona de su candidato, el archiduque Alfonso Carlos.

Cuando las presiones aliadas sobre el régimen de Franco alcanzaron su máxima expresión durante la guerra, a raíz del corte de los suministros petrolíferos por los EE.UU. en enero de 1944, la población temió que las sanciones dificultaran la distribución de alimentos dentro del país y acabarían afectando a los suministros de trigo procedentes de Argentina. Los rumores insistían en que con estas medidas se pretendía favorecer una restauración monárquica, afirmándose que los aliados invadirían España.

Tras el desembarco aliado en Normandía en junio de 1944, aumentaron los rumores sobre un cambio de régimen político en el país, mientras que los empresarios y los grupos conservadores veían cada vez con mayor preocupación el rápido avance soviético en el Este de Europa. En este clima de opinión, un sector de los monárquicos rechazó el "Manifiesto de Lausanne" dado a conocer por D. Juan de Borbón en marzo de 1945, opinando que se había de efectuar una transición política moderada de mutuo acuerdo entre el pretendiente y Franco.

A su vez, el grupo católico, a través de sus preladados y dirigentes más significados, arreció en sus críticas hacia la orientación totalitaria del Estado franquista, declarándose a favor de una "democracia cristiana orgánica" que fuera sustento de una "monarquía tradicional"<sup>27</sup>.

Respecto a la suerte de España al final de la guerra mundial, la opinión de estos grupos conservadores era que la buena disposición mostrada por las autoridades estadounidenses hacia el régimen franquista, una vez solucionados los problemas que motivaron las sanciones a principios de 1944, era una garantía para España cuando terminara el conflicto, comentando que, como hasta el momento venían haciendo, los empresarios norteamericanos deseaban potenciar sus intereses económicos en el país.

---

<sup>27</sup> TUSELL, J.: *Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1957*. Madrid, 1984. Véanse, asimismo: MONTERO DIAZ, M.: "La elaboración del programa de Martín Artajo en los círculos de estudio de la ACN de P (1943-1945)", en *Estudios sobre la derecha...*, pp. 579-595; SANCHEZ RECIO, G., art. cit. y SANCHEZ RECIO, G. y SEVILLANO CALERO, F., art. cit.

#### IV. LA OPINION EN ESPAÑA ANTE EL BLOQUEO EXTERIOR Y EL GIRO INSTITUCIONAL DEL REGIMEN (1945-1947)

Inmediatamente después de finalizada la guerra mundial, se sucedieron las declaraciones contrarias al régimen franquista en el seno de la comunidad internacional. Dentro del país, los rumores insistían en las consecuencias que sobre el futuro político de España tendría el triunfo aliado, siguiéndose con expectación en los meses siguientes las noticias sobre la "cuestión española" por parte de aquellos sectores sociales más concienciados. Una corriente de opinión, sostenida principalmente por los falangistas, un sector de los tradicionalistas y los monárquicos, los católicos y una parte de la población normalmente caracterizada por su "apatía" política, y en gran parte imbuidos de la propaganda oficial, cerró filas en torno a la figura del "Caudillo" como principal garantía del "orden" contra la amenaza del "comunismo", movilizándose en las esporádicas muestras de adhesión organizadas desde el poder. Otra corriente de opinión consideraba que gracias a estas presiones externas, ejercidas principalmente desde la Organización de Naciones Unidas, se acabaría imponiendo en el país una forma de gobierno democrático, mientras que el sector más concienciado de los trabajadores se inclinaba a favor del comunismo. No obstante, estos comentarios apenas tenían eco entre la mayoría de la población, que únicamente mostraba su temor por el posible recrudecimiento de la lucha guerrillera a través de la frontera y el agravamiento de las condiciones de vida, con un malestar por los problemas de abastecimiento, la falta de combustibles, las restricciones eléctricas y el bajo poder adquisitivo de los salarios<sup>28</sup>.

En este ambiente, las autoridades franquistas se vieron en la necesidad de adoptar algunas medidas institucionales que permitieran que la dictadura fuera aceptada por los países vencedores. Las reacciones que se sucedieron son ilustrativas de las diferencias que existían dentro del mismo bloque de poder. Los falangistas acogieron con recelo la promulgación del Fuero de los Españoles y la Ley de Bases del Régimen Local el 17 de julio de 1945, opinando que obedecían a la presión del triunfo aliado. Por su parte, los monárquicos y los tradicionalistas, divididos en distintas facciones, mostraron su agrado por las nuevas leyes, entendiéndolo que se abría la posibilidad de un restablecimiento de la monarquía en alguno de sus candidatos; también los antiguos simpatizantes de la CEDA acogieron favorablemente esta legislación, comentando la posibilidad de que Gil Robles presidiera un nuevo ejecutivo. En general, los términos en que fueron promulgadas ambas leyes disiparon los temores que estos sectores tenían en una excesiva apertura política del sistema. Asimismo, la remodelación ministerial ocurrida al día siguiente, con la entrada de Martín Artajo, cabeza visible de los católicos, como ministro de Asuntos Exteriores, fue criticada por los falangistas, principalmente por la supresión de la Secretaría

---

<sup>28</sup> A.G.A., S.P., D.N.P., c. 188, *Parte mensual de mayo de 1945 de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Zaragoza*, y c. 165, *Parte mensual de octubre de 1945 de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Barcelona*, 10-XI-1945.

General del Movimiento como ministerio, mostrando su preocupación ante la posibilidad de que fuera suprimido el partido único<sup>29</sup>.

Respecto a la aplicación del bloqueo exterior, la ausencia de medidas concretas contra el régimen franquista y la momentánea pérdida de importancia del debate sobre la cuestión española en el seno de la O.N.U., la división mostrada por la oposición en el exilio y con la existente dentro del país, y la acción policial hicieron que la tensión política interna se fuera disipando desde el verano de 1946, opinándose mayoritariamente que los momentos críticos para la estabilidad del régimen habían pasado. Sólo cuando en diciembre de 1946 se produjo la resolución en la O.N.U. reiterando la condena del franquismo hecha en febrero del mismo año y aconsejando la retirada de embajadores, aumentaron los comentarios y las actividades de los grupos opuestos a la dictadura, que insistían en la existencia de una gran inestabilidad política y la inminente caída del régimen. No obstante, a las pocas semanas volvió a cundir el desánimo entre estos sectores al comprobar como las medidas adoptadas en las Naciones Unidas eran insuficientes para provocar la caída del franquismo, perdiendo la esperanza en una intervención de la O.N.U. en la política interior española. A partir de entonces, sus críticas al régimen se centraron en las graves dificultades de abastecimiento y el hecho de que la intensificación de la acción guerrillera y la repercusión en el país de los movimientos comunistas en Italia y, principalmente, Francia provocarían un vuelco en la situación política interna<sup>30</sup>.

A principios de 1947, aumentaron los rumores sobre la existencia de maniobras políticas para instaurar la monarquía y la inminente entrada en el país de Juan de Borbón con este fin. En este sentido, fue comentado el anuncio del proyecto de la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado hecho el 1 de abril. Por su parte, el nuevo manifiesto de D. Juan, en el que repudiaba la mencionada ley, volvió a chocar con la opinión de los monárquicos en el interior del país, siendo su figura duramente criticada<sup>31</sup>.

Por su parte, la noticia de la convocatoria de un plebiscito para el 6 de julio con el objeto de refrendar el proyecto de la Ley de Sucesión fue acogida con indiferencia por la mayoría de la población, cuya masiva respuesta a favor del mencionado proyecto, como señalaban los mismos informes emitidos por las autoridades falangistas, obedeció tan sólo al miedo ante la amenaza de sanciones<sup>32</sup>.

---

<sup>29</sup> A.G.A., S.P., D.N.P., c. 188, *Parte mensual de julio de 1945 de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Zaragoza*, y c.161, *Parte mensual de agosto de 1945 de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Alicante*.

<sup>30</sup> A.G.A., S.P., D.N.P., c. 161, *Parte mensual de noviembre de 1947 de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Alicante*, 1-XII-1947.

<sup>31</sup> A.G.A., S.P., D.N.P., c. 161, *Partes mensuales de febrero y abril de 1947 de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Alicante*, 28-II-1947 y 1-V-1947 respectivamente.

<sup>32</sup> A.G.A., S.P., D.N.P., c. 161, *Partes mensuales de junio y julio de 1947 de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Alicante*, 30-VI-1947 y 1-VIII-1947 respectivamente.

## V. ENTRE LA "CALMA" POLITICA Y EL MALESTAR SOCIAL (1948-1950)

Los últimos años de la década de los cuarenta se caracterizaron por la aparente "calma" política de la población española, si bien el descontento social por la precariedad del nivel de vida fue aumentando, afectando cada vez a mayores estratos de la sociedad, como eran la clase empresarial, el colectivo de funcionarios del Estado o los mismos soldados<sup>33</sup>. La opinión mayoritaria consideraba innecesaria una institución como la de Abastos dada la escasez de los cupos alimenticios repartidos, afirmándose que sólo un giro en la política económica del régimen o la ayuda exterior podrían mejorar la situación de cara al futuro<sup>34</sup>.

Respecto a la política internacional, se comentaba que era inminente la normalización de las relaciones diplomáticas con los Estados Unidos, como atestiguan las numerosas visitas a España de distintas personalidades norteamericanas. También se creía que ello llevaría a otros países, como Francia y Gran Bretaña, a normalizar sus relaciones con España, comentándose asimismo la posibilidad de ingresar en la Organización del Atlántico Norte y recibir la ayuda procedente del Plan Marshall<sup>35</sup>.

Las tímidas medidas adoptadas desde finales de 1948 tendentes a liberalizar la economía española fueron acogidas favorablemente por la población. Los empresarios y propietarios agrícolas criticaban la política intervencionista del régimen, culpándola de la falta de integración económica entre los distintos sectores productivos, la escasez de materias primas y su alto coste en el mercado negro. Por su parte, la clase trabajadora criticaba su incapacidad para negociar libremente los salarios, opinando que el régimen protegía exclusivamente los intereses de los propietarios. Frente a esta reivindicación, los empresarios argumentaban que un aumento de los salarios hasta el nivel de los precios produciría una corriente alcista en los últimos perjudicial para la economía del país<sup>36</sup>. Lo cierto es que entre la mayoría de la población persistía un agudo malestar por el alza en el coste de los productos de primera necesidad y las restricciones eléctricas, comentándose que la única solución era un fuerte aumento de los sueldos<sup>37</sup>, descontento que acabó por explotar en las protestas sociales ocurridas en los primeros meses de 1951 en Cataluña, País Vasco y Asturias principalmente.

---

<sup>33</sup> A.G.A., S.P., D.N.P., c. 253, *Parte mensual de agosto de 1949 de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Barcelona*.

<sup>34</sup> A.G.A., S.P., D.N.P., c. 254, *Parte mensual de diciembre de 1949 de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Barcelona*.

<sup>35</sup> A.G.A., S.P., D.N.P., c. 254, *Partes mensuales de octubre y noviembre de 1949 de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Sevilla*.

<sup>36</sup> A.G.A., S.P., D.N.P., c. 267, *Parte mensual de agosto de 1950 de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Barcelona*, 4-IX-1950.

<sup>37</sup> A.G.A., S.P., D.N.P., c. 267, *Parte mensual de octubre de 1950 de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Madrid*, 6-XI-1950.

Por último, hay que señalar que la normalización de las relaciones diplomáticas de España en noviembre de 1950 al revocar la O.N.U. su decisión de 1946 contra el régimen de Franco no despertó el interés de la mayor parte de los españoles, que daban por seguro su admisión en el seno de las Naciones Unidas<sup>38</sup>.

## CONCLUSIONES

Con este trabajo, se pretende dar una primera respuesta a la cuestión de cuáles fueron las relaciones iniciales entre el régimen franquista y la sociedad a través del conocimiento de las actitudes y las opiniones políticas de los españoles durante la postguerra y qué factores fueron determinantes en su configuración, pudiéndose concluir a este respecto:

1) Junto a la represión política institucionalizada, las autoridades del nuevo Estado franquista también intentaron ejercer el control político de la sociedad mediante la resocialización política de los vencidos, inculcando los valores esenciales de la ideología oficial y manipulando la opinión de los españoles. Sin embargo, los agentes socializadores del régimen, concretamente la propaganda oficial, apenas satisficieron las demandas ideológicas de los apoyos de que dispuso la dictadura, manifestándose cada vez más los antagonismos doctrinales y los enfrentamientos políticos entre los distintos grupos más próximos al poder a la hora de imponer sus tesis en el proceso de institucionalización. Sólo en aquellos momentos en que las esencias del régimen, y consiguientemente la preeminencia en el conjunto de la sociedad española de los distintos sectores que lo apoyaban, se vieron amenazadas al final de la guerra mundial, tales apoyos cerraron filas en torno a la figura del "Caudillo", haciéndose eco de la propaganda oficial y movilizándose en las muestras de adhesión organizadas desde el poder.

2) El resto de la población mostró un acatamiento aparente al nuevo régimen más que por el consenso de la mayoría con sus principios fundamentales, por las durísimas condiciones de vida en la postguerra como consecuencia del clima de terror ante la represión, el recuerdo dejado por la pasada guerra civil y la situación de miseria. En estas condiciones, y frente a la propaganda oficial, se produjo una extensión del rumor como forma de comunicación informal, con un creciente malestar social por las penosas condiciones de vida y un aumento de las críticas que, en los últimos años de la década, y una vez que habían pasado los momentos de máxima tensión política para la dictadura, también fueron realizadas por aquellos sectores de la población que hasta entonces se habían mostrado conformistas con la situación imperante.

3) Si bien la dictadura franquista tuvo unos apoyos desde sus mismos orígenes, su consolidación en los años cuarenta, tras la victoria militar en la guerra civil, se debió sobre todo al sometimiento de la población por la amplitud y la dureza de la

---

<sup>38</sup> A.G.A., S.P., D.N.P., c. 267, *Parte mensual de octubre de 1950 de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Sevilla*, 31-XI-1950.

represión política desatada en la postguerra, a lo que habría que añadir la adaptabilidad de la dictadura a los cambios del contexto internacional a partir de 1945, fracasando la resocialización política de los vencidos porque ni las autoridades franquistas pretendieron una verdadera reconciliación, como prueba la misma extensión de la violencia, ni el adoctrinamiento político consiguió salvar la incoherencia entre las justificaciones ideológicas utilizadas para legitimar el nuevo régimen y la realidad sociopolítica del país, no habiéndose de olvidar que, a pesar del control estatal de la información, los mensajes son interpretados por el público a partir de las actitudes preexistentes y dentro de la atmósfera de un grupo social, como demuestra la extensión del rumor como una forma de información y de opinión.

# LA PRENSA CATOLICA DURANTE EL FRANQUISMO: EL CASO DE *CRITERIO*. REVISTA DE PROBLEMAS CONTEMPORANEOS. (1947-1950)

José A. Gilabert Ortega  
Universidad de Alicante

## I. INTRODUCCION

"Es justo decir que fue probablemente el intento más cercano al éxito por proporcionar un barniz cultural al catolicismo político de la época"<sup>1</sup>. Estas palabras de Javier Tusell sirven a nuestro propósito por abordar, desde las páginas que siguen, una primera aproximación al análisis formal y temático de una singular publicación, que nacida al amparo de un sector importante de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, vino a llenar un importante hueco en el débil sector editorial de la España de posguerra: la revista *Criterio* (1947-1950).

La aparición de la revista hay que ponerla en relación con el relanzamiento de las actividades desplegadas por la ACNP, a partir de 1945, tras una etapa de lenta recuperación de su afiliación, cuadros dirigentes y patrimonio, seriamente afectados al finalizar la guerra civil<sup>2</sup>. Un relanzamiento que tendrá su principal punto de apoyo merced a la incorporación de Alberto Martín Artajo, presidente de la Acción Católica Española y prohombre de la ACNP, al importante ministerio de Asuntos Exteriores; así como la de otros señalados propagandistas a importantes cargos de responsabilidad. Como señala Guy Hermet: "Al llamarle el Caudillo fuerza a la Iglesia a dar su aval a la tentativa de reorientación del Estado Nacional o, en caso contrario, al negarse a ello de modo explícito, con todos los riesgos que un tal rechazo entrañaría para la estabilidad del país"<sup>3</sup>.

La incorporación de Alberto Martín Artajo a las tareas gubernamentales no estuvo exenta de problemas. Algunas semanas antes parecía todavía el menos "ministrable" de los candidatos que la Acción Católica podía aportar al Gobierno. Él mismo era consciente de las escasas posibilidades con que contaba, frente a las ventajas de algunos de sus compañeros, para acceder a una cartera ministerial debido a la neutralidad política que se requería normalmente para el desempeño de la más alta instancia de Acción Católica Española.

En esta dirección hemos de entender el apoyo que Martín Artajo obtuvo del

---

<sup>1</sup> Tusell, Javier. *Franco y los Católicos. La política interior española entre 1945 y 1957*, Madrid, Alianza Editorial, 1984, pp. 197.

<sup>2</sup> Sobre este particular, resulta interesante la consulta del trabajo de José Ramón Montero: "El Boletín de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas", pp. 83 y ss, en la obra colectiva: *Las fuentes ideológicas de un régimen (España 1939-1945)*, Libros Pórtico, Zaragoza, 1978.

<sup>3</sup> Hermet, Guy. *Los Católicos en la España Franquista*, CIS, 1986, pp. 210 y ss.

arzobispo de Toledo, monseñor Plá y Deniel; y sobre todo la del antiguo cerebro gris de la CEDA, Angel Herrera, que de esta manera inició un camino de acercamiento al régimen abandonando así la actitud de distanciamiento que hasta ahora éste había mantenido, y que le llevaría en 1947 a lograr la dignidad de obispo de Málaga.

Sin embargo, aunque el acceso del principal dirigente de la Acción Católica fuera respaldada por hombres de la entidad de Plá y Deniel, o Angel Herrera, esto no supuso en absoluto el apoyo unánime de la "familia" católica. Dejando a un lado la hostilidad con que José María Gil Robles recibió la noticia del nombramiento de Martín Artajo; lo más significativo fueron las reticencias de amplios sectores en el seno de la ACNP ante el ascenso político de uno de sus más preclaros dirigentes. Estas reticencias tuvieron una manifestación clara, en las dificultades que Martín Artajo tuvo que sortear a la hora de reclutar colaboradores para sus tareas en el Gobierno.

El relanzamiento de las actividades llevadas a cabo por la ACNP, va a coincidir con un momento de declive de los poderes de la Falange en el aparato del Estado, dejando así varias parcelas de actuación a los propagandistas de Martín Artajo. Una de las áreas de la Administración que ahora van a pasar del control de la Falange a la del propagandismo católico será la relativa al control de la prensa, y por tanto, de la censura ejercida sobre la misma.

De la importancia que para el sector católico revestía el hacerse cargo de las competencias en materia de prensa, resulta de interés la carta dirigida por Martín Artajo al general Franco, en la que el ministro se manifiesta sobre esta cuestión, en los siguientes términos:

"Mi parecer sobre este punto es terminante: hay que ir a un nuevo Estatuto de Prensa, que conceda una mayor independencia a los periódicos, si bien con unos límites muy precisos y unas responsabilidades que, de verdad, les puedan ser exigidas..... Doy tanta importancia a este punto, en relación a la eficacia de las demás medidas políticas, que juzgo, mi general, imprescindible que el Gobierno se pronuncie sobre él en esta inmediata reunión."<sup>4</sup>

No obstante, el propio Martín Artajo reconocía que la elaboración del nuevo Estatuto podía ser lenta, de ahí la conveniencia por establecer un régimen provisional que:

"Pudiera consistir en restablecer en su pleno vigor la Ley de Prensa derogando una multitud de disposiciones de la antigua Vicesecretaría que la han aplicado con un criterio crecientemente restrictivo. Es, asimismo, urgente que se designe a un nuevo subsecretario de Educación Popular y un nuevo director de Prensa, los cuales apliquen criterios más amplios durante este período, que puede servir de prueba"<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> Tusell, Javier. *Ibid*, pp. 93.

<sup>5</sup> Tusell, Javier. *Ibid*, pp. 93.

No le resultó fácil a Alberto Martín Artajo conseguir que la responsabilidad directa y fundamental del régimen de prensa correspondiera a dos destacados propagandistas, pues hasta que finalmente aceptaron los hombres propuestos por Artajo, éstos habían rechazado por dos veces los puestos que se les ofrecían. Se trataba de Luis Ortiz como subsecretario de Educación Popular y de Tomás Cerro Corrochano como Director General de Prensa, ambos quedarían adscritos al Ministerio de Educación, regentado por José Ibañez Martín, otro importante propagandista.

El nombramiento de ambos produjo, como ya se ha indicado, el desplazamiento de la Falange de un área importante de la acción gubernamental y administrativa, hasta entoces dependiente de una vicesecretaría adscrita a la Secretaría General del Movimiento. Esta transferencia de competencias acarrió la salida de Gabriel Arias Salgado, y de Juan Aparicio, como subsecretario y director general, respectivamente. Los dos, volverían a ocupar puestos de responsabilidad en la remodelación del Gobierno acaecida en 1951.

Tanto Luis Ortiz Muñoz como Tomás Cerro Corrochano eran miembros de la Asociación de Propagandistas y procedían del mundo de *El Debate*. Apenas hubieron tomado posesión, a mediados de enero de 1946, se lanzaron a tratar de poner en práctica las ideas de Martín Artajo en lo que concernía a sus nuevos cometidos. A finales de ese mismo mes y comienzos de febrero, se dictaron varias disposiciones en torno a la modificación del régimen de prensa. La principal innovación consistió en establecer que la propuesta de nombramiento o destitución de un director de periódico correspondería a la persona natural o jurídica propietaria del mismo; sin embargo el acuerdo tomado debía de ser sometido a la aprobación del ministerio. Esta importante modificación, por la que venían suspirando desde hacia tiempo los hombres de la Editorial Católica y por tanto de la ACNP, no fue sancionado por Ibañez Martín y la situación se mantuvo, en consecuencia, idéntica.

Si cosa tan natural como esta no pudo llevarse a la práctica, mucho menos lo fue el proyecto por sacar adelante una nueva ley de prensa que sustituyera a la de 1938. No faltó, sin embargo, el intento de Ortiz y Cerro, que elaboraron un borrador de proyecto de ley que Ibañez Martín ni siquiera llegó a aceptar.

Pese al fracaso cosechado en sus propuestas, su labor no se detuvo; y así en marzo de 1946 se dictó una orden ministerial que autorizaba a la Dirección General de Prensa a atemperar el ejercicio de la censura, siempre que la "libertad" concedida a costa de esta nueva medida se ejerciera dentro de determinados límites<sup>6</sup>. A estas medidas, se unió el hecho de que en febrero de ese mismo año, se segregaron de la Dirección General de Prensa toda una serie de periódicos que ahora pasarían a manos de la Secretaría General del Movimiento, con lo que la censura de la Administración quedaba reducida a la nada.

Esto explica que las autoridades responsables del régimen de prensa, tuvieran tan poca capacidad de maniobra, y sobre todo de actuación, para con la prensa del

---

<sup>6</sup> Fernández Areal, Manuel. *La Libertad de Prensa en España. 1938-1971*, Edicusa, Madrid, 1971, pp. 56.

Movimiento que llegó en algunos momentos al vilipendio personal de Ortíz, y Cerro. Y lo más sorprendente de todo es que siendo ambos, como Martín Artajo, y como el propio ministro de Educación, hombres de la Editorial Católica, no obtuvieran para ésta ninguna situación de privilegio.

Buena prueba de ello, es que el diario Ya de ninguna manera puede ser considerado en estos años como un periódico seguidor de la línea de pensamiento propiciada por la Editorial Católica, su propietario al fin y al cabo, mientras estuviera al frente de su dirección Juan José Pradera. El "caso Pradera", como acertadamente lo llama Justino Sinova<sup>7</sup>, nos pone de manifiesto como un director de periódico nombrado en la época de Serrano Suñer al frente del Ministerio de la Gobernación, y con buenas amistades en la Secretaría General del Movimiento, podía llegar al enfrentamiento personal con el consejero delegado de la Editorial, Francisco de Luis, y no podía ser destituido por el Consejo de Administración de la empresa editora, ni aun cuando el control de la prensa hubiera pasado a manos de hombres de la propia Asociación.

Semejante situación nos indica, hasta que punto la presencia del Estado y la acción política predominaban sobre la realidad. Este hecho, según Tusell, contribuye muy significativamente a explicar el nacimiento de una nueva publicación, que fuera de los estrechos márgenes del diario Ya, o de la revista *Ecclesia*, posibilitara al propagandismo católico un cauce distinto para la difusión de sus inquietudes: la revista *Criterio*.

## II. LOS OBJETIVOS PERSEGUIDOS

Cuando Fernando Martín-Sánchez Juliá, el creador y alma de *Criterio*, sea reeligido Presidente de la A.C.N de P. para un tercer mandato, el 7 de septiembre de 1947, pronunciará un discurso en el que al tratar de establecer la actitud del propagandista ante los acontecimientos del mundo, dirá:

"Venimos preocupándonos ya hace mucho tiempo de ello. Conversaciones con nuestros consiliarios, de nuestros consiliarios con otras altas autoridades, conferencias y consultas a quienes nos pueden aconsejar. Es un problema que a este Presidente le ha venido preocupando muchas horas y muchos pensamientos. Y como fruto todavía inmaduro o premio de esas consultas y conversaciones, y siguiendo pensando en voz alta con vosotros, os podría decir: (En este punto el Presidente expone algunos de sus proyectos)"<sup>8</sup>

¿Estaría entre los proyectos de Martín-Sánchez Juliá, la comunicación a los asambleístas del anuncio de la publicación de la revista *Criterio*?. Pensamos que sí, pero el silencio guardado en este punto, a la hora de transcribir el discurso de

---

<sup>7</sup> Sinova, Justino. *La Censura de Prensa durante el Franquismo*, Espasa Calpe, Madrid, 1989, pp. 51.

<sup>8</sup> Martín-Sánchez Juliá, Fernando. *Ideas Claras*, BAC, Madrid, 1959, pp. 501.

Martín-Sánchez es bastante significativo de las disensiones previas a la aparición de la revista, dentro del seno de la de la Asociación.

Las discrepancias en torno a la oportunidad de su aparición, se ponen de manifiesto si tenemos en cuenta que se hicieron cuatro números de prueba en los que no se mencionaba para nada la situación española y tampoco a Franco. El propio Martín Artajo llegó a tildar a la revista de, "helada, híbrida, e incolora", pero lo que más parecía preocuparle era que, "la sorda hostilidad de una parte de los escritores..... escapa en reticencia y alusiones", y "temo que ahonde las diferencias entre la Editorial y el Gobierno". En semejantes términos se expresaba el Padre Ayala, fundador de la A.C.N. de P., al recomendar que no se trataran los problemas de España, pues en su opinión esto llevaría a la muerte de la revista<sup>9</sup>.

Superados estos inconvenientes, Criterio vió por fin la luz, con su aparición el 1 de noviembre de 1947. En el editorial de éste su primer número, bajo el expresivo título de *Queremos*, se puede leer el "leiv motif" de sus autores:

"Nace Criterio con el propósito de ser lo que significa su título: Medio para conocer la verdad. Queremos documentar íntegramente, informar a conciencia y orientar con opiniones fundadas, que por ahora versaran casi siempre sobre los hechos y las ideas de la vida exterior, estableciendo una crítica constructiva que permita configurar doctrinas y líneas institucionales.....

Queremos así contribuir -y esperamos lograrlo- a la arquitectura de la nueva sociedad, que está surgiendo en las horas actuales entre una confusión de ideas que aturde y la agitación consiguiente de acciones que conmueven tristemente al mundo....."

### III. LA REVISTA (1947-1950)

La presentación material de la revista es sobria, como corresponde a la mayoría de las publicaciones de la época. El nombre de la misma aparece en la parte superior de la primera página en letras grandes de color rojo, y lleva un subtítulo en letra más pequeña, también del mismo color, que reza: Revista de problemas contemporáneos. Bajo éste figura la fecha de aparición, y el número del ejemplar; así como el índice con sus respectivas secciones. La obra forma un total de tres volúmenes, de extensión desigual, encuadernados en tela editorial de color granate, en cuya portada aparece el título y subtítulo en letras doradas. Le acompaña a cada tomo un índice general de las materias y secciones abordadas en cada uno de ellos.

Tenía una periodicidad quincenal, y su número de páginas era de veinte, si bien en alguna ocasión se llegó a superar esta cifra, sobre todo a partir del año 1950. Se llegaron a publicar, de forma ininterrumpida, un total de 72 números, abarcando el período cronológico comprendido entre el 1 de noviembre de 1947, hasta el 15 de octubre de 1950. No podemos decir que Criterio gustase de números extraordinarios,

---

<sup>9</sup> Tusell, Javier. Ibid. pp. 197.

o monográficos; sin embargo no faltaron entre sus páginas el tratamiento de determinadas cuestiones o acontecimientos que por su importancia requerían una consideración especial a la habitual. Su formato era de 25 x 32 cm, lo que la hacía semejante a un periódico normal.

Desconocemos si la publicación se vendía libremente al público, o era a través de suscripción, pero en cualquier caso su difusión debió de ser modesta. Su precio nunca sufrió alteraciones, 4 pesetas el ejemplar. El domicilio social era el mismo que el de la Editorial Católica, Alfonso XI, número 4, Madrid.

En cierta medida es una publicación anónima, pues no figura en ninguno de sus números a quien correspondía su dirección, ni su Consejo de Redacción. Pero cree Tusell, que se trató de una iniciativa de Fernando Martín-Sánchez Juliá, aunque tuviera como protagonistas principales a personas de una generación más joven: José María García Escudero, Joaquín Ruíz Gimenez, José Luis Gutiérrez, Bartolomé Mostaza y Nicolás González Ruíz, figuraron, entre otros, en el Consejo de Redacción. Aunque una gran parte de los artículos que contenía *Criterio* se presentaban sin firma, no le faltaron una larga lista de colaboradores que sin duda alguna ayudaban a elevar el tono intelectual de la publicación; sin ánimo de ser exhaustivo, podemos citar, entre otros a : Gregorio Marañón, El Marqués de Lozoya, Federico Sopena, Manuel Fraga Iribarne, José Luis Sampedro, K-Hito, Jorge Vigón, José María Valverde, Luis Felipe Vivanco, José María de Llanos, José Vasconcelos, Eugenio d'Ors, José María Pemán, Melchor Fernández Almagro, José Larraz, Angel González Palencia, Raimundo Paniker, Joaquín Rodrigo, Jesús Pabón....., por citar algunos de los más conocidos, aparte de los consejeros de redacción mencionados.

Como colofón a esta labor meramente descriptiva, resta por referirnos al tono general de la revista y a las secciones en que aparece dividida. Hemos de señalar a este respecto, que nos hallamos ante una publicación extraordinariamente prolija y densa en noticias, comentarios, reseñas, opiniones, informes, crónicas, etc., lo que unido a la letra pequeña con que eran redactadas muchas de sus secciones, la convierten en una revista de incómoda lectura. Situación ésta que se compensaba gracias a la cantidad de dibujos, gráficos, huecograbados, e incluso viñetas humorísticas procedentes muchas de ellas de la prensa extranjera, también incluía numerosos anuncios publicitarios. Por otro lado, no podemos decir que la revista presentase un carácter rígido en cuanto a la distribución de sus secciones, pues los contenidos de muchas de ellas eran fácilmente intercambiables. Naturalmente, con el tiempo se fueron ampliando algunas, se crearon nuevas, se fusionaron entre sí, o simplemente desaparecieron.

Cada número se abría con un *Editorial* principal, al que acompañaban dos o tres más de carácter más secundario, que nunca faltaron. Los comentarios abordados por los mismos, hacían referencia a algún tema de actualidad casi siempre acaecido en el extranjero; si bien, en diversas ocasiones se trataron asuntos relacionados con nuestro país. Rara vez el editorial polemiza, pero cuando lo hace se menciona sin reparos al sujeto con quien se entabla la polémica, sobre todo si se trata de la Falange.

Además de los editoriales, la revista contaba con una importante sección titulada *Hechos y Juicios*, que como su propio nombre indica, estaba destinado a dar a

conocer y valorar, en forma resumida las más diversas noticias o comentarios de la actualidad internacional, o en ocasiones nacional.

Es de destacar la sección dedicada a las *Colaboraciones*, en ellas los más diversos temas se daban cita de acuerdo con la especialidad de cada colaborador. Las cuestiones que con más frecuencia asomaron a las páginas de Criterio eran las relacionadas con el arte, la religión, la literatura, las ciencias experimentales....etc.

Otra sección importante era la dedicada a reproducir las *Crónicas* recibidas desde el extranjero. De los países anglosajones, y sobre todo desde Hispanoamérica era de donde más se recibían. No creemos que Criterio tuviera desplazados corresponsales exclusivos por todo el mundo, sino que más bien debía de tratarse de personas afines a la orientación de la revista que ejercían este papel enviando noticias y comentarios sobre diversos hechos acontecidos en sus respectivas naciones.

Especial relevancia tenía la sección titulada *Textos y Documentos*; en ella se reproducían de forma íntegra o muy ampliada, diversos textos legales, políticos, pastorales, encíclicas, o conferencias pronunciadas por hombres ilustres tanto de España, como del extranjero.

Finalmente, la revista contenía también *otras secciones* más o menos importantes como la dedicada a glosar la figura de un personaje público relevante en ese momento; la dedicada a las cartas al director; la recensión de libros; las páginas dedicadas a asuntos económicos o cuestiones sociales; la destinada a dar a conocer la doctrina de los Papas; o las dedicadas a temas tan variados como el arte, la ciencia, el deporte, el espectáculo, la técnica....etc. La última página siempre estuvo dedicada a dar cuenta de todo un rosario de anécdotas curiosas que en el mundo social, político, literario, etc. le habían ocurrido a grandes personajes de la historia o de la actualidad.

#### **IV. LOS GRANDES TEMAS DE LA REVISTA A TRAVES DE SUS EDITORIALES**

En razón del objetivo básico de la revista, la mayoría de los editoriales se refieren a hechos o acontecimientos ocurridos fuera de nuestras fronteras; sin que por ello se deje de abordar en los mismos, a cuestiones relacionadas directa, o indirectamente con la vida nacional. No faltaron, sin embargo, aquellos que de forma explícita aludían a la situación interna de España.

Dadas las características de este trabajo, no nos proponemos analizar la evolución de los editoriales, sino simplemente esbozar aquellos hechos que para los hombres de Criterio revistieron mayor importancia, a juzgar por la transcendencia que parecieron darle a los mismos; y que podríamos resumir alrededor de los siguientes puntos:

##### **1. Comunismo y anticomunismo**

Como no podía ser menos, dado el ambiente que se respiraba en la época, el

comunismo es el gran enemigo a batir. Manuel Ramírez ha escrito que el anticomunismo practicado durante toda la vida del franquismo y singularmente en los años del aislacionismo internacional, "será la cobertura que se agitará una y otra vez y a la que cabrá atribuirle las vicisitudes y desgracias que la política nos depara"<sup>10</sup>.

El punto de partida para la crítica anticomunista desplegada desde *Criterio*, parte de dos hechos bien significativos. El primero, la presencia de la URSS en pleno corazón de Europa, lo que en su opinión, se traducía en una constante amenaza para la paz. El segundo, al que se otorga una mayor importancia, se refería a la presencia de los partidos comunistas en el seno de las nacientes democracias continentales, lo cual conllevaba permitir al "enemigo" convivir en la propia casa.

Ante una amenaza como esta, ¿Qué deben hacer las democracias si quieren preservar su precaria subsistencia?, se pregunta *Criterio*. La respuesta no podía ser más contundente, "la solución política provisional de las democracias ante el comunismo no puede ser más que una: la declaración del comunismo fuera de la ley, poniéndole así trabas decisivas a su actuación política"<sup>11</sup>. No es de extrañar pues, que desde las páginas de *Criterio* se salude con alegría la promulgación de leyes que, sobre todo en las Repúblicas Hispanoamericanas, prohibían la actuación de los partidos comunistas o permitían las depuraciones de "presuntos" comunistas en sus administraciones. Hecho éste, que es interpretado por *Criterio* como, "una indirecta reivindicación de la conducta de España", como precursora en la lucha contra el comunismo<sup>12</sup>.

Ahora bien, si el poner al comunismo fuera de la ley es sólo una medida provisional a adoptar, la resolución del problema sólo podía pasar por establecer "soluciones totales" a la cuestión. Es ahí, donde *Criterio* postula la idea de un anticomunismo "positivo", que supere un marxismo y un antimarxismo en los que hay tanto de común que, "las afirmaciones dialécticas más parecen confundirse que oponerse"<sup>13</sup>.

¿En qué se va a fundamentar ese anticomunismo de carácter "positivo" propugnado por *Criterio*?. En un intento por tratar de llamar la atención sobre el camino erróneo que, a su parecer, están siguiendo algunas democracias europeas, especialmente Italia y Francia, en el momento de elaborar sus nuevas Constituciones, desde las páginas de la revista parece querer teorizar sobre la incapacidad de estos textos constitucionales para hacer frente a las actividades desplegadas por los diversos partidos comunistas.

Esta situación, obliga a *Criterio* a proyectar su anticomunismo hacia una triple dirección, que revistiendo caracteres de signo religioso, político y social, puedan evitar la subversión comunista, siempre que impere, "una recia voluntad de ponerlas en práctica"<sup>14</sup>.

---

<sup>10</sup> Ramírez, Manuel. *España 1939-1975*, Guadarrama, Madrid, 1978, pp. 86.

<sup>11</sup> Crit. nº 10, de 15 marzo de 1948. pp. 1.

<sup>12</sup> Crit. nº 4, de 15 de diciembre de 1947. pp. 1.

<sup>13</sup> Crit. nº 11, 1 de abril de 1948. pp. 6.

<sup>14</sup> Crit. nº Ibid.

Respecto al espíritu religioso, se proclama nada menos, que convertir en postulados de eficacia política las "obras de misericordia" y "las bienaventuranzas", dado que así se fomentaría un espiritualismo cristiano que "se opondría a la idolatría de un progreso material y social concebido únicamente como un reparto de la producción cada vez mayor de bienes y recursos"<sup>15</sup>.

Más importancia revisten los aspectos sociales, pues es desde éstos y no desde los presupuestos políticos, donde debe encontrarse la solución anticomunista de carácter "positivo". ¿Cuál es la reforma social propiciada por Criterio?. Desde luego esta no pasa por una política de estatificaciones para así, "distraer las apetencias obreras". Se abogaría así, por una cooperación entre las clases sociales que estaría inspirada, parafraseando a Marx, en la máxima: "Productores de una misma empresa asociados". De esta manera, Criterio concibe a la empresa como la unidad económica de carácter "corporativo" capaz de unificar los intereses contrapuestos de trabajadores y empresarios.

Solución semejante es la propiciada para la agricultura, de ahí que se insista en que es necesario fomentar el sistema de arriendos o aparcerías en las pequeñas propiedades, y un tratamiento industrial de las grandes explotaciones, todo ello con el fin de unir al obrero a, "la suerte de la propiedad empresaria."<sup>16</sup>.

Pero si como hemos indicado la reforma social no debe tener como base la estatificación de la economía, ¿Qué papel le ha de corresponder al Estado en las relaciones económicas? Parece abogarse desde las páginas de la revista por un cierto liberalismo al considerarse que las funciones del Estado en este campo deben tener un carácter residual, que en ningún caso supongan el ejercicio de actividades que deben estar en manos de particulares; así, "el anticomunismo debe significar por lo tanto el prevalecimiento en el mundo económico, de la iniciativa privada, motor extraordinario de creación y de riqueza"<sup>17</sup>.

Por último, desde la perspectiva política, Criterio se pronuncia por la creación de un Estado "moderno", orgánico y representativo, que bien puede revestir la forma monárquica o republicana de tipo presidencialista, pues "el sufragio universal inorgánico y democrático ha sido superado desde que hizo su aparición el comunismo en el estadio de la política". La teoría de la democracia orgánica aparece de esta forma, como la única alternativa válida frente a la democracia liberal. Ahora bien, parece que los redactores de Criterio no creen demasiado próximo el establecimiento de su particular modelo de Estado; por ello preconizan para las democracias occidentales un uso, "racionado del sufragio universal inorgánico bien en lo que se refiere al alcance de sus atribuciones, bien en cuanto a los períodos de renovación de los órganos del Estado que por éste mecanismo se elijan"<sup>18</sup>.

Se muestran firmemente partidarios de que el Estado abrace la forma confesional, pues se considera que "hay un pecado de escándalo del Estado, y las llamadas

---

<sup>15</sup> Crit. nº Ibid.

<sup>16</sup> Crit. nº 29, de 1 de enero de 1949, pp. 2.

<sup>17</sup> Crit. nº Ibid.

<sup>18</sup> Crit. nº Ibid

libertades de cultos no son más que eso"<sup>19</sup>.

Por otro lado, se proclaman fervorosos defensores de los derechos de la persona humana, pero no sin antes haber establecido algunas distinciones sobre lo que consideran como tales derechos. De esta forma, reconocen como derechos esenciales de la persona humana: el derecho a la vida, al alimento, al culto a dios, a la elección de estado, de profesión de hogar, etc.; derechos que, en opinión de Criterio, el comunismo siempre atropella. Pero junto a estos, están otros, los puramente políticos, que tienen un carácter muy secundario respecto a los primeros<sup>20</sup>.

Ahora bien, si todo cuanto hemos dicho tiene su razón de ser en aquellos países donde la amenaza comunista está latente, no deja de preguntarse Criterio: ¿Qué ocurre con las naciones en que ésta amenaza parece conjurada?, ¿Qué sentido tiene la aplicación de la doctrina social de la Iglesia allá donde las posibilidades de éxito del comunismo parecen suspendidas?. Estamos, aunque sin mencionarlo explícitamente, ante una clara referencia al caso de España, de ahí que se afirme que, "los mejores momentos para realizar nuestras obras sociales son aquellos en los que reina la paz y parece suspendida o lejana la amenaza comunista"<sup>21</sup>.

## 2. La posición de España ante el mundo

Dado el carácter de la revista, la mayoría de las informaciones estaban dedicadas a hechos ocurridos en el exterior, que en la mayoría de los casos nada tenían que ver con España. Sin embargo no faltaron editoriales tendentes a poner de manifiesto diversos aspectos de la política internacional en la que nuestro país se hallaba directa o indirectamente implicado. Lo que se dió en llamar "caso de España" ante la ONU; la participación española en el proyecto de unidad europea; y, el posible ingreso de España en la reciente creada OTAN, son los aspectos más relevantes que los editoriales de Criterio abordaron con suma frecuencia.

### A) *El Caso de España*

Desde los inicios de la revista, y hasta el final de la vida de la misma; el llamado "caso de España" en la ONU es seguido de forma minuciosa. La mayoría de los editoriales dedicados a éste tema son una constante reprobación de lo se se considera injusto proceder de la ONU contra España al intervenir aquella organización internacional sobre los asuntos internos de ésta. Naturalmente los manejos contra nuestro país no tienen otro origen que la "conspiración comunista". De ahí, que Criterio denuncie la "falta de visión" en las potencias occidentales al no ver la mano del comunismo en todo esta situación<sup>22</sup>. Desde las páginas de Criterio se postula así, que el respeto a la soberanía e independencia de España le lleva a no admitir un

---

<sup>19</sup> Crit. nº Ibid.

<sup>20</sup> Crit. nº Ibid.

<sup>21</sup> Crit. nº 22, de 15 de septiembre de 1948. pp. 2.

<sup>22</sup> Crit. nº 1, de 15 de noviembre de 1947. pp. 2.

veredicto de la ONU "ya que en el tribunal que la ha juzgado han tomado asiento los enemigos más calificados de España -Rusia y sus satélites- sin escuchar a quien se condena"<sup>23</sup>.

Sin embargo lo que más parece indignar a los hombres de Criterio es el trato indiscriminado que se le concede a España con respecto a otros países. Así, cuando se reconozca por parte de Inglaterra a la China comunista por la simple aceptación del hecho de que el gobierno comunista es el que ejerce la autoridad en China, la respuesta de Criterio no puede ser más clara, "mientras esto ocurre España no acaba de ver normalizada sus relaciones con varios países y se le excluye de la ayudas económicas porque para nuestro régimen no se aplica ni siquiera el criterio oportunista de que realmente ejerce la autoridad en nuestro territorio"<sup>24</sup>.

Finalmente, cuando se anunció que en la próxima Asamblea de la ONU, los EEUU votarán por la derogación del acuerdo de 1946, que estableció la retirada de embajadores de Madrid, la noticia es recogida desde las páginas de Criterio con la mayor frialdad y escepticismo. El comentario de no puede ser más expresivo: "buenas palabras para disfrazar malas intenciones". Ni siquiera, cuando algunos países europeos y los EEUU anuncien el hecho de enviar un embajador a Madrid, Criterio no mostrará ni un ápice de satisfacción ante la noticia, pues esto sólo será considerado como "el remedio a una falta de cortesía cometido contra España"<sup>25</sup>.

## *B) La Unidad Europea*

Son muy frecuentes en Criterio las páginas dedicadas a glosar el proceso de unificación europea. Su idea de Europa no es la de considerar a ésta como una mera agregación de recursos económicos, sino como, "un acervo de valores espirituales, basados en una cultura, una religión, un pensamiento político, adquirido todo ello a fuerza de centurias de historia común y, de un concepto distinto de la vida, del Estado, del gobierno, y de la persona humana"; todo ello para tratar de indicarnos que, "cualquiera que sea el criterio que se adopte para definir a Europa salta a los ojos que la URSS no tendría lugar en el conjunto"<sup>26</sup>.

Criterio, simpatiza con la idea federalista por ser la única capaz de crear un mentalidad europea común, pero se critica a los movimientos federalistas, pues estos adolecen de un "estrecho academicismo democrático"<sup>27</sup>. En todos los artículos dedicados a la semblanza de la unidad europea se recuerda la injusticia que con España se comete. No se admite así, la exclusión de España del Movimiento Europeo, de ahí que se anuncie que, "cuando llegue el día en que la Unión Continental tenga que resolverse sin dilaciones, el Comité español será el que represente al Estado español y no el formado por algunos extranjeros de acuerdo con

---

<sup>23</sup> Crit. n° 38, de 15 de mayo de 1949. pp. 1.

<sup>24</sup> Crit. n° 54, de 15 de enero de 1950, pp. 2.

<sup>25</sup> Crit. n° 55, de 1 de febrero, 1950. pp. 1.

<sup>26</sup> Crit. n° 5, de 1 de enero de 1948. pp. 1.

<sup>27</sup> Crit. n° 29, de 1 de enero de 1949. pp. 1.

algunos españoles determinados<sup>28</sup>, en una clara referencia a la participación en el Movimiento de determinados exiliados españoles como Salvador de Madariaga.

En definitiva se concluye afirmando que la unión económica, política, social, es importante pero, "la cristiandad no está unida y en ésta división reside el problema más grave"<sup>29</sup>.

Todo el esfuerzo de Criterio tiende a dar a conocer las aportaciones que España está haciendo en su interior por acercar nuestro país a la unidad europea, y pone como ejemplos, las conferencias y estudios desarrollados por el ex-ministro de Hacienda José Larraz, o la creación de instituciones como la Sociedad de Estudios Económicos Españoles y Europeos. Todo ello con el fin de establecer líneas de actuación desde fuera del Gobierno al objeto de que éste en su momento, "no se vea en la situación de improvisar"<sup>30</sup>.

### C) España y Los Bloques

Se parte de la idea de que España no sólo forma parte de occidente sino que es, junto con Portugal, "la esencia de occidente". Sin embargo, denuncia Criterio, que no parece que desde fuera esto se vea así, pues hay una designación "a dedo" de los países que forman occidente<sup>31</sup>.

Desde esta perspectiva se analiza la posible pertenencia de España al bloque militar occidental por excelencia, la OTAN. En éste sentido se indica que si el bloque tiene como objetivo preparar la guerra, España, "tendría bien ganada su tercera neutralidad pues llegado el fatal desenlace España pondría sus condiciones que deberían ser satisfechas desde ahora". Pero si el bloque es para asegurar la paz, "imaginar una occidente sin España es edificar en el vacío"<sup>32</sup>.

Todas estas ideas son las expresadas por Martín Artajo al responder a un editorialista del Evening Star londinense, según el cual España en caso de guerra, cosa que entonces se consideraba como probable, se alinearía junto a las potencias occidentales. La respuesta del ministro no deja lugar a dudas, "España siempre estará frente al comunismo y allá donde peligre lo que antes que nadie y con notable adelanto, acudimos a salvar los españoles. Pero no se enrolará en bloques que invocan desinteresados objetivos, difícilmente discutibles"<sup>33</sup>. Criterio recela de la participación de España en una alianza militar junto a países que se piensa han incurrido en una cadena de concesiones inauditas frente al comunismo y que por tanto no puede España, "hipotecar sus conquistas con quienes se han revelado incapaces de afrontar sus propias responsabilidades"<sup>34</sup>.

---

<sup>28</sup> Crit. nº 34, de 15 de marzo de 1949. pp. 1

<sup>29</sup> Crit. nº 29, de 1 de enero de 1949. pp. 1.

<sup>30</sup> Crit. nº 61, de 15 de mayo de 1950. pp. 1.

<sup>31</sup> Crit. nº 7, de 1 de febrero de 1948. pp. 1.

<sup>32</sup> Crit. nº Ibid.

<sup>33</sup> Crit. nº 21, de 1 de septiembre de 1948. pp. 1.

<sup>34</sup> Crit. nº Ibid.

En definitiva, ante la imposibilidad manifiesta de ingreso de nuestro país en la Alianza Atlántica, Criterio buscará una especie de consolación en cantar las excelencias que para España le ha reportado la firma de otro pacto: el Pacto Iberico con Portugal. No es de extrañar que cuando éste país ingrese en la OTAN, los redactores de la revista sobrevaloren la importancia de éste acuerdo con el país vecino y lo presenten como una forma indirecta de sentirse vinculado a la defensa de occidente<sup>35</sup>.

### 3. El camino de la institucionalización

El rumbo que ha de seguir la institucionalización del régimen, tiene su origen en una peculiar tesis a la que calificamos de "totalitarismo como defensa": "El movimiento Nacional fue el último y desesperado esfuerzo a que recurrió para salvar su existencia, no ya ideológica, sino hasta geográfica, la nación española, después de que se habían agotado todos los recursos pacíficos y recorrido todas las vías legales"<sup>36</sup>. Fueron pues, en opinión de Criterio, las izquierdas las que con su sistemática resistencia a aceptar en el juego democrático a las derechas colaboracionistas, propiciaron el estallido del conflicto. Un conflicto que por cierto, y abundando en la tesis del "totalitarismo como defensa", no debe contemplarse como un mero pronunciamiento o rebeldía de un interés partidista o de clase, puesto que fue: "la legítima defensa de los ideales e intereses nacionales básicos"<sup>37</sup>. De ahí, que ésta no sea considerada por Criterio como un drama, sino todo lo contrario, como: "el supremo recurso para lograr una convivencia ordenada de los españoles.... Pues el Estado que surgió de ella llevaba en su bandera una profunda revolución que unió a los españoles en un plano diferente del político"<sup>38</sup>.

Ahora bien, una vez superados los avatares de la contienda lo importante para Criterio es garantizar la permanencia del Estado nacido como consecuencia de aquella. Una garantía que solo puede venir de las instituciones, pues la estabilidad del régimen, en clara referencia a Franco, "no podrá apoyarse indefinidamente en una persona humana, aun cuando sea como en este caso, providencial"<sup>39</sup>.

Franco se configura así, como no podía ser menos, en la clave de bóveda de todo el proceso de institucionalización, ya que sólo a él le corresponde, al parecer de Criterio, dirigir y conducir la evolución política de España al compás de las circunstancias. No es de extrañar pues, que Franco sea considerado el "punto insustituible de confluencia de fuerzas políticas"<sup>40</sup>.

Siempre sin perder de vista lo anterior, ¿Cuál era el tipo de estructura política preconizada por Criterio para España?. Desde luego si una cosa se tenía clara, era

---

<sup>35</sup> Crit. nº 48, de 15 de octubre de 1949. pp. 1.

<sup>36</sup> Crit. nº 18, de 15 de julio de 1948. pp. 1.

<sup>37</sup> Crit. Ibid.

<sup>38</sup> Crit. nº 38, de 1 de abril de 1949. pp. 2.

<sup>39</sup> Crit. Ibid.

<sup>40</sup> Crit. Ibid.

que los procesos constituyentes europeos del momento, Italia y Francia sobre todo, tenían mucho de "ejemplo a la inversa". La democracia orgánica será pues, el camino a seguir en la institucionalización, puesto que era considerada la única capaz de organizar un fuerte Estado representativo capaz de "conjuguar la indispensable fortaleza de la autoridad con las legítimas libertades e intervenciones públicas de los gobernados"<sup>41</sup>.

Como ya sabemos, en 1947 se promulgó la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado en virtud de la cual Franco obtenía la posibilidad de nombrar su heredero a título de rey. Si España quedaba constituida en reino, ¿Cuál era el tipo de monarquía por el que abogaba Criterio?. En primer lugar la revista se ocupa en deshacer la vinculación entre monarquía y régimen liberal, pues la monarquía que ha de venir debe perpetuar, "los principios triunfantes del 18 de julio"<sup>42</sup>. En segundo lugar, la monarquía es considerada como la fórmula más segura para dar continuidad a la Jefatura del Estado, e impedir así toda apetencia para ocuparla. Tal es el sentido que Criterio otorga a la entrevista mantenida por D. Juan con Franco el 25 de agosto de 1948, pues de ella se dice que, "tiende a asegurar la continuidad de una situación estable en la más alta cumbre del poder político"<sup>43</sup>. En definitiva se trata por parte de Criterio, de unir la suerte de la monarquía a la del régimen franquista.

Aceptados por Criterio los términos en que se expresaba la Ley de Sucesión; las elecciones, sobre todo las de carácter municipal son el otro sendero por el que habría de discurrir la paulatina institucionalización del régimen. Se recuerda el deber de votar, deber que lleva aparejado consigo el de "elegir cuidadosamente aquellos candidatos que el elector considere más dignos de ostentar la representación que se les confiere"<sup>44</sup>. Se insiste en la importancia que unas elecciones municipales tienen dado que, "en el ámbito local debe resolverse el problema de la mejora del pueblo y de la reforma social"<sup>45</sup>. Por otro lado, le atribuyen a éstas un carácter meramente administrativo, tratando así de restarles un cierto matiz político y profundizando, por el contrario, en los aspectos de la gestión; llegando a abogar por la participación en los comicios electorales locales incluso, "a los que fueron concejales durante la República, siempre que no recaiga en ellos, naturalmente, tacha legal de ninguna clase"<sup>46</sup>.

En mucha menor medida, también hay alusiones a las Cortes Españolas, como órgano que por antonomasia encarnaba la representación del pueblo español de aquellos momentos. De ellas, se destacaba el desequilibrio entre la representación de las "profesiones liberales", y las que corresponden a los organismos locales de carácter territorial o sindical<sup>47</sup>.

---

<sup>41</sup> Crit. nº 18, de 15 de julio de 1948. pp. 1.

<sup>42</sup> Crit. nº 34, de 15 de marzo de 1949. pp. 2.

<sup>43</sup> Crit. nº 23, de 1 de octubre de 1948. pp. 1.

<sup>44</sup> Crit. nº 26, de 15 de noviembre de 1948. pp. 1.

<sup>45</sup> Crit. nº Ibid.

<sup>46</sup> Crit. nº Ibid.

<sup>47</sup> Crit. nº Ibid.

En definitiva nada más idóneo que estas palabras para mostrarnos cual era el camino de la institucionalización propugnada por Criterio: "Evolución de lo personal a lo institucional, de lo discrecional a lo jurídico, de lo autoritario a lo representativo"<sup>48</sup>.

## V. EL FINAL

Nada hay en el último número de Criterio que nos haga sospechar que estamos ante su final, ni siquiera un editorial a modo despedida de sus lectores. Tan sólo unas breves líneas en la última página que rezan: Criterio se despide de sus lectores y les agradece la benévola atención que le han prestado.

Tusell, atribuye su corta vida a la propia división interna entre los sectores del catolicismo político del momento; a un tono intemporal que no era el más adecuado para una difusión muy extensa, de ahí que fuera apagándose lentamente hasta desaparecer el 15 de octubre de 1950. Estando, por tanto, cerca de enlazar con el diario Ya recuperado en 1952 por la Editorial Católica con la autonomía para nombrar un director.

---

<sup>48</sup> Crit. Nº 35 de 1 de abril de 1949.



# PRENSA Y OPINION PUBLICA EN LA TRANSICION POLITICA ESPAÑOLA

Manuel Redero San Román  
Universidad de Salamanca

Gloria M. García González  
Fac. CC. Información (U. P. Salamanca)

## INTRODUCCION

Junto a la atención suscitada por la transición política en los últimos años en áreas como la historia, la politología, la sociología, la economía o el derecho en torno a los contenidos que les son propios, parece contemplarse con creciente interés en este tracto de tiempo el análisis sistemático de uno de los que se considera elemento relevante de dicho proceso, cual es la comunicación social, especialmente en su versión de prensa escrita. Han sido, no obstante, los trabajos enmarcados en el ámbito de la historia de la comunicación los que más han insistido en la necesidad de plantear el estudio de los medios de comunicación social como factor destacado en los procesos de cambio.

La prensa, tal como nos viene ilustrando la teoría liberal-democrática, se configura como un componente esencial en el funcionamiento de un régimen de libertades. La práctica política de los primeros regímenes democráticos reveló, de hecho, que la publicística venía a cumplir aquellas funciones reservadas por los teóricos del liberalismo (Montesquieu, Bodin, Tocqueville...) a los poderes intermedios como limitadores del poder político. El surgimiento en el mundo occidental de una prensa libre e independiente evidenció su indudable dimensión política en cuanto pieza imprescindible en el juego de equilibrios, frenos y contrapesos de todo régimen plural y de libertades<sup>1</sup>. Su grandeza estribaba, no obstante, además de en su voluntad de control del poder político (a modo de "contra-poder"), siendo ésta cualidad imprescindible, en su configuración a modo de "foro" o "plaza pública" donde se concretaba la información, la opinión, el debate, al fin, en torno a todos aquellos temas considerados como de "interés general".

La prensa, desde los orígenes mismos de los sistemas liberales, venía conformándose como uno de los principales agentes al servicio de la construcción (y progresiva ampliación) del espacio público. Fue a través del papel impreso como los asuntos

---

<sup>1</sup> MUÑOZ ALONSO, Alejandro: "El poder político ante los medios", VV. AA.: *Opinión Pública y Comunicación Política*, Eudema Universidad, Madrid, 1990, p.322.

públicos adquirieron "publicidad"<sup>2</sup>, se hicieron de verdad "públicos"; lo cual suponía que la ciudadanía por vez primera adquiriría constancia a través de la información periodística de los temas que concernían a la comunidad política de la que se sentía miembro. La comunicación así transmitida se convertía en instrumento de profundización en la participación política: un ciudadano sentía que lo era no sólo porque participaba periódicamente en los comicios, sino porque asimismo se le daba cumplida cuenta de lo que acontecía en la esfera pública. Lo que antes se desarrollaba en las camarillas del poder, empezaba ahora a airearse a la luz pública, sometiéndose de este modo a la crítica, al respaldo, al comentario y por qué no, a la discusión pública. Parecía estar cumpliéndose el viejo aforismo que en su día pronunciara Pericles respecto a que si bien no todos los hombres son capaces de establecer una política, sí todos los hombres tienen capacidad de juzgarla.

Nos hallamos, con estas premisas ante un perfecto, si bien inestable, triángulo de relaciones, cuyos vértices corresponderían al poder político, a los medios de comunicación y al público (coincidente en las modernas democracias con el conjunto de la ciudadanía). La relación entablada entre ellos es lo que se ha dado en llamar "comunicación política", a cuyo amparo surge -como afirma Elisabeth Noelle-Neumann- la opinión pública<sup>3</sup>.

La prensa, por tanto, aparece convertida en una instancia crítica, pero también en protagonista del acontecer político, por lo que "el análisis del periódico como *actor* es inseparable del análisis del sistema político del que forma parte"<sup>4</sup>. A nadie se le escapa ya que "la comunicación/ información/ periodismo se configura (...) como un actor protagonista de la Historia (...) el periódico forma gustos, canaliza reivindicaciones, crea *mitos* etc."<sup>5</sup>. La prensa asume así un papel primordial en la representación de la opinión pública, en cuanto que una rigurosa objetivación de las noticias y opiniones allí recogidas nos permite considerarlas como exponentes de la misma<sup>6</sup>, pero por encima de todo ello la prensa se muestra como conformadora de opinión pública si admitimos a ésta como un "condensador de la atención pública"<sup>7</sup> en torno

---

<sup>2</sup> Nos referimos con este término a la acepción utilizada por Jürgen Habermas en su obra *Historia y crítica de la opinión pública*, Gustavo Gili, Barcelona, 1981. Con el término "Öffentlichkeit" -publicidad- alude este autor a una realidad esencialmente diferenciada de la esfera privada: "A la luz de la publicidad todo se manifiesta tal como es, todo se hace a todos visible" (p.43); Su sujeto "es el público, portador de opinión pública (en tanto que) la notoriedad pública -Publizität- está vinculada a la función crítica de aquélla" (p.42); insiste Habermas, pues, en la existencia de un "público racionante" (p.62), en un "público juez" (p.63) capaz de enjuiciar los asuntos públicos guiado por la razón y no meramente por el prejuicio.

<sup>3</sup> NOELLE-NEUMANN, Elisabeth: "Öffentliche Meinung", NOELLE-NEUMANN, Elisabeth et al.: *Publizistik MassenKommunikation*, Fischer Taschenbuch Verlag, Frankfurt a. Main, 1989, p. 256.

<sup>4</sup> BORRAT, Héctor: *El periódico, actor político*, Gustavo Gili, Barcelona, 1989, p.11.

<sup>5</sup> PAZ, M<sup>a</sup> Antonia: "La historia de la comunicación: vínculos, concepto, líneas de investigación", *Anuario del Departamento de Historia*, nº 4, Ed. Complutense, 1992, pp.294-295.

<sup>6</sup> *Ibidem* p. 295. También en este sentido se pronuncia Cándido MONZON en "Manifestación y medida de la opinión pública", VV. AA.: *Op. Cit.*, p. 177.

<sup>7</sup> DADER, José Luis: *El periodista en el espacio público*, Bosch, Barcelona, 1992, p. 235.

a los asuntos tratados en sus páginas. Los contenidos de la prensa adquieren así cierto carácter "normativo" en el ámbito de lo social por cuanto los medios afectan "a la cultura, los conocimientos y a las normas y valores de la sociedad"<sup>8</sup>.

Cada vez con más insistencia, no obstante, parecen levantarse voces que defienden la conveniencia de hablar no ya de "opinión pública" sino más bien de "opiniones públicas" en función de los grupos que las sustentan y la dialéctica que se establece entre los mismos<sup>9</sup>. De este modo, la opinión pública en las modernas sociedades democráticas quedaría configurada más bien como una realidad plural articulada en torno a opiniones o actitudes grupales gracias, entre otros factores, a la prensa. Como recoge Rafael Roda Fernández, "la opinión pública es el resultado de la lucha de intereses", acudiendo a palabras de Calhoun "no es la opinión conjunta de toda la comunidad, sino usualmente la voz de las minorías o grupos que representan los intereses de los más poderosos". De este modo, la opinión pública aparece relacionada con "la distribución del poder"<sup>10</sup>. Se diluye así la noción ideal de la opinión pública como reino de la razón y pasa a convertirse de instancia crítica en instancia de legitimación del poder constituido.

En cualquier caso, y tomando con cierta precaución la conclusión mencionada, parece quedar claro que el factor comunicacional hoy día se contempla como nuevo basamento sobre el que alzar el estudio de la conformación de las sociedades<sup>11</sup>. Analizar la construcción de una sociedad democrática, desde esta perspectiva, significa detenerse en la contemplación de la construcción del diálogo social y, por tanto, en el papel que cumplen los medios de comunicación social en la organización de dicho diálogo; significa, asimismo, observar con rigor el grado de participación y, por consiguiente, de integración, y de cohesión solidaria que tal "diálogo" posibilita; y significa, por último, adentrarse en el meollo mismo de los engranajes de interés y poder ocultos tras la fachada informativa de todo medio.

Si tomamos como premisa la vieja aseveración weberiana de que la formación de la opinión pública y el devenir social marchan irremediablemente unidos<sup>12</sup>, el estudio de la prensa y la opinión pública en la transición española a la democracia necesariamente ha de ser dinámico, tanto, como el proceso político en marcha que lo enmarca; no en vano, las pautas comunicacionales de un país están en función tanto de su historia como del sistema político existente, lo cual nos obliga a establecer las coordenadas imprescindibles en las que trazar desde un razonamiento lógico, el lastre político y publicístico dejados por la dictadura que necesariamente arrastra el panorama informativo español en 1975, a la vez que las nuevas demandas

---

<sup>8</sup> McQUAIL, Denis: *Modelos para el estudio de la comunicación colectiva*, Eunsa, Pamplona, 1984, p. 123.

<sup>9</sup> MONZON, Cándido: "Espiral del silencio e hipótesis del distanciamiento", VV. AA.: *Op. Cit.*, p. 289.

<sup>10</sup> RODA FERNANDEZ, Rafael: *Medios de comunicación de masas. Su influencia en la sociedad y en la cultura contemporáneas*, Centro de Investigaciones Sociológicas / Siglo XXI, Madrid, 1989, p. 203.

<sup>11</sup> HABERMAS, Jürgen: *Teoría de la acción comunicativa*, Taurus, Madrid, 1987, vol. 2, pp. 528-529.

<sup>12</sup> Cit. en DADER, José Luis: *Op. Cit.*, p. 61.

comunicacionales sentidas por una sociedad cambiante.

En el presente trabajo nos centraremos específicamente en la prensa independiente de información general, teniendo por tal a aquélla que "fuere cual fuere su periodicidad, abarca en sus *temarios* la actualidad noticiable de los sistemas político, social, económico y cultural, informando sobre ella a escala nacional e internacional"<sup>13</sup> durante el período de la transición política abierta a la muerte de Franco en noviembre de 1975 y culminada con la aprobación de la Constitución en diciembre de 1978. Con anterioridad a la desaparición del anterior jefe del Estado se habían llevado a cabo algunas medidas tímidamente liberalizadoras, pero nunca con la finalidad de modificar seriamente lo que eran las "esencias" de la dictadura. En este sentido, parece claro que es a partir de la llegada del rey Juan Carlos a la jefatura del Estado cuando comienza la transición, al ampliarse los márgenes de libertad e iniciarse algunas operaciones todavía confusas que tendrán efectos irreversibles en el camino hacia la democratización de nuestro país. Por lo demás, la promulgación de la Carta Magna, con su inmediato desarrollo, da paso paulatinamente al proceso de consolidación de la democracia española que implica un proceso de afirmación y robustecimiento del nuevo régimen.

Conviene tener presente para lo que aquí interesa que la transición es un fenómeno eminentemente político en el que las reglas del juego no están bien perfiladas y en cuyo desarrollo reaparece la sociedad civil y los acontecimientos se multiplican rápidamente obligando a las fuerzas sociales y políticas a reconsiderar con frecuencia sus propuestas<sup>14</sup>. En este contexto, los medios de comunicación, muy especialmente la prensa escrita, actuarán como un auténtico elemento de dinamización social y política, de modo que puede hablarse de la explosión de un proceso de liberalización publicística paralelo, a la vez que interdependiente, del proceso de liberalización política acontecido en el transcurso de los años 1975-1978.

## LA PRENSA ANTE LOS NUEVOS DESAFIOS

### 1. Prensa y sociedad

Durante la dictadura franquista, sin libertad de expresión, la prensa se configuró como una gran simulación al servicio de los ideales y objetivos del régimen. Este papel, especialmente cumplido en su primera etapa, se escudó en la Ley de Prensa de 22 de abril de 1938 que durante casi treinta años impidió cualquier posibilidad de información libre en España e hizo de la prensa una función administrativa más, servida por obligados periodistas-funcionarios<sup>15</sup>. La labor periodística era concebida

---

<sup>13</sup> BORRAT, Héctor: Op. Cit., p. 10.

<sup>14</sup> REDERO SAN ROMAN, Manuel : "Transición a la democracia y poder político en la España post-franquista (1975-1978)", PASTOR, Reyna y otros: *Estructuras y formas del poder en la Historia*, Universidad de Salamanca, 1991, pp. 207-209.

<sup>15</sup> SINOVA, Justino: "Servidores del Estado", *El País*, 15 de octubre de 1992, p. 5.

dentro de los parámetros de urgente asentamiento que presentaba el "Nuevo Estado". La lenta y penosa trayectoria que la prensa española independiente de información general venía arrastrando<sup>16</sup>, se veía así truncada por la adjudicación a la actividad periodística de un cometido insoslayable a la vez que vital para el nuevo régimen. La prensa aparecía, con la entrada en vigor de la citada ley, supeditada a los intereses no ya de la ciudadanía sino del régimen autoritario impuesto. Su papel quedaba recogido no sólo en el propio texto legal<sup>17</sup>, sino también en la literatura ensayística de propaganda de la época: "... en la etapa presente el periódico es y será un resorte político-educativo que el Estado debe no ya sólo controlar por medio de la censura previa, sino inspirar en gran medida señalando los derroteros que ha de seguir la exposición de los temas político-nacionales. (...) Cuando las consignas del momento vayan tomando cuerpo en la conciencia popular (...) será el momento de otorgar a la prensa un margen de libertad que no redundará en perjuicio y dispersión de las energías nacionales, sino que coadyuvará a fortalecerlas..."<sup>18</sup>. Evidentemente, se trataba de utilizar a la prensa como un instrumento de propaganda más al servicio del régimen autoritario.

Sólo en la etapa decadente del franquismo<sup>19</sup> y al amparo de la "Ley Fraga", aprobada el 15 de marzo de 1966, se levanta la censura y mitiga el férreo control gubernamental, aún concediendo a la Administración importantes facultades disciplinarias ejercidas con gran frecuencia. El panorama publicístico, que desde entonces conoce un lento proceso de "cierta" liberalización, va a tener la oportunidad de dar cabida a un número destacado de publicaciones periódicas comprometidas en la tarea de debilitar las propias estructuras del régimen, facilitando de este modo el desarrollo de algunas condiciones socio-culturales que, al fin y a la postre, hicieron posible el modelo de transición política habido en España a la muerte de Franco. Se pasaba así de una etapa de práctica inexistencia de auténtica comunicación política a un lento establecimiento de cauces libres de comunicación.

La prensa española a la altura de 1976 encontraba ante sí un panorama incierto. Su función pasaba a ser otra: la prensa del Estado se encontraba con que la apoyatura ideológica que le había servido de asiento se desmoronaba, precisamente en el interior del propio Estado; la prensa que había pervivido con cierta comodidad durante los años de la dictadura pone de manifiesto una readaptación ideológica que venía a complicar su inmediato futuro; la prensa, en fin, que se había destacado por su oposición al régimen dictatorial y por su empeño en el advenimiento de la democracia se hallará ante la desagradable sorpresa de que su potencial masa lectora

---

<sup>16</sup> DESVOIS Jean Michel: *La prensa en España (1900-1931)*, Siglo XXI, Madrid, 1977.

<sup>17</sup> Vid. *Repertorio cronológico de legislación*. Aranzadi, Pamplona, 1938, Res 389, pp. 290-292.

<sup>18</sup> MAILLO, Adolfo: *Educación y revolución*, Editora Nacional, Madrid, 1943, p. 87.

<sup>19</sup> Algunos autores subrayan de manera especial la incidencia de las condiciones económicas en la elaboración de una ley como la citada de 1966. Así, Miguel de Moragas afirma que "el crecimiento y la estabilidad de la prensa española coincidió con la expansión económica de los años 60 a la que el régimen franquista tuvo que responder con la adaptación de una ley de prensa que permitiera a las empresas periodísticas una gestión desarrollista". MORAGAS, Miguel de: "Crisis de la prensa y cambio democrático", *Información Comercial Española*, nº 567, noviembre, 1980, p. 24.

ni es tan combativa como las páginas con que sale a la calle -ya no necesita de esa radicalidad en unos momentos en que se está llevando a cabo la reforma política- ni tan numerosa como cabía sospechar antes de la muerte de Franco. Sólo, al parecer, la nueva prensa, la que nazca de la democracia sin ningún lastre, ni ideológico ni empresarial, será la que sepa sacar más partido de una situación que, en lo publicístico, como en lo político tan gran carga de incertidumbre presentaba.

Tal y como se ha dicho más arriba, la Ley de 1966 pronto dejó notar sus efectos en el ejercicio periodístico, pero también y de forma muy notable en el ámbito empresarial: en 1966 se inscribieron en el Registro de Empresas Periodísticas 107 diarios de información general, en 1971 ya eran 119 y en 1973 ascendían a 172 que, en lo que a tirada se refiere, alcanzaban una cifra estimada de tres millones de ejemplares, lo cual arrojaba un promedio de 99 ejemplares por 1000 habitantes; si a ello se le une la incuestionable polarización geográfica (más del 50% del total de las publicaciones se difundían en Madrid (35%) y Barcelona (20%)), se evidencia una situación ciertamente anómala en la estructura de la prensa diaria<sup>20</sup>. Mientras en 1975 sólo cuatro diarios de información general superaban los 100.000 ejemplares (ABC, Ya, Pueblo y La Vanguardia)<sup>21</sup>, la mayor parte de las publicaciones no alcanzan los 10.000 ejemplares y la mayoría se encuentra por debajo de los 2.500. El panorama, pues, arroja unos resultados conducentes a calificar la situación de extremadamente subdesarrollada por lo concentrado de la difusión, por los bajísimos índices de lectura y por la evidente atomización empresarial.

La prensa en los albores de la transición afronta una situación tan insólita como compleja. La cambiante realidad política trastoca bruscamente las quietas -por estancadas- aguas del periodismo español obligándole a asumir una novedosa función social: la prensa, en adelante, habrá de afianzarse como uno de los componentes básicos del nuevo régimen de libertades: por vez primera en tantas décadas, se configurará como un auténtico elemento de conexión entre poderes públicos y ciudadanos.

El hecho de que el régimen franquista no se desmoronara de forma inmediata a la muerte del dictador, más bien al contrario, que fuera el propio Estado el que sirviera de cauce para orientar la reforma hacia su definitiva transformación, retrasó la legalización de las fuerzas sociales y políticas. La peculiaridad de este proceso contribuyó a que la prensa escrita de carácter independiente se presentara, ya desde los inicios mismos de la transición, como la referencia más fiable de lo que acontecía en la esfera pública, frente a los canales de comunicación del Estado (TVE, Radio Nacional, Prensa del Movimiento etc.) aún esclerotizados -al menos durante el primer gobierno de la monarquía- en los usos informativo-propagandísticos de la dictadura.

---

<sup>20</sup> *Estudios sociológicos sobre la situación social de España. 1975*, Fundación FOESSA, Euramérica, Madrid, 1976.

<sup>21</sup> ABC alcanzaba los 181.437; Ya, 151.109; Pueblo, 179.527 y La Vanguardia destacaba con sus 220.217 ejemplares diarios. Datos recogidos en FERNANDEZ de BLAS, Carmen: "Inventario de la prensa en España", *Información Comercial Española*, nº 567, noviembre, 1980, p. 10.

Así, configurada como destacada representación de la opinión pública, la prensa independiente se erigía como portavoz, al tiempo que intérprete, de la realidad social. La actividad periodística pasaba, de este modo, a desempeñar la función que le es más propia en un régimen de libertades: el relato y la interpretación de lo acontecido, la construcción, en definitiva, de "lo público": seleccionando los temas objeto de atención social, las fuentes informativas, los personajes entrevistados etc.<sup>22</sup>. Mientras todo ello tenía lugar, se mantenía, al menos formalmente, la vigencia de la Ley de 1966. Hasta el segundo gobierno de la monarquía, primero de Adolfo Suárez, no se abolió legalmente el artículo 2 de dicha Ley: fue a través del decreto-ley sobre libertad de expresión conocido como "Ley anti-libelo"<sup>23</sup>. Sin embargo, la Ley, como tal, seguiría vigente, aunque abolida de hecho, hasta la promulgación de la Constitución de 1978. Los periodistas en estos años de absoluta liberalización padecen, no obstante, los perjuicios de la falta de clarificación jurídica en el terreno de la prensa<sup>24</sup> y lamentan la inseguridad jurídica que les acarrea la indefinición respecto a temas tan vitales en el ejercicio de su profesión como la cláusula de conciencia o el secreto profesional, derechos, por otra parte, consagrados en el texto de la Constitución<sup>25</sup>.

Esta liberalización política de la que, al menos de hecho, disfruta la prensa durante la transición, se ve acompañada por otra liberalización no menos relevante: la económica. En efecto, a la nueva función que en el terreno de la "comunicación política" asume el periódico, se unirá la urgente adecuación de las empresas editoras a una realidad de mercado hasta entonces impensable. La libertad de expresión, primero consentida, más tarde, como ya se ha dicho, reconocida legalmente, suscitó una generalizada explosión de optimismo empresarial. Se pensaba que la estrechez que el mercado de prensa había sufrido durante el franquismo no tenía más causa que la obstrucción gubernamental al libre ejercicio de la expresión, que había acabado por provocar en la ciudadanía un desinterés crónico por la información y por la vida política en general. El escaso nivel de lectura de prensa sería, pues, el correlato de la tan mencionada desmovilización política española durante la dictadura.

El disfrute de las libertades parecía abrir posibilidades inagotables para la empresa periodística y el mercado de prensa se prefiguraba con dimensiones ciertamente voluminosas. No habría de pasar demasiado tiempo para que se descubriera su verdadera envergadura. Como señala Carmen Fernández de Blas, recogiendo los datos de un estudio elaborado por la Asociación de Prensa de Barcelona, "el lector

---

<sup>22</sup> Autores como Gérard Imbert dan en denominarlo -con un barbarismo escasamente implantado- "poder performativo" del periódico, consistente en su capacidad para "dar realidad a lo que nombra, poder de institucionalizar cuanto dice, de dar carta de realidad a todo cuanto publica y, por consiguiente, de anular simbólicamente lo que omite...". IMBERT, Gérard: "El discurso de la representación", IMBERT, Gérard y VIDAL BENEYTO, José (coords.): *El País o la referencia dominante*, Mitre, Barcelona, 1986, p. 26.

<sup>23</sup> B.O.E. 12 de abril de 1977.

<sup>24</sup> CEBRIAN, Juan Luis: *La prensa y la calle*, Nuestra Cultura, Madrid, 1980, p. 12.

<sup>25</sup> Ver a este respecto BUSTOS, Rafael de: "La libertad de información: contenido esencial" (I y II), *Debate Abierto*, nº 7, primavera-1992, pp. 91-110 y nº 8, verano-otoño-1992, pp. 61-93.

medio español está situado en los estratos sociales cuya renta es superior a la media de nuestra población y eso determina que tenga su residencia en una zona urbana, interclasista, pero con una población estable e integrada<sup>26</sup>. La lectura de diarios seguía siendo una costumbre de clases medias urbanas. Como apunta Mariano Rioja<sup>27</sup>, haciendo uso de las cifras aportadas por el Estudio General de Medios de 1980, la clase alta leía prensa diariamente en un 66.1%, mientras que la baja sólo lo hacía en un 15%. Quizá influyera en ello, aunque no creemos que de forma fundamental, el precio de los diarios: entre 1974 y 1978 el precio de los ejemplares de prensa se triplicó, pasando de 6 a 18 pesetas; subida que, parece ser, fue consecuencia del incremento del papel prensa de facturación nacional. Una escalada de precios que, de cualquier modo, no se correspondía con el alza del coste de la vida en esos años<sup>28</sup>.

Siendo como era un mercado numéricamente bastante estable y escasamente elástico<sup>29</sup>, sí presentó, sin embargo, un dinamismo interno al que merece hacer relación. La ingente cantidad de publicaciones que salieron a la calle en estos años nos indica por un lado, los deseos de los editores por sacar provecho inmediato de un mercado lector si no demasiado amplio en cifras globales, sí al menos ávido de información y con un más que mediano nivel adquisitivo; por otro, revelan la indefinición que en el terreno publicístico existe en los primeros años de libertad: la prensa, bien es verdad, estaba codyuvando a clarificar no poco el desmembrado panorama social heredado del franquismo. Las páginas de información, con su particular visión del espacio público, estaban acostumbrando a los lectores al relativismo de las diferentes ópticas interpretativas propias de una sociedad plural. La época de las verdades establecidas estaba definitivamente superada.

El movimiento en el terreno de las cabeceras era imparable: entre 1976 y 1980 aparecieron 25 nuevos diarios y dejaron de publicarse 21, de los que 5 eran de reciente aparición, que no llegaron a consolidarse y 8 de los Medios de Comunicación Social del Estado<sup>30</sup>. Lo más relevante, sin ninguna duda, es la aparición en España de sólidas cabeceras, organizadas desde novedosos presupuestos empresariales y progresivas líneas editoriales que no tardarán en abrirse paso en el estrecho mercado lector de prensa hasta llegar a alzarse como auténticos modelos de lo que se conoce como "prensa de referencia dominante". El País, ideado desde 1970 y editado desde 1976 por la poderosa empresa PRISA, Diario-16, publicado como

---

<sup>26</sup> FERNANDEZ de BLAS, Carmen: Op. Cit. p. 11.

<sup>27</sup> RIOJA, Mariano: "Ideología y problemas de los diarios españoles", *Razón y Fe*, nº 990, vol. 202, julio-agosto, 1980, p. 37.

<sup>28</sup> GINER, Juan Antonio: "Opinión Pública y medios de comunicación en la España del futuro: el desafío de la libertad", LINZ, Juan J. y otros: *España: un presente para el futuro. I. la Sociedad*, Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 1984, p. 392.

<sup>29</sup> Entre 1970 y 1980 se mantuvieron estables las cifras de tiradas globales, lo que hace pensar que no hay más compradores y, aunque hay una oferta más diversificada al final del periodo, no se ha conseguido aumentar la demanda en sus valores absolutos.

<sup>30</sup> RIOJA, Mariano: Op. Cit. p. 35.

correlato cotidiano de su inmediato predecesor en el Grupo-16: el semanario Cambio-16, con un aire más populista, aparecería El Periódico, editado en Barcelona desde octubre de 1978 por el Grupo Zeta y podrían incluirse en este grupo, los diarios Deia y Avui, editados en el País Vasco y Cataluña respectivamente y caracterizados ambos por una evidente vocación nacionalista que les ha valido su adscripción popular al PNV y a CiU<sup>31</sup>.

El éxito de estas publicaciones se corresponde con su adaptación a un relativamente amplio espectro social que venía encarnando desde los años finales del franquismo, a juicio de sociólogos como Rafael López Pintor, la "cultura de oposición"<sup>32</sup>. A ella se adscriben, a juicio de este estudioso, los sectores sociales que mejor acusan el cambio social general del país: más los jóvenes que los mayores, los obreros industriales urbanos más que la población del campo, las nuevas clases medias profesionales y técnicos más que el viejo funcionario y empresario. Se trataba de los colectivos que ya desde los años 60 hacen sentir públicamente ciertas reivindicaciones laborales y profesionales, se hacen eco de nuevas ideas políticas, más acordes con la dinámica de una sociedad industrial desechando los anticuados slogans del franquismo.

El diario que indudablemente consiguió una vinculación más incondicional de los sectores más dinámicos y cultos de la sociedad española de mediados de los 70 fue El País, hasta convertirse en símbolo de la propia transición. Su propio director entonces, Juan Luis Cebrián, así lo hacía ver: "El País era, de hecho el único nuevo diario, exceptuando Diario-16 de tirada nacional después de la muerte de Franco, y el único de gran circulación sin vínculos con el pasado. El País rápidamente encontró unos lectores comprometidos entre la generación que no había luchado en la Guerra Civil... En realidad, El País sólo estaba alimentando el espíritu anti-franquista que ya existía entre los españoles, particularmente los jóvenes"<sup>33</sup>. Su éxito, sin embargo, no se explica sólo por ese motivo; para Juan Pablo Fusi resultó esencial la concurrencia en sus páginas de "selectos periodistas" y una lista interminable de "intelectuales relevantes", entre los que figurarían Javier Pradera, Vicente Verdú, Rosa Montero, Francisco Umbral, Juan Cueto, Maruja Torres, Soledad Gallego-Díaz, Juan Cruz, Francisco Calvo Serraller etc., la colaboración de prestigiosos intelectuales liberales y de izquierda: Julián Marías, Luis Goytisolo, Juan Benet, José Luis L. Aranguren, Fernando Savater...<sup>34</sup> Todo ello sin olvidar la cuidada presentación y la

---

<sup>31</sup> ALFEREZ, Antonio: *Cuarto Poder en España. La prensa desde la Ley Fraga 1966*, Plaza y Janés, Barcelona, 1986, pp. 169 y 172.

<sup>32</sup> LOPEZ PINTOR, Rafael: *La opinión pública española: del franquismo a la democracia*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1982, p. 79.

<sup>33</sup> MAXWELL, Kenneth: "The Transition to Democracy in Spain and Portugal", MAXWELL, Kenneth (ed.): *The Press and the Rebirth of Iberian Democracy*, Greenwood Press, Connecticut, 1983, p. 17.

<sup>34</sup> FUSI, Juan Pablo: "La cultura de la transición", *Revista de Occidente*, nº 122-123, julio-agosto, 1991, pp. 40-41.

calidad informativa que desde el primer número le caracterizaron<sup>35</sup>.

La aglutinación de estas individualidades reporta al periódico algo más que mero prestigio intelectual, le convierte -en palabras de Aranguren- en un "intelectual colectivo"<sup>36</sup>. Frente a su modelo histórico (El Sol), marcado por la fuerte impronta orteguiana, El País encarna la capacidad de un amplio colectivo de intelectuales no tanto de difundir opiniones, cuanto de crear "opinión". Es precisamente su pluralidad la que dota al diario de una cierta capacidad aglutinadora y organizadora de la diversidad en el marco de un subrayado proyecto de modernidad<sup>37</sup>. Es en esta línea en la que puede afirmarse con rotundidad el carácter de "institución" social<sup>38</sup> que ha adquirido El País y que en ocasiones le ha hecho merecedor de no pocas críticas. El mismo J. P. Fusi que manifiesta reservas hacia "su irreprimible voluntad de ejercer como un verdadero contrapoder político", no por ello deja de reconocer que "tras su aparición el horizonte informativo y cultural de España fue radicalmente distinto"<sup>39</sup>.

La salida a la calle de este tipo de prensa, ciertamente elitista en sus planteamientos, objetivos, contenidos, discurso... y su firme asentamiento en el mercado hace que se eche en falta otro tipo de prensa, más popular, más accesible en sus contenidos a un público menos concienciado o interesado por el acontecer político. En el transcurso de la transición se asiste a un curioso fenómeno de trasvase de lectores de unos rotativos a otros; así, se reconoce cómo la subida imparable en el número de lectores que tiene El País se corresponde con un descenso vertiginoso de Informaciones, Pueblo, Ya, Diario-16 e incluso ABC<sup>40</sup>, que no comienza a recuperarse hasta iniciada la década de los 80, cuando se hace cargo de su dirección Luis M<sup>a</sup> Ansón; época en la que ya se puede hablar de cierta clarificación en el mundo del mercado periodístico tanto como en el político. Clarificación, que pasaba por la desaparición de las cabeceras "sobrantes" o "redundantes" y consolidación -en algunos casos artificiosa- del resto. La desaparición de cabeceras como Arriba, Madrid, Informaciones, Nuevo Diario, Mundo Diario o Tele-Express fue dejando paso a la concentración de su masa lectora en torno a los nuevos diarios. Con todo, la canalización de lectores tuvo un alto coste: en el camino se fueron quedando

---

<sup>35</sup> Una visión detallada de los pasos seguidos en la gestación del rotativo antes de salir a la calle su primer número en CEBRIAN, Juan Luis: Op. Cit. pp. 9-31.

<sup>36</sup> LOPEZ ARANGUREN, José Luis: "Legitimación moral", *El País*, 15 de octubre de 1992, p. 8.

<sup>37</sup> IMBERT, Gérard: Op. Cit., p.37.

<sup>38</sup> *Ibidem*, p. 26.

<sup>39</sup> FUSI, Juan Pablo: Op. Cit., p. 41.

<sup>40</sup> ABC se encuentra con una tirada media en 1978 de 135.652, lo que supone una pérdida en términos absolutos de 45.785 con respecto a la de 1975 (25.2%); Ya, con una tirada de 124.087 ha perdido en relación a 1975 31.174 ejemplares (20%); Pueblo saca a la calle en 1978 una media de 79.746 ejemplares, lo que supone una brutal caída de casi 100.000 ejemplares en relación a 1975, en que publicaba 179.527 (55.5% menos); La Vanguardia experimenta un descenso más ralentizado: con 195.555 en 1978 pierde 24.662 ejemplares desde 1975 (11%). Estos datos han sido elaborados a partir de los recogidos por FERNANDEZ de BLAS, Carmen: Op. Cit. p. 12.

grupos lectores que, o bien por su falta de adecuación a las nuevas publicaciones<sup>41</sup>, o bien por su desinterés creciente por la vida pública ya no serían recuperados para la prensa. En efecto, tal como nos recuerda Juan A. Giner centrándose en la prensa madrileña, la caída de ventas ha sido ciertamente espectacular, a la vez que preocupante: entre 1970 y 1980 ha llegado a un 11,1%, lo que significa un consumo de 100.000 ejemplares menos<sup>42</sup>

Todo ello apunta, por tanto, a la ausencia más que explícita de publicaciones de información general capaces de integrar en el espacio público a través de la letra impresa a amplios y heterogéneos colectivos sociales poco informados. Algunos de los diarios "consolidados", tales como Diario-16, o El Periódico de Cataluña, sin llegar a representar el prototipo europeo de prensa popular, sí suponen un intento serio por acercar la información impresa a nuevos lectores de prensa. Prueba de ello es su tendencia a "anecdotalizar" la realidad<sup>43</sup>, a personalizarla, a utilizar titulares más grandes e incluir una mayor carga gráfica que los restantes periódicos. Sin embargo, no parece, a la luz de los estudios estadísticos sobre tiradas, difusión y niveles de lectura, que hayan conseguido cubrir ese espacio potencialmente ampliable del mercado lector español. La prensa, en su conjunto, parece, más bien, haber demostrado, en unos años en los que resultaba aparentemente sencillo explotar la curiosidad por la vida pública, una manifiesta incapacidad por idear un producto impreso atractivo a las clases de menor hábito lector, para las que la información iba a seguir viniendo de la radio y la televisión<sup>44</sup>.

Las fluctuaciones del mercado de prensa no quedaron ahí; durante los años de la transición se dio un fenómeno sorprendente por lo inesperado: la desaparición de no pocas publicaciones que, desde los últimos años de la dictadura se habían dedicado desde sus páginas a delimitar el marco socio-ideológico de desafección a la dictadura. Publicaciones que habían contribuido en gran medida a aglutinar en torno a sus artículos a notables intelectuales, profesionales y estudiantes incentivados por el incipiente debate público que en torno a asuntos de gran interés se suscitaban número

---

<sup>41</sup> La existencia en la dictadura de diarios de contenido "ligero", tales como Pueblo, llenos de reportajes y entrevistas a deportistas de moda, atrajo indudablemente a un lector escasamente trasladable a otro tipo de prensa más politizada y con mayor carga informativa predominante durante la transición. Es ese conglomerado lector el que posiblemente abandone, durante los años que tratamos, el hábito de lectura y se instale definitivamente en el papel de oyente de radio o espectador de televisión.

<sup>42</sup> GINER, Juan Antonio: Op. Cit., p. 385.

<sup>43</sup> MORAGAS, Miguel de: Op. Cit., p. 26.

<sup>44</sup> No queremos, sin embargo, convertir a la actividad periodística en única responsable de la cerrazón de amplias capas populares a la lectura de prensa, puesto que las causas de tal fenómeno son múltiples: desde la herencia histórica -el dificultoso asentamiento de la prensa independiente en España aleja a amplios colectivos sociales de una prensa excesivamente comprometida-, causas culturales -los bajos índices de lectura en general, no sólo de prensa-, la tardía urbanización del país -no olvidemos que el periódico es esencialmente un producto urbano- y causas relacionadas con la competencia de otros "mass media" -en el mundo de la imagen parece complicado iniciar a colectivos sociales no habituados en la lectura (y adquisición) diaria de prensa. En lo que a audiencia de radio se refiere, entre 1972 y 1986 el número de oyentes se incrementó en un 250% tal como nos relata Lorenzo Díaz en *La radio en España (1923-1993)*, Alianza Editorial, Madrid, 1992.

tras número. Estas publicaciones eran signo evidente de las grietas del régimen, pero también del creciente grado de compromiso que las clases cultas del país estaban adquiriendo con determinadas propuestas intelectuales anti-autoritarias.

La llegada de las libertades no significó, sin embargo la consolidación de estas cabeceras; más bien, habría que constatar que la libertad privó de funcionalidad a revistas, la mayor parte de ellas semanarios, que habían contribuido no poco a su advenimiento. La paradoja que tal situación comporta sólo se explica en función de una multiplicidad de factores relacionados, por un lado, con las transformaciones internas de la propia oferta periodística, a la que someramente se ha aludido, pero por otro, con razones más directamente vinculadas a la organización del debate público. Voces diferenciadas del sector publicístico aluden con especial atención a aspectos empresariales: así, se mencionan las difíciles circunstancias económicas que ha de encarar la prensa en estos años y que, en algunos casos, dan al traste con cabeceras tan influyentes como Cuadernos para el Diálogo<sup>45</sup>; en ocasiones se achaca su desaparición a la desidia de los poderes públicos por protegerlos<sup>46</sup>. En efecto, los requerimientos empresariales y organizativos que presentaba la nueva situación obligaban a este tipo de publicaciones a reconsiderar cambios de imagen y de estilo imprescindibles en el contexto de una fuerte competencia, que resultaron inabordables para estas cabeceras.

Sin negar el peso de estos factores, parecen ser otras, no obstante, las causas principales de su lamentable eliminación del panorama publicístico. Durante la decadencia de la dictadura, publicaciones como Triunfo o Cuadernos para el Diálogo se constituyeron como reductos casi inexpugnables de libre debate intelectual, sin por ello dejar de padecer la presencia de los controles franquistas materializados en censuras, multas, secuestros, y alguna que otra suspensión. Ambas, una -Triunfo- desde posiciones izquierdistas, cercana a la línea eurocomunista y otra -Cuadernos para el Diálogo- desde una orientación cristiana y democrática, aunque progresivamente más y más laica, plural y de predominio social-demócrata, habían contribuido a crear y fortalecer una cultura crítica, abierta y plural y una línea de pensamiento acorde con los valores democráticos a implantar en nuestro país<sup>47</sup>.

La fragmentación ideológica y partidista que sufre el conglomerado de fuerzas que había sustentado a estas revistas pudo haberles privado de su imagen como referencia básica y obligada para la oposición anti-franquista<sup>48</sup>. A ello habría que añadir, como se ha mencionado más arriba, la influencia -en este caso negativa- que para estas publicaciones tuvo la novedosa organización del debate público a la muerte de Franco: la exclusividad de que habían gozado en la difusión de un discurso

---

<sup>45</sup> MAXWELL, Kenneth: Op. Cit., p. 22.

<sup>46</sup> CEBRIAN, Juan Luis: Op. Cit., p. 11.

<sup>47</sup> Una visión general sobre estas revistas se encuentra en MAINER, José Carlos: "Cultura", TUÑÓN de LARA (dir.): *Transición y Democracia (1973-1985)*, vol. X\*\*, Labor, Barcelona, 1992, pp. 421 y ss.; DIAZ, Elías: "La revista Triunfo: cultura y democracia en España", *Sistema*, nº113, marzo, 1993, pp. 112-113.

<sup>48</sup> *Ibidem*, p. 112.

alternativo y acorde con las inquietudes y deseos de cambio de los sectores más abiertos de la sociedad española, desapareció con la llegada de la libertad. Desde 1976 los diarios y semanarios que se sumaron a las filas del cambio democrático ampliaron considerablemente -una vez eliminadas las trabas de la dictadura- el campo impreso donde sacar a la luz el debate político; de ese modo, los lectores encontraban en la prensa de información general todo aquello que satisfacía sus apetencias de información y opinión políticas sin necesidad de hacer un desembolso suplementario en la compra de una revista como las mencionadas. Todo ello sin olvidar que la liberalización de la vida pública, incluso antes de la legalización de los partidos políticos, ocasionó una cierta y efímera revitalización de la prensa de partido, configurada como un imprescindible instrumento de cohesión ideológica al tiempo que de fortalecimiento de los vínculos entre afiliados y simpatizantes. Unas y otras publicaciones fueron las que acabaron por restar sentido a aquellas cuya existencia se había sustentado en la concentración de fuerzas sociales abiertas a la defensa de la libertad en una época en la que se carecía de ella. Fueron, pues, los lectores los que "jubilaron a los ex-combatientes por las libertades"<sup>49</sup>.

## 2. Prensa y esfera pública

La prensa española tuvo que encarar, asimismo, además de las modificaciones descritas en el mercado publicístico, unas transformaciones decisivas en la esfera pública. El cariz irreversible que estaban tomando las medidas de cambio político emanadas "desde arriba" anunciaba para la comunicación social y, muy especialmente, para la prensa escrita, el inicio de una ruptura con respecto al papel público desempeñado por ella en la época anterior, así como una transformación sustancial en las relaciones entre poderes públicos y medios de comunicación.

Desde sus comienzos la transición democrática, en lo comunicacional, vendrá definida por un intento de ruptura con la materialización del discurso público franquista: la "privatización" que le venía caracterizando debía dejar paso a una necesaria "transparencia" de la labor política. "Abrir la esfera pública, eliminar los obstáculos para una comunicación política transparente era, o así lo parecía, el objetivo prioritario de todas las fuerzas que se empeñaron en la lucha por un régimen democrático"<sup>50</sup>. La implantación de un sistema democrático pasaba no sólo por el reconocimiento público de las libertades, sino también por el ofrecimiento de unas parcelas de participación política hasta entonces cerradas por el autoritarismo franquista. La construcción de una esfera política auténticamente pública dependerá a lo largo de la transición española básicamente, no tanto de la política comunicacional marcada desde el poder ejecutivo, cuanto de la presión social canalizada a través de los partidos políticos de oposición democrática, las organizaciones sindicales y las asociaciones ciudadanas de todo tipo y, por supuesto, de la propia prensa comprome-

---

<sup>49</sup> AGUILAR, Miguel Angel: "El vértigo de la prensa", Mezquita, Madrid, 1982, p.175.

<sup>50</sup> AGUILA, Rafael del y MONTORO, Ricardo: *El discurso político de la transición española*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1984, p. 208.

tida con el proyecto democrático.

Si bien es cierto que la transición política coincide en el tiempo con la liberalización comunicacional, resulta imprescindible constatar que ambas son fruto de distintas relaciones de fuerza y, por tanto, de diferenciados procesos de maduración. Parece aceptarse hoy día que la transición política española, incapaces las fuerzas de la oposición antifranquista de imponer una ruptura con el régimen, se configuró como un proceso de reforma que respondía al modelo de "transición vía transacción"<sup>51</sup>. Dicho modelo supone que la dictadura mantiene todavía sus aparatos de poder con relativa entereza y que las fuerzas dominantes en ella van a dirigir principalmente el desarrollo de la transición, al menos, hasta un punto relativamente avanzado de la misma, a pesar de las presiones desde abajo. Es un tipo de transición controlada por los antiguos poderes, que a partir de un momento dado necesitan de la colaboración y el pacto con las fuerzas de la oposición que tendrán también un papel destacado, aunque de alguna manera subordinado. El proceso reformista implicaba que la desaparición de las instituciones del régimen se realizaba de forma lenta evitando el vacío de poder y la toma de la dirección del cambio político por la propia oposición<sup>52</sup>. Así las cosas, puede hablarse de reforma en los procedimientos y ruptura en los objetivos<sup>53</sup>.

La segunda, la liberalización comunicacional, aún estando su estudio en una fase ciertamente primaria, parece responder a un proceso de mayor ruptura, siendo ésta más evidente, por razones obvias, en los medios de titularidad privada que en los de titularidad pública, y entre éstos, más en la prensa escrita que en la radio y la televisión, cuya reestructuración<sup>54</sup> se demoró un tanto con respecto al paso marcado desde la prensa. Así, podría llegar a afirmarse que "la lucha popular se dirigió hacia la reconstrucción de una esfera pública que sustituyera la estrechez de los canales oficiales por un control transparente desde abajo"<sup>55</sup>. Se contó, no obstante, en este empeño con la colaboración, no con la iniciativa, de los poderes públicos. Se hace palpable entonces un cambio de actitud por parte de los personajes públicos hacia la

---

<sup>51</sup> SHARE, Donald - MAINWARING, Scott: "Transiciones vía transacción: la democratización en Brasil y España", *Revista de Estudios Políticos*, nº 49, enero-febrero 1986, pp. 87-135.

<sup>52</sup> El desarrollo de este fenómeno puede verse en MORODO, Raúl: *La transición política*, Tecnos, Madrid, 1984, pp. 101 y ss.

<sup>53</sup> MARAVALL, José M<sup>a</sup> y SANTAMARIA, Julián: "Crisis del franquismo, transición política y consolidación de la democracia en España", *Sistema*, nº 68-69, noviembre 1985, p. 93

<sup>54</sup> Con este término nos estamos refiriendo, por un lado, a la libertad de información en la radio, no decretada hasta octubre de 1977, y fundamentalmente, por otro, a la reorganización de la radio y televisión públicas en el marco de una legislación democrática: la configuración del Ente Autónomo de RTVE se dicta en el Real Decreto de 28-10-1977 y su normalización reglamentaria no llega hasta el Estatuto de la Radio y la Televisión (Ley 4/1980 de 18 de enero); el control parlamentario sobre los medios de comunicación social del Estado se había prescrito al entrar en vigor la Constitución el 29 de diciembre de 1978. Un análisis más detenido de esta materia puede verse en FRANQUET, Rosa: "La radio: del desafío democrático al desafío tecnológico", ALVAREZ, Jesús Timoteo y otros: *Historia de los medios de comunicación en España. Periodismo, Imagen y Publicidad (1900-1990)*, Ariel, Comunicación, Barcelona, 1989, pp. 445-455.

<sup>55</sup> AGUILA, Rafael del y MONTORO, Ricardo: Op. Cit., p. 209.

prensa: las ruedas de prensa se hacen cada vez más comunes, así como los programas de radio y televisión con presencia de políticos, lo cual va modificando cuantitativa y cualitativamente la comunicación política. No debe en este caso concluirse, como algún autor señala, que las funciones de los medios están determinadas por las políticas de comunicación<sup>56</sup>; al menos durante la transición política en España, la situación fue bien distinta pues se careció de una auténtica "política de comunicación": y aun tomándose medidas políticas en este campo a lo largo del proceso, éstas carecieron de unidad y coherencia interna, tales como el mencionado decreto anti-libelo, la concesión de subvenciones a la prensa y la aplicación de medidas represivas contra destacados periodistas y medios de comunicación en general, en las que más adelante nos detendremos.

Como apunta A. Muñoz Alonso siguiendo a Richard Hofstadter, podría argüirse que el modelo del "watchdog" (perro guardián) es aplicable a las relaciones de "cierta" prensa con el poder político de los últimos años del franquismo y los primeros de la transición, al actuar como adalid de los intereses ciudadanos, promoviendo reformas y suscitando movimientos del público en esa dirección<sup>57</sup>. El papel desempeñado por esa prensa comprometida en la lucha por la libertad se definiría así como de "adversario" con respecto al poder político: los periodistas habrían encarnado un trascendental cometido público: hacer la oposición al gobierno, en representación de las iniquidades de la ciudadanía y en directa conjunción con la labor opositora que le era más propia a las fuerzas democráticas.

Junto a esa inestimable, y aún escasamente documentada, labor de oposición y control político ejercida por la prensa democrática en los primeros momentos de la transición, destaca el extraordinario peso de los medios de comunicación social a la hora de fijar la "agenda" política<sup>58</sup> de los asuntos a tratar: "durante la etapa centrista parecía a veces que eran los periódicos los que marcaban el ritmo de la reforma política y abrían o cerraban los debates"<sup>59</sup>, de lo que se desprende una extrema conexión a la vez que interdependencia entre poder político y "poder" periodístico. Una interrelación que, oportunamente documentada, desvelaría los entresijos del ritmo marcado por las reformas políticas en este período. En este sentido, se

---

<sup>56</sup> ROÍZ, Miguel: "Medios de comunicación de masas y cultura política", *Documentación Social*, nº 73, octubre-diciembre, 1988, p. 90.

<sup>57</sup> MUÑOZ ALONSO, Alejandro: Op. Cit., p. 337.

<sup>58</sup> La expresión "fijación de la agenda" es un barbarismo derivado de la expresión anglosajona "agenda-setting", también trasladada al castellano como "tematización". Su introductor fue McCombs, quien en 1972 se dedicó a estudiar la influencia de las campañas electorales en las actitudes políticas de los ciudadanos. Comprobó como los mass media conseguían concentrar la atención social en torno a ciertos temas configurando la panorámica de la actualidad diaria. Actualmente la "fijación de la agenda" es una corriente en los estudios de opinión pública abierta a la investigación de cuestiones bien diferenciadas: la conformación temática de los medios o la correspondencia entre agenda del medio y la agenda pública. Como se ha dicho frecuentemente en esta línea de análisis: los medios puede que no sean capaces de decirle a la gente *qué* tiene que pensar, pero sí en cambio *sobre qué* tiene que pensar.

<sup>59</sup> PRADERA, Javier: "Jeringas, Agendas y Silencios. El poder de los medios de comunicación", *Claves*, nº 32, mayo, 1993, p. 54.

confirman "las vinculaciones mutuas entre discurso y realidad política"<sup>60</sup>, por lo que el estudio del lenguaje y contenido del discurso público, especialmente en los medios de comunicación social, reviste un extraordinario interés dada su intrincada relación con la "materialidad" política. El interés se multiplica al constatar la ingente carga política que caracteriza a la prensa de información general de estos años, y que hace que descuide otras parcelas de "actualidad" menos atrayentes.

Llegados a este punto, es preciso abordar una cuestión complementaria a la apuntada: la prensa -como más arriba se ha comentado- o, más bien, el discurso transmitido a través de ella, marcó las directrices de lo que había de ser en adelante el espacio ocupado por la nueva esfera pública (abierta, plural, libre y participativa). Empeñada en esta tarea, la prensa comprometida con las libertades bajó a la arena política y asumió su papel como agente imprescindible en la construcción del nuevo régimen. Como se ha dicho repetidas veces la prensa jugó, por un lado, un inestimable papel como promotora del cambio, desde finales de 1975 -en algunos casos incluso antes, como ya se ha visto- y por otro, como instrumento de consolidación, una vez avanzado el proceso de transición<sup>61</sup>. Su primer cometido -en el tiempo- fue la deslegitimación del régimen anterior a través de grupos minoritarios pero socialmente muy influyentes que acabarían promoviendo un significativo retroceso de la conformidad con la dictadura. Los efectos a medio plazo de revistas como las mencionadas Triunfo o Cuadernos para el Diálogo confirmarían así la teoría sociológica que defiende que la influencia de la prensa se encuentra condicionada por la mediación que los individuos más informados y cultos ejercen sobre el resto<sup>62</sup>. Una vez avanzados los primeros pasos hacia la democratización del régimen, la prensa más aperturista, esta vez colocada como producto cultural del lado de la oposición democrática actuará con enorme eficacia a la hora de incrementar el grado de concienciación política de los ciudadanos. Sus informaciones y comentarios acerca de la transformación sufrida por el régimen fueron suficientes para conseguir infundir en la población lectora y, por ende, en un espectro social más amplio, la sensación de que lo "inmutable" se estaba modificando y de que el silencio estaba siendo alterado por la discusión libre sobre aspectos esenciales de la vida pública. El flujo de información por sí sólo estaba coadyuvando a que los comportamientos políticos se alteraran: la sociedad estaba habituándose a la nueva situación. Es en este sentido en el que hay que reconocer que la prensa puede actuar y, de hecho actúa como "motor de los cambios sociales"<sup>63</sup>.

Su contribución al asentamiento de las transformaciones operadas no queda en la transmisión de un clima de pluralidad materializado en el debate público contenido

---

<sup>60</sup> AGUILA, Rafael del y MONTORO, Ricardo: Op. Cit., p. 207.

<sup>61</sup> MORAGAS, Miguel de: Op. Cit., p. 25.

<sup>62</sup> Para una aproximación a la teoría sobre el doble flujo de información ("Two-step Flow") y los líderes de opinión ver: RODA FERNANDEZ, Rafael de; Op. Cit., pp. 77-92.

<sup>63</sup> CEBRIAN, Juan Luis: Op. Cit., p. 105.

en sus páginas<sup>64</sup>. La prensa coadyuvó muy decididamente a la superación de conflictos, incluso a la neutralización de los mismos. Prueba muy destacada de ello fue el editorial conjunto publicado en primera página por Arriba, Diario-16, El País, Informaciones, Pueblo y Ya (todos los diarios de Madrid excepto ABC y El Alcázar) el sábado 16 de abril de 1977 apoyando la decisión gubernamental de legalizar el PCE, saliendo al paso de la postura del Consejo Superior del Ejército y, en definitiva, pronunciándose en defensa de la democracia. No es extraño que con estos presupuestos, la opinión creada desde la prensa promoviera una conciencia de consenso y moderación generalizadas<sup>65</sup>. El clima de moderación que rigió la vida social en estos años se corresponde y quizá en alguna medida obedece a las "consignas" pacificadoras y estabilizadoras que se vertían desde las páginas de la prensa escrita puestas, en ocasiones clave, al servicio de las propias fuerzas políticas que a su través comunicaban a la población la necesidad de moderación. Así, en el X Congreso del PCE se reconocía que "una propuesta de este orden -los Pactos de la Moncloa-, que implica la coincidencia de clases sociales antagónicas (...) obliga a llevar a cabo un esfuerzo de información que lo haga ser asumido por las masas"<sup>66</sup>. Desde esta perspectiva se entienden las palabras del entonces director de El País: "La beligerancia a favor de la democracia se justifica no apoyando a ningún partido concreto, pero tampoco apoyando a todos por igual. Son las grandes corrientes históricas del pensamiento y de los intereses las que deben estar permanentemente representadas en nuestro parlamento, y es a estos líderes (...) a quienes la prensa independiente debe auxiliar y con quienes se debe sentir comprometida"<sup>67</sup>. También Juan Tomás de Salas deja claro este punto declarando que no era posible la neutralidad, lo cual redundó en una muy fuerte politización de los medios de información general y un consiguiente bloqueo de la prensa de partido<sup>68</sup>. Este compromiso político en la transición no invalida la relación de control, incluso de mutua desconfianza descrita páginas atrás; parece confirmarse aquí el modelo "de intercambio" descrito por Blumler y Gurevitch, en cuanto que la producción de mensajes políticos es una empresa conjunta en la que participarían políticos y periodistas, por lo que pese a las tensiones, la relación se mantiene<sup>69</sup>. Este compromiso le ha valido a la prensa apasionadas críticas desde las filas de sus propios profesionales: así, Miguel A. Aguilar denuncia una situación -de difícil demostración, por otro lado- equiparable a la antigua vinculación del periodista de principios de este siglo con las instituciones: "no han hecho ascos a las nóminas oficiales". Respalda sus reservas hacia el citado compromiso con un editorial publicado en Le Quotidien de Paris en el que se dice, refiriéndose a los periodistas

---

<sup>64</sup> Ver en este sentido GINER, Juan Antonio: "Journalists, Mass Media and Public Opinion in Spain, 1938-1982", MAXWELL, Kenneth (ed.): Op. Cit., pp. 33-54.

<sup>65</sup> Así lo subraya ROIZ, Miguel: Op. Cit., p. 93.

<sup>66</sup> Información recogida en AGUILA, Rafael del y MONTORO, Ricardo: Op. Cit. p. 203.

<sup>67</sup> CEBRIAN, Juan Luis: Op. Cit., p. 100.

<sup>68</sup> Declaraciones recogidas en MAXWELL, Kenneth: Op. Cit., p. 22.

<sup>69</sup> Este modelo se encuentra descrito en MUÑOZ ALONSO: Alejandro: Op. Cit., p. 338.

españoles que "su fervor militante suplanta a su fervor profesional"<sup>70</sup>.

Como se ha visto hasta aquí, la ampliación del espacio público corre a cargo de los grupos más combativos de la sociedad española: amplios sectores periodísticos y, naturalmente, fuerzas políticas y sociales democráticas; sin embargo, no se ha hecho referencia aún al grado de receptividad que dicho discurso público, elaborado desde las instancias mencionadas, mostró, en su generalidad, la sociedad española. La larga dictadura había hecho mella en su nivel de cultura política, aunque no había sido, sin embargo eficaz a la hora de inculcar un credo ideológico suficiente como para sustentar el sistema a la muerte de su fundador<sup>71</sup>. En la conciencia colectiva de los españoles, seguían pesando, no obstante, el recuerdo de la represión franquista y la memoria de la guerra civil como poderosos factores desmovilizadores que, a medida que la sociedad se integraba en los hábitos de consumo, daban como resultante una mayoría silenciosa y despolitizada, con actitudes políticas muy elementales, más preocupada por cuestiones económicas concretas que por los problemas políticos globales. La identificación activa de la población con el régimen franquista era, con todo, muy baja: en torno al 15% de la misma dados los ínfimos niveles de información y participación política<sup>72</sup>.

La cultura política -entendida como conocimiento e identificación con los valores, principios e instituciones básicos del Estado-, según el modelo de G. Almond y S. Verba, ha de ser fruto a un tiempo de la conciencia y participación ciudadana<sup>73</sup>. La primera de ellas -la consciencia- deriva principalmente del nivel y calidad de información, por lo que los medios de comunicación social y, en especial aquellos que como la prensa escrita hacen de ella el núcleo de su actividad, poseen un alto grado de responsabilidad en su difusión. No obstante, es aceptado que la sustitución de una cultura política por otra es un proceso de muy largo plazo<sup>74</sup>, por lo que a simple vista resulta inexplicable la rápida aceptación que el cambio político experimentó en la sociedad española.

La difusión a partir los 60, y con mayor intensidad desde los primeros 70, de valores democráticos desde algunas publicaciones fue fundamental para constituir a los periodistas y otros líderes de opinión, una vez iniciada la transición, en la vanguardia de la opinión pública. En la rápida aceptación de la cadena de cambios producidos desde 1976 mucho tuvo que ver la comentada desmovilización política de los españoles, pero no basta como único factor explicativo. A raíz del viraje

---

<sup>70</sup> AGUILAR, Miguel A.: Op. Cit., p. 172.

<sup>71</sup> MONTERO, José Ramón y TORCAL, Mariano: "La cultura política de los españoles: pautas de continuidad y cambio", *Sistema*, nº 99, noviembre, 1990, pp. 40-41. Puede verse también GORTAZAR, Guillermo: "El último franquismo: actitudes y preocupaciones de los españoles según los sondeos del Instituto de Opinión Pública", TORRE, Hipólito de la (coord.): *Portugal y España en el cambio político (1958-1978)*, UNED, Mérida, 1989, pp. 119-137 y LINZ, Juan J. (dir.): *Informe sociológico sobre el cambio político en España. 1975-1981*, Fundación FOESSA, Euramérica, Madrid, 1981, pp. 8 y ss.

<sup>72</sup> LOPEZ PINTOR, Rafael: Op. Cit., p. 81 y REDERO SAN ROMAN, Manuel: Op. Cit., p. 216.

<sup>73</sup> MONZON, Cándido: "La transformación de la cultura política de los españoles", *Documentación Social*, nº 73, octubre-diciembre, 1988, p. 105.

<sup>74</sup> MONZON, Cándido: "La cultura política de los españoles", VV. AA.: Op. Cit., p. 452.

político trazado desde el segundo gobierno de la Monarquía -primero de Adolfo Suárez- se produjo una alteración violenta del clima de opinión predominante: hasta ese momento los sectores sociales comprometidos con la democracia eran percibidos por el conjunto social como minoritarios. La incipiente difusión de sus principios y programas apenas era compartida de forma consciente y declarada por algunos colectivos sociales aunque aproximadamente el 25% de la población se identificara con los valores democráticos. Desde el 3 de julio de 1976, con el nombramiento de Adolfo Suárez como Presidente del gobierno, se da un cambio paulatino en la percepción de las opiniones: desde entonces la opinión favorable al cambio se hará notar como predominante desde las más altas esferas de poder del Estado; esto contribuye muy decisivamente a que en el nivel de las opiniones particulares, la mayoría de la población se vaya situando del lado de la seguridad, que ya no es la defensa del régimen franquista, sino las reformas que desde el gobierno se marquen. Esta situación confirma plenamente la teoría de la "espiral del silencio" descrita por E. Noelle-Neumann o la de la "ignorancia pluralista" de la que habla Elihu Katz: "cuando todo el mundo piensa que él es el único que piensa algo y no habla acerca de su opinión por miedo a violar un tabú moral, a un gobernante autoritario o a la impopularidad, ocurre a veces que una ola de publicidad atraviesa la comunidad informando a la gente que los demás, que muchos otros, piensan como uno mismo. En tales casos, lo que aparece como un cambio revolucionario (...) puede no ser el producto de un cambio de actitudes sino, más bien, el resultado de un cambio de percepción de la distribución de las opiniones"<sup>75</sup>.

En el caso español, no se trató tanto de la salida a la luz pública de decididas y ocultas afinidades democráticas, cuanto de la adscripción de amplias masas de población ideológicamente amorfas a la posición que se percibía como más estable y de menor riesgo político. En ese cambio de perspectiva jugó un papel sobresaliente la política gubernamental, que encontró a su lado de manera muy firme el compromiso de la prensa democrática por difundir los valores esenciales del nuevo sistema que se quería construir a partir de la estructura del anterior. Una vez que se adquirió constancia de las reales dimensiones de la "opinión" democrática predominante, la "otra", la comprometida con la defensa a ultranza del *statu quo* anterior, pasó a ser silenciada por la mayoría. Al hilo de este fenómeno, tuvo lugar su condensación en espacios de expresión pública muy localizados y, por minoritarios, cada vez más radicalizados; sólo así se explica que El Alcázar, convertido ahora en el órgano de la ultraderecha, elevara su tirada de 13.000 ejemplares en 1975 a 70.000 en 1978<sup>76</sup>. La población comprometida activamente con el franquismo durante la transición -un 15% de la población total, como más arriba se ha dicho- desde 1976 no tiene más remedio que refugiarse en torno a aquellos pocos órganos de expresión

---

<sup>75</sup> KATZ, Elihu: "Publicity and pluralistic ignorance: Notes on the spiral of silence", BAIER, Horst; KEPPLINGER, Hans Mathius y REUMANN, Kurt (Eds.): *Public Opinion and Social Change*, Westdeutscher Verlag, Wiesbaden, 1981, pp. 28-38.

<sup>76</sup> Cifras de tirada extraídas de la O.J.D. y aportadas por FERNANDEZ de BLAS, Carmen: Op. Cit., p. 12.

que siguen siendo fieles a la ortodoxia autoritaria, ya abandonada por la mayoría; en este sentido, la trayectoria de El Alcázar es paradigmática y hartamente expresiva. De este modo, la mayoría, articulada en torno a una gran opción: la del cambio democrático, aparece conformada, en tanto que "opinión pública" como una monumental fuerza de estabilización que excluye todo radicalismo, al tiempo que advierte un cierto conformismo respecto a las decisiones políticas tomadas desde el poder.

Una de las revelaciones más significativas que en el ámbito de la comunicación política se dieron fue la conversión de la prensa en estos años en lo que popularmente se conoce como "parlamento de papel". Destacadas personalidades del mundo de la prensa (Juan Luis Cebrián, Juan Tomás de Salas) han hecho alguna vez alusión a esta figura<sup>77</sup>. Tal parangón sólo se explica teniendo en cuenta la inestimable presencia y actividad de la prensa en el curso de los acontecimientos políticos. La prensa se convirtió en un lugar a través del que la élite política tomaba contacto con la "calle"; era en sus páginas donde se daba la información política que convenía hacer llegar a la "opinión pública" en cada momento, pero era asimismo en sus hojas impresas donde los políticos se comunicaban entre sí. Diarios como El País asumieron la función de servir de aglutinante informativo, de punto de referencia noticiosa a la propia "clase política"<sup>78</sup>, que a través de ella adquiriría una innegable notoriedad pública ya fuera con artículos firmados, entrevistas concedidas etc. A todo ello ha de añadirse un hecho notable por lo peculiar: la vida parlamentaria durante el tránsito democrático adoleció de una deseable vivacidad. Las negociaciones se desarrollaron en el marco, por lo general, de herméticas comisiones, conversaciones de pasillo y demás cenáculos privados. A la prensa sólo trascendía lo que los representantes políticos deseaban que trascendiera; con frecuencia los periódicos hacían las veces de canal de comunicación de los propios políticos que filtraban algún pormenor de la negociación cuando deseaban presionar a la otra parte, incluso la prensa llegó a hacer de canal de diálogo entre los políticos mismos. Una de sus contribuciones más originales, en esta línea, fue la relacionada con la vida interna de los partidos potenciando liderazgos, echando al olvido los nombres de otros que en su día acapararon la atención pública e incluso favoreciendo alianzas internas entre grupos.

Desde un punto de vista teórico, la prensa, en tanto que instancia vertebradora, en el nivel de la cultura política, "adquiere la condición de instancia normativa que orienta a una sociedad anómica y sirve de referencia a los ciudadanos en busca de una nueva escala de valores"<sup>79</sup>. En efecto, a través de los medios de comunicación y, muy particularmente de la prensa, se trasladarían a la ciudadanía los nuevos

---

<sup>77</sup> Juan Luis Cebrián en su obra *La prensa y la calle* (Op. Cit.) pone de manifiesto el papel político que asumió la prensa durante la transición y consolidación democráticas, dando lugar a un "auténtico" "parlamento de papel" (p.64). Juan Tomás de Salas en unas declaraciones que recoge Kenneth Maxwell (Op. Cit.) afirma que la prensa no fue un simple testigo de los acontecimientos, pues sus páginas dieron lugar a un "verdadero" "parlamento" (p. 17).

<sup>78</sup> MORAGAS, Miguel de: Op. Cit., p. 26.

<sup>79</sup> PRADERA, Javier: Op. Cit., p. 52. Este problema también se ha abordado en el texto de este trabajo correspondiente a la nota nº 8.

valores y principios de la democracia, al tiempo que la población se iría situando en torno a unos partidos, líderes, publicaciones periódicas etc. Con todo, la situación española presenta cierta atipicidad respecto a este modelo descrito, dado que revela un extremo raquitismo en la vida política en la transición, puesto de manifiesto en la reducida participación ciudadana en la vida pública. Y si bien, se constata una aceptación mayoritaria hacia los principios generales del sistema, existe, una vez concluido el proceso de la transición, un escaso conocimiento e interés por la actividad institucional. Esta mediocre cultura política podría estar en consonancia, como se apunta desde la sociología, con un evidente retraso histórico, materializado en la discontinuidad sufrida por el proceso de modernización en España<sup>80</sup>; efectivamente, el crecimiento económico de los años 60 se correspondió con la inserción de la sociedad española en unos nuevos hábitos, propios de un país en acelerado proceso de urbanización e industrialización; sin embargo, no equivalió a la adquisición de una renovada cultura política; por el contrario, el "desarrollismo" se conformó como una nueva vía de legitimación: el estado autoritario se justificaba a sí mismo con su capacidad por conceder a la ciudadanía un bienestar material nunca antes disfrutado. El recelo hacia el compromiso político, las dificultades, en fin, que presenta la sociedad española para articular verdaderas instancias de representación civil no serían sino consencuencia de ese desajuste en el desarrollo social de modo que la escasa capacidad de expansión de la prensa sería, de este modo, un signo más del mismo.

## LOS PODERES PUBLICOS ANTE LA PRENSA

Nos hemos referido hasta aquí a la prensa de información general, de tirada nacional e independiente. Es preciso hacer una referencia, aunque somera, a otra prensa también de información general, pero a diferencia de la tratada, ni de tirada nacional -salvo alguna excepción- ni independiente. Se trata de la prensa de titularidad pública, conocida durante el franquismo como Prensa del Movimiento. Al término de la Guerra Civil fueron incautados los locales y maquinaria conservada de los diarios editados con anterioridad al conflicto y contrarios al "Movimiento Nacional", y por Ley de 13 de julio de 1940 pasan al patrimonio de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de Falange. Así fue como el Estado se convirtió en el mayor editor de prensa del país. Al iniciarse el cambio político la red de Prensa del Movimiento evidenciaba una amplísima implantación por todo el territorio nacional al contar con 35 diarios locales y una agencia de prensa: Pyresa<sup>81</sup>. En 1977 se crea un organismo autónomo con el nombre de Medios de Comunicación Social del Estado (M.C.S.E.) que agrupaba tanto a los diarios como emisoras de radio y

---

<sup>80</sup> MORAN, M<sup>a</sup> Luz: "Cultura política y democracia en España", *Documentación Social*, nº 73, octubre-diciembre, 1988, pp. 18-21.

<sup>81</sup> En este punto no haremos referencia a los medios de comunicación no impresa de titularidad también estatal: las casi 50 emisoras de radio y las dos cadenas de televisión pública.

agencias de información y que venía, al menos nominalmente, a romper con la herencia del pasado franquista.

La titularidad estatal de estos medios de comunicación social va a obligar a los poderes públicos y, muy especialmente, al gobierno a adoptar toda una estrategia comunicacional encaminada a sustentar, precisamente desde esos canales de información pública, la labor política por él diseñada. Es así como los medios de comunicación del Estado siguieron, como no podía ser de otro modo, al servicio de los objetivos trazados por el poder político, encarnado ahora en los sucesivos gobiernos de Adolfo Suárez. La antigua Cadena de Prensa del Movimiento se encontrará con el compromiso de encarar una nueva situación, en lo político, en lo social y en lo empresarial. En efecto, la prensa que durante la dictadura ha servido de cauce de expresión a los valores y principios básicos del régimen, ahora deberá ponerse al servicio de una urgente renovación política, empresa harto complicada, dado que las plantillas de profesionales se mantienen intactas durante estos años de cambio. Su obsolescencia era no sólo de personal, también era material. Los periódicos de la antigua "Cadena" son diarios anticuados en sus concepciones informativas y mal confeccionados la mayor parte de las veces, lo cual anula su capacidad competitiva con el resto de la prensa<sup>82</sup>. Durante la dictadura el mantenimiento de una red informativa local como era la Prensa del Movimiento proporcionaba una alta rentabilidad en el terreno político, que no económico. El acercamiento informativo que suponía la prensa local permitía al régimen tomar contacto directo con las élites locales afines, al tiempo que les ofrecía en las páginas de estos diarios una plataforma desde la que consolidar su notoriedad municipal. La prensa local ofrecía un segundo atractivo: por responder a las inquietudes informativas más primarias -el conocimiento del entorno más inmediato: la propia ciudad o provincia- había de resultar punto de referencia obligado para el conjunto general de la ciudadanía. No en vano este tipo de prensa se encontraba en muchos lugares públicos y de reunión (instituciones, casinos, cafés etc.) donde servía de punto de arranque de conversaciones y charlas sobre la actualidad más cercana. De este modo, la prensa local se convertía en un necesario elemento de conexión del régimen con la población del país.

Estos hábitos informativos se mantuvieron a lo largo de la transición política, pero obviamente, al servicio de los nuevos principios que inspiraban el cambio. Lo que aparentemente pudiera parecer traumático, no lo fue en absoluto: el hecho de que los cambios se efectuaran desde la misma esfera política a la que se habían adherido durante décadas facilitó la continuación de su hábito de colocarse al lado del gobierno en curso. Ello, unido a que muchas de las personalidades que habían acaparado la atención pública durante el franquismo se encontraban embarcadas en la operación transformadora, hizo que la apariencia de continuidad fuera un hecho.

Su servidumbre pública, esta vez al lado del cambio político, les ha merecido el calificativo de elementos fundamentales en el proceso de legitimación democrática

---

<sup>82</sup> MONTABES PEREIRA, Juan: *La prensa del Estado durante la transición política española*, Centro de Investigaciones Sociológicas/Siglo XXI, Madrid, 1989, p. 171.

coadyuvando activamente en la difusión de nuevos sistemas de valores<sup>83</sup>. Obviamente, sus mecanismos de funcionamiento interno seguían siendo los mismos, al igual que sus fuentes de información, mayoritariamente públicas en lo que se refiere a noticias de carácter nacional e internacional. Durante el transcurso de la transición se detecta una sobrecarga de información de este tipo, suministrada por agencias de titularidad pública o por la misma administración; resulta reseñable el hecho de que abundaran, igualmente, los artículos de opinión y se destacaran por su extensión y ubicación en el diario los editoriales. No resulta gratuito, por tanto, concluir de todo ello que la uniformidad de opinión e información es un valor en alza para el gobierno durante la transición, en aras a ese deseable consenso en torno a principios básicos del nuevo sistema. Fue este "oficialismo"<sup>84</sup> el que ha hecho que se considere con cierta frecuencia a esta prensa como un departamento más de la Administración.

El mantenimiento de la titularidad pública de estos medios de comunicación desató una fuerte polémica desde parcelas informativas privadas, principalmente, pero también desde importantes instancias políticas. Por un lado se argüía que la defensa a ultranza de la "estatalidad" de medios de comunicación atentaba contra la libertad de expresión; así lo declaraba, por ejemplo Pedro Crespo de Lara, respaldándose en una declaración oficial publicada en el B.O.E. el 16 de junio de 1979, por la que se reconocía que "el pluralismo informativo exige que el Estado no detente la titularidad de los medios (de prensa)"<sup>85</sup>. Naturalmente que esta afirmación no era sino una declaración de principios que el gobierno adelantaba para dejar clara su intención de no mantener indefinidamente la propiedad de dicha prensa y aplacar con ello las protestas suscitadas desde medios privados. Claro que así venía a desterrar del panorama legislativo inmediato una posibilidad intuída por las fuerzas políticas de izquierda desde la promulgación de la Constitución: la reconversión de la anticuada cadena de prensa estatal en una renovada -y modernizada y, por lo tanto, competitiva- prensa pública. Efectivamente, una interpretación progresiva del artículo 20.3 de la Constitución<sup>86</sup> albergaba la suposición de que se podía caminar hacia la institucionalización de un modelo de prensa alternativo a la privada. Declaraciones como la mencionada de 1979 truncaron tal esperanza. Así se explica que los partidos de izquierda presentaran una enmienda al Proyecto de Ley de Liquidación de los Medios de Comunicación Social del Estado ante la extrañeza de la prensa más progresista<sup>87</sup>.

La relación directa de los poderes públicos con respecto a la prensa no sólo se

---

<sup>83</sup> ROIZ, Miguel: Op. Cit., p. 90.

<sup>84</sup> MONTABES PEREIRA, Juan: Op. Cit., p. 240.

<sup>85</sup> CRESPO de LARA, Pedro: "Prensa y Gobierno en conflicto", *Información Comercial Española*, nº 567, noviembre, 1980, p. 35.

<sup>86</sup> "La ley regulará la organización y el control parlamentario de los medios de comunicación del Estado o de cualquier ente público y garantizará el acceso a dichos medios de los grupos sociales y políticos significativos, respetando el pluralismo de la sociedad y las diversas lenguas de España".

<sup>87</sup> MONTABES PEREIRA, Juan: Op. Cit., pp. 128 y 145.

fraguó en lo relacionado con los medios de propiedad estatal, diferentes instancias institucionales dibujaron, a lo largo de la transición toda una azarosa trayectoria de continua ligazón con los medios de titularidad privada. Una de las parcelas donde esa vinculación resultó ser más polémica fue la de las ayudas estatales a la prensa privada. Mientras para alguno de los afectados las subvenciones deberían haber respondido a una decidida entrega del Estado a las empresa privadas de comunicación como "salvaguardia de las libertades"<sup>88</sup>, para otros, las subvenciones a la prensa no fueron sino cortapisas a la libre actuación de las empresas periodísticas contra determinadas actitudes estatales<sup>89</sup>, es decir, que las ayudas económicas del Estado no habrían respondido sino a un maquiavélico intento por parte del gobierno de "sobornar" a la prensa libre, mermando su capacidad de crítica al poder establecido; finalmente, hay quien defiende que las subvenciones, aún respondiendo por parte del Estado a una "obligación" adquirida por la costumbre, no consiguieron sino un efecto perverso: neutralizar el surgimiento en España de auténticos empresarios de la comunicación equiparables a los ya existentes en la Europa occidental.

La subvenciones, justificadas teóricamente como una decidida contribución del Estado al mantenimiento y consolidación del pluralismo informativo, en realidad respondían en parte al deseo gubernamental de erigirse como promotor de una industria esencial para la democracia: la industria informativa; por otro lado, las ayudas estatales a la prensa reservaban una vertiente a veces no suficientemente resaltada: su íntima relación con la potenciación de la industria papelera española, históricamente deficitaria en nuestro país. La cuantía recibida por las diferentes empresas periodísticas era el resultado de una sencilla operación aritmética: la tirada media diaria controlada por la Oficina de Justificación de la Difusión (O.J.D.) se multiplicaba por el número de días aparecido en el semestre anterior. La cifra obtenida equivaldría en pesetas al montante neto de la subvención (1 peseta por ejemplar difundido); además existía una compensación prevista por la adquisición de papel de factura nacional (11 pesetas por kg. consumido). Así pues, las ayudas estaban en directa consonancia con la envergadura de las empresas, dado que no se preveía ningún correctivo que permitiera beneficiar proporcionalmente a las pequeñas empresas sobre las grandes. Esa fue la razón por la que se acusó a tal criterio de servir no para garantizar el necesario pluralismo en España, sino más bien al contrario, para robustecer a la gran empresa favoreciendo los procesos de concentración<sup>90</sup>. Todo ello, claro está, desde una concepción ciertamente tibia de lo que es el "pluralismo informativo". Así, se dirá que las subvenciones fueron un "sinsentido" al estar generalizadas a todos los diarios y no sólo a los amenazados de desaparición, por lo que se abogaba desde algunas instancias por la institucionalización de medidas

---

<sup>88</sup> CRESPO de LARA, Pedro: Op. Cit., p. 34.

<sup>89</sup> AGUILAR, Miguel Angel: Op. Cit., p. 73.

<sup>90</sup> BUSTAMANTE, Enrique y ZALLO, Ramón: "Industrias culturales. Un sospechoso abandono", BUSTAMANTE, Enrique y ZALLO, Ramón (coords.): *Las industrias culturales en España*, Akal Comunicación, Madrid, 1988, pp. 52-53.

limitadas en el tiempo y restringidas a sólo aquellos medios en riesgo de desaparición<sup>91</sup>. Como ejemplo de las ayudas otorgadas en los primeros años de la democracia podría ser válida la librada en 1979 entre 110 diarios; su cuantía global ascendió a 769 millones de pts., resultando los rotativos La Vanguardia (61 mill.), ABC -edición de Madrid- (48.8 mill.), As (48 mill.), El País (40.5 mill.) y Ya (39.2 mill.) los más beneficiados por ser, en el conjunto del país, los de más alta tirada.

Siendo censurable el criterio adoptado en la concesión de las mencionadas ayudas, al menos supone un deseo por parte del Ejecutivo por desterrar de la labor de gobierno toda discrecionalidad que pudiera recordar tiempos pasados. La normalización, no obstante, de las relaciones entre medios de comunicación y poderes públicos, no se alcanza hasta culminado el proceso de transición. Durante su transcurso la tradicional "desconfianza" mutua que se atribuye a ambas instancias quedó puesta de manifiesto en las denuncias interpuestas por el gobierno contra periodistas y publicaciones, achacables; posiblemente, a la falta de hábitos democráticos de los representantes políticos, como al exceso de confianza que provoca en los periodistas el goce de unas libertades aún no regladas. No olvidemos que aunque la Ley de 1966 no estaba derogada, la práctica política de hecho la invalidó en parte, hasta que se promulgó el decreto-ley sobre libertad de expresión en abril de 1977. La lista de profesionales y medios que sufrieron las consecuencias de esa situación sería larga, y del ejercicio de ese control a través del aparato judicial ni siquiera se escapó la propia prensa pública, atada como ninguna otra, como hemos visto páginas atrás, a las directrices ideológicas marcadas desde las instancias gubernamentales, aquellas a las que correspondía fundamentalmente la elaboración del discurso político de cambio. En efecto, diarios como La Voz de España y Unidad, ambos de San Sebastián fueron cerrados en 1980 por motivos supuestamente económicos. Una moción presentada al Parlamento por Juan M<sup>º</sup> Bandrés denunciaba razones de carácter político "al no someterse las redacciones de ambos diarios a la línea ideológica fijada por el gobierno"<sup>92</sup>.

El libre ejercicio de la libertad de información quedará finalmente contemplado en el artículo 20 de nuestro texto constitucional, y con él llegará la normalización no sólo de su disfrute sino también, y muy especialmente, de las relaciones de los poderes públicos para con los individuos y empresas informativas que hicieran uso público de él. Su texto contempla una vertiente individualista -el derecho a transmitir y recibir información veraz- y una vertiente pública. Y es que la libertad de información produce en las sociedades democráticas unos efectos esenciales para su asentamiento: garantiza la existencia de una opinión pública libre al tiempo que facilita la plena integración de los individuos en la vida colectiva. La función de los medios de comunicación como necesarios enlaces informativos en la propia sociedad ha llevado a algunos juristas a considerar su función como un servicio público que hay que regular mediante una legislación específica. Tal posibilidad no se ha llegado a plantear en nuestro país por considerar que la institucionalización de un derecho

---

<sup>91</sup> Ibidem, p. 61.

<sup>92</sup> MONTABES PEREIRA, Juan: Op. Cit., p. 110-113.

fundamental como el tratado impondría necesariamente límites que podrían llegar a desvirtuar su verdadera esencia<sup>93</sup>. Así, se entiende que la referencia a la regulación pública de los medios de comunicación sea tan escueta en la Constitución, pues sólo aparecen dos menciones a la misma<sup>94</sup>. De este modo culmina el proceso, al menos en términos jurídicos, de regulación de las relaciones entre medios y poderes públicos, abriéndose una trayectoria esencialmente distinta a la trazada hasta aquí.

## LAS LIMITACIONES DE LA NACIENTE REALIDAD PERIODÍSTICA

### 1. La incidencia de la crisis económica

Como hasta aquí se ha visto, la transición política española impone a la prensa escrita, y por extensión a todos los medios de comunicación social, la urgencia de una sustancial alteración de su cometido. La desestructuración del régimen anterior estaba provocando la crisis del sistema comunicacional levantado durante la dictadura, por lo que a los medios se le plantea la necesidad de desempeñar una función encaminada hacia la conformación de un auténtico diálogo social garante, a su vez, de la emergencia de una democrática comunicación política y, por ende, de una verdadera opinión pública.

La interrelación profunda entre los procesos de transformación política y comunicacional apuntada desde el comienzo de este trabajo nos conduce en este punto a la mención de un fenómeno exógeno a ambas que a modo de telón de fondo estuvo presente a lo largo de toda esta etapa. Se trata de la crisis económica. La actividad periodística presenta, en una democracia, incluso en ciernes como era la española de 1976 a 1978, una vertiente socio-política de indudable trascendencia, pero no debe olvidarse que su desenvolvimiento tiene lugar en el marco de una empresa. La información en el mundo moderno es, ante todo, una mercancía y la empresa periodística, ante todo, una empresa con ánimo de lucro.

Las empresas informativas españolas, en su generalidad, al inicio de la transición con dificultad podrían ser calificadas de auténticas "empresas". La dictadura había dado al traste con la limitada implantación del periodismo de empresa asentado en España desde principios de siglo. El régimen autoritario impuso una forma distinta

---

<sup>93</sup> Para un análisis detallado de este tema ver: BUSTOS, Rafael de: "La libertad de información contenido esencial" (I y II), *Debate Abierto*, nº 7, primavera-1992, pp. 91-110 y nº 8, verano-otoño-1992, pp. 61-93.

<sup>94</sup> Estas dos menciones son las siguientes: en primer lugar, "Se reconocen los derechos: a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. La ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional en el ejercicio de estas libertades" (Art. 20, párrafo 1º, aptdo. d); en segundo lugar, "La ley regulará la organización y el control parlamentario de los medios de comunicación social dependientes del Estado o de cualquier ente público y garantizará el acceso a dichos medios de los grupos sociales y políticos significativos, respetando el pluralismo de la sociedad y las diversas lenguas de España" (Art. 20, párrafo 3º).

de hacer periodismo: el periódico había de ser principalmente un instrumento de propaganda, de "educación" al servicio del ideario oficial. Con el franquismo, bien es verdad, supieron convivir algunos rotativos anteriores al conflicto civil -ABC, Ya, La Vanguardia- e incluso alcanzar cifras de tirada "extraordinarias"<sup>95</sup>, pero su estructura organizativa -en los casos de ABC y La Vanguardia de tipo familiar, en el caso de Ya, muy rudimentaria- junto a sus limitaciones tanto en lo informativo, como en lo comercial, no permiten considerarlas como empresas modernas. Respecto al resto del panorama, ni que decir tiene que, al lado de la prensa del Movimiento, por razones obvias, no organizada desde presupuestos de competencia, predominaba la pequeña empresa familiar de influencia local o provincial, con escasa capacidad de renovación. El sistema informativo, pues, se había desarrollado dentro de un mercado de ínfimas proporciones en el que la libertad de iniciativa estaba limitada por la presencia de la prensa estatal en la mayoría de las provincias; además, internamente, el mercado informativo estaba saturado de títulos con una circulación extremadamente raquítica. Predomina, por tanto, incluso en los grandes periódicos un "amateurismo"<sup>96</sup> empresarial muy en consonancia con la gestión artesanal que define a la mayoría de rotativos.

Así las cosas, con el inicio del cambio, las empresas periodísticas más antiguas se encuentran ante un desafío añadido al comentado en el terreno político: el de sobrevivir a una crisis económica que ya estaba haciendo mella en el conjunto del sistema productivo español. Los condicionantes -graves- que presenta el sector publicístico con respecto a la crisis que va a atravesar serán la permanencia de la Cadena de Prensa del Movimiento, la excesiva proliferación de títulos en estos años -de grandes expectativas frustradas en este sentido-, una "estructura comercial desfasada" y unos "canales de distribución insuficientes"<sup>97</sup>. A todo ello se unirán las graves repercusiones que en el terreno publicitario tendrá la propia crisis. Las empresas anunciantes, en un momento de recesión invertirán menos en publicidad y, cuando lo hagan, buscarán la forma de llegar a más clientes potenciales con el menor coste. Esta fue la razón por la que la publicidad se orientará en su más alto nivel hacia la televisión, cuyas tarifas, en relación al número de personas a las que llega, son las más ventajosas; no en vano las empresas periodísticas se quejarán durante todos estos años de la competencia desleal que impone la televisión en este terreno.

Junto a la crisis publicitaria, el mercado de prensa tampoco auguraba buenas perspectivas para la expansión. La competencia de la radio y la televisión pudieron tener algo que ver en ello, aunque no bastan como únicos factores explicativos. A la inelasticidad del mercado lector ya nos hemos referido con anterioridad, por lo que nos limitaremos a señalarla aquí, más que como un factor que agrava la crisis

---

<sup>95</sup> Para 1970 ABC alcanzaba una tirada media diaria de 209.177 ejemplares, Ya 139.251 y La Vanguardia 222.164. Cifras recogidas por la O. J. D. y presentadas por FERNANDEZ de BLAS, Carmen: Op. Cit., p.10.

<sup>96</sup> El término es de Carmen FERNANDEZ de BLAS: *Ibidem*, p. 11.

<sup>97</sup> GINER, Juan Antonio: "Journalists, Mass Media and Public Opinion in Spain, 1938-1982". MAXWELL, Kenneth: Op. Cit., p. 44.

empresarial del sector periodístico, como una crisis socio-cultural añadida a la anterior<sup>98</sup>. Por ello, los nuevos diarios, eso sí, nacidos desde unos planteamientos empresariales totalmente renovados, equiparables a los de la moderna prensa europea, no serán capaces, apenas, de obtener beneficio del hueco dejado por la desaparición de cabeceras históricas. A los factores apuntados, hay que añadir el decisivo de los costes de producción. Uno de los materiales que más vienen encareciendo la factura del periódico, es precisamente su soporte: el papel. Las débiles empresas papeleras españolas habían condicionado históricamente una política altamente proteccionista sobre este producto, y ello hacía que a la altura de los años que tratamos, el papel prensa español fuera el más caro de Europa, incluso después de las compensaciones económicas que el Estado otorgaba a las empresas periodísticas por kg de papel español consumido<sup>99</sup>. Así, con estructuras empresariales obsoletas en su mayoría, crisis publicitaria, canales de distribución ineficaces, altos costos de producción, las tiradas se mantienen en los mismos términos globales en 1970, mientras los precios por ejemplar no dejan de aumentar. La presencia física de la prensa durante la transición podríamos decir que disminuye en términos relativos, sin por ello dudar de que su presencia real, es decir, su influencia no deja de aumentar en los años en que se forja el cambio político. Con todo, la salida a la crisis no sobrevendrá hasta los años 80, década en la que tendrá lugar una auténtica reconversión empresarial de las más asentadas empresas periodísticas. Comenzarán por abrirse al capital financiero, propiciando una verdadera "integración del poder informativo en el complejo entramado del poder económico"<sup>100</sup>. A continuación vino la renovación tecnológica, la informatización de los equipos técnicos de obtención y procesamiento de la información, unida a una renovación de las plantillas, hasta esos momentos excesiva y artificialmente hinchadas; la modernización de éstas quizá fue una de las primeras en acometerse y, de hecho, se reconoce que la entrada en la prensa escrita de los 70 de una nueva generación de periodistas con formación universitaria contribuyó no poco a la nueva configuración de la prensa democrática en esos momentos de tan alta incertidumbre política.

Lo que parece un fenómeno reciente, la "invasión" financiera en las empresas periodísticas, arranca precisamente de los años que con mayor virulencia afectó la crisis a la prensa. Evidentemente, cuando más necesitada se vió la prensa de una urgente reconversión, que pasaba por el suministro, igualmente urgente, de capital líquido, el sector financiero se lanzó a ofrecerle su solvencia<sup>101</sup>. Si bien la prensa

---

<sup>98</sup> Así Miguel de Moragas señala que "los hábitos de lectura no cambian con el cambio(...) sino que lo hacen en relación con otros elementos de la organización social que permanecen intactos desde 1975", Op. Cit., p.24.

<sup>99</sup> Este problema ya ha sido comentado en el texto correspondiente a la nota 90.

<sup>100</sup> BUSTAMANTE, Enrique: "Grupos de poder en la prensa escrita", *Información Comercial Española*, nº 567, noviembre, 1980, p. 51.

<sup>101</sup> Conviene tener presente que la Ley de 1966 -teóricamente vigente en la transición-prohibía la entrada de capital extranjero en las empresas periodísticas españolas, por lo que la internacionalización de la prensa no se da oficialmente hasta 1984 -con la derogación de tales prohibiciones-, aunque con anterioridad y en la práctica se habían levantado de forma velada.

en aquellos momentos constituía un negocio poco seguro -desde luego poco rentable en términos económicos a corto plazo-, sí ofrecía un atractivo intransferible: su enorme capacidad de influencia : sobre la sociedad y, naturalmente, de forma muy acusada sobre unos poderes públicos entonces especialmente vulnerables. Su predilección, como no podía ser de otro modo, se orientó hacia los diarios de mayor tirada; así, dos tercios de los diarios publicados en 1978 estaban relacionados con el poder económico, hallándose entre ellos todos los que sacaban a la calle más de 50.000 ejemplares, con una sola excepción: El Heraldo de Aragón, superando esa tirada, no evidencia ninguna vinculación de este tipo<sup>102</sup>. Para algunos autores esta implicación financiera de la prensa propicia una tendencia hacia la concentración, que en el caso español se caracteriza por darse más en torno a unos pocos grupos editoriales que sobre unas pocas y poderosas cabeceras; así, es posible conjugar el mantenimiento de un altísimo número de cabeceras junto a una cierta concentración de la propiedad, dado que muchas de aquéllas son propiedad de cadenas editoras. Por este motivo, el tan manido tópico de la "atomización" o "minifundismo" empresarial no se sostiene. En cuanto a la concentración relativa de tirada, podemos decir que ha decaído con respecto a la de 1975: en ese año 4 diarios (La Vanguardia, ABC, Ya y Pueblo) abarcaban casi el 30% de la difusión total de la prensa diaria escrita<sup>103</sup>, mientras que en 1978 eran doce los diarios que llegaban a reunir tal porcentaje de ejemplares publicados<sup>104</sup>. Todo ello indica, en fin, que a pesar de las escasas posibilidades de expansión del mercado periodístico, el cambio político actuó a modo de revulsivo acelerando unos cambios internos que orientarían decididamente a la prensa hacia una parcela nueva y desconocida para ella: la competencia en un mercado "relativamente" libre.

## 2. Elitismo informativo y consenso político

Como se ha visto, las posibilidades de expansión del mercado de prensa en España distan en la segunda mitad de los 70 de ser óptimas, los índices de lectura de prensa diaria aparecen estancados y nada parece anunciar un viraje en una situación que frustra decididamente las expectativas expansionistas que el sector albergaba en los inicios del proceso. La influencia de la prensa escrita no deja, sin embargo, de incrementarse. La construcción de la esfera pública ha recaído en una parte sustancial sobre su actividad. Las élites políticas la utilizan para comunicarse entre sí y con la ciudadanía, al tiempo que ésta, poco a poco, adquiere hábitos democráticos al saberse, por primera vez en muchas décadas, elemento referencial del proceso.

Parecía, en fin, que se caminaba hacia la construcción de un sistema realmente

---

<sup>102</sup> Resaltamos aquí, para ampliar estos datos, el interés de estudios como los citados de Enrique Bustamante y Ramón Zallo.

<sup>103</sup> BUSTAMANTE, Enrique: "Prensa. Concentración a medio camino", BUSTAMANTE, Enrique y ZALLO, Ramón: Op. Cit., p. 30.

<sup>104</sup> Datos elaborados a partir de los recogidos por FERNANDEZ de BLAS, Carmen: Op. Cit. p. 10.

representativo, participativo y plural. No entraremos de lleno en las limitaciones que presenta en el ámbito político, sino fundamentalmente en la medida en que atañe al comunicacional; entendiéndolo, desde luego, que ambos, como se ha afirmado en reiteradas ocasiones, se encuentran interrelacionados. La prensa escrita, a pesar de su enorme influencia, siguió estancada en unos márgenes de lectura estrechos: se estaba fraguando de este modo un marcado "elitismo informativo" que dejaba fuera a amplios colectivos sociales. Leer prensa de información general en España -especialmente de tirada nacional- aún era -y sigue siendo- signo de distinción cultural. Razón ésta por la que el periódico se atrincheró en el suministro de un tipo de información escasamente atractivo para la mayoría: la sobrecarga de información política, el lenguaje, las más de las veces, críptico de los representantes políticos, la desatención por noticias cercanas y accesibles, el abuso de tecnicismos difícilmente comprensibles, más que aproximar a los no lectores los apartó definitivamente de la letra impresa.

La prensa de información general inició una trayectoria encaminada hacia un mayor nivel de calidad, que pasaba, necesariamente, por el incremento de las inversiones en la obtención de noticias, nacionales e internacionales procedentes de agencias y de corresponsales propios, se aumentó igualmente el interés por las colaboraciones de firmas reconocidas socialmente: un gran número de sociólogos, escritores, analistas políticos, filósofos, historiadores, como había ocurrido en épocas pasadas, salían de los herméticos ámbitos profesoriales y adquirían "popularidad", la prensa los convertía en "intelectuales", en referencia obligada para sus cultivados lectores. Al tiempo, el periódico especializa su información: ofrece secciones bien diferenciadas en las que el contenido -información económica, laboral, científica etc.- parece dirigido tan sólo a los más interesados.

Se estaba dando, en definitiva, un distanciamiento progresivo de la información periodística impresa con relación a la sociedad en su conjunto. Como se ha analizado desde la sociología<sup>105</sup>, cuando aumenta la circulación de información, lejos de mejorarse el grado de integración político-informativa del conjunto de la sociedad, lo que se produce es un marcado alejamiento entre los segmentos de población - más cultos- a los que llega de forma efectiva un mayor volumen de información y aquellos otros -los de extracción social y cultural más desfavorecida- inmersos en el desconocimiento global de un entorno presentado de un modo cada vez más interrelacionado. Por consiguiente, el incesante flujo de información sobre fenómenos complejos, en vez de aproximar socialmente a grupos distintos, coadyuva a incrementar la distancia entre ellos al proporcionarles una también distinta percepción de la "actualidad". Este fenómeno está en consonancia con la existencia, como al inicio de este trabajo se apuntaba, más que de una única opinión pública de "opiniones públicas" diferenciadas por sus diversas fuentes de información, grados de análisis y temas objeto de su atención.

El espacio público, en un marco democrático, aparece obviamente transformado

---

<sup>105</sup> La hipótesis del "distanciamiento social" fue formulada en los años setenta desde la sociología americana por P. J. Tichenor, G. A. Donohue y C. N. Olien.

en su misma esencia, pero su configuración en poco se parece al utópico -por lo deseable- descrito por Habermas como espacio de participación libre y plural en el que la sociedad en su conjunto encarnaría no el modelo de sociedad de masas -informe, desestructurada, manipulable, acrítica- sino de "públicos" -racionales, críticos, informados, ideológica y políticamente vertebrados-. A la luz de lo acontecido, todo parece indicar que la participación sigue siendo patrimonio de "unos pocos", que el sistema informativo impuesto no da realmente cabida a todas las inquietudes reales del conjunto de la ciudadanía. La prensa escrita, por tanto, sigue siendo -paradójicamente en el marco de un sistema político democrático- igual que en sus orígenes patrimonio cultural de los más instruidos.

Debe aclararse que todo lo anteriormente descrito, referido a la prensa de información general de tirada nacional, obvia otras realidades informativas nada desdeñables, por sus proporciones y su influencia social, pero que aquí por razones de espacio hemos decidido no abordar; se trata, por un lado, de la prensa especializada, de periodicidad no diaria las más de las veces y, por otro, de la realidad radiofónica y televisiva, de envergadura social gigantesca en relación a las dimensiones de público de la prensa aquí analizada. Tanto la primera como la segunda merecen análisis monográficos detallados, por cuanto es de ellas de donde procede el flujo más importante de información que recibe la mayoría social. Así, la prensa deportiva o la prensa del corazón multiplican las tiradas de la "otra" prensa, y es en ellas donde se "refugia" el reducto de amarillismo informativo hasta hoy presente en nuestra prensa. De las crecientes audiencias de radio o televisión no vamos a hacer mención por lo conocidas; tan sólo, y en relación con el panorama aquí descrito, podría apuntarse que es en estos medios, donde recaerá, desde la transición la responsabilidad de dotar de cauces informativos eficaces para lograr esos deseables niveles de integración político-informativos comentados para el conjunto de la población. Desviándonos un tanto de la línea argumental trazada, tan sólo sugeriremos que desde la transición será la radio la que mejor cumpla esa función social, sobradamente demostrada la noche del 23-F, mientras la televisión se decantará cada vez con mayor claridad hacia objetivos lúdicos y de entretenimiento.

La marcha consensual de la política de transición también contribuyó decididamente a la acentuación de las desigualdades que en el terreno de la integración democrática se van a detectar al final del proceso. Fracasada la política "aperturista" del gobierno Arias Navarro, el nuevo gabinete pesidido por Suárez, consciente de los límites de su poder, decide desde el primer momento restablecer la democracia intentando en primer lugar conseguir el máximo respaldo posible de los sectores franquistas y de los llamados poderes fácticos y, con posterioridad, integrar a la oposición en ese proyecto. La reforma de Suárez partía de la propia legalidad franquista y, transitando por los cauces institucionales que ella misma contemplaba, no se agotaba dentro del régimen, sino que lo sobrepasaba y destruía en un proceso de transformación, en el que en gran medida se alcanzaban los objetivos rupturistas preconizados por la oposición. Era un cambio desde arriba que suponía un reparto de poder entre sectores franquistas y antifranquistas, en el que los primeros conseguían la mejor parte. Con los contactos públicos destinados a formalizar los pactos entre el gobierno y la oposición a partir de finales de diciembre de 1976 e

incluso, de forma implícita en el mismo momento de la realización del referéndum de la Ley para la Reforma Política, se iniciaba sobre cuestiones fundamentales el importante fenómeno del consenso político. Supuso un gran pacto histórico, que favoreció el desarrollo de la transición de forma integradora aunque al implicar un proceso de desmovilización popular, los partidos se fueron alejando poco a poco de la sociedad civil reduciendo la vida política progresivamente a la negociación entre élites a veces, incluso, con acuerdos secretos<sup>106</sup>.

La estrategia política descrita sustrae al debate público el proceso de negociaciones, convierte la pública actividad pública en objeto de debate "privatizado", existiendo apenas interés por sacar a la luz los asuntos políticamente más delicados. La construcción de la esfera pública que hemos considerado como factor imprescindible en el asentamiento de un Estado de Derecho, en los años que van de 1976 a 1978 se ve condicionada por las necesidades impuestas por el propio modelo de transición. Tanto las fuerzas democráticas como las que provenían del franquismo carecen de la suficiente fuerza y legitimidad para imponer por sí solas su diferenciado modelo de cambio, ambas se necesitan para acometer un proyecto de renovación estructural del Estado. En ese empeño, a la mayoría de la sociedad española no le resta sino mantener una actitud moderada y, sobre todo, expectante hacia los avances reformadores que "desde arriba" se van ejecutando. La vida pública no se desenvuelve en la calle sino en las más altas esferas de poder. No se somete, pues, a debate público lo que puede resolverse en el ámbito restringido de la negociación. El protagonismo lo acapara la "élite" política, no los ciudadanos.

La articulación de la sociedad civil sufre con ello un serio frenazo; ya no se la hace partícipe de los asuntos que más directamente le atañen: paradójicamente la edificación de la democracia se hace "al margen" de la propia sociedad implicada; con ella sólo se comparten aquellos asuntos que ayudan a mantener viva la necesaria vinculación entre la ciudadanía y sus representantes. Los medios de comunicación, con especial implicación la prensa diaria, asisten perplejos a la conformación de la actividad política dentro de unos márgenes que estrechan enormemente su campo de actuación. Puesto que la iniciativa política no parte "desde abajo" la prensa acepta el ritmo informativo marcado no por la demanda o el interés de los lectores, sino por el deseo de "publicidad" irregularmente manifestado desde la esfera del poder político. La carga política que sobrellevan las páginas de los periódicos de estos años responde al deseo, por un lado, de someter al juicio público la información recabada -implicando así en lo posible, a la ciudadanía- y, por otro, de asumir públicamente el grado de responsabilidad que a la prensa le corresponde sin violentar el orden político de reformas consensuado desde la esfera política. La prensa desenvuelve con soltura su función de informar, pero también otra ahora imprescindible: la de silenciar. El fortalecimiento del consenso político requería, como muy pronto se comprendió en las redacciones de los diarios de mayor altura, "el silenciamiento de

---

<sup>106</sup> COLOMER, Josep M.: *El arte de la manipulación política*, Anagrama, Barcelona, 1990, pp. 115 y ss.

temas conflictivos"<sup>107</sup>.

La prensa, como hemos visto, admite la ejecución de una labor ciertamente compleja por lo comprometida: se coloca como interlocutor privilegiado de la élite política, sirviéndole de útil canal de transmisión de informaciones; su compromiso con el éxito de la empresa de cambio es incuestionable. Situándose del lado del pacto político, jugando el juego que le viene marcado desde el poder, la prensa se convierte en pieza valiosísima de la propia estrategia consensual: de su labor informadora depende que la propia sociedad comprenda las claves básicas del proceso y que los segmentos sociales más cultos, más interesados, -los que la leen precisamente- "accepten" la marginalidad política que les ha sido impuesta.

A lo largo de todo el proceso se evidencia un insoslayable deseo por parte de las fuerzas políticas de utilizar la representatividad social que les legitima como arma política; su poder de negociación en gran medida dependía de su fuerza numérica, a la vez que de su capacidad de renuncia de toda radicalidad; no se insta, pues, a la población a salir a la calle en demanda de medidas de reforma, pero su presencia, por alusiones, se hace constante en las mesas de diálogo. Los partidos y coaliciones, desconectados de la movilización social, se proclaman, necesariamente, portavoces de la ciudadanía. La prensa, como parte activa de la esfera pública, no se limita a servir de simple elemento de conducción del discurso público elaborado en las camarillas del poder, también ella asume una parte de la representatividad que le es propia. Ante la reconocida desmovilización popular, la prensa diaria, muy especialmente, se erige en portavoz de las inquietudes sociales silenciadas o no públicamente manifestadas. Los diarios se convierten, como ya en otro punto hemos advertido, en poderosos agentes de influencia notable sobre la "agenda" política.

Asistimos con ello, a la configuración de un espacio público ciertamente peculiar: restringido merced a los condicionantes informativos de la propia práctica política, a la vez que doblemente representativo, -como no podía ser menos en un régimen democrático- en las parcelas que corresponden tanto a las fuerzas políticas como a las publicísticas, en el contexto de una evidente dejación de actividad por parte de los agentes sociales, cada vez más adormecidos por los estrechos límites de actuación permitidos. Prensa y agentes políticos se convierten así en necesarios protagonistas de la actividad pública, al tiempo que en constructores de un discurso democrático difundido con éxito entre los ciudadanos.

Se acepta que, incluso en aquellos años, los márgenes de libertad eran amplios; a diferencia de lo ocurrido con respecto a los márgenes de participación, demasiado estrechos para lo esperado. Al servicio de un modelo de "transición vía transacción" pactado, se idearon los parámetros del "consenso": su mérito, el de haber dado a luz un sistema de libertades de forma no traumática, su coste, el de haber conseguido el asentamiento de la democracia implicando mínimamente a la sociedad civil, es más, cortando en gran medida su capacidad de organización y vertebración. El tan popular "desencanto" no derivaba sino de tantas expectativas frustradas, de la conversión de

---

<sup>107</sup> PRADERA, Javier: Op. Cit., p. 51

la sociedad en sujeto paciente del cambio político<sup>108</sup>. El éxito, medido a corto plazo, fue rotundo, incuestionable; el lastre arrastrado desde entonces también lo es. El sistema político, como el informativo -en la esfera analizada de la prensa de información general- llegaron a resultar demasiado lejanos para la mayoría; el elitismo descrito en ambas esferas sustrajo de la participación, de la identificación con los contenidos y forma de presentarlos a una gran masa de ciudadanos, cuya cultura política necesariamente tuvo que venir de otro lado -la enseñanza, otros medios de comunicación social: radio o televisión etc.-. Por todo ello, el nuevo desafío que encara la prensa, al igual que el propio sistema político, desde entonces, no es otro que el de incrementar los niveles de participación social, a sabiendas de que su perfeccionamiento pasa necesariamente no por el alejamiento de las inquietudes sociales, sino por la integración de las mismas en los engranajes de su propio funcionamiento.

## CONCLUSIONES

Partíamos en el inicio de este trabajo de que las pautas comunicacionales de un país están en función tanto de su propia historia como del sistema político vigente. Hemos llegado a un punto en el que nos es preciso subrayar que el débito que la prensa española tiene en su inmediato pasado es para con el lastre histórico que arrastraba desde la dictadura, pero lo es también, y muy poderosamente, con relación al modo como se transformó la vida pública en España en los tres años que van desde la muerte del general Franco hasta la promulgación de la Constitución.

La utilización de la prensa más como vía de canalización de influencia política que como negocio durante la dictadura, lastraba el despegue de unas empresas que, libres de las ataduras dictatoriales aspiraban a ampliar, por el simple método de sacar a la calle nuevos productos periodísticos, el mercado lector. La inelasticidad de éste, como se ha visto, pronto hizo volver las aguas a un cauce, que desde luego, no iba a seguir siendo el mismo de antes. Durante estos años la alteración de la vida pública se corresponde con una alteración extrema en el terreno de la publicística: decenas de publicaciones nuevas salen a la calle mientras otras cabeceras históricas declinan irremisiblemente junto a más de una efímera novedad periódica. Los que sobrevivan en medio de una transformación estructural del Estado, pero también de una profunda crisis económica, necesitarán acometer una gigantesca empresa inversora que les posibilite entrar de pleno en los mecanismos del mercado de la información. Algunos se verán con la fortuna de contar con la inundación de un capital líquido procedente de las aún solventes empresas financieras, cuyo interés por hacerse con una importante participación en el mundo de la información pasaba, como no podía ser

---

<sup>108</sup> CUADRA, Bonifacio de la y GALLEGU-DÍAZ, Soledad: *Del consenso al desencanto*, Saltés, Madrid, 1981, pp. 201 y ss. y AGUILA, Rafael del: "La dinámica de la legitimidad en el discurso político de la transición", COTARELO, Ramón (comp.): *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1992, pp. 70-71.

menos, por su inmediato deseo de hacer de la prensa en unos momentos de inestabilidad política, un valiosísimo instrumento de influencia. Lo que no se preveía entonces era que el mantenimiento de grupos editoriales de sólida consistencia iba a hacer de los propios periódicos auténticos grupos de presión con intereses diferenciados.

A este fenómeno contribuyó no poco el papel político, el compromiso, como lo hemos calificado a lo largo de estas páginas, desempeñado por la prensa de información general. Esta prensa en su mayoría se ligó al devenir político, se comprometió en el éxito de la transición. Su mayor carga informativa fue política y su interés giró principalmente en torno a las personalidades públicas que ella contribuía a prestigiar o defenestrar. Junto a ellas popularizó, igualmente, el nombre de sus principales redactores. Unos y otros aparecían ligados en las páginas impresas como auténticos sujetos activos de la vida pública con incalculable influencia social, frente a una cohorte de lectores-espectadores. La personalización de la vida pública fue un hecho, como así también la de la actividad publicística. La construcción del discurso democrático vino acompañada por la conformación de imágenes que no ayudaron sino a su simplificación, a su empobrecimiento.

El desencanto político vino al lado del desencanto periodístico. La prensa después de 1978 sufre una crisis de credibilidad que no es sino el velado reflejo de la que acontece en otra esfera: la parlamentaria. El desgaste político sufrido por las instituciones básicas del Estado ha salpicado a una prensa que en los años del cambio se ligó al compromiso de su consolidación. Esa parece ser una de las razones por las que el estancamiento de los niveles de lectura de prensa en España no desaparece. El interés por la vida pública lejos de aumentar en las nuevas generaciones, disminuyó. No es extraño, pues, que una prensa sobrecargada de información política no despertara el interés de una población apenas motivada por ella. Por otro lado, no debe olvidarse el analizado "elitismo" informativo como una de las herencias más destacadas de la prensa diaria de la transición. Un elitismo que si bien desempeñó una más que relevante función en la legitimación del proceso, configuró un tipo de prensa incapaz de jugar uno de los papeles clave en un régimen de libertades: propiciar la integración real del conjunto de la ciudadanía en la vida pública.



# LA LEGITIMACION DEL FRANQUISMO: LOS PLEBISCITOS DE 1947 Y 1966 EN LA PROVINCIA DE ALICANTE

Roque Moreno Fonseret  
Francisco Sevillano Calero  
Universidad de Alicante

## I. INTRODUCCION

Desde finales de 1942, se produjo un giro en el proceso de institucionalización de la dictadura franquista como consecuencia de las discrepancias políticas surgidas dentro del régimen por las resistencias al predominio falangista en el "Nuevo Estado" y del viraje que en el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial se produjo a favor de los aliados. A partir de entonces, las autoridades franquistas pretendieron "liberalizar" formalmente el sistema político español, abandonando cualquier reminiscencia totalitaria, para aproximarlos a las democracias occidentales a fin de salvaguardar la dictadura adaptándola a las nuevas circunstancias externas. Para ello, se utilizó la imagen política de los católicos y se promovió una serie de reformas políticas y administrativas que instauraban en el país una "democracia orgánica" y, a partir de 1947, una "Monarquía católica, social y representativa". Este largo proceso de institucionalización culminó a finales de los años sesenta, en pleno desarrollismo, con la Ley Orgánica del Estado, una especie de "constitución acabada", y la designación del sucesor de Franco. Dentro de este esquema institucional, la utilización del referéndum por el Estado franquista sirvió principalmente como una forma de legitimación, más allá de la adquirida por la victoria militar en la Guerra Civil, aportando al "Caudillo" y al "Nuevo Estado" un masivo respaldo popular expresado a través de las urnas.

Con la *Ley Constitutiva de las Cortes*<sup>1</sup>, promulgada el 17 de julio de 1942, se mermaba la hegemonía formal de FET y de las JONS como único canal de participación en la vida política nacional en beneficio de las instituciones extrapartidistas basadas en la representación orgánica de la sociedad española. Después de la derrota de las potencias del Eje en la guerra mundial, el giro institucional del franquismo adquirió un nuevo impulso mediante la promulgación, el 17 de julio de 1945, del *Fuero de los Españoles*, una especie de "declaración de derechos

---

<sup>1</sup> Para una aproximación general a las "Leyes Fundamentales" del franquismo, véase: TAMAMES, R.: "La República. La Era de Franco", vol. VII de *Historia de España Alfaguara*, dir. por M. Artola. Madrid, 1986<sup>11</sup>, pp. 439-456.

otorgada<sup>2</sup>, y la *Ley de Bases del Régimen Local*, que avanzaba en el esquema de "democracia orgánica" que se pretendía instaurar. Finalmente, se promulgó la *Ley de Referéndum Nacional* el 22 de octubre del mismo año, con un carácter complementario del sistema electoral orgánico, indirecto y restringido<sup>3</sup>.

En un contexto de condena internacional, de momentáneo renacer de la oposición política en el exilio e interna y de movilizaciones obreras puntuales en 1946 y 1947, las autoridades franquistas culminaron la institucionalización política de la dictadura mediante la promulgación de la *Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado* el 26 de julio de 1947, después de haber sido aprobada en plebiscito el día 6 de julio<sup>4</sup>. La Ley de Sucesión institucionalizaba el régimen salido de la Guerra Civil al proclamar a España como un "Estado católico, social y representativo, que, de acuerdo con su tradición, se declara constituido en Reino" (art. 1) y al establecer un cuerpo legislativo con carácter fundamental (el Fuero de los Españoles, el Fuero del Trabajo, la Ley Constitutiva de las Cortes, la misma Ley de Sucesión y la Ley de Referéndum), -art. 10-. Asimismo, sancionaba la Jefatura del Estado en la persona del General Franco (art. 2) y aseguraba la continuidad del régimen al establecer unos mecanismos de sucesión y al ser el mismo Franco quien había de designar al sucesor. Con el recurso al plebiscito para aprobar el proyecto de la Ley de Sucesión, las autoridades franquistas perseguían la autolegitimación del sistema al reforzar la imagen aperturista del mismo frente a las potencias occidentales en un contexto internacional marcado por el inicio de la "guerra fría" y fortalecer la sensación de apoyo popular al "Caudillo" frente a la oposición política.

La *Ley de Principios del Movimiento Nacional*, promulgada el 17 de mayo de 1958 por el mismo Franco, sintetizó en un único texto legal las distintas Leyes Fundamentales del Estado franquista hasta entonces vigentes, diluyendo los postulados falangistas dentro del concepto más amplio de "Movimiento Nacional", "entendido como comunión de los españoles en los ideales que dieron vida a la Cruzada". La promulgación de esta ley ha sido explicada como un intento de dar un nuevo impulso al proceso de institucionalización del Estado, mermado por los enfrentamientos dentro del bloque de poder y la crisis económica de estos años<sup>5</sup>.

Durante los años sesenta, la falta de desarrollo político de la dictadura contrastaba

---

<sup>2</sup> BIESCAS, J.A. y TUÑÓN DE LARA, M.: "España en la dictadura franquista (1939-1975)", en vol. X de *Historia de España*, dir. por M. Tuñón de Lara. Madrid, Labor, 1990<sup>2</sup>, pág. 213.

<sup>3</sup> Acerca del sistema electoral durante el franquismo, véase: MARTINEZ CUADRADO, M.: "Representación. Elecciones. Referéndum", en *La España de los años 70. III, El Estado y la política*, t. 1, dir. por M. Fraga Iribarne. Madrid, Ediciones Moneda y Crédito, 1974, pp. 1371-1439; RUIZ DE AZUA, M.A.: "Las elecciones franquistas (1942-1975)", en *Historia 16*, abril de 1977, pp. 85-94; y VANACLOCHA, F.J. y LABOA, J.M<sup>a</sup>: "El referéndum en España", en *Historia 16*, nº 7 (noviembre 1976), pp. 24-30.

<sup>4</sup> El proyecto de la Ley de Sucesión fue presentado por Franco el 31 de marzo. Sobre su tramitación en la Cortes franquistas, véase: FERNANDEZ, L.M.: "El paso de la Ley de Sucesión por las Cortes Españolas: ¿Hacia la continuidad del régimen?", en *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Contemporánea*, UNED, nº 1 (1987), pp. 413-438.

<sup>5</sup> TAMAMES, R., op. cit., p. 453.

con el crecimiento económico y la modernización social ocurridos en el país, produciéndose en el país una creciente conflictividad social, que, junto a los postulados políticos del equipo tecnocrático en el Gobierno, llevaron a las autoridades franquistas a practicar una tímida apertura política del sistema para ampliar el consenso con el mismo<sup>6</sup>. Con este objeto, la *Ley Orgánica del Estado*, aprobada en plebiscito el 14 de diciembre de 1966 y promulgada el 10 de enero de 1967, pretendía dar formalmente la coherencia de una Constitución democrática al conjunto de las Leyes Fundamentales, depurar su vocabulario cargado de reminiscencias fascistas e introducir algunas reformas políticas. Finalmente, la institucionalización de la dictadura culminó el 22 de julio de 1969 con la designación del príncipe Juan Carlos como sucesor del Jefe del Estado con la dignidad de Rey, asegurando para el futuro la continuidad del régimen.

## II. LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACION DEL REFERENDUM Y LA MANIPULACION ELECTORAL

La adopción de la institución del referéndum en el régimen franquista obedeció al deseo de enfatizar la pretendida apertura política del sistema político español buscando su acercamiento a las democracias occidentales, que en la postguerra mundial estaban incorporando esta forma de democracia semidirecta en sus nuevas constituciones. Así, la Ley de Referéndum de 22 de octubre de 1945 establecía:

"Abierta para todos los españoles su colaboración en las tareas del Estado a través de los organismos naturales, constituidos por la familia, el municipio y el sindicato (...), esta Jefatura del Estado (...) ha creído conveniente instituir la consulta directa a la Nación en referéndum público en todos aquellos casos en que, por la trascendencia de las leyes o incertidumbres en la opinión, el Jefe del Estado estime la oportunidad y conveniencia de esta consulta.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1º Cuando la trascendencia de determinadas Leyes lo aconseje o el interés público lo demande, podrá el Jefe del Estado, para mejor servicio de la Nación, someter a referéndum los proyectos de Leyes elaborados por las Cortes.

Artículo 2º El referéndum se llevará a cabo entre todos los hombres y mujeres de la Nación mayores de veintiún años (...)"<sup>7</sup>.

Por consiguiente, y como se indicaba en el Preámbulo, el recurso al referéndum

---

<sup>6</sup> Para la modernización de la sociedad española y la labor política e ideológica de los tecnócratas del Opus Dei en el Gobierno para salvar la contradicción con la falta de desarrollo político del Estado franquista, véase: ORTI BENLLOCH, A.: "Política y sociedad en el umbral de los años setenta: las bases sociales de la modernización política", en *Cambio social y modernización política. Anuario político español 1969*, dir. por M. Martínez Cuadrado. Madrid, EDICUSA, 1970, pp. 5-90.

<sup>7</sup> *Boletín Oficial del Estado* (B.O.E.), 24-X-1945.

tenía un carácter complementario del sistema electoral orgánico. Asimismo, se trataba de un tipo de referéndum "potestatorio", siendo su convocatoria facultad exclusiva de Franco (la obligatoriedad del referéndum para modificar o derogar las Leyes Fundamentales se estableció en el art. 10 de la Ley de Sucesión), y "previo", afectando tan sólo a los proyectos de ley (el art. 65 de la L.O.E. incluyó también las proposiciones de ley). Finalmente, se incluía el único caso de sufragio universal reconocido en el sistema electoral franquista. Estos rasgos, junto a la naturaleza dictatorial del sistema político español, explican el carácter plebiscitario de esta ley, con una ingerencia del Estado en la sociedad para forzar la adhesión al "Caudillo" y al "Nuevo Estado".

Con motivo de la celebración de los plebiscitos, se promulgaron una serie de normas complementarias. Aparte de las disposiciones tendentes a la formación del censo de los mayores de veintiún años, el decreto de 8 de mayo de 1947 fijaba las normas de aplicación del plebiscito de 1947<sup>8</sup>, en las que bajo una aparente legalidad en los procedimientos se hallaba recogida una serie de disposiciones claramente distorsionadoras de los resultados:

-La obligatoriedad del voto, con la imposición de sanciones económicas a quienes se abstuvieran de hacerlo, y la exclusión de aquellas personas condenadas judicialmente, descartando de este modo al enorme número de represaliados políticos (art. 3).

-El control de las mesas electorales, sobre todo de los presidentes y los adjuntos, que eran propuestos, siguiendo el esquema orgánico, por los alcaldes, las delegaciones sindicales y las asociaciones profesionales locales (art. 8).

-La obligatoriedad de demostrar la identidad personal por parte de los electores sólo a petición explícita de los miembros de la mesa (art. 21).

-La falta de garantías en el escrutinio al no tener el presidente la obligación de manifestar cada papeleta al resto de los miembros de la mesa y, una vez concluido el recuento, no contrastarse el número de votos emitidos con el de los votantes anotados (art. 23).

-La falta de garantías en la estimación de los recursos por la brevedad del plazo de impugnación, un solo día después de la votación, y la ausencia del derecho de presentación en las instancias superiores durante la tramitación del recurso (arts. 29-33).

Por su parte, el orden de 20 de junio de 1947<sup>9</sup> introducía algunas normas complementarias muy importantes, como la obligación de acreditar el haber ejercido el voto en el referéndum (art. 1), la regulación del voto de los llamados "transeúntes", destinados a convertirse en importantes correctores de votos en aquellas localidades donde fuera necesario (art. 2), y la concesión de voto a los miembros del Ejército, claramente identificados con el régimen (art.3).

Pero además de las posibilidades coercitivas ofrecidas por la legislación para la aplicación del referéndum, y aprovechando las mismas, se arbitró una serie de

---

<sup>8</sup> B.O.E., 9-V-1947.

<sup>9</sup> B.O.E., 25-VI-1947.

medidas ilegales de manipulación directa de los votos que debían ser aplicadas por los presidentes de las mesas<sup>10</sup>.

A raíz de la convocatoria del referéndum de 1966, el decreto de 21 de noviembre de 1966, completado con la orden de 29 del mismo mes<sup>11</sup>, simplemente actualizaba la legislación complementaria de mayo de 1947, con la única innovación de que serían los alcaldes de los municipios los únicos que propondrían los miembros de las mesas electorales.

### III. PROPAGANDA OFICIAL DURANTE LOS PLEBISCITOS

La coacción política hasta ahora descrita estuvo acompañada de la presión ideológica ejercida por el Estado a través de los medios de comunicación social. Ante la convocatoria del referéndum para aprobar el anteproyecto de la Ley de Sucesión, desde la Delegación General de Prensa se dictaron las consignas a cumplir por todos los diarios y revistas del país<sup>12</sup>, ordenando que la campaña periodística se habría de ajustar a los siguientes puntos:

-El estudio de la Ley de Sucesión, señalándose que en el mismo se debería insistir en que la ley obedecía a la necesidad de institucionalizar el nuevo régimen bajo la forma de un "Reino católico, social y representativo", enlazando con la tradición española, por imperativos de índole interna y no por presiones externas; esta ley, se decía, estaba inspirada directamente por Franco y no significaba ni la revisión de los principios del Movimiento ni la "instauración" inmediata de la monarquía, lo que quedaba al arbitrio del Jefe del Estado.

-El estudio de la Ley de Referéndum y el decreto complementario de 8 de mayo de 1947, habiéndose de indicar la obligatoriedad del voto y que era "obligación ineludible de todo buen español votar a favor de dicha Ley".

-El estudio de las Leyes Fundamentales recogidas en la Ley de Sucesión y de los principios más significativos del Movimiento.

-La constatación de la obra concreta del régimen "en el orden social, cultural, sanitario y religioso".

En líneas generales, la campaña propagandística desarrollada por la prensa alicantina desde principios de junio, principalmente el diario *Información*, perteneciente al Movimiento, se ajustó estrictamente a las consignas señaladas. En los primeros días, los editoriales del mencionado diario insistieron en la necesidad y el carácter de la Ley de Sucesión según los términos ya indicados, para en los días

---

<sup>10</sup> Archivo General de la Administración (A.G.A.), Sección Gobernación (S.G.), c. 3519, *Instrucciones confidenciales para los presidentes*. Véase, asimismo, MIRANDA ENCARNACION, J.A. y PEREZ ORTIZ, J.F.: "El franquismo intranquilo: la manipulación electoral en el referéndum de 1947", en *Estudios sobre la derecha española contemporánea*, dir. por J. Tusell, J. Gil Pecharromán y F. Montero. Madrid, UNED, 1993, pp. 597-612.

<sup>11</sup> B.O.E., 22-XI-1966 y 30-XI-1966 respectivamente.

<sup>12</sup> A.G.A., S.G., c. 3519, circular reservada, 18-VI-1947.

anteriores al plebiscito reiterar la obligación de todo español de votar afirmativamente, en último término, por la defensa del "orden" y la "religión" frente a la amenaza del "comunismo". En un editorial de este mismo diario, se escribía unos días antes de la consulta:

*"Lo que votas diciendo 'SI'. Que España se constituye en Reino católico, social y representativo. Que Franco continúa siendo Jefe del Estado. Que España garantiza su libertad e independencia con instituciones de tipo permanente para el futuro. Que no se perderá en el porvenir el espíritu cristiano de reformas sociales que inspira el Movimiento. Que el pueblo español decide por si mismo, sin ingerencias ni extrañas intromisiones, la forma de gobierno que estima más conveniente. Que la Monarquía que se instaure estará al servicio de la Nación. Que el comunismo se estrellará siempre contra la inexpugnable fortaleza de la unidad del pueblo español. Que el propio Caudillo Franco irá convirtiendo en realidad las normas de la Ley de Sucesión en el momento que estime oportuno. Así pues, el deber de todo buen español es votar 'SI'. Lo quiere Franco. Lo exige España"<sup>13</sup>.*

Por su parte, las hojas propagandísticas impresas con motivo del plebiscito, por su misma sencillez de ideas y fácil accesibilidad, contenían mayoritariamente mensajes más cercanos a los intereses inmediatos de los distintos colectivos sociales, resaltando la labor concreta del régimen hasta entonces desarrollada o por realizar<sup>14</sup>. En general, puede señalarse que la consulta de 1947 tuvo fundamentalmente un carácter plebiscitario de la persona de Franco y el nuevo régimen por el representado.

Por su parte, la campaña propagandística desarrollada con motivo de la celebración del plebiscito de 1966, con una nueva administración comunicativa en la que había desaparecido la censura previa, no giró en torno a la figura de Franco, ni siquiera a la propia L.O.E., sino que se insistió, en medio de la efervescencia desarrollista que sacudía al país, en los valores perennes supuestamente representados por el régimen y la necesidad de su ratificación de cara a la estabilidad futura del país<sup>15</sup>. Además de señalarse la jefatura vitalicia de Franco, la continuidad y culminación del proceso institucionalizador del régimen, y el carácter pretendidamen-

---

<sup>13</sup> "Lo que votas diciendo 'SI'", *Información*, 2-VII-1947, p. 1.

<sup>14</sup> Archivo Municipal de Denia (A.M.D.), c. 467. Algunos ejemplos significativos del contenido de estas hojas son:

*"¡Trabajador! FRANCO ha establecido SEGUROS para todas las ENFERMEDADES"*

*"¡Industrial! La industria de España NECESITA SER POTENTE. Precisa tranquilidad para poder servir a España y al extranjero sus artículos. Para ello, nuestro deber es votar con un SI el Referéndum"*

*"¡Hombre de comercio! Diez y ocho puertos españoles han sido ampliados, llevándose a cabo en ellos obras que los colocan junto a los primeros de Europa. El votar que SI en el Referéndum es obligación de español"*

*"¡Católico!! FRANCO ha construído en sus últimos años de Gobierno OCHO SEMINARIOS"*

<sup>15</sup> Las diferencias de carácter entre los plebiscitos de 1947 y 1966 ya fueron puestas de manifiesto por MARTINEZ CUADRADO, M., op. cit., pp. 1431-1435.

te "democrático" de la nueva ley, en un editorial del diario alicantino *Información* se afirmaba días antes del plebiscito:

*"El largo y fecundo ciclo de la paz española. Las gentes españolas, de todas las edades y todas las clases, han comprendido perfectamente que esta nueva etapa nacional, la que abre la Ley Orgánica del Estado, es la etapa de la consolidación de una gran obra y, como consecuencia de ello, la apertura hacia un porvenir en el cual los valores eternos, comunes a todas las generaciones, sean expresados con las formas nuevas que los nuevos tiempos exigen"*<sup>16</sup>.

Siendo los "valores eternos" representados por el régimen franquista:

**"PATRIA, PROGRESO, JUSTICIA, PAN, BIENESTAR, SEGURIDAD, PORVENIR, DESARROLLO, PAZ, CONCEDELES TU 'SI' EN EL REFERENDUM NACIONAL DE 1966"**<sup>17</sup>.

#### **IV. EN TORNO A LA FIABILIDAD Y EL SIGNIFICADO DE LOS RESULTADOS ELECTORALES**

El estudio de los resultados de consultas electorales realizadas en países no democráticos no permite descubrir las posturas ideológicas o la magnitud de las tensiones políticas que existen entre las diferentes clases sociales o distintos ámbitos espaciales como lo hacen las investigaciones electorales centradas en regímenes democrático-liberales. No obstante, un análisis exhaustivo de dichos resultados puede facilitarnos algunos datos sobre las diferentes actitudes políticas o la distribución de las corrientes de opinión que otro tipo de fuentes no nos pueden proporcionar. En cualquier caso, dicho análisis debe tener siempre presente, por un lado, el contexto en el que los plebiscitos se han realizado (ausencia de libertad, desconocimiento del tema sometido a consulta e inexistencia de competición entre fuerzas políticas en igualdad de condiciones), y por otro, el grado de garantía que ofrezcan los resultados hechos públicos.

A la hora de analizar los plebiscitos realizados durante el franquismo hay que tener en cuenta, pues, los factores mencionados que, en grado superlativo, condicionaron el desarrollo de las elecciones y el escrutinio final. Como hemos visto, la propaganda unilateral y obsesiva, el clima de amenaza y coacción, la ignorancia de lo que se votaba, el temor a una nueva guerra civil o las facilidades de todo tipo dadas para el voto afirmativo mediatizaron al elector; los resortes empleados por la administración franquista, la composición de las mesas o el voto "transeúnte" manipularon los datos en mayor o menor medida y, en consecuencia, confirieron una

---

<sup>16</sup> "El largo y fecundo ciclo de la paz española", *Información*, 11-XII-1966, p. 5.

<sup>17</sup> *Información*, 2-XII-1966, p. 8, reproducción de las papeletas enviadas a cada elector junto al sobre de votación.

dudosa fiabilidad a las cifras manejadas.

Pero es opinión unánimemente compartida por todos los investigadores que se han centrado en el análisis de los plebiscitos de 1947 y 1966 que los resultados son, cuando menos, *significativos*. Los datos, ciertamente *falseados*, reflejan globalmente el estado de opinión existente en aquellos momentos en España y, recordemos, en ambas elecciones la participación rondó el 90% y el voto afirmativo fue algo superior a ese porcentaje. Justifican dicha afirmación con argumentos tan variados como la presencia de una amplia masa derechista en España<sup>18</sup> o la persistencia de causas subyacentes en el comportamiento electoral de algunas circunscripciones<sup>19</sup>. Son variables que, indudablemente, existieron y explican en parte los resultados. Pero, por encima de ellas, el escrutinio final no refleja sino la capacidad de la administración franquista para movilizar y coaccionar a la población.

Por ello resulta difícil y, en ocasiones hasta imposible, explicar los resultados habidos en las diferentes circunscripciones electorales recurriendo a las variables sociológicas clásicas, como la población, nivel de renta o industrialización, la tradición política o electoral, etc<sup>20</sup>. La misma homogeneidad en los resultados habla en este sentido: en 1947, por ejemplo, aunque existió una variación relativamente importante de participación, de 20,13 puntos, los que van desde el mínimo (Oviedo, 76,85%) al máximo (Valladolid, 96,98%), en la gran mayoría de provincias votó entre el 80 y el 90% del censo electoral. Sí parece que hubo, no obstante, una correlación entre la variable socioeconómica y la participación que explicaría, en su caso, la "alta" abstención relativa de las provincias de Madrid, Barcelona, Vizcaya o Sevilla en los dos plebiscitos.

## V. LOS RESULTADOS DE LOS PLEBISCITOS DE 1947 Y 1966 EN LA PROVINCIA DE ALICANTE

En la provincia de Alicante, los resultados oficiales de los plebiscitos analizados

---

<sup>18</sup> TOMAS VILLARROYA, J.: "El Referéndum de 1947" en *Política y Sociedad. Estudios en homenaje a Francisco Murillo Ferrol*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1987, vol. II, pp. 683.

<sup>19</sup> LÓPEZ GUERRA, L.: "Abstencionismo electoral en contextos no democráticos y de transición: el caso español", en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 2 (abril-junio de 1978), pp. 53-69.

<sup>20</sup> Todos los autores que han analizado los resultados de los plebiscitos franquistas en diferentes circunscripciones insisten en la dificultad de explicar los datos atendiendo a comportamientos electorales pasados o a factores sociales y/o económicos. Véanse, en este sentido, los trabajos de IZQUIERDO COLLADO, J. de D.: "El Referendum de 1947. Antecedente del Referendum de la Ley de Reforma Política de 1976", en *Al-Basit*, nº 14 (mayo 1984), pp. 179-202 (para el caso de Albacete); ÁNGUERA, P.: "Participació i refús a dos referendums franquistes a l'Alt Camp: 1947 i 1966", en *Quaderns de Vilaniu*, nº 4, 1983, pp. 15-21; y EQUIPO DE SOCIOLOGÍA ELECTORAL: "Las elecciones franquistas en Barcelona", en *Historia 16*, abril de 1977, pp. 129-136.

son también homogéneos<sup>21</sup>. La participación electoral fue, en ambos casos, muy elevada, situándose en la mayoría de las poblaciones por encima del 90%. Esta baja abstención, inferior a la media nacional, se explica en parte por el tradicional comportamiento del electorado alicantino, que durante la Segunda República había mostrado una fuerte y creciente participación que hizo, por ejemplo, que la abstención "de tipo político" de noviembre de 1933 fuese comparativamente baja<sup>22</sup>.

No constatamos una continuidad en los niveles de participación/abstención entre ambas consultas. Aunque la participación fue casi la misma (92,35% en 1947 y 92,31% en 1966), en la primera encontramos mayores diferencias entre poblaciones. La abstención fue algo mayor en los municipios industriales e historicamente decantados hacia candidaturas progresistas de la Hoya de Castalla y del Valle del Vinalopó<sup>23</sup>. Debemos entender este abstencionismo como "activo", en tanto en cuanto no se debe a una falta de sensibilización política sino, por el contrario, a una posición política determinada, la de rechazo consciente del sistema político. Sin embargo, fue más baja que la media en la capital y en Alcoy y su comarca, zona ésta última donde el anarquismo tuvo una fuerte implantación y sus consignas abstencionistas fueron seguidas disciplinadamente<sup>24</sup>.

El rechazo al Régimen de Franco, en estos últimos casos, se concretó en el alto porcentaje de votos negativos (15,15% en Alcoy y 7,09% en la capital). La variable socioeconómica explica la presencia reseñable de votos contrarios, pues éste predomina en las localidades más populosas y con mayor desarrollo (además de las vistas, Agost, 8,44; San Vicente, 7,06; Novelda, 5,70; Elda, 5,59; Santa Pola, 5,34; Ibi, 4,64; Petrel, 4,47; Elche, 4,19). El voto afirmativo, por el contrario, predominó en las poblaciones agrarias de la Marina Alta y Baja, Alto Vinalopó y, sobre todo, Bajo Segura. En esta última comarca, el porcentaje de votos favorables sobrepasó holgadamente el 99%, en consonancia, por otra parte, con su tradicional inclinación a posturas políticas conservadoras.

En definitiva, el rechazo global (aquel que suma la abstención, votos negativos

---

<sup>21</sup> La dispersión intercomarcal osciló entre el 86,89% del Bajo Vinalopó y el 94,74% de la Marina Baja para 1947, y el 90,38% del Bajo Segura y el 93,82% del Bajo Vinalopó para 1966.

<sup>22</sup> A pesar de que fue un factor determinante en los resultados electorales, en las elecciones de 1933 la abstención (32,17%) ascendió sólo ligeramente en comparación a la celebrada dos años antes (30,48%). Salvo en los distritos netamente obreros de las localidades más industrializadas de la provincia de Alicante (sobre todo Elda y Villajoyosa), la consigna abstencionista defendida por la CNT no fue seguida mayoritariamente. Además, buena parte de la masa abstencionista se debió a la no participación de la mujer que, por primera vez en España, pudo ejercer su derecho al voto. Véase GARCIA ANDREU, M.; MORENO FONSERET, R. y SANTACREU SOLER, J.M.: "El anarcosindicalismo alicantino durante la Segunda República", en *El anarquismo en Alicante 1868-1945*. Alicante, Instituto de Estudios Juan Gil Albert, 1986, pp. 47-56.

<sup>23</sup> El comportamiento electoral de la provincia de Alicante durante la Segunda República puede verse en FORNER MUÑOZ, S.: *Industrialización y movimiento obrero. Alicante 1923-1936*. Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1982, pp. 319-375.

<sup>24</sup> En la ciudad de Alcoy la política electoral cenetista tuvo especial importancia entre los obreros textiles y metalúrgicos y se materializó repetidamente en el distrito III. Véase GARCIA ANDREU, M.; MORENO FONSERET, R. y SANTACREU SOLER, J.M., op. cit., p. 51.

y nulos<sup>25</sup>) fue mucho mayor en aquellos municipios con unas características socioeconómicas específicas: economía basada en la industria o el servicio, con una alta proporción de población obrera y que tradicionalmente se habían mostrado proclives a posturas de izquierdas. Los resultados electorales habidos en la ciudad de Alicante refrendan esta última afirmación. Los distritos marcadamente obreros (I, V, VI y VIII) demostraron un mayor grado de disconformidad a través del voto negativo, que superó siempre el 8% del total. En los distritos con nivel de renta mayor, aquellos donde estaban instalados el alto comercio y las profesiones más cualificadas (II y III), el voto afirmativo superó con mucho la media de la ciudad. Es reseñable, en cualquier caso, el bajo nivel de participación del distrito II, explicado por la composición demográfica de sus habitantes, entre los que predominaba la población anciana (el 10% era mayor de 60 años) y femenina (casi el 60%), más refractarias tradicionalmente a la participación política. Entre los distritos obreros y acomodados se encuentran aquellos de clase media o media-baja, donde el porcentaje de voto negativo alcanzó significativamente niveles intermedios. En el distrito IV, donde las clases medias estaban repartidas homogéneamente y existió desde siempre una fuerte influencia eclesiástica, el voto negativo sobrepasó el 5%; en el distrito VII, donde la disparidad era mayor y existían barrios de alto comercio (Mercado), de clase media y alta (Salesianos) y obrero (zona norte de Pérez Galdós), el voto desfavorable se situó en el 7,85%. La distribución de la participación y del voto afirmativo refleja la persistencia de valores subyacentes: en los distritos donde el apoyo al Frente Popular fue mayor en las elecciones de 1936 existió un rechazo señalado en la consulta de 1947; por el contrario, los distritos en los que la candidatura antimarxista obtuvo un mayor porcentaje de votos mostraron una fervorosa adhesión al Régimen. También en estos últimos distritos la participación, tradicionalmente más baja, se situó por debajo de la media de la ciudad<sup>26</sup>.

En el Referendum de 1966 desaparecieron muchas de estas diferencias. Si obviamos, como único aspecto reseñable por su continuismo, el "alto" porcentaje de votos negativos existente en Alcoy (4,04%), los resultados son extraordinariamente homogéneos. Como hemos visto, las diferencias de carácter entre un referendum y otro, la abulia de los españoles hacia este tipo de consulta en un clima de desarrollo económico y, como no, la presión ambiental y el empleo de todos los resortes administrativos comentados, jugaron a favor del Régimen en un porcentaje elevado. Pero quizás mayor influencia tuvo el voto "transeúnte" en estas elecciones, en las que más de dos millones de personas pudieron votar en toda España con sólo presentar su carnet de identidad en municipios distintos a los de su residencia habitual. No

---

<sup>25</sup> En la mayoría de las ocasiones, el voto nulo tuvo una carga de rechazo mayor que el mismo voto negativo, puesto que eran anulados debido a sus inscripciones ofensivas contra el Régimen y, sobre todo, contra el general Franco. Como quiera que los votos anulados debían conservarse, hemos encontrado muchos de ellos en diferentes archivos municipales. Véanse, por ejemplo, la fuerte dosis de rechazo y odio que se observa en algunos de los votos existentes en el A.M.D., c. 467.

<sup>26</sup> Un espléndido análisis de las elecciones de 1936 en la ciudad de Alicante y, en general, de las cuatro elecciones republicanas, puede verse en García Andreu, M., *Alicante en las elecciones republicanas 1931-1936*, Universidad de Alicante, 1985.

cabe duda que este hecho actuó como corrector del voto en numerosas localidades<sup>27</sup>, sobre todo en las más pobladas: Alicante y su comarca y las localidades marítimas, donde no parece que en ese año y en pleno mes de diciembre la población de paso alcanzase porcentajes cercanos a la cuarta parte del volumen demográfico total.

## VI. CONCLUSIONES

Los plebiscitos de 1947 y 1966, aunque con diferencias de carácter reseñables, fueron concebidos como instrumentos de legitimación del régimen. En ambos, la administración franquista se volcó para conseguir unos resultados que respaldaran "legalmente" a la dictadura y a su máximo mandatario frente a la oposición y a las democracias occidentales.

La gran participación y el alto porcentaje de votos afirmativos que reflejaron los datos oficiales demostraron que el sistema tenía una gran capacidad para llevar a cabo una movilización de la población, coactiva pero efectiva, y que, además, podía manipular a los electores y a los votos a través de una amplia gama de mecanismos amparados por la ley o al margen de ella. En una provincia como la de Alicante, con un comportamiento electoral decantado hacia la izquierda y donde los cambios socioeconómicos ocurridos durante la guerra civil habían calado más que en cualquier otro lugar de España, la participación superior al 92%, con un voto afirmativo del 95% en ambos casos, demuestra hasta que punto el régimen alcanzó sus propósitos.

Ahora bien, no hay que perder de vista nunca que esos resultados no fueron los reales; los datos fueron manipulados antes, durante y después de la celebración de los plebiscitos. El hecho de que en los primeros escrutinios haya un mayor número de votantes que de electores, de que en numerosas localidades (lógicamente las más pequeñas) llegase a votar afirmativamente el 100% de la población, la misma homogeneidad de los resultados o el alto número de transeúntes en el referéndum de 1966 nos inclina a pensar que las correcciones fueron muchas.

No obstante, los datos pueden ser indicativos respecto a la persistencia de determinadas variables sociológicas. En los municipios y comarcas con un pasado electoral republicano e izquierdista, con una economía más industrializada o terciarizada y con un importante volumen de población obrera, el rechazo global fue mayor, bien expresado a través de la abstención, bien mediante el voto negativo. Por ello, este rechazo es mayor en las comarcas de L'Alcoiá y el Campo de Alicante. Por el contrario, en los municipios agrarios, de claro pasado conservador, el voto fue mayoritariamente positivo. En cualquier caso, tampoco conviene magnificar estas correlaciones, pues, en los dos consultas, los datos favorables al régimen fueron

---

<sup>27</sup> Archivo Municipal de Villena (A.M.V.), c. 908. El 20 de enero de 1967, el Gobernador Civil de Alicante envió una circular a todos los ayuntamientos de la provincia ordenando que se hicieran las correcciones oportunas de sus respectivos censos electorales de 1965, dadas las anomalías observadas con ocasión del pasado referéndum de diciembre de 1966 y que habían dado lugar a todo tipo de rumores.

superiores a la media nacional.

Por ello, cabría concluir que el régimen consiguió formalmente su propósito de *legitimación* de la dictadura.

**CUADRO I**  
**Resultados del referéndum de 1947 (Ley de Sucesión) en la provincia de Alicante**

COMARCA	Electores A	Votantes B	Abstenciones C	Votos SI D	Votos NO E	Nulos F	Rechazo C+E+F
Marina Alta	42.369	39.238	3.091	38.037	662	539	4.292
Marina Baja	36.322	34.414	1.822	33.882	358	174	2.354
Alcoià	49.275	46.600	2.973	41.472	4.581	547	8.101
Hoya Castalla	8.338	7.373	955	7.109	194	70	1.219
Campo Alicante	84.808	80.098	4.703	73.413	5.058	1.627	11.388
Alto Vinalopó	22.106	19.819	2.287	19.032	333	454	3.074
Medio Vinalopó	46.246	40.993	5.253	38.870	1.553	570	7.376
Bajo Vinalopó	44.100	38.319	5.781	35.818	1.545	956	8.282
Bajo Segura	72.103	67.792	4.281	67.355	283	154	4.718
Total prov.	405.667	374.646	31.146	354.988	14.567	5.091	50.804
ESPAÑA	17.178.812	15.219.563	1.959.249	14.145.163	722.656	351.744	3.033.649

FUENTE: Archivo de la Diputación Provincial de Alicante (A.D.P.A.), c. 663. Elaboración propia

**CUADRO II**  
**Resultados (en %) del referéndum de 1947 en la provincia de Alicante**

COMARCAS	PARTICIPACIÓN B/A	ABSTENCIÓN C/A	VOTOS SI D/A D/B	VOTOS NO E/A E/B	VOTOS NULOS F/A F/B	RECHAZO C+E+F/A
Marina Alta	92,61	7,39	89,77 96,93	1,56 1,68	1,27 1,37	10,13
Marina Baja	94,74	5,26	93,28 98,45	0,98 1,04	0,47 0,50	6,48
Alcoià	94,57	5,43	84,16 88,99	9,29 9,83	1,11 1,17	16,44
Hoya Castalla	88,42	11,58	85,26 96,41	2,32 2,63	0,83 0,95	14,61
Campo Alicante	94,43	5,57	86,56 91,65	5,96 6,31	1,92 2,03	13,43
Alto Vinalopó	89,65	10,35	86,09 96,02	1,50 1,68	2,05 2,29	13,90
Medio Vinalopó	88,64	11,36	84,05 94,82	3,35 3,78	1,23 1,39	15,94
Bajo Vinalopó	86,89	13,11	81,21 93,47	3,50 4,03	2,16 2,49	18,78
Bajo Segura	94,02	5,98	93,41 99,35	0,39 0,41	0,21 0,22	6,54
Total prov.	92,35	7,65	87,50 94,75	3,59 3,89	1,25 1,36	12,52
ESPAÑA	88,59	11,41	82,34 92,94	4,21 4,75	2,05 2,31	17,76

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del cuadro I.

**CUADRO III**  
**Resultados del referéndum de 1947 en la ciudad de Alicante**

Distrito	Electores A	Votantes B		Votos SI C		Votos NO D		Votos nulos E		% Votos Frente Popular en febrero de 1936
		nº	B/A	nº	C/B	nº	D/B	nº	E/B	
I (Oeste)	7.153	6.761	94,52	6.012	88,92	561	8,30	188	2,78	78,31
II (San Francisco)	5.425	4.896	90,25	4.662	95,22	145	2,96	89	1,82	68,02
III (Centro)	4.778	4.631	96,92	4.355	94,04	178	3,84	98	2,12	58,73
IV (Este)	8.183	7.919	96,77	7.330	92,56	435	5,49	154	1,95	75,49
V (Ensanche)	13.679	13.079	95,61	11.762	89,93	993	7,59	324	2,48	93,50
VI (San Antón)	7.215	6.966	96,55	6.170	88,57	612	8,79	184	2,64	88,67
VII (San Fernando)	10.925	10.384	95,03	9.299	89,55	815	7,85	270	2,60	78,98
VIII (Extrarradio)	8.812	8.489	96,33	7.560	89,06	736	8,67	193	2,27	89,09
TOTAL	66.132	63.125	95,45	57.150	90,53	4.475	7,09	1.500	2,38	80,72

FUENTE: A.D.P.A., c. 663. Elaboración propia.

**CUADRO IV**  
**Resultados del referéndum de 1966 (Ley Orgánica del Estado) en la provincia de Alicante**

COMARCA	Electores A	Transeúntes B	Votantes C	Abstención D	Votos SI E	Votos NO F	Nulos G	Rechazo D+F+G
Marina Alta	44.488	2.450	41.459	3.029	40.600	302	557	3.888
Marina Baja	46.507	5.341	42.843	3.664	42.273	255	315	4.234
Alcoià	58.050	3.756	54.147	3.903	50.355	1.968	1.824	7.695
Hoya Castalla	13.690	1.880	12.574	1.116	12.433	60	81	1.257
Campo Alicante	140.955	30.513	129.549	11.406	125.151	1.996	2.402	15.804
Alto Vinalopó	27.912	1.546	25.693	2.219	25.093	251	349	2.819
Medio Vinalopó	66.734	7.262	62.037	4.697	60.813	596	628	5.921
Bajo Vinalopó	76.034	6.988	71.336	4.698	70.223	603	510	5.811
Bajo Segura	89.892	6.189	81.248	8.644	80.894	152	202	8.998
Total provincial	564.262	65.932	520.886	43.376	507.835	6.183	6.868	56.427
ESPAÑA	21.803.397		19.446.709	2.356.688	18.643.159	372.692	430.856	3.160.236

FUENTE: A.D.P.A., c. 2.727. Elaboración propia.

**CUADRO V**  
**Resultados (en %) del referéndum de 1966 en la provincia de Alicante**

COMARCAS	PARTICIPACIÓN C/A	ABSTENCIÓN D/A	VOTOS SI E/A E/C	VOTOS NO F/A F/C	VOTOS NULOS G/A G/C	RECHAZO D+F+G/A
Marina Alta	93,19	6,81	91,26 97,93	0,68 0,73	1,25 1,34	8,74
Marina Baja	92,12	7,88	90,89 98,67	0,55 0,60	0,68 0,74	9,10
Alcoià	93,28	6,72	86,74 93,00	3,39 3,63	3,15 3,35	13,25
Hoya Castalla	91,85	8,15	90,81 98,88	0,44 0,48	0,60 0,64	9,18
Campo Alicante	91,91	8,09	88,78 96,61	1,42 1,54	1,71 1,85	11,21
Alto Vinalopó	92,05	7,95	89,90 97,66	0,90 0,98	1,25 1,36	10,10
Medio Vinalopó	92,96	7,04	91,12 98,03	0,89 0,96	0,95 1,01	8,87
Bajo Vinalopó	93,82	6,18	92,35 98,43	0,79 0,84	0,68 0,73	7,64
Bajo Segura	90,38	9,62	89,99 99,50	0,17 0,19	0,22 0,24	10,01
Total prov.	92,31	7,69	90,00 97,48	1,09 1,20	1,22 1,29	10,00
ESPAÑA	89,19	10,81	85,51 95,86	1,71 1,92	1,98 2,22	14,50

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del cuadro IV.

**CUADRO VI**  
**Repercusión del voto de los transeuntes en el referéndum de 1966 en la**  
**provincia de Alicante**

MUNICIPIO	ELECTORES	TRANSEUNTES	% TRAN/ELEC	MUNICIPIO	ELECTORES	TRANSEUNTES	% TRAN/ELEC
<b>MARINA ALTA</b>				<b>ALTO VINALOPÓ</b>			
Denia	44.488	2.450	5,51	Villena	27.912	1.546	5,54
Pego	10.451	1.375	13,15	Benetús	15.747	949	6,03
Jivea G.	6.255	232	3,71	San Isidro	3.751	265	7,17
Altea	3.235	156	4,82	San Juan	4.015	170	4,23
Perferrer	3.392	150	4,42	Otros (4)	4.811	175	3,59
Otros (23)	3.288	0	0,00				
	16.477	687	4,17	<b>MEDIO VINALOPÓ</b>			
<b>MARINA BAJA</b>				Elda	66.734	7.262	10,88
Villajoyosa	46.507	5.341	11,48	Novelda	22.398	3.082	13,76
Benidorm	10.137	1.077	10,62	Petrera	9.642	1.033	10,71
Altea	7.627	2.069	27,13	Aspe	9.078	475	5,23
Bensaia	5.822	1.115	19,15	Monóvar	7.678	1.768	23,03
Callosa Eus.	4.017	328	8,16	Puoso	6.947	428	6,16
Callosa Seg.	3.605	102	2,83	Otros (6)	3.370	173	5,13
Otros (18)	13.299	650	4,25		7.621	303	3,97
<b>ALCOIA</b>				<b>BAJO VINALOPÓ</b>			
Alcoy	58.050	3.756	6,47	Eliche	76.034	6.988	9,19
Cocentaina	39.040	2.648	6,78	Crevillente	61.005	5.799	9,50
Muro Alcoy	6.194	473	7,63	Santa Pola	9.889	867	8,76
Otros (25)	3.130	136	4,34	Otros (18)	5.140	322	6,26
	9.686	499	5,15				
<b>HOYA CASTALLA</b>				<b>BAJO SEGURA</b>			
Ibi	13.690	1.880	13,73	Callosa Seg.	89.892	6.189	6,88
Castalla	6.904	1.409	20,41	Oribuela	29.983	2.730	9,10
Otros (2)	3.601	271	7,52	Almoradí	8.912	424	4,75
	3.185	200	6,28	Aonoveja	7.665	455	5,93
				Albatera	9.842	1.367	13,78
				Dolores	3.944	272	6,92
				Guardamar	3.374	167	4,92
				Otros (18)	25.220	1.666	6,60
<b>CAMPO ALICANTE</b>							
Alicante	140.955	30.513	21,65	<b>TOTAL PROVINCIAL</b>	564.262	65.932	11,68
San Vicente	110.909	25.954	23,40				
Jijona	8.841	1.565	17,70				
Campello	5.467	969	17,72				
San Juan	4.267	610	14,29				
Muchamuel	4.085	671	16,42				
Otros (4)	3.409	386	11,32				
	3.977	358	9,00				

FUENTE: A.D.P.A., c. 2.727. Elaboración propia.

# ACTITUDES FALANGISTAS ANTE LAS ELECCIONES MUNICIPALES (1948-1957)<sup>1</sup>

José Antonio Miranda Encarnación  
Universitat Pompeu Fabra

Juan Francisco Pérez Ortiz  
Universidad de Alicante

"No creemos que nuestra aspiración sea convertimos en unas vestales del sufragio puro y partiendo de esta base es verdaderamente fácil y hasta cómodo respetando exteriormente los preceptos legales y madurando las cosas y los casos con tiempo y reflexión, llevar las aguas al molino propio. Téngase en cuenta que los Gobernadores, Jefes Provinciales y Alcaldes son de designación directa por el Gobierno y en estas condiciones con unas Mesas cuidadas y un equipo hábil, es tanto como jugar con un adversario cuyas cartas se traslucen".

Jefe Provincial del Movimiento de Gerona, 1955.

## I. INTRODUCCION

La celebración de elecciones municipales a partir de 1948 constituyó una de las piezas del complejo entramado de elecciones no-competitivas que el franquismo utilizó con el fin de ofrecer una imagen más aceptable ante los vencedores de la II Guerra Mundial. Aunque no se dispone de estudios globales sobre las elecciones municipales, similares a los existentes para las elecciones a Cortes, son muy conocidos ciertos aspectos puntuales (confusión normativa, abstencionismo, mecanismos de manipulación), pero centrados en la última fase de la dictadura<sup>2</sup>.

En estas páginas realizaremos una aproximación a lo que fueron las actitudes generales dentro de la estructura política del Movimiento respecto a unas elecciones que, si bien se les ofrecían como un terreno exclusivo, fueron percibidas en no pocas ocasiones como una amenaza potencial a la hegemonía que los falangistas disfrutaban en la política local. Este acercamiento a la opinión falangista ha sido posible, en lo

---

<sup>1</sup> Este artículo es una versión ampliada de la comunicación que presentamos al Congreso Internacional "El Régimen de Franco (1936-1975)", organizado por la UNED de Madrid en mayo de 1993.

<sup>2</sup> Las siguientes obras constituyen una muestra de la bibliografía existente: RUIZ DE AZUA ANTON, Miguel Angel (1986- 87): *Las elecciones a las Cortes de Franco, 1942-1975*. Tesis doctoral, Universidad Complutense. VANACLOCHA, F. J. (1977): "Las elecciones de representación familiar en las Cortes españolas (1967-1974), como elecciones no-competitivas". *Cuadernos Económicos de ICE*, 1, pp. 59-76. SOLE TURA, Jorge (1972): "Elecciones municipales y estructura del poder político en España". En *Estudios de Ciencia Política y Sociología. Homenaje al profesor Ollero*, Madrid, pp. 785-800. VIDAL BENEYTO, José (1966): *Elecciones municipales y referéndum. Nota sobre las elecciones municipales por el tercio familiar del Ayuntamiento de Madrid del 20.11.1966*. Madrid: Imp. Tanagra. GIL-ROBLES Y GIL DELGADO, José María (1971): "1971: Año electoral. Análisis de una legislación". *Cuadernos para el Diálogo*, 92, 93, 94, pp. 19-22, 13-14, 17-19 respectivamente.

esencial, gracias a la documentación conservada en la sección de Presidencia del Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares. Entre los fondos de la Secretaría General del Movimiento se encuentra un importante volumen de información acerca de las elecciones municipales, destacando las instrucciones para su preparación, circulares de muy diverso contenido, informes previos y posteriores a su celebración y resúmenes sobre los candidatos elegidos.

## I. PROBLEMAS INTERNOS Y ELECCIONES MUNICIPALES: 1948

La primera convocatoria de elecciones municipales, realizada en 1948, coincidió con un momento delicado para el franquismo, aunque ya se había superado la peor fase de aislamiento internacional. Fue en el verano de 1945 cuando, claramente forzado por los acontecimientos, Franco anunció que se celebrarían elecciones municipales, presentándolas como el paso inicial que conduciría a una progresiva apertura política. Esta decisión coincidió con el final de la II Guerra Mundial, cuando se hizo aconsejable la adopción de medidas supuestamente liberalizadoras. Repetidamente se ha señalado que estas mismas circunstancias fueron decisivas en la promulgación de la *Ley de Bases del Régimen Local* o del *Fuero de los Españoles*, que pretendió ser un código de derechos civiles.

A partir de 1946 se pudo contar con un rudimentario censo electoral, que ya fue utilizado en el referéndum sobre la *Ley de Sucesión* en 1947. Y finalmente, en noviembre de 1948 se iniciaron las elecciones, en las que de forma sucesiva se renovaron por mitades, cada tres años, los representantes de los coloquialmente conocidos como "tercio familiar", "tercio sindical" y "tercio corporativo". De manera regular, en 1951, 1954 y 1957, dentro del periodo que abarca este artículo, se repitió la convocatoria electoral. Una de las constantes de este periodo fue la silenciosa pugna sostenida entre falangistas y católicos por ostentar la supremacía dentro del equilibrio de poderes que cimentaba el régimen. En ese sentido, el desarrollo de las elecciones en 1948 corrió paralelo a lo que pudo interpretarse como una recuperación o reforzamiento temporal de la influencia falangista, motivado tanto por un deseo de acallar las voces de protesta surgidas en las filas falangistas por la propia convocatoria de elecciones, como por el intento de contrapesar la creciente influencia de monárquicos y católicos<sup>3</sup>.

En efecto, la vocación totalitaria de la ideología falangista provocó que el solo anuncio de la celebración de elecciones levantara una oleada de indignación. Los sectores más rígidos en sus concepciones y los líderes, no escasos, que consideraban irrenunciables sus compromisos políticos con el ideal falangista, hicieron patente un estado de ánimo poco predispuesto a que unas elecciones "inorgánicas" manchasen la pureza del régimen, precisamente en la administración local, donde los falangistas

---

<sup>3</sup> Para un análisis pormenorizado de la agitación interna entre los falangistas veáse ELLWOOD, Sheelag (1984): *Prietas las filas. Historia de Falange Española, 1933-1983*. Barcelona, Crítica.

disfrutaban de mayor grado de control<sup>4</sup>. La reaparición de la figura del Secretario General del Movimiento, en la persona del Ministro de Justicia, Raimundo Fernández Cuesta, fue el elemento que encarnó hasta qué punto la presión falangista había tenido éxito (aunque el cargo no recuperó la categoría ministerial hasta 1951). Esto significaba que el partido volvía a asumir un cierto protagonismo y que, por tanto, no debía temer nada de las elecciones, pero también reflejaba la voluntad de controlar a las díscolas huestes falangistas con la figura de una jerarquía máxima en torno a la cual se aunarían todos los esfuerzos y se reforzaría la quebradiza disciplina interna.

### III. DESARROLLO DE LAS ELECCIONES Y CRITICAS FALANGISTAS

Antes de comenzar a analizar los aspectos más interesantes de las elecciones, hay que destacar por su notable interés, de entre la abundante documentación disponible<sup>5</sup>, los informes redactados por los Jefes Provinciales del Movimiento a comienzos de 1955 como respuesta a una circular remitida por la Delegación Nacional de Provincias<sup>6</sup>. En esta circular se había solicitado información detallada sobre el desarrollo de las elecciones celebradas a finales de 1954, centrándose sobre tres grandes temas: los candidatos a las elecciones y los problemas planteados por su proclamación, la actitud de los afiliados al Movimiento y de la población en general ante las elecciones y, por último, la posibilidad de establecer cambios en el mecanismo electoral.

De estos informes tan sólo faltan los correspondientes a siete provincias (Avila, Jaén, Palencia, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Valladolid y Vizcaya), por lo que puede considerarse, con ciertas reservas, que las opiniones recogidas son bastante significativas (en el caso de ciertas provincias se cuenta además con documentos complementarios que permiten contrastar y revisar los datos ofrecidos). En determinados informes se aprecia una redacción excesivamente cauta -ya que no se pronuncian claramente sobre las alternativas planteadas- o bien se trasluce un tono justificativo y exculpatorio de la labor realizada por el respectivo Jefe Provincial. Si bien en ocasiones se aprecia un cumplimiento rutinario de la tarea, en general se aprovecha la ocasión brindada para expresar puntos de vista contrastados entre los

---

<sup>4</sup> La diplomacia británica prestó una considerable atención al anuncio, preparación, desarrollo y resultados de las elecciones en 1948. Son particularmente interesantes las observaciones recogidas en los siguientes informes: *Public Record Office*, FO/371/73.356: Z/6496 (10.8.48), Z/9230 (11.11.48), Z/9634 (25.11.48) y Z/10081 (9.12.48). Se subrayó sobre cualquier otro aspecto el estricto control ejercido desde el Ministerio del Interior y los Gobiernos Civiles.

<sup>5</sup> Se conserva en el Archivo General de la Administración, Presidencia del Gobierno, Secretaría General del Movimiento, Delegación Nacional de Provincias. Han sido consultadas las cajas 300, 301, 304, 318, 319 y 321.

<sup>6</sup> En adelante, cuando no se mencione la fuente se entenderá que los datos provienen de los informes citados, que se encuentran en la caja 304.

mandos provinciales y, lo que constituye el elemento más valioso, para exponer quejas con bastante crudeza.

Como cabía esperar, el desarrollo de las elecciones, desde sus fases más tempranas, era dirigido y supervisado desde el respectivo Gobierno Civil de cada provincia. Los preparativos se iniciaban a comienzos del año en el que correspondía celebrar elección y se intensificaban, lógicamente, a finales del verano, ya que la votación tenía como núcleo central el mes de noviembre. Con el fin de atender cualquier contingencia se establecía en los Gobiernos Civiles un servicio de asesoramiento y vigilancia al que podían acudir los Jefes Locales en demanda de ayuda. Además, una serie de inspectores, delegados por el gobernador civil, recorrían las provincias, atendiendo sobre el terreno los posibles conflictos e informando sobre la idoneidad de los candidatos.

En las instrucciones se insistía machaconamente en la necesidad de que los militantes se comportaran en todo momento, y en especial en lo que concernía a la presentación de candidatos, con absoluta obediencia respecto a las indicaciones de los mandos. Preocupaba de manera profunda -a pesar de que era una posibilidad ciertamente remota- la concurrencia de candidatos ajenos a la estricta órbita de Falange y en consecuencia se ordenaba informar sin dilaciones al Jefe Provincial, para que éste impidiese su proclamación definitiva. No parecían estar mucho más tranquilos los jerarcas falangistas con la posibilidad de que se presentaran espontáneamente falangistas que no contaban con su aquiescencia. Se les advertía que cualquier falta de disciplina sería sancionada con el mayor rigor, lo que equivalía a la expulsión inmediata de la organización y a la inhabilitación para ejercer cargos políticos. Se pretendía evitar algo que, a tenor de la frecuencia con que se menciona y del empeño que se pone en prevenirlo, tuvo que ser un fenómeno significativo y preocupante: el surgimiento de disputas y enfrentamientos directos entre falangistas<sup>7</sup>.

La capacidad de maniobra de los Jefes Provinciales para conseguir una adecuada conducción de las elecciones era muy considerable, ya que además de los mecanismos que se les atribuían en los textos legales<sup>8</sup> podían desplegar en la práctica -con discreción- otras medidas de control. Aún así, la voluntad de dominio absoluto de los falangistas se reflejó en el hecho de que buena parte de los informes sobre las elecciones de 1954 solicitasen de una u otra forma "armas más eficaces para

---

<sup>7</sup> Un caso de enfrentamiento enconado se produjo en Alicante en 1948, al presentarse candidaturas integradas por falangistas que no contaban con el beneplácito del aparato del partido en las principales ciudades de la provincia (AGA, Sección de Gobernación, caja 3523). Las referencias a la ruptura de la cordialidad y la armonía internas fueron constantes, por lo que no es de extrañar que a lo largo de todas las convocatorias electorales una de las consignas omnipresentes fuese la conocida "Somos movimiento que une y no partido que divide".

<sup>8</sup> Pueden consultarse los siguientes textos: ELECCIONES MUNICIPALES (1957): *Recopilación de normas para su celebración, complementadas con el texto vigente de la ley electoral*, por la redacción de *La administración práctica*. Barcelona: Bayer. MINISTERIO DE LA GOBERNACION (1970): *Legislación electoral española. Anotaciones y concordancias*. Madrid. SOUTO NAVEIRA, Marcelino (1966): *Guía práctica electoral*. Santander. Para una aproximación puede recurrirse a las cajas ya reseñadas del AGA, ya que las instrucciones dirigidas a los gobernadores solían ir acompañadas de un resumen de las disposiciones legislativas más relevantes.

encauzar las elecciones en todos sus tercios" (especialmente en el de cabezas de familia)<sup>9</sup>. Se reclamó un grado mayor de discrecionalidad para el Jefe Provincial en cuanto a la proclamación de candidatos, ya fuese a través de reforzar la facultad para vetarlos (en este punto se pedía la sanción legal de un hecho que ya se daba), o bien exigiéndoles con mayor rigor un certificado de adhesión o una serie de requisitos de gran complejidad (con el evidente fin de imposibilitar materialmente la presentación de candidatos molestos). Ante el caso poco probable de que consiguiera presentarse y triunfar un candidato indeseado, se reclamaron mayores posibilidades y mayor rapidez para revocar y desposeer a los concejales ya elegidos. Y aunque era difícil, se solicitó que la Junta de Elecciones estuviese más sujeta al mando político. No se quería dejar ningún resquicio por el que se filtrara el menor asomo de semioposición o de independencia frente al dominio falangista.

Se prestó una atención especial a la idoneidad -que en este contexto sólo podía ser la lealtad absoluta- de los componentes de dos organismos claves en el desarrollo de las elecciones: las Juntas Municipales del Censo y las mesas electorales. En cuanto a las primeras no había lugar para la duda, porque tal como señalaba un Jefe Provincial "dada la designación de las Juntas Municipales, se deberá conseguir siempre que estas sean adeptas", con lo que desaparecían potenciales peligros. En la misma línea se pronunciaba un documento preparatorio de las elecciones de 1954 en el que se recomendaba tener un particular cuidado para que en las Juntas Municipales del Censo tuviesen una posición predominante falangistas de "bien probado espíritu y alto sentido de la disciplina". Como en la inmensa mayoría de las localidades la Jefatura Local del Movimiento y la Alcaldía recaían en la misma persona, no podía darse un mejor punto de partida para el control de las Juntas Municipales del Censo, ya que estaban presididas por los Alcaldes. De igual manera y respecto a las mesas electorales, se resaltó continuamente la importancia que, ante distintas eventualidades, tenía su composición. Una circular de 1957 a los Jefes Locales y Alcaldes no podía ser más explícita respecto a la designación de los posibles miembros de las mesas:

"Con la debida antelación, con la mayor discreción y tacto, en estrecha colaboración con la Alcaldía, confeccionarás las referidas listas, cuidando de buscar entre los electores, elementos idóneos y seguros que atiendan a cualquier sugerencia del Mando, pues ha de cuidarse muy especialmente de que ante una posible abstención parcial del electorado se hiciese preciso el aumento proporcional de los votos emitidos a favor de cada uno de los candidatos"<sup>10</sup>.

Se ha introducido con la cita anterior un tema, el del volumen de participantes, de gran relevancia en la valoración de las elecciones municipales. Desde las instancias oficiales se sostuvo siempre que éstas carecían de significado o contenido político y se limitaban a constituir un acto de carácter puramente administrativo en el que todos los ciudadanos estaban involucrados. Lo cierto es que a nadie, ni

---

<sup>9</sup> AGA, PG, SGM, caja 321.

<sup>10</sup> AGA, PG, SGM, caja 318.

siquiera al propio aparato falangista, se le ocultó el cariz político que adoptaban, a pesar de sus limitaciones, por constituir la única vía que permitía manifestar cierta disidencia. Durante el franquismo cada elección se convertía en un plebiscito para el régimen. Este necesitaba cifras muy elevadas de participación, para reducir al mínimo el número de las abstenciones, ya que éstas podían identificarse de forma genérica con los descontentos y opositores. De ahí las coacciones ejercidas para que la población se acercase a las urnas y la obsesión por reflejar en las cifras oficiales porcentajes muy elevados de votantes. Las autoridades políticas se veían sujetas a la necesidad de "mover el cuerpo electoral" el día de la votación, mientras que anteriormente debían hacer todo lo posible para que las elecciones suscitasen el menor grado posible de movilización política. El camino para conseguir el nivel de participación deseado comenzaba por el ejercicio de todo tipo de coacciones psicológicas, pasaba por las amenazas directas y podía finalizar, si era necesario, con un simple retoque de las cifras oficiales. De este modo, se insistió en la obligatoriedad del voto, pero sobre todo se recordaron los posibles perjuicios que podía acarrear no disponer del correspondiente certificado de haber votado. En este sentido es significativo que en diversas provincias los Jefes Provinciales reconocen y afirman explícitamente que el único motivo para votar era el temor a las sanciones<sup>11</sup>.

No se dispone de noticias sobre niveles reales de participación y ante la nula fiabilidad de los datos oficiales sólo se han apuntado algunas estimaciones. Sin embargo, la convicción de que el régimen inflaba sistemáticamente las cifras de votantes se ve apoyada por algunas afirmaciones (recuérdese la cita anterior) y datos diseminados a lo largo de los informes sobre las elecciones de 1954. En primer lugar se reconocía que la opinión pública en general no creía los datos oficiales, de igual manera que desconfiaba del conjunto del proceso electoral. Así el Jefe Provincial de Guipúzcoa sostenía que en lo referente al conjunto del país "los porcentajes superiores al 80% no convencen absolutamente a nadie, teniendo todos la seguridad, aunque quizás ello no sea cierto, de que la obtención de estos porcentajes es totalmente ajena a las urnas, o que en todo caso se han introducido más papeletas que votantes efectivos hubo". Sin facilitar datos concretos, el Jefe Provincial de Badajoz informaba que la opinión pública desfavorable se traducía en unos contingentes de votantes reducidos "no obstante los estímulos empleados". En algunas poblaciones de Ciudad Real sólo había acudido el 16% de los votantes y allí donde los porcentajes eran elevados se había debido exclusivamente a problemas de

---

<sup>11</sup> Las amenazas de retirada de la cartilla de racionamiento a aquellos que no hubiesen votado se utilizaron ya en 1947. Dada la situación de penuria generalizada no es difícil suponer hasta qué punto muchas personas se sintieron animadas a votar. Como ejemplo de la propaganda oficial, reproducimos el texto de los carteles que se exhibieron en la vía pública en Vizcaya: "VOTA y pide certificado de haber votado. PUEDE HACERTE FALTA"; "Tu obligación de español es VOTAR el día 21"; "Si tienes voto VOTA, si no lo tienes haz propaganda para que voten los que lo tengan"; "FRANCO HA DICHO: las instituciones municipales son la rueda más importante de la vida política de la Nación"; "La vida municipal depende DE LOS CONCEJALES QUE TU ELIJAS"; "VOTA a quien quieras, PERO VOTA, cumple con tu deber"; "VOTAR no es HACER POLITICA, es defender tus intereses". AGA, PG, SGM, caja 304, memoria sobre las elecciones municipales celebradas en Vizcaya, 1954.

ámbito local que estimulaban la participación. En Las Palmas las cifras oficiales señalaban un 67% de votantes, pero realmente no había superado el 40%. De igual manera, en Orense no votó más del 50% del censo mientras que en Sevilla capital sólo alcanzó el 52%

En definitiva, lo que demostraban los datos anteriores era el escasísimo interés que la opinión pública manifestaba por las elecciones, que eran consideradas como una pantomima oficial. En este punto, al describir el ambiente general como apático, frío, indiferente y desfavorable, se da una identificación casi absoluta en los informes sobre las elecciones de 1954. Estas se convirtieron en un motivo de burla para la población, convencida de que eran ampliamente manipuladas y de que si los resultados no coincidían con los esperados por las autoridades franquistas era inevitable un pucherazo. En Granada la actitud ciudadana fue "mala y llena de mordaz ironía", porque se conocieron los nombres de los concejales elegidos antes de celebrarse la votación (el Gobernador no especificó en su informe si también se supo con antelación el número concreto de votos que iba a obtener cada candidato).

Un elemento adicional debe ser considerado a la hora de calibrar el impacto -y el descrédito entre la población- de las elecciones municipales durante estos años. Siempre que se tuvo ocasión y frente a instrucciones precisas que recomendaban no utilizarlo, se recurrió al artículo 55 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Este no era otra cosa que una reedición del artículo 29 de la Ley Electoral de 1907, por lo que su aplicación equivalía a la elección automática de los candidatos proclamados cuando éstos no superasen el número de puestos vacantes. En las elecciones de 1954 se aplicó generosamente en algunas provincias, afectando sobre todo a municipios de pequeño tamaño. En Vizcaya, Lugo, Baleares y Valencia, con 112, 67, 65 y 264 municipios, el artículo 55 evitó la celebración de las elecciones en 87, 56, 25 y 50 ayuntamientos respectivamente. En Cáceres se aplicó en el 75% de los municipios. Una investigación detallada de este aspecto podría revelar que las elecciones se celebraron en algunos momentos y provincias de manera casi testimonial<sup>12</sup>.

Hay suficientes motivos para creer que las afirmaciones de los Jefes Provinciales sobre las actitudes de la opinión pública se ajustaban bastante a la realidad. Pero el hecho de que no matizasen ni ocultasen en absoluto este indicador del grado de descontento de la población, se debía a que esta situación podía beneficiarles en sus batallas particulares dentro del régimen. Asimismo podían realizar una identificación entre el malestar público y sus continuas quejas sobre la inutilidad y los peligros de las elecciones, en estrecha relación con su radicalismo antidemocrático. En su opinión las elecciones sólo eran una concesión de cara a la opinión pública extranjera, un elemento que pretendía favorecer la presencia exterior del régimen.

---

<sup>12</sup> El Jefe Provincial de Teruel, de manera un tanto ambigua, parece indicar que en la mayor parte de la provincia no se celebraron elecciones en 1951 y 1954. M. Marín ofrece unos datos reveladores sobre la provincia de Barcelona: sobre un total de 309 municipios, en 1948 se celebraron elecciones en tan sólo 43, en 1951 en 12, en 1954 en 1, en 1957 en 10 y en 1960 en 2. MARIN I CORBERA, Martí (1993): "Franquismo y poder local. La puesta en marcha de la *democracia orgánica* municipal en la Cataluña urbana, 1945-1957". En VV.AA.: *El Régimen de Franco (1936-1975)*. Madrid: UNED, pp. 569-579.

Generaban multitud de problemas y dado que no era fácil "reformular lo que no tiene arreglo", sencillamente, se abogaba por su abolición, por la vuelta al sistema de comisiones gestoras, por la designación directa por parte de las jerarquías. Con el fin de subrayar el rechazo visceral hacia lo que peyorativamente denominaban "sufragio inorgánico" se hacían continuas alusiones al discurso fundacional de Falange, en el que José Antonio señaló que el mejor destino posible de las urnas era su destrucción. Como propuesta, desde algunas provincias se recomendó el corporativismo pleno o al menos la eliminación del tercio familiar. En efecto, era el primer tercio el que tenía un mayor contenido político y podía dar lugar a situaciones más conflictivas. Sobre los posibles candidatos se ejercía una rigurosa inspección que determinaba si se les concedía permiso para presentarse definitivamente, cuestión harto difícil en el supuesto de encontrarse en el amplio campo de los "enemigos" o "independientes".

En el segundo tercio, de representación sindical, la elección se realizaba a través de compromisarios. A pesar de las garantías que parecía ofrecer sobre los candidatos, en 1954 se produjo una llamada de atención por parte de algunos Jefes Provinciales exponiendo un fenómeno que se venía gestando desde 1949. Se trataba de que el PCE estaba desarrollando una importante labor para infiltrar a sus militantes en la organización sindical. Así, los Gobernadores Civiles, además de reclamar un mayor grado de control efectivo de las elecciones por este tercio, denunciaron el peligro que representaba la presencia de elementos de ideología izquierdista que, superando el ostracismo de posguerra, se proponían llegar hasta los municipios utilizando los sindicatos como puente. Desde Guipúzcoa se señalaba como un peligro futuro el que "cada vez conocen mejor sus derechos todas las Juntas sociales y económicas y no es de suponer que esté muy lejano el día en que obren con absoluta libertad y completamente desconectados del Mando político".

Finalmente, el llamado "Tercio de entidades económicas, culturales y profesionales y vecinos de mayor prestigio" no planteaba ningún tipo de problemas. El Jefe Provincial proponía una lista de candidatos y votaban el resto de concejales, tanto los recién designados como los que no habían sido renovados. Popularmente era conocido como "el tercio del Gobernador Civil" o el "de consolación" porque se solía compensar a algunos candidatos no electos del primero y segundo tercio designándolos para éste.

#### IV. CONCLUSIONES

A pesar de los problemas que pudieron plantearse entre 1948 y 1957, no sería acertado hablar de un estado de rebeldía latente dentro del núcleo falangista. Como hemos podido comprobar, las quejas en cuanto a la celebración de estas pseudoelecciones, que en principio se convirtieron para los falangistas en un símbolo de los derrotados impuros que tomaba el régimen, no fueron excesivamente radicales (en parte porque comprendían el papel de las elecciones en la estrategia de recuperación de prestigio internacional del régimen). Se discutieron aspectos puntuales y se llegó a plantear la supresión total de las elecciones, en línea con lo que pretendía ser una

vuelta política hacia los orígenes, pero en ningún momento se cuestionó la lealtad básica al régimen.

Además de las fisuras que se podían abrir en su hegemonía política en el terreno local, las elecciones municipales generaban malestar dentro del aparato falangista por diversos motivos. En primer lugar, constituían una ocasión inmejorable para que se manifestaran -cuando estaban soterradas- o surgiesen, tensiones internas a nivel local. Asimismo, aunque no era necesaria una excesiva movilización del aparato del partido, éste se encontraba ya lo suficientemente burocratizado, como para lamentarse de las perturbaciones que originaban la preparación y la celebración de las elecciones. Por último, cabe considerar que con las elecciones se ponía en evidencia el escaso entusiasmo de la opinión pública hacia el régimen y hacia las casi nulas posibilidades de participación que éste, graciosamente, concedía. En ocasiones la capacidad de autoengaño fue extraordinaria y se afirmó con complacencia que el espíritu falangista había conseguido inculcar en los españoles una repulsión instintiva hacia las elecciones. Pero en la mayor parte de los testimonios conservados se reconocía que la población no se dejaba engañar, que la indiferencia generalizada era una manifestación callada de rechazo y que se votaba en buena parte para evitar posibles represalias.



# FRANCO Y EL REGIMEN: IMAGENES DESDE EL EXILIO<sup>1</sup>

Alicia Alted Vigil  
UNED

## INTRODUCCION

España ha sido tierra pródiga en destierros y desterrados. En este sentido, el exilio de 1939 es uno más y el último en una larga trayectoria.

Pero este exilio, que todavía se percibe vivo, presenta una especificidad frente a otros cual es el hecho de ser consecuencia de una guerra civil, en la que afloraron todas las antinomias y sinrazones que habían ido conformando lo que eufemísticamente se llamó el "problema español".

En este trabajo no pretendo hacer una historia de este exilio ni una confrontación entre el mismo y el régimen de Franco, aunque siempre he pensado que oposición y franquismo constituyen las dos caras de una misma moneda.

El propósito va implícito en el propio título y se inscribe dentro de una línea metodológica que gira en torno a "le monde comme représentation", del que ya hablara Roger Chartier.

Lo que me interesa en esta ocasión es tratar de aprehender "imágenes" del régimen a través de la percepción que de él tuvieron los distintos grupos políticos exiliados de acuerdo con la idiosincracia propia de cada uno.

Para ello me centro en unos meses que considero importantes en el planteamiento del problema español, marzo a agosto de 1946, y en dos núcleos geográficos: Francia y México.

Los instrumentos básicos que nos acercan estas imágenes son diferentes portavoces periódicos, creadores y a su vez caja de resonancia de opinión.

Y ésto en un intento de reconstruir, aunque sea en mínima parte, la realidad imaginaria que del régimen y, en última instancia de España, proyectaron estos exiliados del 39, más en consonancia con la patria que habían dejado que con la que fue en realidad al transcurso de los años.

Porque al final, cuando el exiliado que no se quedó en el camino pudo volver, "descubre con estupor primero, con dolor después, con cierta ironía más tarde, que el tiempo no ha pasado impunemente y que, tanto si vuelve como si no vuelve, jamás dejará de ser un exiliado"<sup>2</sup>.

Para aprehender esas "imágenes desde el exilio" he estructurado el trabajo en

---

<sup>1</sup>Esta es la versión escrita de una conferencia que, con el mismo título, pronuncié en el marco del Curso *Franco y su régimen: un balance historiográfico*, dirigido por Santos Juliá (Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Santander, agosto de 1992).

<sup>2</sup> "Cuando el exilio permanece y dura", recogido en *Escritos de política y filosofía*, Fundación de Investigaciones Marxistas y Editorial Ayuso, Madrid, 1987, pp. 56-57.

cuatro partes:

Dado que la reconstrucción del imaginario de los exiliados la realizo a partir de publicaciones periódicas, en una primera parte hablaré de la prensa seleccionada y del porqué de esta selección.

En segundo lugar haré una breve reflexión sobre el denominado problema español o cuestión española, reflexión necesaria a mi juicio para entender la representación de la realidad construída por los exiliados sobre Franco, su régimen y España.

Hay una serie de acontecimientos que constituyen la fuente de la que se nutren las imágenes. Por ello y para comprender el sentido de las mismas debemos conocer esos hechos históricos y contextualizarlos en el marco del exilio. Esto es lo que llevaré a cabo en una tercera parte.

Finalmente estudiaré ese mundo de imágenes creado sobre la base de una determinada percepción de la realidad y destacaré los puntos de coincidencia y de divergencia entre los diferentes grupos políticos del exilio.

En esta línea, en un apéndice reproduzco una serie de ilustraciones con una interpretación personal sobre lo que representa cada una de ellas, en consonancia con el análisis realizado en el último apartado.

## **PUBLICACIONES PERIODICAS SELECCIONADAS**

El exilio de 1939 generó, y es uno de sus rasgos más definitorios, una cultura de exilio, que no obstante su propia especificidad, siempre tuvo sus raíces en España. En realidad las plurales manifestaciones de lo que englobamos con ese término reflejan un deseo de recuperar la continuidad de una tradición que había dado extraordinarios frutos en el primer tercio de siglo y que se truncó con la guerra.

Una de las expresiones de esta cultura de exilio fueron las publicaciones periódicas. Las primeras, simples hojas o pequeños boletines, surgieron ya en los campos de concentración o en los barcos en travesía hacia América. Como características más definitorias:

Era una prensa que presentaba un carácter muy diverso en función de su tipología (política, literaria, cultural en un sentido amplio, de pensamiento o reflexión teórica...), de quienes la auspiciaban, de la época de publicación y de los lugares en los que aparecía.

Se configuraba como prensa (sobre todo la de carácter político) combativa, comprometida, polarizada y crítica. Las informaciones y los comentarios que se recogían en ella tenían como objetivo primordial formar y mantener una opinión frente al régimen y acerca del país, pero también se hacía eco de la vida de los propios exiliados de la que era portavoz.

Su punto de referencia tenía una doble vertiente claramente diferenciada. Lo negativo representado por Franco y su régimen. Lo positivo, España, sus gentes, los lugares de los que se hacía continua remembranza.

En general era una prensa con pocos alardes tipográficos, pero rica en contenido. La prensa política era de gran formato en línea con una tradición anterior. Con frecuencia aparecían varias versiones de una publicación con el mismo título, pero

en distintos lugares. El hecho de estar sometida a los avatares de la propia evolución del exilio explica las irregularidades en la periodicidad, los cambios de formato o las frecuentes interrupciones.

El análisis de imágenes se hace sobre la base de unas publicaciones a mi juicio representativas de los cuatro grupos políticos y sindicales que integraron el exilio: anarquistas (CNT, Toulouse), comunistas (Mundo Obrero y Nuestra Bandera, Toulouse; España Popular, México), socialistas (El Socialista, Toulouse; Adelante, México) y republicanos (La Nouvelle Espagne, París). Como ya he señalado, el vaciado se corresponde con los meses de marzo a agosto de 1946<sup>3</sup>.

Las publicaciones semanales de mayor difusión editadas en Francia por los libertarios fueron Solidaridad Obrera (París), CNT (Toulouse) y España Libre (París, Toulouse). Las dos primeras aparecieron en su segunda época en 1944. Ambas fueron representantes de la corriente anticolaboracionista dentro del Movimiento Libertario. Solidaridad Obrera se publicó en París como órgano confederal de la XI región (París, Normandía, Norte de Africa y Bélgica) y CNT auspiciada por el Comité Nacional del ML-CNT<sup>4</sup> en Francia que tenía su sede en Toulouse.

En los años cuarenta "Soli" y CNT llegaron a tener tiradas entre los 15.000 y los 20.000 ejemplares. En los años cincuenta estas tiradas descendieron ostensiblemente, reflejo de la crisis por la que atravesaba el ML<sup>5</sup>.

Por su parte, España Libre comenzó a publicarse en París en 1945 por la regional del centro en el exilio. Consumada la escisión en el seno del ML, a comienzos de 1946 se convirtió en el órgano de la tendencia que apoyaba al Comité Nacional de la CNT en el interior, partidario de la colaboración de los libertarios en el Gobierno republicano en el exilio.

De estas publicaciones seleccioné CNT por parecerme la más representativa en los momentos en los cuales nos detenemos. Además se editaba en una zona donde el exilio libertario no colaboracionista (la tendencia mayoritaria entonces) tenía una fuerte implantación con la figura de Federica Montseny al frente.

Los comunistas utilizaron la radio como principal medio de propaganda: Recordemos Radio Pirenaica implantada en el sudoeste de Francia tras la Liberación y a la que sucedió Radio España Independiente.

---

<sup>3</sup> Estas publicaciones las he consultado en la Fundación Pablo Iglesias (Madrid) y en el Archivo del Partido Comunista de España (Madrid).

<sup>4</sup> Siglas utilizadas:

ARC: Acción Republicana Catalana

ERC: Esquerra Republicana de Cataluña

IR: Izquierda Republicana

ML-CNT: Movimiento Libertario-Confederación Nacional del Trabajo

PCE: Partido Comunista Español

PNV: Partido Nacionalista Vasco

PSOE: Partido Socialista Obrero Español

UGT: Unión General de Trabajadores

UR: Unión Republicana

<sup>5</sup> GOMEZ PELAEZ, F. "De Soli a Frente Libertario. Publicaciones libertarias en el exilio", en *El Movimiento Libertario Español*, Suplementos de Cuadernos de Ruedo Ibérico, París, 1974, p. 129.

Entre las publicaciones periódicas la de mayor difusión fue Mundo Obrero, portavoz -como se definía- "de la lucha intransigente contra el franquismo y de la restauración de la República en España". Aunque existían ediciones clandestinas del mismo, el órgano oficial se editó entre 1946 y 1951 en Francia, en Toulouse. Según Guy Hermet su tirada alcanzaba en estos años "varias decenas de millares de ejemplares", de las que un 65% habrían sido leídas por no comunistas<sup>6</sup>.

La revista teórica del PCE era Nuestra Bandera cuya tirada, también según Hermet, alcanzaba los 23.000 ejemplares en estos momentos que estudiamos. Se empezó a publicar en Toulouse en 1945. En un número extraordinario de enero-febrero de 1946 se recogían las intervenciones que tuvieron lugar en el primer Pleno del partido celebrado en Toulouse entre el 5 y el 8 de diciembre de 1945.

Especial interés tiene el Informe presentado al Pleno por Dolores Ibarruri ("Para acabar con el franquismo. Un gobierno de coalición nacional que organice una consulta democrática al pueblo") porque en él se iban a dar las directrices de actuación del PCE que serían recogidas, citadas y comentadas en Mundo Obrero en los meses siguientes.

De otro lado, los comunistas refugiados en México editaron desde 1940 España Popular, Semanario al Servicio del Pueblo Español, dirigido al principio por José Renau. De gran formato, con un promedio de seis páginas, muy densa en contenido, con una actitud muy combativa y con un diseño gráfico que contenía una fuerte carga de dinamismo plástico; esta publicación se convirtió en el órgano oficioso del partido entre 1940 y 1945, con cierta difusión en Francia, Africa del Norte e incluso en España.

Dentro del marco de las publicaciones socialistas he seleccionado Adelante de México y El Socialista de Toulouse.

El primer número de Adelante se publicó en febrero de 1942 en México D.F. Aparecía como portavoz de la Agrupación de México (grupo prietista) denominada Círculo Pablo Iglesias. De gran tamaño y al igual que los otros periódicos muy densa en contenido, era una publicación centrada especialmente en la vida interna de la Agrupación. Desapareció en 1949 en el marco del traspaso de poderes que se llevó a cabo, no sin problemas, desde México a Toulouse y que implicó el sometimiento de los socialistas de México a la disciplina de la Comisión Ejecutiva de Toulouse. Adelante surgió en competencia con El Socialista de México que empezó a publicarse un mes antes como portavoz del Círculo Cultural Jaime Vera que agrupaba a los negrinistas.

De El Socialista de Toulouse existe un documentado estudio de los hermanos Martínez Cobo<sup>7</sup>. Según recogen en el mismo, hubo tres intentos tempranamente frustrados de publicación del periódico en el interior de España, en 1944, 1946 y 1972. Entre 1947 y 1972 circuló en el interior de manera clandestina El Socialista que se editaba en Toulouse.

El acuerdo de su publicación está contenido en el artículo noveno de los Estatutos

---

<sup>6</sup> En *Les communistes en Espagne*, Armand Colin, París, 1971, p. 107.

<sup>7</sup> *El Socialista, 1944-1976*, Fundación Pablo Iglesias, 1984, 191 págs.

del partido fijados en el primer congreso del PSOE en el exilio que tuvo lugar en septiembre de 1944. En consonancia con lo que aquí se contiene y siguiendo una tradición anterior, El Socialista se perfiló como órgano de orientación y propaganda doctrinal del partido y como "arma" esencial para la implantación del mismo. El primer número salió a la luz en noviembre de 1944. Según se recoge en un Informe de Tesorería presentado al cuarto congreso en junio de 1950, tenía entonces una tirada de alrededor de 7.200 ejemplares.

De las publicaciones procedentes del ámbito republicano se destaca *La Nouvelle Espagne*. Hebdomadaire d'Information, patrocinada por el Gobierno de la República Española en el exilio. Su primer número apareció en París en diciembre de 1945. Nació con el objetivo de dar cuenta de la actividad del Gobierno, de ser portavoz de las directrices de actuación política del mismo y como órgano de información sobre las "condiciones actuales de la vida española, [y] la actuación y trabajo de los españoles desterrados", tal y como se precisaba en el primer editorial.

Por su parte, los partidos republicanos tuvieron su prensa específica como Unión Republicana. Boletín del Partido en Francia (París, desde marzo de 1945), Política. Boletín de Izquierda Republicana en Francia (París, desde marzo de 1945) o Izquierda Republicana, portavoz del Ateneo Salmerón (México D.F., desde 1944). Debido a que estos partidos apoyaban incondicionalmente al Gobierno en estos momentos, me ha parecido mejor centrarme en *La Nouvelle Espagne*, en donde también se alude a las actividades de aquellos.

De las diferentes publicaciones manejadas, CNT incluye en sus páginas caricaturas a cargo principalmente de los dibujantes Call y Arguello. El Socialista inserta en los meses consultados un único dibujo de Arguello. Adelante reproduce dos caricaturas sin firma. *La Nouvelle Espagne*, fotografías y algún que otro dibujo satírico entresacado en ocasiones de prensa extranjera y al que añade una apostilla.

Mundo Obrero ilustra sus páginas con fotografías, en contraste con Nuestra Bandera que no contiene ninguna. España Popular recoge en sus páginas fotografías y caricaturas, algunas procedentes de prensa extranjera. Los más interesantes son, sin embargo, una serie de dibujos que por su composición nos traen a la memoria la cartelística de la guerra.

## EL PROBLEMA ESPAÑOL

El espíritu de la Contrarreforma y la situación política y militar de España desde finales del siglo XVI, dieron origen a toda una literatura sobre las causas de nuestra decadencia, la esencia de lo español y su aportación a la cultura europea occidental.

En el siglo XVIII estas reflexiones se decantaron en una serie de polémicas entre los propios españoles que hizo que tomara forma la idea de una división ideológica que, con leves matices, dió su impronta a la historia española desde entonces.

Esta división tenía su expresión en la existencia de dos bloques, uno conservador, nacionalista a ultranza e intransigente en su concepción religiosa (por ende católica) de la vida y de la historia de España; el otro europeísta, tolerante en materia religiosa o laico, defensor de la modernización de España cara a Europa, progresista y liberal.

"Dos Españas, en suma, como diría Fernando de los Ríos, aparentemente irreconciliables: una España unida, homogeneizada por la fe, frente a una España en lucha dramática permanente, sacrificando la vida por mantener la libertad del espíritu como esencia de la dignidad"<sup>8</sup>.

Las circunstancias históricas provocaron una falla cada vez más profunda entre ambos grupos. En medio estaba la que se ha llamado la España neutra, a merced de los bandazos de uno y otro.

Esta fractura ideológica que conformaba lo que entendemos por problema español, alcanzó su punto álgido con la guerra civil de 1936. Nunca hasta entonces los españoles se habían enfrentado entre si con tanta saña e intransigencia en la defensa de sus respectivas posturas.

En el exilio el problema español fue una constante en la vida política de los exiliados y sería objeto de renovadas reflexiones por parte de los intelectuales asentados en su mayoría en territorio americano, enriquecidas por la nueva perspectiva que les proporcionaría la distancia y el contacto con lo español en América. José Gaos, Américo Castro, María Zambrano, Ramón J. Sender, Francisco Ayala, entre otros, han contribuído a reverdecer la literatura sobre España y su problema de convivencia.

No obstante esta presencia de la noción del problema español, las interpretaciones fueron muy diversas e incluso de rechazo de la misma. Por ejemplo, para Américo Castro la idea de las dos Españas era fantasía, mero espejismo, pues el concepto de dualidad es "indisoluble del mismo compás polémico de la existencia hispana"<sup>9</sup>.

Es cierto que en ese concepto, quizás demasiado manido de las dos Españas, hay mucho de artificioso, de contrucción intelectual. En realidad una y otra son imágenes más de una España deseada que de la real que ha sido, es y sigue siendo. Pero dejando a un lado apreciaciones que se insertan dentro de un marco de polémica, lo cierto es que esa noción dual cobró un especial sentido con la guerra y el exilio.

En el plano político la cuestión española sufrió en el exilio un proceso simplificador. Así los problemas de convivencia entre los españoles quedaban reducidos a la presencia en España de Franco y de quienes le apoyaban. Franco era el responsable de la guerra, de la destrucción y de la división en dos Españas. Para que la verdadera España, la de todos los españoles, pudiera reencontrarse, era necesario que Franco se fuera.

Evidentemente este era un enfoque que pecaba de ingenuidad y reduccionismo. De ésto eran conscientes muchos exiliados ya que ellos mismos continuaban divididos entre si. La superación del sentimiento de destierro, el diálogo con el interior, con otros españoles de muy diversas y contrarias tendencias... sólo sería una realidad cuando emezgaran a limarse las diferencias, en primer término, entre los propios exiliados. Porque el problema español no sólo estaba dentro de España sino

---

<sup>8</sup> "Sentido y significación de España", Conferencia pronunciada en el Círculo Pablo Iglesias, México D.F., 17 de enero de 1945.

<sup>9</sup> "Emigrados", *Cuadernos del Congreso por la Libertad de la Cultura*, París, 1956.

que también se lo habían llevado consigo al destierro.

## **EL REGIMEN DE FRANCO Y EL EXILIO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL**

La guerra civil produjo una ruptura en la sociedad española y el exilio es consecuencia de ese quebrantamiento. El éxodo de españoles se produjo en varios momentos a lo largo de la guerra, al compás de la caída de los distintos frentes, pero el verdaderamente importante tuvo lugar tras el derrumbe del frente catalán en los meses de enero y febrero de 1939.

Las cifras del exilio varían según los autores. Se pueden fijar en torno a las 465.000 personas a primeros de marzo de 1939. A finales de años esa cifra inicial se había reducido a unos 140.000 exiliados en Francia, según fuentes oficiales, aunque aquí no se contabilizan los indocumentados que en estos momentos constituían una cantidad nada despreciable.

El país que acogió un mayor contingente de emigrados fue Francia. Estos españoles no perdieron su nacionalidad, pero hasta marzo de 1945 no gozaron del estatuto de refugiado político, con lo que en los años de la segunda guerra mundial estuvieron a merced de los vaivenes que se producían en las relaciones franco-españolas. Los restantes países europeos fueron bastante selectivos en cuanto a la política de acogida.

De los países del continente americano, fue México el que mostró una actitud más receptiva acogiendo en torno a 20.000 españoles, una parte importante de los cuales eran profesionales liberales, políticos e intelectuales; mientras que el núcleo fundamental en Francia lo integraban trabajadores de los sectores primario y secundario. México presentaba frente a Francia una triple ventaja: la lengua, una mayor facilidad para el ejercicio de la profesión y la posibilidad de desarrollar actividades políticas al amparo de los círculos y ateneos que se crearon a tal efecto. De hecho fue a este país adonde se desplazó la actividad política de los exiliados en los años de la segunda guerra mundial y donde se llevó a cabo la primera reorganización de partidos y organizaciones sindicales.

En estos mismos años los españoles en Francia fueron movilizados en Compañías de Trabajadores o se incorporaron a la lucha alistados en la Legión Extranjera o en la Resistencia. La participación de los españoles en la guerra produjo un cambio en la imagen que del exiliado se había forjado una parte de la sociedad francesa. A ello se unió la situación en Francia al final de la guerra y la actitud favorable de un Gobierno provisional y de una Asamblea dominados por las tres principales fuerzas políticas nacidas de la Resistencia. La pervivencia en 1946 del ambiente creado tras la Liberación y la orientación del Gobierno presionado por una opinión pública mayoritariamente de izquierdas, explica la actitud de Francia ante la cuestión española.

Pero de cara a los exiliados el principal problema estaba en que Francia no tenía en estos momentos el rango de gran potencia. La política de los aliados con respecto

a la organización de Europa había sido perfilada primero en la Carta del Atlántico suscrita por Roosevelt y Churchill el 14 de agosto de 1941 y posteriormente en las Conferencias de Yalta y de Postdam.

La Conferencia de Yalta tuvo lugar entre el 4 y el 11 de febrero de 1945. Como participantes, Roosevelt, Churchill y Stalin. Entre sus acuerdos nos interesa destacar el de la convocatoria de una reunión en San Francisco para redactar la carta fundacional de la ONU. Por otra parte y retomando el espíritu de la Carta del Atlántico se indicaba: "El establecimiento del orden en Europa y la reconstrucción de la vida nacional económica, deben lograrse por procedimientos que permitan a los pueblos liberados destruir hasta los últimos vestigios del nazismo y del fascismo y crear instituciones democráticas de su propia elección".

La Conferencia de Postdam se celebró del 17 de julio al 2 de agosto de 1945. Estaban presentes Truman, Stalin y Churchill, después Clemente Attlee tras ganar las elecciones en Inglaterra el Partido Laborista. A los acuerdos tomados en los que ya se prefiguraba el reparto del mundo en bloques se adhirió Francia el 4 de agosto. En el Informe oficial de la Conferencia se precisaba: "...los tres Gobiernos se consideran obligados a manifestar que no apoyarán la candidatura del actual gobierno español que, habiendo sido establecido con el apoyo de las potencias del eje, no posee, por sus orígenes, su naturaleza y su íntima asociación con los estados agresores, las cualificaciones necesarias para formar parte de la Organización de las Naciones Unidas".

Evidentemente la profesión de fe antinazi y antifascista contenida en estas declaraciones generó un ambiente de euforia y de esperanza entre los exiliados. Aparentemente tenían todas las cartas a su favor, sin embargo, muy pronto se iba a manifestar de manera clara la postura de Estados Unidos y de Gran Bretaña al respecto. No hay que olvidar que es Estados Unidos quien en esa época orienta toda la política internacional. Su fuerza militar se la da el hecho de estar en posesión del secreto de la bomba atómica, la fuerza económica reside en el dolar convertido en símbolo de su poder.

La situación internacional dibujada hacía necesario el que todas las fuerzas políticas y sindicales en el exilio aparecieran unidas tanto de cara a la formación de un gobierno como en la propuesta de alternativa al régimen de Franco.

En cuanto a la necesaria unidad, la primera acción de trascendencia fue el acuerdo ratificado en México el 25 de noviembre de 1943 por los partidos de IR, UN, PSOE, ERC y ARC de establecer un "pacto de unidad para restaurar la República Española". Dicho pacto se basaba en el acatamiento a los principios de la Constitución de 1931 y a los Estatutos de ella derivados, y tuvo su proyección en un órgano denominado Junta Española de Liberación.

La Junta desplegó una gran actividad en pro de la restauración de la República. En su haber tiene el éxito obtenido en la Conferencia de San Francisco constitutiva de la ONU en donde, a propuesta del Embajador de México Luis Quintanilla, se aprobó por aclamación el 19 de junio de 1945 la condena moral del régimen de Franco y su repudio como miembro de la ONU.

Este éxito propició la convocatoria (los intentos anteriores habían fracasado) de una reunión extraordinaria de la Cámara de Diputados de la República Española en

México, el 17 de agosto de 1945. En ella se proclamó Presidente de la República a Diego Martínez Barrio quien teniendo en cuenta, entre otros factores, la actitud contraria de Indalecio Prieto apoyado por el PSOE de Francia a que el gobierno fuera presidido por Juan Negrín, nombró para tal cargo a José Giral de IR.

Con grandes dificultades logró Giral formar gobierno. Los comunistas se negaron a participar en un gobierno que no estuviera presidido por Negrín. De otro lado, el nombramiento de dos miembros de la CNT, a instancias del Comité Nacional de la CNT en España reconocido por el Congreso Confederal de mayo de 1945 como instancia suprema del ML en el exilio y en la clandestinidad, produjo una fuerte polémica en el seno del ML que llevó a la ruptura. En representación del PSOE y de la UGT estaban Fernando de los Ríos y Trifón Gómez. Los restantes miembros del gobierno procedían de IR, UR, ERC, AC, PNV. Sin partido, el General Juan Hernández Saravia y como Independiente Angel Ossorio y Gallardo.

En la sesión de Cortes del 7 de noviembre el Parlamento ratificó su confianza al Gobierno de Giral y al programa de acción que éste presentó. En la misma y al explicar su voto Prieto insistió en su idea del plebiscito y manifestó que la confianza de los socialistas en las instituciones "no iría más que hasta donde el éxito acompañara a la acción de Gobierno". Con esta apreciación ponía el dedo en la llaga de una cuestión clave: la propuesta de alternativa al franquismo por parte de los exiliados.

En el Teatro de la Comedia de La Habana en julio de 1942, Prieto se había pronunciado ante esta cuestión exponiendo la necesidad de convocatoria de un plebiscito en España en la línea en la que era planteado el tema por Estados Unidos y por Gran Bretaña y que más tarde se recogería en la Nota Tripartita.

Por su parte los socialistas de Francia, que habían apoyado la solución republicana como salida al régimen de Franco, matizaron este planteamiento en el segundo Congreso celebrado en mayo de 1946 en Toulouse. Como decía Rodolfo Llopis en su Informe sobre la Memoria que presentaba el Pleno Nacional al Congreso: "Defendemos la legalidad republicana (...) ¿Qué hay otra fórmula, otra solución? dice España, decimos nosotros, decimos todos, no la obstaculizaremos si es fórmula o solución digna".

Los comunistas defendían la República como principio, pero aceptaban la vía de la consulta al pueblo español por parte de un gobierno de coalición nacional previa eliminación del franquismo, consulta a través de la cual expresara la manera como quería ver regida la vida política del país.

Los libertarios, como ya se indicó, estaban divididos. Con anterioridad, en el Pleno de Regionales celebrado en Toulouse en octubre de 1944 habían tomado dos importantes acuerdos: colaboración con todas las fuerzas antifranquistas para derrocar al franquismo y participación del ML en las responsabilidades de un gobierno que garantizase las reivindicaciones sociales obtenidas entre 1936 y 1939. Tras la "ruptura confederal" el sector colaboracionista siguió actuando según esos acuerdos, mientras que los no colaboracionistas declaraban con renovado ardor su carácter antigubernamental.

Los republicanos, por último, mantuvieron una postura legitimista a ultranza. Pensaban que con la formación de un gobierno de coalición nacional sin signo

institucional definido, así como con un plebiscito se propiciaba una posible alternativa monárquica.

La actitud favorable del Gobierno francés posibilitó la instalación en París de la sede de las instituciones republicanas. A esta ciudad llegó el Presidente del Gobierno el 8 de febrero de 1946. El Presidente de la República lo hizo el 8 de marzo. En un primer momento reconocieron oficialmente al Gobierno de la República Española en el exilio México (28 de agosto de 1945), Guatemala (10 de septiembre de 1945), Panamá (13 de septiembre de 1945) y Venezuela (8 de noviembre de 1945).

En el mes de febrero de 1946 tuvieron lugar dos hechos importantes por sus repercusiones de cara a lo que estamos viendo.

El día 8 la I Asamblea General de la ONU que se celebraba en Londres aprobaba, por 42 votos a favor y 2 abstenciones, la proposición presentada por la delegación de Panamá en la que se recomendaba a los países miembros de la ONU que actuasen en consonancia "con la letra y el espíritu" de lo contenido en la carta fundacional de la organización y en los acuerdos de Postdam, relativos al régimen franquista.

Por otra parte, el 21 de ese mes eran fusilados en España Cristino García y otros nueve guerrilleros. Cristino García había llegado a alcanzar el grado de Teniente Coronel en el seno de las Fuerzas Francesas del Interior y era considerado como un héroe de la Resistencia.

Para entonces el problema español constituía un tema de actualidad internacional, sobre todo desde que el 12 de diciembre de 1945 el Gobierno francés, ante la presión de los partidos y sindicatos de izquierda, sugiriera a Estados Unidos y a Gran Bretaña un cambio en la política seguida con España, orientado hacia la ruptura de relaciones diplomáticas con el régimen de Franco y a la toma de postura con respecto al Gobierno de la República.

Tras los fusilamientos de los guerrilleros y la fuerte campaña antifranquista que se produjo en la prensa francesa e internacional, el Gobierno francés tomó una doble decisión: llevar el problema español ante el Consejo de Seguridad de la ONU y cerrar la frontera con España, lo que hizo efectivo a partir del 1 de marzo.

La actitud francesa alarmó a Gran Bretaña ya que ésto podía propiciar una mayor intervención de la URSS, que había apoyado la decisión de Francia. Gran Bretaña consideraba que el problema español era de jurisdicción interna del propio país. Además, a su juicio, no se daban las condiciones requeridas para que el tema fuera tratado por el Consejo de Seguridad: una situación en España susceptible de conducir a fricción internacional o existencia de amenaza para la paz.

Estados Unidos compartía la misma opinión por lo que retomó una idea, ya formulada anteriormente, de realizar con Francia y Gran Bretaña una declaración conjunta sobre España, la cual se hizo pública el 4 de marzo. La Nota tripartita, como se llamó, insistía en la vinculación del régimen de Franco con el nazismo y con el fascismo, pero consideraba que era el pueblo español "quien, a la larga, debe forjar su propio destino".

Paralelamente Estados Unidos y Gran Bretaña se negaron a apoyar la propuesta francesa de llevar el problema español al Consejo de Seguridad, así como a tomar medidas económicas contra España que dañasen sus intereses. Ante ésto Francia decidió abandonar su propuesta, con el disgusto de la URSS que no quería intervenir

directamente en este tema, pues utilizaba el argumento de España para responder a las presiones de los países occidentales en relación con el proceso democratizador en Europa Oriental. Por ello actuó a través de Polonia.

De esta manera, en sendas cartas de 8 y 9 de abril el Delegado de Polonia ante la ONU, Oscar Lange, solicitaba al Secretario General que se incluyera en la agenda del Consejo de Seguridad el estudio de la situación que creaba la existencia y actividades del régimen de Franco en España, ya que consideraba que constituía una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y provocaba desacuerdos entre las naciones.

Algunos de los argumentos esgrimidos en apoyo de esas apreciaciones eran: fuerte concentración de tropas y maniobras militares en la frontera con Francia, constante aumento de los efectivos del ejército y de la fuerza pública represiva franquista, asilo a criminales de guerra y jefes nazis, presencia de agentes franquistas en países de Europa y América constituyendo focos de espionaje y provocación y facilidades para que científicos alemanes continuaran sus investigaciones en España con vistas a la fabricación de nuevas armas y al desarrollo de la energía atómica.

El 16 de abril se inauguró la 34ª sesión del Consejo de Seguridad. En la reunión del día 17 Oscar Lange defendió la proposición de su Gobierno sobre la base de los argumentos mencionados, cuya constatación la apoyaba en las informaciones proporcionadas por el Gobierno de la República Española. A la vez solicitaba a todos los miembros de la ONU la ruptura de relaciones diplomáticas con el régimen de Franco. En los días siguientes se discutió la propuesta por los miembros del Consejo de Seguridad con una actitud de bloqueo constante por parte de los Delegados de Estados Unidos y Gran Bretaña.

Debido a las posturas contrarias, el Delegado australiano propuso en la reunión del 25 de abril la creación de un subcomité (comisión de encuesta) integrado por cinco miembros, con la finalidad de llevar a cabo una investigación sobre la situación española y el peligro que entrañaba para la seguridad internacional.

Paralelamente al desarrolló de la discusión sobre el problema español en el Consejo de Seguridad, el Gobierno de la República desplegaba su actividad en varios frentes: recabando la información necesaria para apoyar los argumentos contra el régimen de Franco, llevando a cabo gestiones cerca de los representantes diplomáticos de distintos países para lograr apoyos, al igual que en el seno de los grupos políticos y sindicales de izquierda y, en un plano interno, ampliando su gabinete con el objetivo de reforzarlo y dar ante el exterior una imagen de unidad de todas las fuerzas antifranquistas.

Así, el 31 de marzo se incorporaba al Gobierno Santiago Carrillo en representación de los comunistas. El 7 de mayo y procedente de Madrid, entraba en el Gobierno Rafael Sánchez Guerra en representación de la derecha republicana. De otro lado, el mismo día 31 de marzo dimitía Fernando de los Ríos por motivos de salud, según se adujo, pero lo cierto es que los socialistas habían manifestado su disconformidad ante la entrada del PCE. Al final adoptaron una actitud de pragmatismo político con la incorporación el 1 de julio de Enrique de Francisco.

Por otra parte, y en el marco de la postura adoptada por la URSS, entre abril y noviembre reconocieron oficialmente al Gobierno de la República: Polonia (4 de

abril), Yugoslavia (17 de abril), Rumania (4 de junio), Checoslovaquia (22 de agosto), Hungría (22 de agosto), Albania (29 de octubre) y Bulgaria (29 de noviembre).

A la vista de toda la documentación aportada por los diversos países miembros de la ONU, el subcomité emitió un extenso Informe en el que, aunque se reconocía el carácter fascista del régimen de Franco y el hecho de que por ello representaba una amenaza latente contra la paz y la seguridad internacionales, en esos momentos se consideraba que no constituía tal amenaza. En consecuencia se recomendaba que el Consejo de Seguridad hiciera suyos los principios enunciados en la Nota Tripartita y transmitiera a la Asamblea General de la ONU toda la información recabada, acompañada de una recomendación de ruptura de relaciones diplomáticas con el régimen franquista, si no se cumplían los enunciados contenidos en la Nota Tripartita.

Esta propuesta fue vetada por el Delegado soviético quien, volviendo al principio, retomó la idea de que era el Consejo de Seguridad quien debía tomar directamente medidas contra el régimen de Franco.

De esta manera el 24 de junio Oscar Lange presentaba de nuevo su proposición con el apoyo del Delegado de la URSS, que fue sometida a votación. A favor se manifestaron Francia, Rusia y México y en contra los restantes siete miembros del Consejo.

Tras nuevas discusiones, se aceptó una propuesta de los Delegados británico y australiano en la que se señalaba la conveniencia de mantener en observación la situación española, conservando la cuestión en el orden del día del Consejo de Seguridad para que en cualquier momento se pudieran tomar medidas. Era, en suma, una clara táctica dilatoria.

La Asamblea General se iba a reunir el 3 de septiembre y con vistas a ella, a lo largo del verano, el Gobierno de la República desarrolló una fuerte campaña para conseguir apoyos, campaña que se vería reforzada por la actitud de los Gobiernos autónomos catalán y vasco.

En resumen, la Nota Tripartita de primeros de marzo de 1946 y la recomendación del Consejo de Seguridad en los inicios del verano, definen la postura internacional con respecto al problema español. La Asamblea General de la ONU en sus reuniones de septiembre a diciembre no hará más que recoger lo contenido en ambas. No se irá más allá.

Así pues, estos meses en los que nos centramos representan el momento de máxima euforia y esperanza a la vez que el momento en el que se fraguan la desesperanza, el desencanto y el fracaso tanto de la República como alternativa al régimen, como del intento de derribarlo merced a una fuerte campaña internacional y a la presión del pueblo español tal y como, deslumbrados por el espejismo de la situación, se recogía en la prensa.

## **ANALISIS DE LAS IMAGENES**

Gilbert Durand considera que los símbolos (imágenes) se agrupan, bajo unas

constantes de isomorfismo, en constelaciones establecidas en función de una bipartición y de una tripartición que se complementan y determinan la existencia de los regímenes de la imagen: diurno o régimen de la lucha y nocturno o régimen eufemizador del elemento negativo<sup>10</sup>.

Lo negativo se muestra bajo la triple apariencia del monstruo y la bestia, de las tinieblas y la oscuridad, del abismo y la caída.

Frente a esta triple apariencia de lo negativo, el contrapunto del régimen diurno o lo positivo: lo heroico que destruye el mal, la luz y la ascensionalidad.

Todas estas actualizaciones simbólicas de lo positivo y lo negativo acaban codificándose y crean una unidad, o lo que es lo mismo, una determinada visión de la realidad sobre la que se proyectan.

Aplicando este planteamiento a lo que aquí se trata, el acercamiento al mundo de las imágenes lo hago en dos niveles con el común denominador de lo que hemos definido como problema español.

Por un lado lo negativo bajo esa triple apariencia: Franco y el régimen, Franco "versus" España.

Por el otro, lo positivo: España, el pueblo español, su realidad, su respuesta a la opresión, lo que quiere y lo que se quiere para ella.

Y en los lindes de ese mundo de la representación, la actitud internacional ante el problema español reducido al mantenimiento de Franco y su régimen, enemigos ambos de España y del pueblo español.

### **Primer nivel: lo negativo**

Las secuencias de imágenes giran en torno al origen y carácter del régimen, los rasgos que definen a quien lo personifica, y los apoyos internos y externos que lo han consolidado y lo sostienen<sup>11</sup>.

Centrándonos en los dos primeros aspectos, la prensa republicana plantea:

- ¿El franquismo es una doctrina? ¡No! Es un hecho delictivo. Por su origen. Es un levantamiento contra el poder legal. Es también un crimen por sus actos contra el derecho de gentes, contra la civilización

- El franquismo, caricatura del nazi-fascismo y vergüenza ante el mundo democrático, es una plaga para el pueblo español

- Franco es el verdugo sádico. Mata por matar. Sobre su conciencia, si la tuviera, recaería toda la tragedia española sembrada de cadáveres

- De Franco nunca se ha relatado un hecho personal que merezca quedar y recordarse. Amorfo y anodino en lo espiritual, no presenta ninguna de las característi-

---

<sup>10</sup> Véase *Les structures anthropologiques de l'imaginaire (Introduction à l'archétypologie générale)*, Bordas, París, 1979. Edición española en Taurus, Madrid, 1981.

<sup>11</sup> La representación de la realidad que se recoge en las páginas que siguen tiene su base en fragmentos extraídos de los contenidos de la prensa manejada. Las citas son literales porque lo que me interesa es tanto el contenido como la forma de expresión. Sin embargo y con el fin de no sobrecargar el texto, prescindo de las comillas y de las referencias puntuales en aras de un acercamiento al conjunto de las publicaciones desglosadas por afinidades políticas.

cas del gallego. Su figura chata y fofa no aparece realizada por ningún rasgo de ingenio, por ningún resplandor de talento o expresión de carácter. Tirano gris y sin anécdotas, el dictador español, con ínfulas de superhombre es, a un lado su maldad, ¡un pobre hombre!

En cuanto a los comunistas:

- En España el fascismo llegó al poder con la misión de transformar nuestro país en una base de guerra hitleriana contra la democracia, apoyado por las castas reaccionarias, que veían en él la posibilidad de destrozarse el movimiento obrero revolucionario

- La principal razón de que el régimen de Franco sea una amenaza para la paz no reside exclusivamente en su potencialidad militar, reside en la naturaleza fascista de su régimen

- El franquismo es un régimen brutal y sangriento, asesina por su carácter fascista-hitleriano. El asesinato, la tiranía y la opresión constituyen para el franquismo el único medio para subsistir

Para los libertarios:

- El régimen de Franco es una jauría de fieras que martiriza y deshonoriza a España

- Franco es el primer verdugo de Europa. Hay un antagonismo claro en el mundo contra el criminal de guerra, contra el criminal de derecho común, contra el perdonavidas y el matón que es Franco y su legión de verdugos, sus moros leales, sus Regulares, sus Tercios, su despotismo político y sus constantes rapiñas. Es esta repulsa la que hace tambalear a Franco

- El dictador español ha cambiado mucho. En 1936 no era más que un pequeño burgués tímido. El ejercicio del poder le ha transformado por completo. Gusta hoy de los monólogos perentorios y se siente animado por intuiciones infalibles, hasta el punto de afirmar que el apóstol Santiago se le aparece de vez en cuando con el exclusivo objeto de indicarle el camino que conviene

Por último los socialistas consideran que:

- No basta con que se evite la resurrección del fascismo, sea cual fuere el disfraz con el que se disimule. Hace falta, además, liquidar los focos del viejo fascismo que todavía existen (...). Uno de esos focos fascistas, el más peligroso y el más abyecto es España, la España franquista. Hay que acabar con Franco y su régimen

- Al cabo del año de liberada Europa, sólo el suelo que vio nacer a Don Quijote continúa bajo el yugo y las flechas del totalitarismo, secuela de los del Gran Reich y de la Grande Italia

- Franco ha pasado sobre España como el caballo de Atila, como los cuatro jinetes del Apocalipsis, como una maldición bíblica, dejando tras de sí una estela de luto, sangre, lágrimas, miserias y odio feroz en el corazón de mil generaciones. La Historia le hará justicia y el mundo se estremecerá de horror al escuchar el relato espeluznante de su crueldad fraticida

Refiriéndonos a los apoyos que tenía el régimen, en La Nouvelle Espagne se recalca:

- Hay un ambiente en España de inmoralidad, de relajamiento social, ineducación, grosería ¿Por qué? Porque lo ha creado el ambiente sostenedor de ese imitado totalitarismo en que los falangistas viven en carencia absoluta de ética y moral

- Estamos asistiendo a un forcejeo de ciertas potencias, que no se atreven a negar la justicia de nuestra causa, pero que nos decepcionan con su pasividad o su parsimonia o sus combinaciones

- La inercia de ciertos países democráticos con respecto al régimen es de hecho una ayuda a la dictadura. Es falso que sea escuchada la llamada de la democracia mundial que clama: "que Franco parta, que la libertad se instaure en España"

La prensa comunista subraya:

- Franco y su camarilla falangista, verdugos de España, asesinos de un millón de españoles, negociantes desvergonzados de la soberanía de España, estraperlistas sin conciencia, hambreadores del pueblo, necróforos odiosos y repugnantes

- Franco aboga por una monarquía falangista y terrorista. Y en esta monarquía que Franco y la reacción preparan para España, la Falange seguirá contando con el apoyo del régimen para que pueda seguir asesinando diariamente a centenares de patriotas españoles o, si es necesario, cambiará de nombre según la propaganda que ya se está realizando y se llamará Partido Laborista<sup>12</sup>

- El régimen franquista que se llama a si mismo y al que llaman muchos periódicos y políticos "representante del orden cristiano y de la civilización", es el régimen que el Papa bendice y con el que no quieren romper las relaciones Inglaterra y Estados Unidos, ni llevarlo ante el Consejo de Seguridad porque no amenaza la paz mundial

- La política de los viejos amigos de Franco partidarios de la "no intervención", que para desvanecer fatídicos recuerdos se denomina ahora "no injerencia", contribuye a dar a este sangriento régimen apariencia de una solidez que no posee y que no podrá sostener mucho tiempo

- La actitud de los sectores reaccionarios imperialistas anglo-americanos está determinada por la defensa de sus intereses particulares, con la vista puesta en futuras hegemonías y zonas de influencia. La política británica se comprende teniendo en cuenta los datos sobre el comercio inglés con la España de Franco

- Para nadie es un secreto que el único país que hoy en día interviene en los asuntos internos de España es Gran Bretaña en favor de las fuerzas reaccionarias y con el fin de establecer en España un Gobierno de compromiso que proporcione un barniz democrático al régimen franquista

En una línea similar CNT considera que:

- Falange es la base del terror de Franco y éste no cuenta más que con el terror consentido como implacable guerra civil contra los españoles

- Franco intenta dar por cancelada la vida de Falange y traladar el terrorismo de éste al Partido Laborista. No sería extraño que con una Falange sin yugo ni flechas

---

<sup>12</sup> En 1944 un grupo de libertarios junto con algunos republicanos y comunistas iniciaron unas conversaciones con el entonces Ministro de Trabajo, José Antonio Girón, para ver la posibilidad de influir en un cambio de orientación de la Organización Sindical. El régimen toleró estos contactos que en último extremo le favorecerían de cara a los aliados, pero las conversaciones no llegaron a nada y desde finales de 1947 no se volvió a oír hablar del Partido Laborista. En los medios del exilio este intento fue muy criticado.

tratará Franco de contentar a los aliados anglosajones más aún de lo que les contenta y adula

- Las contemporarizaciones de la política llamada democrática de Europa y América con Franco hacen reaccionar a él y a Falange en sentido terrorista y bravucón

- En España, el cambio de régimen ha de ser para Inglaterra pacífico. Un cambio con el que el propio Franco esté conforme. Todo ésto equivale, pura y simplemente, a estabilizar a Franco

- Los británicos utilizan el argumento de que los antifranquistas están muy divididos para justificar su política hacia España. Franco utiliza el mismo argumento ante los aliados para sostenerse. La cuestión estriba en que Franco sucederá probablemente a Franco. Y estamos por decir que si Franco cediera el poder a un sector gubernamental de los que se llaman antifascistas a boca llena, pero a un sector político sólo, el resto de los gubernamentales antifranquistas se opondrían resueltamente y preferirían la continuación del mismo Franco. Por ello ¿no sería más cuerdo plantear el problema español al margen de los partidos votando los ciudadanos un régimen y no un Parlamento o un Ministerio? ¿No podría votarse por sufragio universal un régimen burgués o no burgués?

Los socialistas se interrogan:

- ¿Los sostenedores de Franco?: Unos cuantos miles. Una minoría. Los cómplices de su crimen monstruoso. Españoles indignos. Indignidad en graduaciones que van desde el esquizofrénico uniformado hasta el complaciente. Es natural que cualquier atisbo de intervención aumente la gritería patrioterica y ardan en ardor bélico los golfantes de la Falange y consortes metidos a inquisidores y corchetes

- Cuando la Falange llegó a las cimas del poder con retozos caninos de agradecimiento para sus protectores extranacionales, la primera preocupación del Gobierno de Franco fue la represión. Y a eso quedó reducido el programa de realizaciones prometido por el general felón a su pueblo

- Dígase lo que se quiera, y aunque la resolución del subcomité de la ONU la consideremos como un paso más hacia el desplazamiento de Franco y su régimen, la actitud de reserva de los Gobiernos inglés y americano encierra un misterio en el momento presente difícil de desentrañar

- Si los laboristas redimieran a España del pecado de Franco, los socialistas españoles reconocerían que habrían cumplido con su deber. Derribándole ellos o colaborando con nosotros

## **Segundo nivel: lo positivo**

Las secuencias de imágenes giran ahora en torno a la España que es (bajo el régimen), lo que quiere España y la España que se anhela.

En este sentido, la prensa republicana denuncia:

- El ambiente en España es de hambre, miseria y desvergüenza. Se quiere ahogar con jipios de bulerías y fandangillos, estrépito de zapateados, ruido de castañuelas y borracheras de manzanilla, el dolor profundo de un pueblo que detesta el régimen de opresión que le amordaza y lentamente le embrutece; de un pueblo excesivamente

fatigado de soportar registros, encarcelamientos y ejecuciones, cansado de lágrimas de luto y de hambre

- Franco hace de la Península el país de la tuberculosis y de la mortalidad infantil. Se muere mucho en España, pero todos los que van a morir tienen asegurados los últimos auxilios. Y es que Franco cuida especialmente a la Iglesia.

El franquismo, económicamente considerado, no es economía liberal ni economía dirigida y por lo tanto es la ruina de toda la economía nacional, incluyendo a obreros, a patronos, a industriales y a comerciantes

- A pesar de este infierno franquista y de la ola de terror que abate España, cada vez son más numerosas las manifestaciones de protesta en distintos puntos del país, en especial en Cataluña

- Y ante esta situación sólo la República es la Paz. La República prepara un plan completo de trabajo de interés general que impulsa desde el primer día el bienestar general. La República hará que todos los ciudadanos desempeñen la misión que les sea privativa, sin perturbar la calle que es de todos y bajo la suprema y única autoridad del Gobierno, expresión a su vez de la voluntad popular

En las publicaciones comunistas se considera que:

- Del franquismo y de su organización oficial no cabe esperar más que hambre y miseria. Mientras se hace la vida imposible a pequeños comerciantes, revendedores callejeros..., sigue floreciendo el gran estraperlo oficial con sus negocios sucios organizados desde las oficinas del Estado falangista

- Franco habla de bienestar, pero la realidad presenta enjambres de mendigos y niños abandonados. Esta es la realidad sangrante consecuencia de la política de privilegios y de feroz persecución y explotación a los trabajadores y al pueblo llevada a cabo por el franquismo. Contra ella lucha nuestro pueblo, lucha y cada día adquieren más fuerza y decisión las huelgas obreras por reivindicaciones planteadas valientemente. Hay que ir cavando con la acción del pueblo, por el camino de la lucha, la tumba del régimen franquista, régimen de terror de hambre y de saqueo

- Sólo así será posible la España que queremos: Una España liberada, sólida, estable y duradera sobre la base de la unidad de las fuerzas republicanas y la participación de las fuerzas obreras en todas las funciones estatales. Porque el PC sabe tener bien en cuenta, al mismo tiempo que los sentimientos y el estado de ánimo de las masas, las imposibilidades reales de desarrollo democrático y porque aunque es un hecho que el PC crece en el interior de España gracias a su política activa de lucha, las condiciones reales de España no han madurado lo suficientemente para que los comunistas se lancen a la conquista del poder y a la instauración de la dictadura del proletariado

Teniendo como punto de mira al obrero CNT insiste:

- Todo el proletariado sin excepción, todos los trabajadores, esquivan y rechazan categóricamente y radicalmente el patronato de los sindicatos de Falange integrados por pistoleros y por trabajadores

- Noticias que nos llegan de España nos informan de la situación pésima del obrero, los jornales son de hambre y está a la orden del día el estraperlo y la corrupción. El obrero que no claudica es detenido y se le acusa de hurto y pillaje ante su situación desesperada, a pesar de lo cual la ola antifranquista se hace más

densa en España

- Y ¿qué quiere España? España no quiere comunismo de Estado ni democracia capitalista. No quiere Monarquía, ni República, ni Estado opresor (...); lo que reclama es la aplicación de soluciones socialistas libertarias

- Por ello y partiendo del caso muy probable del retorno a España dentro del sistema capitalista y de la propiedad privada, habrá una necesidad de revalorización de nuestras tácticas de acción directa para la aplicación de nuestros principios socialistas y colectivistas

La prensa socialista pone de manifiesto que:

- Nuestro pueblo soporta inmensos sufrimientos desde hace siete años bajo el bochornoso régimen de terror franquista

- En nuestros corazones no hay lugar para la alegría mientras siga España sojuzgada por la abyecta tiranía franquista, mientras nuestros hermanos, en España, sigan llenando las cárceles y los cementerios como desde hace siete años ante la indiferencia de las democracias cuando no con su complicidad

- La situación actual de España se caracteriza por el agotamiento de una población obrera que trabaja muchas más horas que las de la jornada legal en los países democráticos, y ello para poder reunir una cantidad superior a su jornal o sueldo y adquirir así en el mercado negro (estraperlo) algunos de los pocos alimentos de que dispone el país y sostener un nivel mínimo de vida

- El PSOE y la UGT, fieles intérpretes de los altos intereses de los trabajadores, de cuya total emancipación dependen la paz y el progreso, reivindican para sí el primer lugar en la lucha contra el franquismo y por la restauración de la República Española, de cuyo triunfo depende la incorporación eficaz del proletariado hispano al combate por la realización del Socialismo

- Por nuestra parte, somos socialistas: nada más y nada menos que socialistas dispuestos, eso sí, a combatir con toda energía contra todo aquello que se cruce en nuestro camino y constituya un obstáculo en nuestra marcha hacia el Socialismo

Y a la vista de todo ésto *¿cuál es la actitud internacional ante el problema español desde la perspectiva de los exiliados?*

Todas las publicaciones consultadas coinciden, con pequeños matices, en la significación real de la Nota tripartita

- Como ha dicho algún órgano de publicidad, esa declaración común ha producido un sentimiento de alivio en los medios oficiales franquistas, pues sin dejar de ser una censura para el régimen de Franco no es, ni mucho menos, la condenación que en justicia teníamos derecho a esperar (republicanos)

- La Nota tripartita condena como hitleriano al régimen franquista. Más es preciso decir que los pueblos y la situación a la que hemos llegado exigen mucho más. Hay que pasar de las palabras condenatorias a medidas concretas (...) tales como retirar los embajadores de Madrid y cortar los envíos de materias fundamentales a los sanguinarios verdugos fascistas de Madrid (comunistas)

- La prensa del exilio condena con amargura aunque con tono poco enérgico el contenido de la Nota. Una cosa es el contenido de la misma y otra las verdaderas intenciones de los angloamericanos con respecto a las riquezas económicas de nuestro país (CNT)

- No proclamamos ninguna verdad nueva si decimos que la declaración común que han hecho los Gobiernos de Francia, Inglaterra y Estados Unidos no nos ha satisfecho (...); el problema español exigía que la orientación a su declaración por las tres potencias hubiese sido otra muy distinta. En realidad toda la Nota trata de justificar la ausencia de medidas contra el régimen de Franco (...), las democracias tienen en España un enemigo que ellas mismas se empeñan en mantener para no contrariar ciertos intereses (socialistas)

En cuanto al planteamiento del problema español en la ONU también se dan actitudes coincidentes

- Mr. Bevin asegura que la no intervención es el único medio de evitar un nuevo conflicto en España. De hecho es el mejor medio de prolongarlo (republicanos)

- La discusión en el Consejo de Seguridad es altamente positiva para la causa del pueblo español, pero el método dilatorio acordado por el mismo no responde a los intereses del pueblo español (...). El problema de España no es un problema sólo de los españoles, es un problema de carácter internacional, es un problema de vida o muerte para la seguridad y la paz futuras, es el problema de la extinción total del nazismo o de conservar la semilla para que vuelvan de nuevo las guerras y las agresiones de conquista (comunistas)

- Con la idea de la no intervención se viene a decir que resulta indiferente la permanencia de Franco en el poder (CNT)

- Nosotros hemos sostenido siempre que nuestro problema no era solamente español, sino que era al mismo tiempo una cuestión internacional (...). Los mismos que proclaman su no intervención, no han dejado de intervenir ni un solo momento en el sentido que conviene a sus intereses. La parsimonia con que el problema español se viene tratando produce la natural decepción entre quienes sufren a diario los rigores de la brutal represión del franquismo (socialistas)

Hasta aquí todos de acuerdo. Pero una vez más las diferencias aparecen cuando hay que ofrecer una alternativa convincente a los ojos de las potencias aliadas:

- El Gobierno republicano español se afirma en su convicción de que es el único procedimiento civil, diplomático y pacífico para resolver el problema español, el cual no atañe exclusivamente a España (...), es el de la ruptura de relaciones con Franco y el reconocimiento del Gobierno que encarna la legalidad republicana. El Gobierno de la República no aceptará ninguna situación transitoria o intermedia (republicanos)

- El problema español es actualidad estos días con la ampliación del Gabinete Giral favorable al ingreso de los comunistas, pero de todas maneras, el Gabinete seguirá siendo simbólico, aspirante a lograr un reconocimiento que los anglosajones otorgan voluntariamente a Franco (CNT)

Entre medias de estas posturas contrarias estaban los comunistas que apoyaron el Gobierno de Giral llevados de una actitud de pragmatismo político, de acuerdo con la línea marcada por la Unión Soviética, y los socialistas que, tras la entrada de los comunistas en el Gobierno de Giral, empezaron a matizar su apoyo a la República que encarnaba ese Gobierno.

Recapitulando podemos preguntarnos donde se encuentran las líneas de coincidencia y donde las fracturas que hicieron inviable el propósito de derribar al franquismo.

En el primer nivel (el del régimen nocturno o de lo negativo) hay un acuerdo unánime con respecto al origen, carácter del régimen, rasgos que definen a quien lo personifica y apoyos que recibe:

- Origen vinculado al fascismo y al nazismo, lo que le da la impronta de régimen brutal, sangriento y opresor

- Franco, verdugo sádico, tirano gris

- Apoyo interno de Falange, instrumento del terror franquista, brazo ejecutor de los asesinatos, responsable de la feroz represión, modelo de crueldad, inmoralidad y desvergüenza

- Apoyos externos de Gran Bretaña y de Estados Unidos que obedecen a fuertes intereses comerciales y estratégicos y que se traducen en una inercia y pasividad que favorecen a Franco

En el segundo nivel (el del régimen diurno o de lo positivo) la coincidencia está en la España que es:

- Una España oprimida, amordazada, saqueada y explotada. Una España del hambre y de la miseria, de la cárcel y del cementerio

La actitud internacional con respecto al problema español se reduce a sus límites más simplificadores: lo negativo (el régimen de Franco) contra lo positivo (España). Los acuerdos entre los distintos grupos políticos del exilio se dan al enjuiciar el significado de la Nota tripartita y en el planteamiento del problema español y su discusión en el Consejo de Seguridad.

Las divergencias se producen tanto en lo que quiere España y en la España que se anhela como en la alternativa al régimen de Franco.

En el primer caso cada grupo sigue viendo España a través de su propio espejo.

En lo que concierne al ofrecimiento de una alternativa al régimen, no hubo una firme y convincente unidad entre las fuerzas antifranquistas. El Gobierno Giral fue el único intento y se frustró muy pronto. En el verano de 1946 ya se encontraba en crisis.

Es evidente que la postura internacional no ayudó a hacer realidad esa alternativa unitaria a la par que contribuía al mantenimiento de Franco en el poder. Pero esto fue ¿por la desunión del exilio republicano o porque Franco supo plegar velas, lavar de puertas afuera la imagen de su régimen y hacer el juego a ingleses y americanos que veían a España en términos de mercado y estrategia?

## **APENDICE: COMENTARIO DE ILUSTRACIONES**

**Ilustr. 1.- Atila 1946.- "Donde mi caballo pone la planta no vuelve a nacer la hierba" (El Socialista, Toulouse, 23 de abril de 1946)**

Simboliza la opresión que realiza Franco con el apoyo del Ejército, representado por el caballo, y auspiciado por las fuerzas oscuras (figura del buho con la cruz gamada).

La idea de filibusterismo o de piratería (saqueo) se recoge en la bandera negra con la calavera y las dos tibias

El carácter de bárbaro lo vemos en el uniforme con el que va vestido, que

contrasta con el afeminamiento de la pierna

La viñeta presenta un tono tenebrista. Las líneas estilizadas de cipreses y cruces dan a entender que toda España es un cementerio.

Esta idea de muerte, de cementerio, se refuerza con la visión de los pájaros negros que vuelan en bandadas y con las líneas de trazos finos que cruzan el cielo y el mar

Con el dibujo de las corrientes se da la sensación de que España quiere avanzar, como proa de barco, hacia adelante chocando irremediabilmente con un obstáculo insalvable

Resulta muy curiosa la imagen de Franco que contradice la del bárbaro Atila. Su expresión dista mucho de ser feroz, es más bien triste, apagada, insulsa; dando a entender quizás que es el caballo el que le lleva

**Ilustr. 2.- Como siempre, estoy en mi puesto.- (CNT, Toulouse, 4 de abril de 1946)**

Se alude aquí a las frases típicas y tópicas inspiradas muchas de ellas en la vida militar y que Franco utilizaba en los actos en los que intervenía

Se le representa con las botas de militar sobre una montaña aparentemente de personas que sufren, de seres informes, reminiscencias de pinturas tenebristas en las que apenas se perfilan los rasgos. Es, en suma, una montaña de seres dolientes sin personalizar. Son las víctimas de ese dictador cuyas manos están manchadas de sangre

En su acción parece estar avalado no sólo por el Ejército (gorro cuartelero en forma de barco de papel y botas) sino también por la Iglesia reflejada en el símbolo del Sagrado Corazón

La expresión es muy distinta, ladina, dando a entender que ya no es un sujeto transportado por un caballo, sino que es un sujeto que se está aprovechando de las circunstancias para cometer toda clase de desmanes. Junto a la expresión ladina, la de astuto con esa gran nariz bajo la que se esconde un extraño bigote. Más parece la cara de un gato

**Ilustr. 3.- Von Franco. La bolsa o no mato más.- (CNT, Toulouse, 11 de abril de 1946)**

Hay varias alusiones muy claras: Germanización del apellido. Vestido al estilo fascista. Caricaturización de su pequeña imagen en relación, sobre todo, con el Tío Sam, símbolo del apoyo americano que quiere quedar escondido detrás de la cortina, pero que aún así no puede evitar que se vea la ayuda en dólares contenidos en la bolsa

Resulta significativa también la conversación. Lo que está dando a entender es que las figuras de ahorcados que aparecen al fondo están siendo toleradas, incluso apoyadas, por el dinero que llega de Estados Unidos. Y yendo un poco más lejos, en cierta forma se está viendo con buenos ojos el que Franco haga el trabajo sucio contra comunistas (en un sentido amplio disidentes) a los que ellos desearían ver muertos

La figura del fraile representa la doble faz que siempre tiene la Iglesia. Por una

parte la actitud de humildad, de perdón; por la otra, la vuelta de espaldas a las atrocidades que se pudieran estar cometiendo en aras de unos intereses

**Ilustr. 4.- El sueño de una noche de verano (CNT, Toulouse, 13 de abril de 1946)**

Como el nombre de la calle indica, de este dibujo se desprende una profunda visión desesperanzada de cambio de situación en España. Lo que está soñando el exiliado, que parece como si estuviera pidiendo limosna con el sombrero a modo de escudilla a su lado, es la salida de un ser no definido en sus rasgos, pero que imaginamos que es Franco.

Se escapa a hurtadillas, descalzo, de puntillas, vestido con un traje que bien podría ser de soldado o un simple pijama con un abrigo encima (idea de huida aprovechando la oscuridad de la noche).

En una mano lleva una manta enrollada, en la otra un paraguas para guarecerse de lo que se le viene encima.

Y marcha a Francia con esa sensación de impunidad que da la oscuridad. Así, el que ha hecho tanto daño trata, ahora que las cosas se le están poniendo mal, de salvar su "pellejo".

**Ilustr. 5.- ¡Arriba España! (CNT, Toulouse, 20 de abril de 1946)**

Clara semejanza entre el levantamiento de algo con una palanqueta y la frase típica de ¡Arriba España!

Aquí se está contradiciendo el principio de Arquímedes: dadme un punto de apoyo y moveré la tierra, porque aparentemente Franco no está apoyado en ninguna parte. Está sobre el mundo, apalancando a España, destrozando a España al levantarla de sus arraigos en la tierra. Y el esfuerzo para el apalancamiento lo hace con sus botas en donde están el yugo y las flechas, dando a entender que es Falange quien le ayuda en esta tarea junto con el Ejército representado por el caricaturesco gorro.

Esta destrucción de España la está haciendo en una posición tan inestable que parece como si se fuera a caer de un momento para otro.

En la esquina inferior derecha hay algo que no se sabe bien si es una firma o una escalera, en todo caso es un simbolismo relacionado con la subida a esa posición. Una vez alcanzada, el elemento de apoyo se ha caído dejándole en esa postura tan inestable.

Y en el brazo del gordezuelo personaje el tatuaje de las horcas, símbolos de la muerte indigna.

La expresión del rostro es muy tonta, casi de asombro ante lo que está haciendo, sin estar convencido de que esa ayuda con la que cuenta sea suficiente para hacerlo.

**Ilustr. 6.- Los cinco Grandes reducidos al único Grande: el Dolar.- (CNT, Toulouse, 1 de mayo de 1946)**

Simbolismo muy manido del poder del dinero, del poder de Estados Unidos sobre el resto de los países. Esta figura que más que figura humana es una bolsa, la bolsa innominada del dinero, curiosamente no contribuye a levantar el mundo sino que está sentada sobre él, como muestra de su poder.

Las gafas hacen una clara alusión a ese dicho de que todo es según el color del cristal con que se mire. El dinero no tiene ninguna forma especial de mirar y se adapta a aquello que más le interesa en cada circunstancia.

Los enanos que aparecen en la caricatura son los comparsas en una función en la que el único actor principal es el dolar, el interés de las circunstancias.

**Ilustr. 7.- "Déjenme Vds. pasar, que en España se está poniendo muy mal..."**.- (CNT, Toulouse, 25 de mayo de 1946)

Profunda crítica mordaz hacia la figura de Franco, en la que se le despoja de toda su aureola, de todo su fasto y en la que se le retrata con la maleta típica del emigrante y con el botijo, símbolo de la penuria.

Los pantalones remendados vienen a representar la gallardía del hidalgo venido a menos, que quiere ocultar sus vergüenzas mostrándose nada más con el aspecto opulento por delante.

Va con el uniforme de gala militar, con el fajín y la banda y, sin embargo, con el gorro cuartelero, como una señal más de las contradicciones que adornan su persona.

Pues bien, este Franco, disminuído, ridiculizado, es el que decide marcharse a Francia porque se le están poniendo muy mal las cosas en el interior.

Y ante él, la incomprensión de los hieráticos, firmes y serios gendarmes franceses.

Con esta imagen el caricaturista quizás haya querido dar una satisfacción moral a los exiliados, haciéndoles ver que Franco se podía encontrar pronto en una situación similar a la que ellos se habían visto abocados por su culpa.

**Ilustr. 8.- ¡A ver si por carambola!.-** (CNT, Toulouse, 4 de marzo de 1956)

Cuando hojeando el periódico vi esta ilustración lo primero que me vino a la mente fue la apreciación magistral de Cioran sobre el escepticismo : "la estupefacción ante el vacío de los problemas y de las cosas" (*De lágrimas y de santos*).

Esta caricatura (publicada diez años después de que se hiciera pública la Nota Tripartita y pasados tres meses de la admisión de España en la ONU) refleja, con su carácter lúdico, como se había llegado a una banalización del problema español reducido, en esa simplificación a la que hemos aludido, a la persistencia de Franco y de su régimen, es decir, de quienes siempre le habían apoyado. Banalización no frívola, ni superficial, sino tristemente desencantada, esceptica en suma.

Por carambola es una expresión con sentido figurado: indirectamente, por rodeos. Aquí debemos pensar en el momento en el que se publica la caricatura. Una etapa de efervescencia obrera y estudiantil en España. Los sucesos del mes de febrero habían provocado una crisis ministerial en el seno del régimen.

En relación con esto, el simbolismo que encierra la viñeta en donde aparece la representación tópica del español: figura sonriente, socarrona, un poco sarcástica, jaranera; con una gorra que viene a ser el compendio de las gorras regionales españolas: por una parte es una chapelera, por la otra tiene la suficiente amplitud para ser un sombrero cordobés y casi, casi, por la forma de caída por detrás parece una barretina.

Frente a él unos bolos que representan a Franco, con cara de don sin gustos, y a sus sostenedores tradicionales. En avanzada, Falange como fuerza de choque. El falangista, con gesto altivo, apoya su mano en la funda de la pistola.

La figura del militar no resulta visible, probablemente porque es el propio Franco quien lo simboliza y que aquí aparece protegido, en una segunda fila a la que sólo se puede llegar por impacto, no directamente.

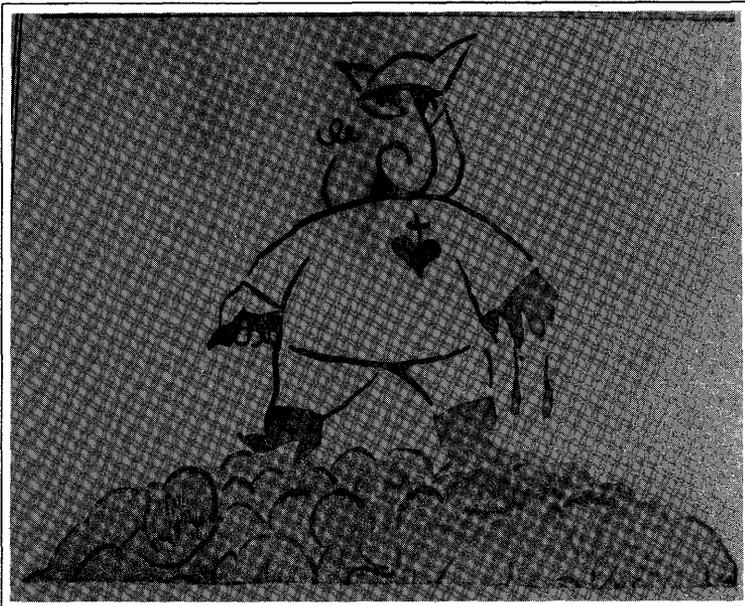
Al lado de Franco y casi saliéndose de la caricatura, la figura del sacerdote, dando a entender esas dobles intenciones de la Iglesia, están con, pero al mismo tiempo están fuera, intentando poner los huevos en otra cesta por si las circunstancias cambian.

La figura del sacerdote esconde otro simbolismo al ser dibujado con el típico "babero" de órdenes religiosas dedicadas a la enseñanza, con lo que se da a entender que esa Iglesia es la que utiliza Franco para el adoctrinamiento de los españoles.

En este marco, la expresión !A ver si por carambola; esconde el anhelo de ver si dando a uno de los pilares del régimen logramos que caiga el que tiene que caer, porque para entonces ya no hay ninguna esperanza del exterior. La posibilidad, si es que hay alguna, sólo puede venir desde dentro del propio sistema.



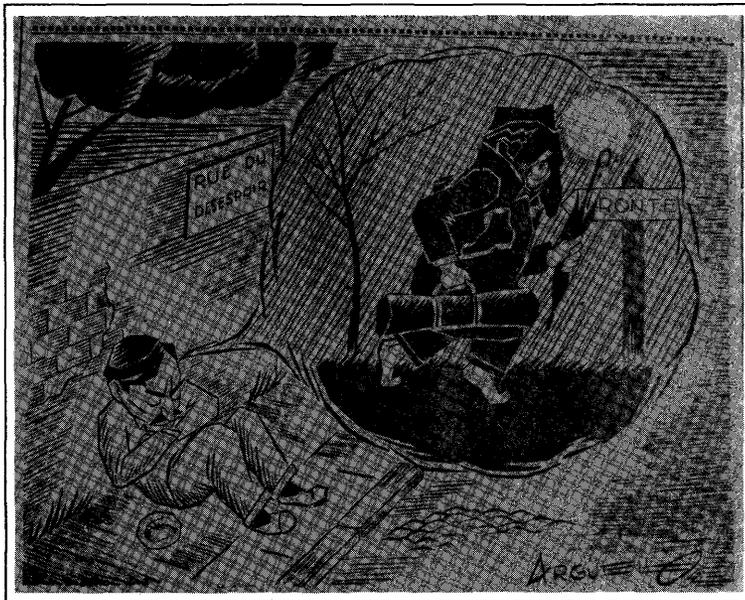
Ilustr. 1 ATILA 1946.



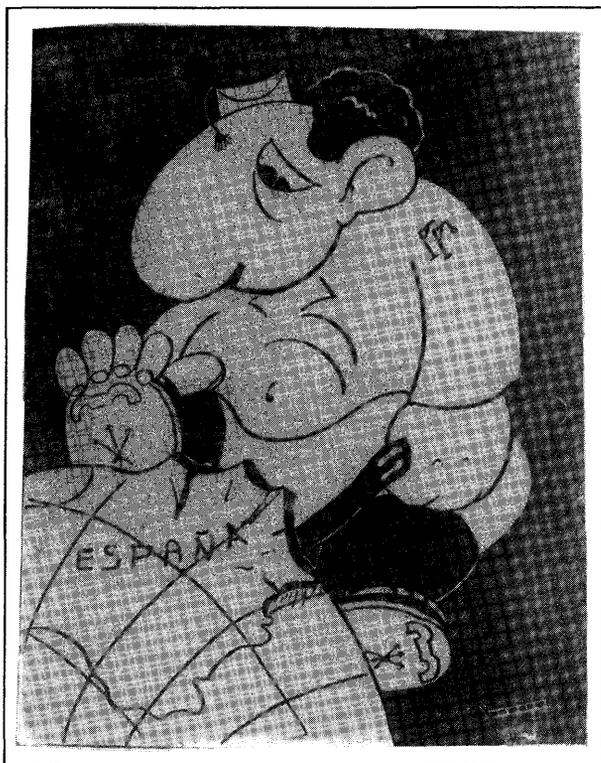
Ilustr. 2 Como siempre, estoy en mi puesto.



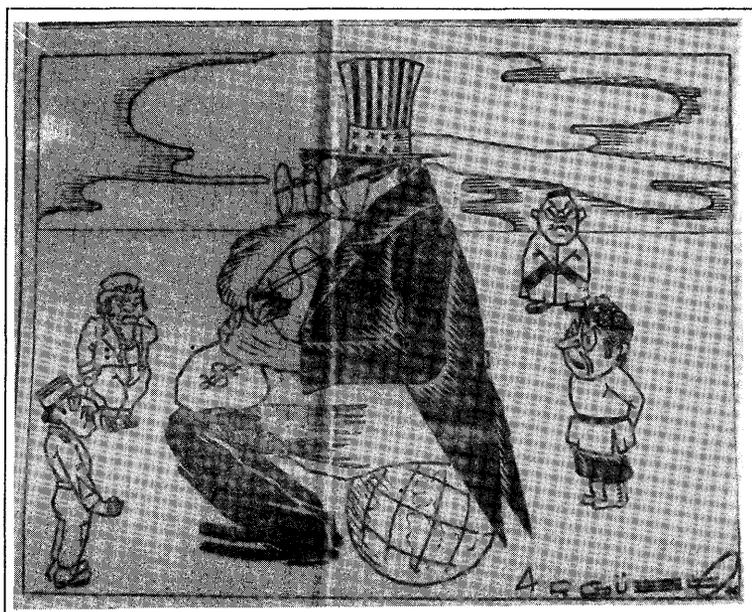
Ilustr. 3 Von Franco.



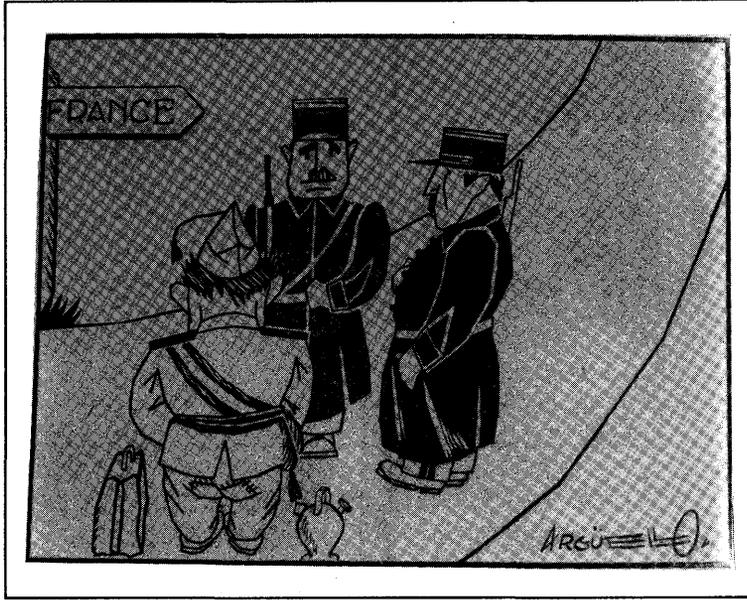
Ilustr. 4 El sueño de una noche de verano.



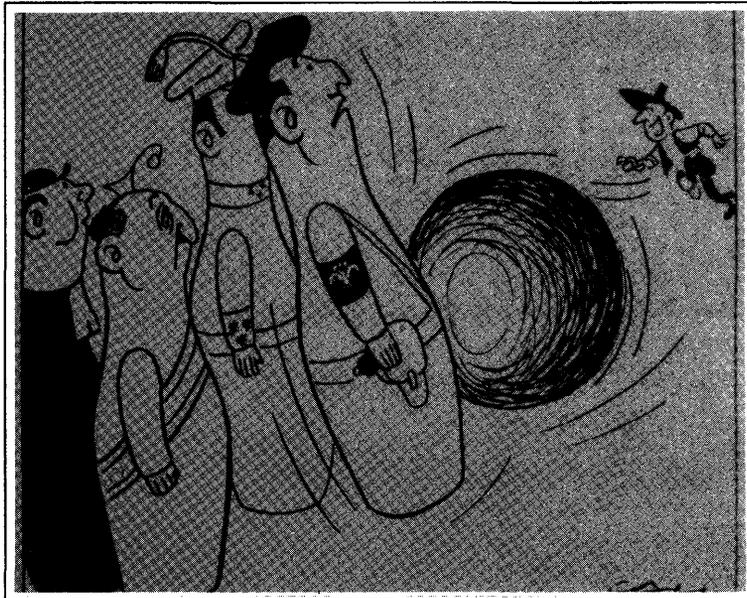
Ilustr. 5 ¡Arriba España!.



Ilustr. 6 Los cinco Grandes reducidos al único Grande: el Dólar.



**Ilustr. 7** Déjenme Vds. pasar, que en España se está poniendo muy mal...



**Ilustr. 8** ¡A ver si por carambola!

# HISTÒRIA I LITERATURA DELS ESPANYOLS APÀTRIDES A EUROPA. (1939-1945)

Irene Cortés Company

A punt d'acabar la guerra civil espanyola, un gran èxode va començar per a molts d'aquells que d'una manera o altra havien defensat la República. Eren persones que entraven plenament en el punt de mira de la LLei de responsabilitats polítiques de febrer de 1939 i, per tant, no formaven part de la reconstrucció espiritual i material de la Pàtria, com volia Franco. Gents de totes les classes i condicions s'apressaven a passar la frontera espanyola pels Pirineus i arribar a França. D'entre aquesta munió d'exiliats, milers de catalans arribaren també a territori francès amb l'esperança de ser ben acollits per un país que tots reconeixien com democràtic. Poc podien sospitar aquests catalans, i també la resta de republicans, que ben aviat es veurién enfonsats dins d'una nova guerra i que molts d'ells anirien a raure, en molts casos inexplicablement, als camps d'extermini nazis havent passat abans pels camps de refugiats francesos<sup>1</sup>

## 1. LES MANIFESTACIONS LITERÀRIES DE L'EXILI

Entre els milers d'espanyols exiliats hi hagué escriptors catalans de totes les generacions i tendències. Ells passaren també per les vicissituds de l'èxode i, no volent oblidar el que havien viscut, convertiren en novel·la les seues experiències. De les diverses novel·les en català que tracten el tema de l'exili a Europa, he destriat aquelles que considere més representatives de les rutes que recorregueren els exiliats: *Els fugitius* (1956), de Xavier Benguerel, *K.L. Reich* (1963), de Joaquim Amat-Piniella, *Crist de 200.000 braços* (1968), d'Agustí Bartra i *Entre el torb i la gestapo* (1974), de Francesc Viadiu.

Les dates que apareixen al costat dels títols corresponen a la publicació a Barcelona de les novel·les però no al moment en què foren escrites. Com altres novel·les produïdes per autors exiliats, hagueren d'esperar algun temps per veure la llum a Espanya. Així, *Crist de 200.000 braços* va conèixer una primera versió, *Xabola*, publicada a Mèxic en 1943 i escrita durant els anys 1940-1943; *Entre el torb i la gestapo* fou acabada en 1951 a Andorra; *K.L. Reich* fou escrita també a Andorra en 1946 i hagué de conèixer una primera publicació en castellà a Barcelona uns mesos abans que aparegués en català. Només *Els fugitius* que va ser enllestida a Barcelona en 1955, uns mesos després de tornar Benguerel de Xile, pogué ser

---

<sup>1</sup> Vid. ALFAYA, J., TUÑÓN DE LARA, J. i altres, *El exilio español de 1939. 2-Guerra y política*, Taurus, Madrid, 1976 i ABELLÁN, J.L., *De la guerra civil al exilio republicano. (1936-1977)*, Mezquita, Madrid, 1983.

publicada en 1956 gràcies a les gestions de Vicens Vives a Madrid prop del cap de censura, com afirma el propi autor al pròleg de la segona versió que es va titular *Els vençuts*<sup>2</sup>.

La millor novel·la per a conèixer el pelegrinatge dels exiliats per França cap a Amèrica és *Els fugitius*<sup>3</sup>. Xavier Benguerel hi il·lustra les vicissituds d'un grup d'intel·lectuals republicans que travessaren la frontera espanyola en direcció a França i els diversos llocs que visitaren fins aconseguir embarcar cap a Amèrica. Realment és la història d'una gran evasió vers la llibertat; el que interessa és allunyar-se, com més millor, de l'Espanya franquista. Sovintegen les referències a la condició de fugitius, de pàries, que tenen els exiliats espanyols en el moment d'arribar a França; el desarrelament total; la incertesa del retorn i el pessimisme de cara al futur, el qual, per a la majoria dels intel·lectuals que protagonitzen *Els fugitius* només pot prendre cos a Amèrica. A través de les vivències del protagonista, Joan Pineda, el lector coneix un cas representatiu de molts altres que en la realitat es donà: la impossibilitat de Joan Pineda de reunir-se amb la seua família. El protagonista aconsegueix que la seua esposa, Sílvia, i Eugeni, el seu fill, passen la frontera amb un guia però finalment Sílvia és detinguda per indocumentada i acaba els seus dies a l'hospital d'Argelers, molt prop del camp de concentració. El grup d'intel·lectuals pot evitar el camp de concentració des del principi gràcies a l'ajuda d'alguns patriotes francesos, membres com ells del Pen Club i pelegrinen per diverses poblacions -les Illes, el Voló, Perpinyà- i castells francesos -Saint-Cyr-sur-Morin i Roissy-en-Brie- fins que poden anar-se'n cap a Amèrica per Marsella.

Hi hagué qui no va poder esquivar els camps de concentració francesos i dissortadament hi anà a raure. Agustí Bartra conegué els camps d'Argelers i d'Agde i de les impressions que hi visqué i recollí va escriure *Crist de 200.000 braços*.<sup>4</sup> Aquesta novel·la és la més adequada per a il·lustrar l'estada als camps de concentració francesos dels exiliats espanyols. No és, però, com afirma Miquel Dolç<sup>5</sup>, la transcripció exacta d'un fet històric sinó que l'autor altera i combina fets i circumstàncies segons el seu criteri personal. *Crist de 200.000 braços* és una novel·la poètica, feta d'impressions i anècdotes independents que tenen en comú l'aclaparadora realitat de quatre companys republicans que comparteixen a la platja d'Argelers una xabola feta per ells amb canyes, la fam, els polls i la mort d'un d'ells, Pere Vives, el qual va existir realment i morí d'una injecció de benzina al cor a Mauthausen en 1941. No obstant el caràcter poètic i la simbologia de la novel·la, és evident que fa referència a una circumstància històrica relevant que patiren milers de republicans espanyols arran de la desfeta de 1939. Si en *Els fugitius* el temps era un

---

<sup>2</sup> BENGUEREL, X., *Els vençuts*, Eds. 62, Barcelona, 1984, p. 10.

<sup>3</sup> Edició consultada: BENGUEREL, X., *Els fugitius*, Ed. Selecta, Barcelona, 1962, 354 pp., Segona Edició.

<sup>4</sup> Edició Consultada: BARTRA, A., *Crist de 200.000 braços*, en *Agustí Bartra. Obres completes. III. Narrativa, 1*, Eds. 62, Barcelona, 1986, pp 35-136, Quinta Edició.

<sup>5</sup> DOLÇ, M., "Introducció: El Crist i l'Ulisses d'Agustí Bartra", en *Agustí Bartra. Obres completes. III. Narrativa, 1*, Eds. 62, Barcelona, 1986, p. 7.

element de vital importància per assolir la llibertat, en la novel·la de Bartra els presoners d'Argelers es lliuren a una passivitat total, accepten fatalment llur destí cap al no-res. El final de la guerra civil espanyola és anunciat pels altaveus del camp però als protagonistes de la novel·la solament els importa aixoplugar-se sota la xabola acabada de fer. Com diu el narrador, al camp d'Argelers, "hom moria a seqüències de moments..." (*Crist de 200.000 braços*, p. 101).

Alguns republicans espanyols exiliats treballaren activament en la resistència francesa contra els nazis durant la segona guerra mundial. Francesc Viadiu, l'autor de la novel·la *Entre el torb i la gestapo*, va ser realment un "passeur d'hommes", és a dir, va formar part d'una de les llargues cadenes d'evasió que s'extenia des d'Alemanya fins a Barcelona per aconseguir que combatents i polítics aliats fugiren de les urpes nazis. Moltes persones moriren a mans de la gestapo a causa dels col·laboracionistes quan no congelats pel torb dels Pirineus, una travessada que es feia caminant. *Entre el torb i la gestapo*<sup>6</sup> representa la participació dels exiliats espanyols en els fets de la resistència a França. A través de les pàgines d'aquesta obra literària passen diversos personatges de variada nacionalitat, tots sota noms falsos, que formen part d'una llarga cadena d'evasió. El narrador és Francesc Viel, republicà exiliat a França, que el mateix any 1939 a Montpeller i gairebé sense pensar-s'ho es convertí en Alexis, un resistent contra els nazis que passava combatents aliats des d'Andorra cap a Barcelona. Moltes són les aventures dels resistents però el més interessant és potser el missatge polític de la novel·la. Alexis no va conèixer les penalitats dels camps de concentració francesos ni dels camps d'extermini nazis, però va sentir una profunda decepció un cop acabada la segona guerra mundial. *Entre el torb i la gestapo* recull l'esperança del col·lectiu d'exiliats espanyols: la caiguda de Hitler duria indefectiblement el final de Franco i la restauració de la República. Amb aquesta il·lusió Alexis va lluitar en la resistència per poder després continuar fins acabar amb el franquisme. Es busquen culpables de la guerra civil espanyola i de la segona guerra mundial i sembla ser Gran Bretanya la que surt pitjor parada. Els britànics, segons Alexis, van ser culpables de la derrota republicana pel seu Comitè de No Intervenció i culpables també de la pujada nazi. La democràcia europea es posa en dubte quan permet que continue el nacional-sindicalisme i el final de la novel·la no pot ser més descoratjador: "repito: Franco para mucho tiempo y después una cosa igual" (*Entre el torb i la gestapo*, p. 237).

El terror dels camps d'extermini es troba en *K.L. Reich*<sup>7</sup>. La primera versió castellana d'aquesta novel·la<sup>8</sup> es va convertir en el primer trencament del silenci sobre l'estada d'espanyols en els camps d'extermini nazis. Malgrat aquesta circumstància, l'any 1963 encara no era un any propici a Espanya per a reconeixe-

---

<sup>6</sup> Edició Consultada: VIADIU, F., *Entre el torb i la gestapo*, Ed. Nova Terra, Barcelona, 1975, 237 pp., Segona Edició.

<sup>7</sup> Edició Consultada: AMAT-PINIELLA, J., *K.L. Reich. Els catalans als camps d'extermini de Hitler*, Eds. 62 i Eds. Orbis, Barcelona, 1984, 233 pp., Tercera Edició.

<sup>8</sup> AMAT-PINIELLA, J., *K.L. Reich. Miles de españoles en los campos de Hitler*, Seix Barral, Barcelona, 1963.

ments i reconciliacions, com afirma Javier Alfaya<sup>9</sup>. Joaquim Amat-Piniella<sup>10</sup> escriu en la "Nota de l'autor" de *K.L. Reich* que, durant quatre anys i mig va conèixer quatre camps d'extermini i que "K.L. Reich" no era un camp concret, sinó la composició dels quatre camps on va estar empresonat però destacant per damunt de tots Mauthausen. Milers d'exiliats espanyols hi anaren a parar i conegueren el sofriment i la tortura. *K.L. Reich* és una successió d'anècdotes que donen compte de la barbàrie nazi, no solament de la tortura física sinó també de l'anorreament psicològic que patiren moltes persones que acabaren fins i tot per col·laborar estretament amb els comandaments del camp. Com mostra el narrador de la novel·la, *K.L. Reich* és la lluita de l'Home contra el Camp, un Camp tractat com si fos un gran monstre en ocasions que engoleix milers de víctimes i a vegades com si fos una patètica ciutat on existeixen classes socials i on el que més importa és aconseguir llocs de privilegi. Plana per damunt dels problemes de supervivència certa crítica del comportament dels espanyols, els quals s'enfrontaven tot reproduint els problemes polítics de la guerra civil, arribant inclús a oblidar llur condició de presoners d'un règim temible.

## 2. CARACTERISTIQUES COMUNES DE LES NOVEL·LES

Cadascuna de les novel·les ofereix una estructura, un espai i unes circumstàncies diferents d'acord amb la personalitat i les vivències dels seus autors, però també és cert que mostren trets comuns determinats per uns mateixos esdeveniments històrics, la guerra civil espanyola i el posterior exili cap a França. En arribar a França, els exiliats ja ho havien perdut tot; la pàtria, el govern, les propietats, fins i tot els diners que duïen, si no pertanyien a determinades sèries, no valien. En la novel·la *Els fugitius*, els cinc amics arriben a Les Illes i el primer que fan és pidolar un tros de pa; gairebé són captaires. Més endavant, una vegada arribats al Voló, han de canviar els diners vàlids per francs a casa del forner:

"Quan ens arriba el torn, separa exclusivament dos bitllets: són meus; refusa tots els altres. Es treu un llapis de darrera l'orella, remuga l'operació mentre multiplica, s'apodera dels meus dos bitllets i m'allarga una quantitat irrisòria de francs." (*Els fugitius*, p. 71).

Si la condició d'exiliats ja els unia, calia afegir la condició d'apàtrides que ben aviat van adquirir a França. Tuñón de Lara<sup>11</sup> destaca el fragment d'un decret del govern francès del 12 d'abril de 1939 on es reclutava per a les Companyies de

---

<sup>9</sup> Vid. ALFAYA, J., "Españoles en los campos de concentración nazis", en *El exilio español de 1939. 2-Guerra y política*, Taurus, Madrid, 1976, pp. 91-93.

<sup>10</sup> AMAT-PINIELLA, J., *K.L. Reich. Els catalans...*, p. 12.

<sup>11</sup> TUÑÓN DE LARA, M., "Los españoles en la segunda guerra mundial y su participación en la resistencia francesa", en *El exilio español de 1939. 2-Guerra y política*, p. 28.

Treball els refugiats espanyols referint-s'hi com estrangers sense nacionalitat. Val a dir que aquesta condició es manifesta en els personatges de la novel·la *Els fugitius* quan discuteixen sobre el tractament que els donarà el govern francès:

"- El que dic és que si acudim al Voló derrotats, si no fem valer la nostra condició, serà just que se'ns rebi i se'ns tracti com a vençuts. En canvi, si modestament però amb enteresa sabem reclamar els nostres drets...

- No ens prenguis per ingenus! Suposar que, en aquests moments, som cinc individus i, sobretot, cinc homes, ja ho consideraria una ganga. De fet, no existim! Però val més que deixem córrer aquesta discussió." (*Els fugitius*, pp. 64-65).

La platja d'Argelers, on està ubicat el camp de concentració del mateix nom, és anomenat per Bartra molt encertadament "Sorra de Ningú" (*Crist de 200.000 braços*, p. 101) per referir-se a la gran massa anònima de refugiats que ocupaven la platja sense esperances, simplement deixant-se morir.

Apàtrides foren també considerats els primers exiliats espanyols que entraren en un camp d'extermini nazi. La paraula apàtrida apareix explícitament a *K.L. Reich* en el diàleg entre l'Emili, un exiliat espanyol, i un presoner hongarès:

"- Alemany? -preguntà baixet.

- No, hongarès... Jueu. I tu?

- Espanyol.

- Espanyol? -repetí l'altre, sorprès. I afegí en un castellà correcte- : I per què estàs aquí?

- Per apàtrida." (*K.L. Reich*, p. 56).

Hi ha diverses opinions sobre el perquè de l'estada d'espanyols als camps d'extermini i sobre la seua condició d'apàtrides. Javier Alfaya<sup>12</sup> afirma que els espanyols exiliats a França, abandonats per les autoritats de la seua pàtria, es veren reduïts a la condició d'apàtrides, cosa que implicava l'anul·lació de qualsevol dret davant de les autoritats nazis. Per altra banda, el poble francès no els va acollir massa amablement, ans al contrari, ja que milers d'espanyols passaren a formar part de la població reclusa i a omplir els camps de concentració francesos tristament famosos per als vençuts de la guerra civil espanyola -Argelers, Agde, Barcarès, Saint-Cyprien... entre altres-. Pel que sembla, continua afirmant Javier Alfaya, una vegada signat l'armistici entre França i Alemanya el 22 de juny de 1940, els col·laboracionistes lliuraren a les autoritats nazis els subjectes que havien actuat en contra del Tercer Reich i, tot i que els espanyols refugiats no hi entraven, foren lliurats a les forces ocupadores en qualitat de persones políticament indesitjables, enemics en potència del Reich.

---

<sup>12</sup> ALFAYA, J., "Españoles en los campos de concentración nazis", en *El exilio español de 1939. 2. Guerra y política*, pp. 91-96.

Per altra banda, Pierre Daix, en el llibre *Triangle Bleu*<sup>13</sup> assenyala les quatre vies per on arribaren els espanyols als camps d'extermini: les companyies de treball, encarregades de fortificar la Línia Maginot; els batallons de marxa on s'allistaren si vols o no vols molts soldats i oficials republicans; els qui formaren part de la deportació civil, persones que encara romanien als camps de concentració, i els exiliats que foren capturats per activitats de resistència antinazi.

Monserrat Roig, en el seu llibre *Els catalans als camps nazis*<sup>14</sup>, parla d'un fet històric que no ha pogut ser demostrat però que forma part de la llegenda dels deportats. La clau pareix trobar-se en les converses que tingueren lloc en 1940 entre el ministre d'Afers Estrangers Serrano Suñer i el seu col·lega alemany, el baró de Ribbentropp. Quan Ribbentropp va preguntar a Serrano Suñer què feien amb aquella quantitat d'espanyols, Serrano Suñer va contestar que els republicans no eren espanyols, no tenien pàtria. El fet és que, diu Montserrat Roig, durant els primers anys de la deportació, els exiliats espanyols que anaren a Mauthausen i que encara no havien tingut temps de participar en fets de resistència portaren al pit el triangle blau dels apàtrides, però foren tractats com a espanyols rojos. En canvi, els exiliats que durant els primers anys de la deportació anaren en altres camps -Dachau, Buchenwald, Ravensbrück...- portaren triangle roig. A partir de 1943, en el camp de Mauthausen, els espanyols que hi entraren portaren triangle roig, ja que havien estat detinguts a França majoritàriament per resistents. També molts espanyols patiren l'ordre del mariscal Wilhelm Keitel, publicada el 12 de desembre de 1941 i poèticament titulada "Nacht und Nebel" (Nit i Boira). El nom de l'ordre venia del llibret de l'òpera de Wagner *L'Or del Rin*, quan Fafner diu als nans del bosc "sigueu com la nit i la boira", o el que és el mateix, "desapareixeu". Els reclusos que es trobaven sota aquesta ordre estaven destinats a desaparèixer sense deixar rastre, el seu nom no figurava a les llistes, no podien comunicar-se amb ningú, se'ls assassinava quasi immediatament després d'entrar al camp i la mort es comunicava als familiars quan els caps del camp ho estimaven oportú. Incomprendiblement, molts espanyols patiren aquesta ordre i Montserrat Roig apunta la possibilitat, encara que no hi ha proves, de la participació del govern de Madrid.

Els camps de concentració són una amenaça per als personatges de les novel·les que ens ocupen. Constitueixen l'espai novel·lesc de les obres *Crist de 200.000 braços* i *K.L. Reich*, mentre que són una referència obligada per als personatges de *Els fugitius* i *Entre el torb i la gestapo* si no fan bé les coses. La fam, les malalties, els sofriment, les tortures o la mort són les característiques constants dels camps de concentració. En unes circumstàncies on tot s'ha perdut, on l'espai vital en què es mouen els exiliats ja és prou negatiu, els camps suposen la caiguda en un pou més fond. En *Els fugitius*, pocs dies després d'arribar a França, l'any 1939, els cinc amics fugitius veuen els senegalesos voltant d'alambrades un esplanada del Voló i, al dia següent, com una munió de gent també exiliada, que omplia els carrers i que gairebé dormia al ras, entra sense vacil·lacions en un lloc que els convertirà en reclusos. Els

---

<sup>13</sup> Vid. DAIX, P. i altres autors, *Triangle Bleu*, Gallimard, París, 1968.

<sup>14</sup> ROIG, M., *Els catalans als camps nazis*, Eds. 62, Barcelona, 1992, pp. 15, 128, 162 i ss.

protagonistes de *Els fugitius* són els exiliats amb més fortuna, ja que aconsegueixen esquivar els camps i passar cap a Amèrica.

Francesc Viel, o Alexis, de la novel·la *Entre el torb i la gestapo*, també evita els camps d'extermini encara que és molt a prop diàriament dels membres de la gestapo a Andorra, encarregats d'empresonar els aliats que ell fa passar cap a Barcelona a través de la seua cadena d'evasió. En la novel·la apareix breument el destí que espera els resistents si fallen en les missions encomanades: els camps d'extermini nazis. Francesc Viel hagués pogut engrossar el llistat de deportats espanyols morts en els camps nazis per fets de resistència.

Els camps de concentració francesos són l'espai protagonista en la novel·la *Crist de 200.000 braços* d'Agustí Bartra. En realitat, l'obra és un homenatge a l'amistat i a l'Home en general en els difícils moments de l'exili. Si en les novel·les anteriorment esmentades els camps eren una realitat que calia esquivar, en *Crist de 200.000 braços*, com també després veurem en *K.L. Reich*, el camp de concentració és l'única realitat que hom té davant dels ulls. En la novel·la de Bartra, el temps ha mort, els personatges ja no tenen futur, es troben en un clos on ja no importa res que no siga trobar canyes per fer-se una xabola i parlar, gaudir de la companyonia perquè ja no hi ha res més. Al camp d'Argelers no hi ha tortures com al "K.L. Reich", però sí que hi ha l'anihilació dels homes, la seguretat que no hi haurà més futur, això considerant que els quatre companys de *Crist de 200.000 braços* entren al camp d'Argelers quan encara la segona guerra mundial no és un conflicte greu per a França.

*K.L. Reich* presenta l'extrem de la mala sort que patiren milers d'exiliats espanyols: els camps d'extermini nazis. Les referències a la realitat que hi patiren els espanyols s'escampa al llarg de les pàgines de la novel·la. En entrar Francesc i Emili, dos republicans espanyols, al "K.L. Reich", observem com el camp encara no era acabat de construir, fet aquest que coincideix amb l'entrada dels espanyols a Mauthausen l'any 1940. Els deportats havien de viure amb la terrible circumstància de convertir-se en constructors de la pròpia presó. Altres dades reproduïxen literàriament la realitat dels espanyols en els camps d'extermini. Vicent, Emili i Francesc provenien de les companyies de treball, les quals, com ja s'ha vist anteriorment, fornien de presoners l'exèrcit alemany. Els primers espanyols, considerats apàtrides, eren tractats com a "rojos espanyols", segons es reproduïx en un diàleg de la novel·la quan els espanyols no es posen d'acord entre ells per fer front a Hans Gupper, el comandant alemany:

"- Jo no diré mai que sóc comunista -cridà l'anarquista tossut.

En Manuel li volgué fer veure que això tenia poca importància, que entre comunistes i anarquistes, segons els hitlerians, no hi havia cap diferència.

- Fa cinc anys que la teva fitxa diu 'rote spanier'" (*K.L. Reich*, p. 212).

Els espanyols NN -Nit i Boira- també tenen el seu lloc en la novel·la. Només arriben Francesc i Emili al "K.L. Reich" coneixen l'existència d'un camp on els espanyols eren sistemàticament exterminats:

"- Aquella deu ser la barraca dels espanyols -digué l'Emili-

Fa sis mesos que hi ha espanyols aquí i n'han desaparegut la tercera part. Els porten a un altre camp, una sucursal d'aquest, on els exterminen en massa." (*K.L. Reich*, p. 30).

Al principi del captiveri, els espanyols sofreixen la incomunicació amb l'exterior. L'Emili lamenta la situació que, com ell, pateixen els seus companys i no pot evitar sentir-se segrestat:

"Deu mesos que l'Emili no ha pogut escriure un sol mot. Tots els detinguts a Alemanya poden escriure a casa, llevat dels espanyols, segurament per la seva condició de segrestats i per evitar la divulgació d'aquesta arbitrarietat." (*K.L. Reich*, p. 78).

L'exili no solament afectà un grup social, intel·lectual o polític concret, sinó que incidí en tothom. José Luis Abellán<sup>15</sup> afirma que fou, a més, tota una forma de govern amb les corresponents institucions que va emigrar. Tots els exiliats s'adherien a la legalitat de la República, a una forma de Govern que havia sorgit de la voluntat popular. És per açò, continua Abellán, que entre els exiliats republicans també hi havia monàrquics que s'uniren a la voluntat del poble malgrat les seues conviccions polítiques personals. Definitivament, l'exili fou una circumstància que permeté la unitat de moltes persones sota la mateixa desgràcia; és lògic que el sentiment de companyonia fos, almenys al principi, el més destacat.

En les novel·les que ara ens ocupen, el lector no troba un personatge solitari que siga el protagonista. Contràriament, els protagonistes són un grup més o menys curt de persones que es troben afectades per les mateixes circumstàncies. En *Els fugitius*, cinc amics pelegrinen cap a França, viuen les mateixes experiències i quatre van a Amèrica. En *Crist de 200.000 braços*, són quatre companys els qui comparteixen una xabola i arriben a fer una íntima amistat. En principi són dos amics, Emili i Francesc, els qui es coneixen en *K.L. Reich* però aviat amplien el cercle humà i s'hi inclouen gents de totes les nacionalitats. Alexis és un membre més de la llarga cadena d'evasió en la novel·la *Entre el torb i la gestapo* i comparteix aventures amb persones de diferents països.

Altres sentiments més negatius uneixen els exiliats. La derrota, la fugida més o menys precipitada, el desarrelament i fins i tot la reducció a la condició d'apàtrides els fa sentir-se una mena d'escòria de la humanitat, ja que generalment no són massa ben rebuts on arriben. L'atmosfera de l'exili és terriblement uniformadora, fins al punt que tots els exiliats s'assemblen:

"El rostre d'un i de tots. Rostres i rostres. Rostres difícils, segellats per la boca. Un mateix i distint rostre infinitament repetit per la mecànica de la soledat. Màscara de pols, ulls llastats cap a endins, llavis barrinats per la ira i el fulgor

---

<sup>15</sup> ABELLÁN, J.L., *De la guerra civil al exilio republicano. (1936-1977)*, pp. 60-61.

del temps. El rostre de ningú i de tothom, amb taques de pólvora i de sal, brillant de llunes i de sols, cec de tendresa i d'absència..." (*Crist de 200.000 braços*, p. 48).

"Els veig des del meu lloc: realment s'assemblen. Acabarem per assemblar-nos tots: adquirirem la mateixa expressió, el mateix rostre, tindrem un idèntic color als ulls, farem gestos semblants, pensarem el mateix i ni en els somnis no ens distingirem uns i altres." (*Els fugitius*, p. 102).

La quinta essència de la uniformitat degradant és el "K.L. Reich", el camp d'extermini símbol de tots, que dona el títol a la novel·la d'Amat-Piniella. La uniformitat en el camp d'extermini és l'ordre. Si en *Crist de 200.000 braços*, d'Agustí Bartra, els refugiats viuen amuntegats en l'arena de la platja d'Argelers, han de construir-se com puguen les xaboles i esperar que se'ls done el plat de lletilles corresponent, al "K.L. Reich" tot és numerat, classificat i anotat sota un enganyós ordre. Des de la simple aparença de les coses, com per exemple la cuina -malgrat ser niquelada, esmaltada i brillant n'ixen immundes gasòfies-, fins i tot la mort porta un engany. Les cendres dels morts, encapsades i numerades, no se sap de qui són i les diferents maneres de morir estan classificades en un esgarriós arxiu fotogràfic.

El sentiment de companyonia entre els espanyols en *K.L. Reich* es manifesta al llarg de la novel·la, però també alguns d'ells assimilen el que el narrador anomena "l'esperit del camp", és a dir, l'aclimatació a les circumstàncies, l'oblit dels sentiments i, fins i tot, la col·laboració amb els nazis. Montserrat Roig<sup>16</sup> ha recollit testimoniatges de deportats catalans que conegueren alguns republicans espanyols víctimes morals dels nazis, ja que, tot i tenir llocs benestants dins del camp - fonamentalment eren "kapos"- no dubtaren a apallissar o assassinar altres deportats. Montserrat Roig escriu en el seu llibre que uns catorze republicans no van tenir escrúpols per esdevenir artífexs dels nazis i que alguns, com els mateixos SS, se salvaren i viuen sota noms falsos en llocs desconeguts.

Ernest i August són, en *K.L. Reich*, dos republicans degradats. El primer, criat del "kapo" de les patates, no dubta a fer-se homosexual per contentar el seu protector ni s'enuuja a l'hora d'apallissar un vell compatriota deportat. El segon, intèrpret al camp, arriba a manar en un "kommando" satèl·lit del camp i reproduceix a xicoteta escala l'afany de superioritat dels nazis i el tracte humiliant als seus compatriotes. En poques novel·les de l'exili la influència del medi sobre els personatges és tan determinant. El narrador descriu llocs de privilegi en el camp, grups socials, negocis, jocs, sofriments... elements que formen part també del món exterior però que s'han transformat terriblement en l'univers concentracionari. "K.L. Reich" és el que el professor Ricardo Gullón anomena un espai-força<sup>17</sup> que obsessiona i destrueix els seus habitants, els quals arriben a establir-hi una simbiosi fins al punt de transformar l'espai hostil en quelcom semblant al lloc on vivien en temps de llibertat.

Un altre sentiment que va unir els exiliats fou la decepció. Realment, els exiliats

---

<sup>16</sup> ROIG, M., *Els catalans als camps nazis*, pp. 279-283.

<sup>17</sup> GULLÓN, R., *Espacio y novela*, Ed. Bosch, Barcelona, 1980, p. 17.

no esperaven el tractament que se'ls va donar en arribar a França. En *Els fugitius*, els refugiats esperen que el món coneixerà la seua situació injusta i els ajudarà:

"Ni els nostres dirigents, ni França, no podrien contemplar amb indiferència sucumbir tanta gent. N'estic segur, en aquesta hora, el món sencer es commou amb la nostra desgràcia [...] Innumerables veus clamen perquè se'ns presti ajut, s'organitzen comitès que acudirán amb urgència en la nostra defensa. Tothom ens veu, ens escolta i ens plany." (*Els fugitius*, p.98).

Els protagonistes de *Els fugitius* tenen sort d'evitar els camps de refugiats però no per això es lliuren de la condició de captaires durant els primers dies de refugiats.

En *Crist de 200.000 braços* s'esbossa la repulsa pel tractament que reberen els refugiats:

"Polls, sarna, disenteria. Sempre lleties. França és dolça en algun lloc. La sang s'encén en la gent que encara somnia. Ni veu d'orgue ni síl·labes de campanes. No neix ningú. Però si algú mor es tret en baiard i amb el rostre cobert per una manta. Perquè ¿qui gosa mirar les faccions del seu propi crim? El Senegal és garrell i no sap portar casc. L'ordre ha de tenir també puntals negres. Ai del qui toqui un fill de l'Àfrica!" (*Crist de 200.000 braços*, p. 40).

A la realitat dels camps, que calia eludir a tota costa, hi havia l'amenaça d'un retorn a l'Espanya de Franco. Poc després d'estar tancades les fronteres per Franco, França va reconèixer el govern de Burgos. Com afirma Montserrat Roig,<sup>18</sup> els representants del govern franquista van recórrer tots els camps de concentració i convidaren els refugiats espanyols a retornar. Els prometeren que ningú no seria perseguit per les seues opinions o per haver pertangut a alguna organització política. Els refugiats, majoritàriament, no s'ho cregueren i preferiren romandre en els camps, ja que s'imaginaven les conseqüències del retorn.

En les novel·les, la realitat principal és l'exili, la situació que viuen els personatges. Franco o l'Espanya franquista gairebé no apareix i, si ho fa, és una amenaça. En *Crist de 200.000 braços*, d'Agustí Bartra, s'anuncia pels altaveus del camp d'Argelers el final de la guerra civil però als quatre companys sols els importa la xabola que acaben de fer. En *Els fugitius* se sap que hi ha camions de l'exèrcit organitzats per retornar els refugiats cap a Espanya. Aquesta circumstància només fa que els cinc companys protagonistes pensen d'internar-se més endins de França. Sembla que el que importa en les novel·les és bastir una nova existència lluny d'Espanya. Els records que se'n tenen són anteriors a la guerra, records de la infància, del Nadal, de les noces. La guerra és un període d'horror que cal oblidar.

La decepció del refugiat Francesc Viel en la novel·la *Entre el torb i la gestapo* està lligada als efectes de la segona guerra mundial i a la impossibilitat del retorn. La vida de Viel, després Alexis, com a refugiat és més bé còmoda puix que al

---

<sup>18</sup> ROIG, M., *Els catalans als camps nazis*, Eds. 62, Barcelona, 1992, pp. 39-40.

principi de la novel·la apareix jugant a cartes, com totes les vesprades, al "Café de Montpellier". La decepció vindrà després de la segona guerra mundial, després d'haver arriscat la seua vida formant part d'una cadena d'evasió. El seu objectiu en formar part de la resistència és ben clar i així li ho manifesta a Niko, un col·laboracionista emmascarat:

"Independentment de l'odi que hom pugui sentir per Hitler i el nazisme hi ha la realitat que els alemanys ens han fet i ens fan la guerra, i, si guanyen, nosaltres perdem les possibilitats de restaurar la democràcia al nostre país." (*Entre el torb i la gestapo*, p. 135).

Per a Francesc Viel, el nacional socialisme és semblant al nacional sindicalisme. Com molts altres exiliats, esperava que la victòria dels aliats tombara el govern de Franco i la República tornara a ser restaurada. La decepció va venir quan les democràcies europees van recolzar el govern de Franco i ell hagué de considerar un nou exili cap a Amèrica.

La victòria dels aliats és indispensable també per a tots els qui es troben en els camps d'extermini nazis. El destí dels milers de deportats depén d'una solució favorable de la guerra. Els espanyols, en la novel·la *K.L. Reich*, com altres deportats, proven d'organitzar un grup resistent dins del "K.L. Reich" per un dia prendre el camp i unir-se a l'ofensiva dels aliats. Formen agrupacions diverses com el "Govern d'Unió Nacional" o el "Comité Internacional", però, mentre no arriben resolucions definitives de la guerra, els espanyols no s'aclareixen organitzant unes preteses forces alliberadores del camp. El problema no fa més que reiniciar velles problemàtiques de la guerra civil. Hi ha per part de l'autor, Amat-Piniella, una intenció crítica: els espanyols ja no es preocupen de sobreviure, es limiten a barallar-se entre ells i a reproduir antigues discussions que ja s'haurien d'oblidar. El mateix autor ho va criticar en unes declaracions fetes a Montserrat Roig:

"Entre nosaltres, els republicans, es va organitzar la solidaritat gràcies a què hi havia un grup que es van mantenir molt íntegres, molt sencers. Els primers que ho van fer d'una manera política i van mantenir una cohesió, i això no ho podem oblidar, van ser els comunistes. I de seguida s'organitzaren els grups sindicalistes. [...] Vaig estar sempre al marge dels grups polítics: em va semblar que era una bestiesa trasplantar les lluites polítiques de la nostra guerra al camp. Era com si dos lleons que estaven engabiats s'enfrontessin entre ells."<sup>19</sup>.

Evidentment, sota un temps històric real, el de la segona guerra mundial, plana un temps històric secundari, el de la guerra civil, que ha marcat els presoners espanyols i ha provocat l'arribada al "K.L. Reich".

Quant a la possibilitat del retorn, en totes les novel·les és un problema sense solució. L'únic final possible en *Els fugitius* i en *Entre el torb i la gestapo* és fugir

---

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 252.

a Amèrica per iniciar una nova vida. En *Crist de 200.000 braços* no es planteja el problema. El temps al camp d'Argelers s'ha aturat i la novel·la acaba el dia que mor un dels companys, Pere Vives. En *K.L. Reich* l'únic que compta és la destrucció del camp d'extermini; el final de la guerra suposa un futur ple d'esperances a tots els deportats. El cas és que, realment, en acabar la segona guerra mundial, per als espanyols deportats van començar nous problemes perquè encara eren apàtrides. Prou anys després de la deportació hi hagué qui no va obtenir el perdó dels seus compatriotes de la península. El propi Amat-Piniella fou expulsat de Manresa quan va anar-hi per presentar la seua novel·la *K.L. Reich*<sup>20</sup>.

### 3. CONCLUSIONS

Les quatre novel·les comentades no són, evidentment, documents històrics. No obstant, van nèixer per deixar constància d'un moment històric intensament viscut i comptant amb la presència d'un lector àvid de coneixement d'una realitat segurament vetada per les forces que el propiciaren.

Xavier Benguerel, en el pròleg de la segona versió de *Els fugitius*, aleshores titulada *Els vençuts*<sup>21</sup>, diu que la primera novel·la va ser escrita per reviure una etapa considerable i intensa de la seua vida. En canvi, la segona versió, *Els vençuts*, fou escrita emparant-se en el concepte d'història que Vicens Vives exposava en la seua obra *Notícia de Catalunya*<sup>22</sup>.

Una intenció històrica semblant guia la ploma de Joaquim Amat-Piniella en la "Nota de l'Autor" que introdueix *K.L. Reich*:

"Hem preferit la forma novel·lada perquè ens ha semblat la més fidel a la veritat íntima dels qui vam viure aquella aventura. Després de tot el que s'ha escrit sobre els camps amb l'eloqüència freda de les xifres i de les informacions periodístiques, creiem que en reflectir la vida d'uns personatges, reals o no, podrem donar una impressió més justa i més vivent que no pas limitant-nos a una exposició objectiva." (*K.L. Reich*, "Nota de l'Autor", p. 12).

La voluntat de testimoni històric també es troba en *Entre el torb i la gestapo*. En el pròleg d'aquesta novel·la Joaquim Ventalló li atribueix un caràcter de document històric:

"Document per a la història, convé que el llegeixi la joventut, a la qual, com que ja hi havia qui pensava per ella, no se li ha explicat res de res que pogués

---

<sup>20</sup> Ibidem. pp. 352 i ss.

<sup>21</sup> BENGUEREL, X., *Els vençuts*, Eds. 62, Barcelona, 1984, p. 9.

<sup>22</sup> Vid. VICENS VIVES, J., *Notícia de Catalunya*, Eds. Destino, Barcelona, 1984, p. 11: "Per a la gran tasca de conèixer-vos, necessitem la col·laboració dels poetes i dels novel·listes, dels esperits que posseeixen el do d'intuir, sense documentació prèvia, els més profunds batecs de l'ànima del poble".

desvetllar-li el desig de pensar, d'assabentar-se de les coses terribles que han arribat a passar i que les hi han amagades."<sup>23</sup>.

En *Crist de 200.000 braços* no es manifesta explícitament la intenció històrica, però acaba amb les reflexions escrites en el diari de Pere Vives, qui uneix el destí propi i el dels seus companys a tants d'altres que patiren el temps de guerra i a les persones que potser en un futur patiran. Aquest final, que vol ésser un recordatori per a generacions futures, és també un dubte pessimista sobre un possible esdevenidor pacífic:

"Marxen a l'encontre d'aquells qui un dia foren com ells, i d'aquells qui un dia podrien ésser-ho --i que decididament ho seran, si el temps congria noves llunes atziagues--, per tal d'ésser reconeguts i rebre la resposta del bes del germà." (*Crist de 200.000 braços*, p. 136).

Personalment opine que es tracta de quatre novel·les que podríem agrupar dins del realisme documental èpic<sup>24</sup> perquè l'ascendència immediata es la guerra civil espanyola. Les novel·les del realisme documental èpic apareixen més tard del moment en què foren escrites i han passat per diverses etapes d'elaboració; es basen en documents històrics i en l'experiència personal dels autors; tenen com a models principalment la novel·lística francesa sorgida durant la segona guerra mundial amb les seues implicacions polítiques, ideològiques i religioses; moltes d'elles no pogueren aparèixer fins ben entrat el decenni 1960-1970, quan el tema que tractaven ja era història.

Caldria afegir que les quatre novel·les foren escrites des del compromís personal dels autors amb un col·lectiu, els exiliats, que visqueren unes circumstàncies llargament amagades a la resta dels seus compatriotes peninsulars. Aquest triple caràcter social, documental i èpic constitueix un bon punt de partida cap a la consideració de l'exili com a moviment literari, com pretenc demostrar en el meu projecte de tesi doctoral centrat en la literatura catalana de l'exili.

---

<sup>23</sup> VENTALLÓ, J., "Pròleg", en *Entre el torb i la gestapo*, Ed. Nova Terra, Barcelona, 1975, p. 14.

<sup>24</sup> Sobre les característiques del realisme documental èpic *Vid.* TRIADÚ, J., *La novel·la catalana de posguerra*, Eds. 62, Barcelona, 1982, pp. 149-152. El professor Joan Triadú només cita *K.L. Reich* en parlar del realisme documental èpic. Jo crec que caldria incloure moltes altres novel·les de l'exili, a més de les quatre que hem analitzat en aquest article.



# BURGUESÍA Y NACIONAL-SINDICALISMO. CONTROL OBRERO, BENEFICIO ECONÓMICO Y PODER POLÍTICO EN LA ORGANIZACIÓN SINDICAL ALICANTINA (1939-1952)

Roque Moreno Fonseret  
Universidad de Alicante

Aunque la política autárquica fue extremadamente negativa para la economía alicantina<sup>1</sup>, los empresarios de esta provincia enseguida dieron muestras entusiastas de adhesión al sistema político-social surgido de las armas y no tardaron en participar en él. Ello fue lógico si tenemos en cuenta que el nuevo régimen se declaró defensor de la propiedad individual y de la iniciativa privada y, como tal, devolvió el patrimonio incautado a sus antiguos propietarios<sup>2</sup>, restableció el orden social clasista y puso a disposición de los patronos el instrumento adecuado para eliminar cualquier tipo de movimiento social o político que cuestionara su posición, la Organización Sindical Española (OSE). Una vez arrumbadas las ideas falangistas de su origen, la OSE permitió a la burguesía alicantina compensar los efectos negativos de la política intervencionista durante la postguerra.

## I. EL NACIONAL-SINDICALISMO Y LA O.S.E.

No ha llegado a constatarse que el general Franco pretendiera llevar a cabo la revolución nacional-sindicalista defendida por los falangistas. Mas bien parece que, al igual que sucedió en el terreno político donde se intentó alcanzar un difícil sincretismo con reminiscencias fascistas, el nuevo régimen combinó medidas ultraconservadoras con proyectos renovadores para desarrollar rápidamente la economía española, aunque sin introducir apenas cambios en su estructura económica básica<sup>3</sup>. Ahora bien, no cabe duda que el programa falangista dejó una impronta en la política económica franquista que fue mucho más allá de la verborrea triunfalista y fascistoide. Al menos en sus inicios, el ideario elaborado por José Antonio Primo de Rivera influyó en las concepciones económicas básicas del nuevo Régimen, como fueron la autarquía, el intervencionismo económico y, sobre todo, el sindicalismo vertical. Posteriormente, conforme fue menguando el ascendente de la *Falange*

---

<sup>1</sup> Este es el eje central de mi tesis doctoral. Véase Moreno, R., *Intervencionismo estatal y atraso económico. La autarquía en la provincia de Alicante (1939-1952)*, Universidad de Alicante, 1993.

<sup>2</sup> Véase Moreno Fonseret, R., "Economía y poder local en Alicante (1939-1948). La función restauradora del Régimen" en Tusell, J. y otros, eds., *El Régimen de Franco (1936-1975)*, UNED, Madrid, 1993, vol. I, págs. 99-114.

<sup>3</sup> Véase al respecto Payne, S.G., *El régimen de Franco*, Alianza, Madrid, 1987, pág. 261.

dentro de la coalición reaccionaria sustentadora del franquismo, se abandonaron de una u otra manera buena parte de los postulados falangistas asumidos<sup>4</sup>.

El proyecto económico falangista descansaba fundamentalmente en una nueva regulación de las relaciones entre Capital y Trabajo mediante la organización corporativa de la sociedad española, que haría desaparecer el capitalismo y la lucha de clases. En este sentido, en las *Normas Programáticas* de la *Falange*, compuestas por veintiseis puntos redactados por José Antonio en noviembre de 1934, podemos leer<sup>5</sup>:

"9. Concebimos a España, en lo económico, como un gigantesco sindicato de productores. Organizaremos corporativamente a la sociedad española mediante un sistema de sindicatos verticales por ramas de producción, al servicio de la integridad económica nacional.

10. Repudiamos el sistema capitalista, que se desentiende de las necesidades populares, deshumaniza la propiedad privada y aglomera a los trabajadores en masas informes, propicias a la miseria y a la desesperación. Nuestro sentido espiritual y nacional repudia también al marxismo. Orientamos el ímpetu de las clases laboriosas, hoy descarriadas por el marxismo, en el sentido de exigir su participación directa en la gran tarea del Estado Nacional.

11. El Estado nacionalsindicalista no se inhibirá cruelmente de las luchas económicas entre los hombres ... Nuestro régimen hará radicalmente imposible la lucha de clases, por cuanto todos los que cooperan a la producción constituyen en él una totalidad orgánica."

Durante la misma guerra civil, la *Falange* anunció que la *Organización Sindical* debía jugar un papel principal en la construcción de la nueva España y en el afianzamiento de su economía. Siguiendo las consignas del punto 9 de las *Normas Programáticas*, el 11 de mayo de 1937 el *Secretariado Político del Movimiento* dictó una circular en la que se señaló que éste constituiría una organización económica sindical que encuadraría a todos los factores que intervienen en la producción (trabajo, técnica y capital), y que los Sindicatos por ramas de producción serían el cauce lógico por el que discurriría la economía del nuevo Estado<sup>6</sup>. Las *Organizaciones Sindicales* funcionaron esporádicamente hasta el año 1938, en que, por Ley de 30 de enero, se creó el *Ministerio de Organización y Acción Sindical*. Con la

---

<sup>4</sup> Sobre el concepto de coalición reaccionaria y el declinar falangista véanse Sevilla Guzmán, E., Pérez Yruela, E. y Giner, S., "Despotismo moderno y dominación de clase. Para una sociología del régimen franquista" en *Papers. Revista de Sociología*, nº 8, 1978, págs. 103-141; y, sobre todo, Sánchez Recio, G., "La coalición reaccionaria y la confrontación política dentro del régimen franquista", en Tusell, J., Gil Pecharrmán, J. y Montero, F., *Estudios sobre la derecha española contemporánea*, UNED, Madrid, 1993, págs. 551-562.

<sup>5</sup> Las Normas Programáticas pueden verse, por ejemplo, en Vicesecretaría de Educación Popular, *Fundamentos del Nuevo Estado*, Madrid, 1945, págs. 5-10.

<sup>6</sup> Véase el desarrollo legislativo en estos primeros momentos en Delegación Nacional de Sindicatos, *Los Sindicatos en España. Líneas generales de su actuación*, Madrid, 1950, págs. 9-14.

creación de este Departamento se inició una primera etapa de ordenación sindical, durante la cual se promulgó el *Fuero del Trabajo*, primera obra fundamental en la que se plasmó el pensamiento social del Régimen<sup>7</sup>. Dicha Ley definió a la *Organización Nacional-sindicalista* como un aparato estatal, puesto que la declaración XIII la calificó de "instrumento al servicio del Estado", inspirado en los principios de Unidad, Totalidad y Jerarquía. Su función principal sería mantener el funcionamiento de la estructura productiva, para lo que se requería el encuadramiento de todos los factores de la economía "por ramas de producción o servicios, en Sindicatos verticales", que no son otra cosa que "organismos unitarios de todos los elementos que consagran sus actividades al cumplimiento del proceso económico ... ordenado jerárquicamente bajo la dirección del Estado". El encuadramiento obrero que se desprende de dicho articulado tendría como objetivos la desaparición de la lucha de clases y la colaboración sumisa en la producción.

De hecho, en la Ley de Bases de la Organización Sindical, publicada en diciembre de 1940<sup>8</sup>, se regulaban en tal sentido las relaciones de trabajo, consiguiéndose, según M.A. Aparicio, asegurar la compra de la fuerza de trabajo al precio fijado por el Gobierno y su utilización por el empresario sin interferencia de actividades sociales o política de los trabajadores, conservar las relaciones de dominación en el seno del proceso productivo, cumplir la reglamentación de las relaciones laborales efectuadas por el Gobierno y hacer posible la incapacidad permanente de regular las relaciones laborales en el interior de la empresas por patronos y obreros<sup>9</sup>. La Ley de Bases articulaba la *Organización Sindical* en dos órdenes fundamentales de organismos: las *Centrales Nacionalsindicalistas (CNS)* provinciales, que agrupaban "a los productores allí donde su vida de trabajo se desenvuelve realmente", y los *Sindicatos Nacionales*, de carácter económico, que "llevan al gobierno las aspiraciones y necesidades propias de cada rama de la producción y tienen la reponsabilidad de hacer cumplir en la esfera de su competencia las normas y directrices que el Estado dicte como supremo rector de la economía".

Observamos, por tanto, una transformación radical del concepto de sindicato, que pasa de ser una organización de clases a un enorme aparato al servicio del Estado. No obstante, este acatamiento no fue realmente efectivo hasta el mes de julio de 1941. Antes, desde el nombramiento de Salvador Merino como primer Delegado Nacional de Sindicatos, la fracción sindical del Partido Único intentó conseguir una cierta autonomía y amenazó con poner en peligro la coherencia general de los diversos elementos del nuevo Estado. La actitud combativa de Salvador Merino contra el gran capital y la industria provocó además tensiones con el empresariado, que apartaron a éste de las actividades sindicales. Pero desde mediados de dicho año, se reorienta la actuación y organización de los Sindicatos y se inicia una etapa de

---

<sup>7</sup> Decreto de 9 de marzo de 1938 (B.O.E. del 10 de marzo de 1938).

<sup>8</sup> Ley de 6 de diciembre de 1940 (B.O.E. del 7 de diciembre de 1940)

<sup>9</sup> Aparicio, M.A., *El Sindicalismo Vertical y la formación del Estado franquista*, Eunibar, Barcelona, 1980, pág. 107.

ejemplar sumisión al sistema<sup>10</sup>. En la provincia de Alicante, la burguesía copa los cargos sindicales apartando a la vieja guardia falangista e instrumentaliza la OSE para restablecer las relaciones tradicionales de dominación entre propietarios y asalariados en unas condiciones inmejorables para los primeros. Además, la OSE se convirtió en uno de los cauces más adecuados para articular la compleja relación entre beneficio económico y poder político que caracterizó al régimen franquista.

## II. LA BURGUESÍA ALICANTINA EN LA O.S.E.

El montaje de la *Organización Sindical* en la provincia de Alicante tropezó con numerosos problemas, muchos de ellos ligados a las disputas por el control del poder político que tuvieron lugar entre las distintas fuerzas que compusieron el Movimiento. En cualquier caso, desde mediados de 1941 podemos afirmar que el empresariado alicantino se instaló de manera definitiva en la CNS, coincidiendo significativamente con la pérdida de autonomía del Sindicato falangista y el sometimiento definitivo a las directrices del gobierno. Pero antes, durante aproximadamente dos años, asistimos a una compleja lucha de intereses que podemos seguir gracias a los *Partes Mensuales* elaborados por la *Jefatura de FET y de las JONS* alicantina<sup>11</sup>. Al finalizar la guerra civil, la escasa vocación falangista existente en la provincia y el bajo número de militantes propiciaron el control del Partido y de la *Organización Sindical* de un nuevo personal político, con un pasado tan corto como polémico, que pronto chocó con la elite política tradicional alicantina. Un joven estudiante de 25 años, Luis Castelló Gallud, cuyo principal mérito fue su transhumancia por algunas cárceles durante la guerra civil, fue nombrado provisionalmente Jefe Provincial de FET y, al decir de los falangistas de más "honda estirpe", se rodeó de personajes con escaso espíritu joseantoniano<sup>12</sup>:

"La situación de esta Delegación (Sindicatos) es sumamente crítica y con tal motivo está actuando un Inspector de la Nacional que tiene perfilada la situación. A nuestro parecer, el motivo fundamental de la crisis arranca del hecho de que en dicha Delegación no se han preocupado más que de agrupar los restos de los funestos sindicatos marxistas y ácratas, los cuales se dejan orientar de una manera borreguil y porque no tienen más remedio. También ha influido mucho en la creación de esta situación crítica la presencia en los puestos de mando de muchas

---

<sup>10</sup> Aparicio, M.A., *op. cit.*, págs. 4-5.

<sup>11</sup> Sobre las características de esta fuente documental puede verse Sánchez Recio, G. y Moreno Fonseret, R., "Los partes mensuales: la información interna de FET y de las JONS y el control interno de la sociedad española" en *1 Encuentro de Investigadores del franquismo*, UAB, Barcelona, 1992, págs. 66-70.

<sup>12</sup> Archivo General de la Administración, Sección Secretaría General del Movimiento, Delegación Nacional de Provincias (en adelante, AGA, SGM-DNP), Caja 13, Carpeta 29, Expediente: "Informe de la Jefatura Provincial al Secretario General, mayo 1940"

personas de antecedentes y trayectoria dudosa que en estos momentos han sido sometidos ya a la oportuna depuración"

Lo cierto es que el Delegado Provincial de Sindicatos, José Pérez Zamarit, perteneció durante la Segunda República a la *CNT* actuando como Secretario Regional de Castilla, y posteriormente, durante la guerra civil, fue un miembro activo del *POUM* valenciano<sup>13</sup>. En cualquier caso, fueron personajes que, en materia sindical, siguieron las instrucciones de Gerardo Salvador Merino, Delegado Nacional de Sindicatos desde septiembre de 1939. Como sabemos, Salvador Merino marcó una impronta en la *Organización Sindical* caracterizada por un profundo anticapitalismo y una clara voluntad de control y disciplina<sup>14</sup>. Ambas cualidades fueron asumidas por los dirigentes sindicales alicantinos, de ahí que sistemáticamente encontrarán la oposición de la burguesía alicantina, recelosa ante los planteamientos combativos del nacional-sindicalismo.

La voluntad de control a la que hemos aludido se observó en primer lugar en el deseo de atraer a los trabajadores, en un intento de fortalecer el propio poder sindical dando voluminosidad a la organización. De hecho, aunque el encuadramiento de los trabajadores fue rápido y al parecer pronto se sobrepasó los 100.000 afiliados, las ideas falangistas fueron prácticamente desconocidas por los trabajadores alicantinos, que solían confundir los signos externos más característicos de la *CNS*<sup>15</sup>:

"Ya que nos es imposible lograr para el trabajador una fácil forma de vida, hay que conseguirle el pan, sin que nos engañemos sobre el resultado que esta concesión ha de tener. Quiero decir que con este modesto triunfo no daremos entrada en nosotros a los trabajadores, pero sí que cuando esta primera necesidad sea cubierta, tendremos un amplio campo donde laborar. No podemos engañarnos sobre el sentimiento que ha llevado a 106.000 hombres a militar en nuestros Sindicatos, pues si a ellos han venido, sólo se puede atribuir a la tradición sindical de estas tierras. Así me lo prueba la denuncia recibida por el Sr. Comandante Militar de que en la fábrica de papel BAMBU se ha cantado la INTERNACIONAL, sin que ninguno de los obreros que allí trabajaban, desde luego sindicatos nuestros, intentara cortar esta retrospectiva manifestación"

Paradójicamente, fueron precisamente estas manifestaciones externas las más

---

<sup>13</sup> Más de un dirigente de los antiguos sindicatos de clase ocupó cargos en la *CNS* alicantina. De ello se quejaba constantemente el gobernador civil: "Nosotros vemos un vicio de origen en el hecho de haber agrupado en ella (*CNS*) a los restos de los sindicatos marxistas y anarquistas tal y como se encontraban al finalizar la guerra y estamos seguros de que esta masa borreguil, por las circunstancias, no tiene forma definida que le permita sacrificarse y producir si una crisis nacional lo exigiera, al contrario, tropezaríamos con resistencias pasivas, y esto es lo que hay que evitar creando una verdadera institución nacional-sindicalista", AGA, SGM-DNP, Caja 13, Carpeta 48, Expediente: "Informe segunda quincena de junio de 1940".

<sup>14</sup> Para esta etapa del sindicalismo vertical es fundamental el trabajo de Aparicio, M.A., *Op. cit.*

<sup>15</sup> A.G.A., SGM-DNP, Caja 13, Carpeta 38, Expediente: "Informe de la provincia".

cuidadas por la *Organización Sindical* alicantina durante los primeros años de postguerra, siguiendo tácticas populistas de dudosa efectividad. Las concentraciones de los trabajadores para conmemorar las celebraciones del régimen se sucedieron con celeridad. Fechas claves como el 1 de abril o el 18 de julio fueron citas obligadas para todas las fuerzas sociales y económicas; en la capital, la plaza de Calvo Sotelo, donde fue colocada la Cruz de los Caídos, se convirtió en el punto de encuentro de autoridades (Ejército, Falange e Iglesia) y trabajadores, escoltados éstos por la élite paramilitar. Mayores fueron si cabe las concentraciones en los Doce Puentes con motivo de la colocación de la primera piedra del Monumento en memoria de los 52 falangistas caídos durante la rebelión de julio de 1936 o en Elche, para celebrar la redención del censo que pesaba sobre los Carrizales<sup>16</sup>. No se descuidó, no obstante, la labor de instrucción de las ideas falangistas, a veces a través de métodos tan sutiles como la utilización de los niños para introducir "en el seno de la familia la simpatía por la Doctrina de la Falange"<sup>17</sup>.

Pero si, una vez eliminados los sindicatos de clase, la labor de encuadramiento de los trabajadores apenas encontró más resistencia que su abulia, el reclutamiento de los propietarios agrarios o industriales resultó imposible. La burguesía alicantina no participó hasta bien entrado 1941 en las actividades sindicales; mientras tanto, generalmente se alió con los gobernadores civiles, en unos momentos en los que *FET* y su sindicato estaban en franca pugna con la Administración, representada en cada provincia por el *Gobernador Civil*. Aunque el primer Gobernador Civil de Alicante tras la guerra civil, José Mallol Alberola, fue posteriormente miembro activo de *FET* en el *Servicio de Investigación* como Inspector Provincial de Jefes de Zonas, los que le sucedieron en el cargo actuaron siempre en connivencia con la burguesía local. En los años analizados los gobernadores civiles Fernando de Guezala e Igual (1939-40) y Miguel Rivilla Azcune (1940-41) acusaron una fuerte influencia de la plutocracia alicantina. Ricardo Pascual de Pobill, suegro de Nicolás Franco y antiguo cacique provincial, manejó los hilos de la política alicantina tras Guezala, y el ascendiente que sobre los gobernadores citados tuvo José Martínez Alejos, presidente de la Diputación desde 1939 hasta 1949, fue también considerable. El traslado de informes negativos de José Mallol y Luis Castelló contra José Martínez Alejos o Ambrosio Luciañez, alcalde de Alicante entre 1939 y 1942, refleja las disputas entre el viejo y el nuevo personal político. Lo cierto es que al menos bajo los gobiernos de Guezala y Rivilla, la política provincial pareció encontrarse en los años de apogeo del liberalismo oligárquico, con caciques y banderías incluidos, más que en los de una dictadura de corte fascista.

La enemistad entre empresarios y la *FET* alicantina se hizo extensiva a todos los municipios. En Elche, el Jefe Local, Juan Luis Santos, nombrado por Luis Castelló,

---

<sup>16</sup> A.G.A., SGM-DNP, Caja 68, Carpeta 54.

<sup>17</sup> AGA, SGM-DNP, Caja 13, Carpeta 38. En concreto, el Delegado del *Servicio Español de Magisterio* habla de una circular que lanzó a todos los maestros de la provincia con objeto de que hicieran una campaña de propaganda en las escuelas para que los niños ingresen en las *OOJJ.* y así introducir en la familia la ideología falangista.

"empezó queriendo crear un número determinado de socios protectores de la Falange entre los industriales de la localidad, imponiéndoles caprichosamente y sin ahondar en las disponibilidades económicas de cada uno de ellos, la cuota que debían satisfacer, sobreviniendo el más estrepitoso fracaso". El Delegado Sindical ilicitano, "elemento izquierdista antes y durante el Glorioso Movimiento" intentó imponer una disciplina tan férrea en las actividades económicas, que acabó "ahuyentando a los mejores camaradas tanto patronos como obreros"<sup>18</sup>. Por otro lado, personajes tan importantes en la vida política y económica oriolana como Germán Pescetto o Eduardo Roca de Togores se encontraron en franca guerra con el Jefe Local de Falange, Baldomero Giménez Giménez, "colono enriquecido, casi iletrado y carente en absoluto de formación cultural", al que también tildaban de ahuyentar a los patronos del trabajo sindical<sup>19</sup>.

Pero si la labor de atracción del empresario no fue exitosa siguiendo férreas tácticas proselitistas, la adopción de medidas drásticas aportó algunos logros en ese sentido. El deseo del equipo de Gerardo Salvador de convertir a FET en el eje central y motor de la economía partiendo de la *Organización Sindical* dió sus primeros frutos positivos gracias a la Ley de Unidad Sindical, promulgada el 26 de enero de 1940<sup>20</sup>. En virtud de dicha ley, las organizaciones o asociaciones patronales de escasa proyección pasaron sin grandes traumas a depender de la *Organización Sindical*, fundamentalmente las de carácter agrario<sup>21</sup>.

No obstante, sí encontramos un rechazo significativo a esta asimilación por parte de la *Confederación Nacional Católico-Agraria (CNCA o CONCA)*, única entidad con cierta envergadura en el agro alicantino, con una implantación importante en la Vega Baja del Segura, y que había obtenido pingües beneficios tras la labor del *Servicio de Recuperación Agrícola* en Orihuela. En algunas zonas, la CONCA se fusionó con no excesivos problemas a la *Organización Sindical*, manteniéndose el cuadro de mandos en puestos dirigentes. En la provincia de Alicante se pretendió una autentica absorción, que requería la eliminación de toda huella de este sindicato

---

<sup>18</sup> A.G.A., SGM-DNP, Caja 13, Carpeta 38, Expediente: "Denuncia sobre el Jefe Local de Elche".

<sup>19</sup> A.G.A., SGM-DNP, Caja 13, Carpeta 24, Expediente: "Informe sobre la situación político-social de la provincia"

<sup>20</sup> B.O.E. del 31 de enero de 1940.

<sup>21</sup> En poco menos de dos meses la Delegación Provincial había absorbido la mayor parte de de asociaciones agrarias. En concreto, el Jefe Local de FET cita las siguientes: Sindicato de Riegos de Benidoleig, Sindicato Agrícola Gatense de Gata de Gorgos, Sindicato Agrícola "La Protectora" de Elche, Sindicato Agrícola "San Isidro Labrador" de Ondara, Bodega Cooperativa de Pinoso, Sindicato Agrícola "San José" de Altea, Sindicato Agrícola de Algueña, Sindicato Agrícola "San Roque" de Benitachell, Sindicato Agrícola "Santa Barbara" de Benidoleig, Sindicato Agrícola "San Vicente Ferrer" de Teulada, Pósito de Pescadores de Santa Pola, Bodega Cooperativa de Monovar, Sindicato "El Progreso Agrícola" de Parcent, Sociedad Agraria de Pinoso, Sindicato Agrícola "San Francisco Javier" de Benichembla, Cooperativa Agrícola "San Vicente Ferrer" de Benimasot, Caja Rural de Ibi, Sindicato Vinícola de Villena, Sindicato Agrícola y Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Petrel, Sindicato Agrícola "San José" de Almoradí, Sindicato Agrícola de Sax y Sindicato Agrícola "Jesús Nazareno" de Javea. AGA, SGM-DNP, Caja 13, Carpeta 38, Expediente: "Reunión del Consejo Provincial".

católico<sup>22</sup>:

"(El delegado sindical) ... tropieza si no con la enemistad sí por lo menos con la sorda indiferencia por parte de la CONCA. De estos Sindicatos Católicos ya aporté en mi información sobre la provincia de Castellón algo, pero los hechos aquí son absolutamente distintos. Mientras en aquella provincia frente a los Sindicatos Católicos no existía nada, en ésta la pujanza de los nuestros, expresada en la cifra de los Sindicatos, no consiente que se tenga para aquellos las consideraciones que creí precisas se les guardará allí"

Este hecho planteó numerosos problemas. La Ley de Unidad Sindical en su artículo 6 derogaba la Ley Reguladora de Cooperativas, a la cual se acogía la CONCA para mantener una estructura organizativa propia. Desde entonces, la CONCA presentó multitud de obstáculos para evitar la absorción, entre ellos la solicitud a la Presidencia del Consejo de Ministros de un escrito pidiendo la exclusión del proceso unionista. Pero la Presidencia de Gobierno acordó en el mes de agosto de 1940 desestimar dicha solicitud iniciándose a partir de dicha fecha la asimilación. Aunque en el conjunto nacional este proceso fue largo<sup>23</sup>, en la provincia de Alicante la integración se realizó de una manera rápida y definitiva<sup>24</sup>:

"Se ha comunicado al Sr. Director de la Federación Católica Agraria de Orihuela el resultado del recurso presentado a la Superioridad en el sentido de que estos organismos, por disposición de la Presidencia de Gobierno, queda incurso en la Ley de Unidad Sindical, y sometidos por ende a la disciplina sindical del Movimiento. Con esta resolución de la Presidencia de Gobierno se viene a ampliar considerablemente la esfera de acción de nuestros organismos sindicales, especialmente en lo que se refiere a Agricultura."

En el campo industrial o comercial, las pretensiones de unidad por parte del grupo falangista de la CNS no cuajaron. En la provincia de Alicante, las únicas entidades importantes que regulaban los intereses patronales en su conjunto eran las *Cámaras de Comercio e Industria*, que mantuvieron una personalidad y funcionamiento independientes, aunque bien es cierto que desarrollaron una actividad extremadamente lánguida durante los años cuarenta. La Cámara alcoyana quedó constreñida a una labor informativa de dudosa validez<sup>25</sup>; la de Alicante trató de

---

<sup>22</sup> A.G.A., SGM-DNP, Caja 13, Carpeta 38, Expediente: Informe de la provincia".

<sup>23</sup> Un análisis minucioso del proceso de asimilación de la CONCA puede verse en Aparicio, M.A., *op. cit.*, págs. 137-143.

<sup>24</sup> A.G.A., SGM-DNP, Caja 14, Carpeta 10, Expediente: "Parte segunda quincena de agosto de 1940".

<sup>25</sup> A lo largo de la década de los cuarenta, la Cámara alcoyana apenas celebró sesiones y su actividad se redujo a mantener informados a los industriales asociados sobre circulares y leyes del nuevo Estado o realizar algunos censos de maquinaria con datos enviados por los propios empresarios. El archivo de la Cámara, recientemente catalogado por un equipo de trabajo del que formé parte, conserva las actas de dichas sesiones sólo parcialmente.

reafirmar en todo momento su autonomía<sup>26</sup>, proclamando reiteradas veces su misión en beneficio de la economía alicantina a la que ciertamente defendió de manera tenaz cuando el sistema establecido resultó especialmente perjudicial para la provincia de Alicante.

Muchas de las disputas y veleidades que se vivieron en la *Organización Sindical* alicantina no fueron sino el reflejo de las que hubo a nivel nacional, y que significaron el cese de Gerardo Salvador Merino a fines de 1941<sup>27</sup>. La dirección de la nueva *Delegación Nacional de Sindicatos* pasó a manos de Fermín Sanz Orrio, que procedió a una profunda reorganización sindical, implantó un nuevo esquema institucional y abandonó la pretensión de dirigir la política económica a través del Sindicato. De esta forma, la *Organización Sindical* quedó bajo el control de la Administración y se aparcaron la mayor parte de las aspiraciones falangistas. A escala provincial, el Gobernador Civil Rivilla, y ya también Jefe Provincial de FET, se encargó de hacer caer en desgracia, en connivencia con el Gobernador Militar, al Delegado Provincial de Sindicatos, José Mallol<sup>28</sup>. El nuevo delegado, José Vivas Herrero enviado desde Madrid "con instrucciones precisas", realizó una importante labor de depuración de la *CNS* alicantina. Desde esa fecha, mediado el año 1941, la *Organización Sindical* quedó en manos de los empresarios, que procedieron a una reorganización de la Delegación en la que debió jugar un papel importante la creación de la *Secretaría de Ordenación Sindical*<sup>29</sup>. A partir de entonces, solemos

---

<sup>26</sup> Véase sobre todo el artículo "Misión de las Cámaras de Comercio" publicado en la revista de la Cámara alicantina *Comercio, Industria y Navegación*, núm. 534, pág. 17-19, donde se reafirma la función informativa, asesora e investigadora de la Cámara alcoyana "perfectamente compatible con la labor sindical"

<sup>27</sup> Sobre el cese de Salvador Merino puede verse Payne, S., *Falange. Historia del fascismo español*, págs. 177-179.

<sup>28</sup> AGA, SGM-DNP, Caja 68, Carpeta 30.

<sup>29</sup> AGA, SGM-DNP, Caja 68, Carpeta 48, Expediente: "Parte mensual junio 1941". En este parte podemos leer: "Con la creación de la Secretaría de Ordenación Sindical se ha dado mayor rapidez a la formación de los Sindicatos Locales y Hermandades Sindicales Locales de Labradores, llevando consigo en la misma ... los resultados positivos siguientes:

-Encuadramiento del elemento productor en sus diferentes secciones y grupos, que por no estar asesorados debidamente, ya que no existía ningún departamento de esta índole, motivaba la disgregación de los gremios o ramos en sentido equívoco.

-Conseguir una armonía más real entre el elemento patronal, técnico y obrero en las diferentes acepciones en el orden de la producción

-Regulación de los Servicios que dentro de estos organismos existen con cierta independencia y faltos de un sabor sindical.

-Reglamentación en sus diferentes sentidos, del orden de Industria y Trabajo.

-Dotación en los mandos de personal, con espíritu altamente nacionalsindicalista y con un gran sentido de milicia, con miras a disciplinar todo el orden social a lo político.

-Creación de algunos sindicatos, tal como el de la Construcción en esta capital, de los servicios que proporciona la gran Obra Sindical "18 de julio".

-Dar forma legal a las Ordenanzas por las cuales se rigen los Sindicatos y Hermandades, para dotarles de la personalidad jurídica, haciendo que éstas sean corporaciones de derecho público."

encontrar a empresarios significativos ocupando puestos sindicales de dirección en sus respectivas ramas. Hombres como Vera o Samper ejercieron el mando del *Sindicato Provincial de la Piel*, donde además actuó como Vicepresidente Provincial Pedro Riera Bergés, también importante fabricante y que durante buena parte de la década fue uno de los cuatro Procuradores en Cortes nombrados por el *Sindicato Nacional de la Piel* para representar a este sector económico. Heliodoro Madrona, propietario de una importante fábrica de cintas sita en la capital, fue Jefe del *Sindicato Provincial del Combustible*. José Fernández Cruz, industrial alpargatero ilicitano, fue Jefe del *Sindicato Textil*, donde también encontramos a Rafael Terol Aznar, empresario alcoyano. Procedentes en la mayoría de ocasiones de otras asociaciones empresariales que les sirvieron de trampolín, en las actividades sindicales participaron personajes tan importantes en la economía alicantina como Ismael Payá, Luis de la Viña López Oliveros, Román Bono Marín, Nicolás Oliver Rametta, Flores Guillamón o Lamagniere junto a ingenieros como Andrés Murcia Viudas, Ingeniero Jefe del *I.N.C.*, Adelardo Peral, Jefe del Servicio de Fitopatología, o Joaquín Cano Blajot, que detentó la Jefatura de la Delegación de Industria durante toda la década<sup>30</sup>.

En definitiva, en esta segunda etapa la mayor parte de los cargos dirigentes de la *Organización Sindical* no provinieron de las filas falangistas, sino que fueron empresarios que, aprovechando las ventajas que el nuevo régimen les ofreció, se sirvieron de él en beneficio propio<sup>31</sup>. Este acceso a los cargos dirigentes por parte de la burguesía provincial se acentuó a finales de la segunda guerra mundial, cuando el deseo de maquillar el Régimen supuso la eliminación de la mayor parte de la antigua guardia falangista. En la provincia de Alicante, este período está presidido por la estancia en el Gobierno Civil de José María Paternina Iturriagoitia, que fue nombrado en 1944 a pesar de la oposición de buena parte de los falangistas alicantinos, que le encontraban excesivamente "aristócrata". Su mandato, que perduró hasta 1949, fue un ejemplo de buenas relaciones entre burguesía y poder local, y bien podemos decir que Paternina se convirtió en uno de los primeros defensores de la burguesía alicantina<sup>32</sup>, de la que, por otro lado, acabó formando parte al emparentar vía matrimonial con una familia de rancia estirpe alicantina, los Bono Marín.

---

<sup>30</sup> El papel que ingenieros y arquitectos jugaron en la política económica autárquica fue considerable. Véase al respecto Velasco Murviedro, C., "El ingenierismo como directriz básica de la política económica durante la autarquía (1936-1951)" en *I.C.E.*, nº 606, abril-junio de 1982, págs. 97-106.

<sup>31</sup> Este fenómeno debió ser general en todas las provincias españolas. Tenemos el caso de Murcia, estudiado por E. Nicolás, *Instituciones murcianas en el franquismo (1939-1962)*, Editoria Regional de Murcia, 1982, págs. 465-495; y de Barcelona, analizado por Gemma Ramos i Ramos, "El sindicat vertical: mecanisme de control social i instrument de poder" en Barbagallo, F. y otros, *Sobre resistència y consens a Catalunya (1938-1959)*, Crítica, Barcelona, 1990, págs. 142-150.

<sup>32</sup> La labor de Paternina al frente del Gobierno Civil gozó de una excelente campaña publicitaria. Continuamente aparecían en el diario *Información* noticias sobre sus trabajos, entrevistas y logros. Véanse fundamentalmente las noticias aparecidas los días 30 de marzo de 1946 y 25 de abril de 1947, en las que Paternina era ensalzado tras haber conseguido en Madrid "importantísimas mejoras para la capital y provincia". Finalmente, acabaría recibiendo la más alta condecoración provincial por su actividad durante una de las constantes riadas en la Vega Baja del Segura.

Desde un punto de vista estrictamente funcional, la *Organización Sindical* se convirtió con el paso del tiempo en un enorme organismo burocrático, sin otra misión que la de realizar informes y proponer soluciones a los organismos ministeriales con poderes ejecutivos. Que la función de los Sindicatos Verticales quedó reducida a la de ser un conocedor exacto de la realidad económica de la provincia y asesorar a los poderes públicos, lo demuestra la creación como órgano permanente de los sindicatos del llamado *Consejo Económico Sindical*<sup>33</sup>. El de la provincia de Alicante se constituyó el 24 de noviembre de 1945 y desde ese mismo día se dejó claro que su tarea era "la misión tripartita de iniciativa, consulta y revisión, ... todo esto siguiendo siempre, como es lógico, los ordenamientos superiores del Estado"<sup>34</sup>.

No parece, en cualquier caso, que el Estado tuviese muy en cuenta los consejos y pareceres provenientes del seno sindical. Por ello, muchos empresarios buscaron otras vías alternativas para hacer llegar sus propuestas o aspiraciones. Aunque en este sentido lo normal fue echar mano de amistades capaces de dar un "empujón" a la petición, también observamos como con el paso del tiempo los empresarios se inclinaron cada vez más por canalizar su voz a través de otras asociaciones. La *Cámara de Comercio* de Alicante, por ejemplo, se mostró muy receptiva a los problemas que tenía planteada la agricultura de exportación, a la que defendió con especial combatividad en más de una ocasión. El recurso a otras vías extrasindicales debió estar tan extendido que los empresarios fueron llamados al orden por el Vicesecretario Provincial de Ordenación Económica<sup>35</sup>:

"La línea jerárquica a seguir por el empresario para hacer sentir sus distintas aspiraciones es principal y único cauce el sindical, ya que él ha de ser el órgano que debe encauzar las distintas peticiones que se presentan en el vasto campo económico de la empresa, haciéndose llegar sus necesidades a través de él, hasta los más altos poderes de la Nación, y si esto se siguiese con todo rigor y se cumpliera exactamente, evitaríamos y terminaríamos de una vez, con las gestiones particulares cerca de los organismos oficiales que ocasionan una enorme pérdida de tiempo para los interesados, a la vez que terminarían las peregrinaciones en la actualidad existentes, de los particulares a estos Organismos centrales, cuyos gastos en conjunto representan también un grave perjuicio para la economía nacional"

La remodelación de los órganos sindicales realizada bajo la dirección de Arrese y Sanz Orrio tuvo, pues, dos efectos fundamentales en el ámbito provincial que beneficiaron a los empresarios. Por un lado, la posibilidad de controlar los sindicatos

---

<sup>33</sup> Decreto de 12 de febrero de 1944, reglamentado por Orden de 16 de enero de 1945.

<sup>34</sup> Archivo Histórico Provincial de Alicante (en adelante AHPA), Sección AISS, Legajo 2.332-3a, Carpeta 2: "Acta del Pleno del Consejo Económico Sindical Provincial celebrado los días 19 y 20 de diciembre de 1946".

<sup>35</sup> AHPA, Sección AISS, Legajo 2.332-3b, Carpeta 1: "Memoria del II Consejo Económico Sindical (junio 1952)".

por parte de la patronal. Por otro, la de obtener la plena subordinación de la estructura sindical a la Administración estatal que se encargó de constreñir su actividad a la función socio-asistencial, es decir, a la tarea de encuadrar a la clase obrera con el objetivo último de evitar todo conato de conflicto social. Para ello, la CNS, siguiendo la normativa promulgada por Sanz Orrio, quedó estructurada en tres vicesecretarías provinciales<sup>36</sup>: la *Vicesecretaría de Ordenación Económica*, sección económica de los Sindicatos Verticales controlada por los empresarios, que estudiaba la distribución de los distintos factores, asesoraba al gobierno, formulaba estudios, intervenía en los expedientes de nuevas industrias, distribuía las materias primas, controlaba en ocasiones las operaciones de comercio interior y exterior, etc.; la *Vicesecretaría de Ordenación Social*, sección social de la Organización Sindical en la que solían participar los "productores", entendía en todo lo relativo a la calificación profesional y colocación obrera, formaba censos, participaba en los proyectos o estudios para las Reglamentaciones de Trabajo, intervenía como trámite previo obligatorio en los conflictos individuales de trabajo, vigilaba el cumplimiento de las leyes laborales y, si se trataba de grandes empresas, intervenía en la relación de los Reglamentos de Regimen Interior de las mismas; y la *Vicesecretaría de Ordenación Asistencial*, que se encargaba de encauzar la función asistencial para obtener "la máxima elevación moral y material de hombre productor" a través de las Obras Sindicales (Artesanía, Colonización, Cooperación, Educación y Descanso, Formación Profesional, Hogar, Lucha contra el Paro, Previsión Social y Dieciocho de julio).

Sobre estas bases, el paso del nacional-sindicalismo al nacional-catolicismo resultó sumamente fácil. En este sentido, la Iglesia jugó un papel nada desdeñable. Luis Almarcha Hernández, vicario general de la diócesis, intervino activamente en los trabajos de la *Organización Sindical*. La creación de la *Asesoría Eclesiástica de los Sindicatos* o del *Instituto Social Obrero*, dependiente de *Acción Católica*, fue un intento poco exitoso de captar a la clase obrera<sup>37</sup>. La labor de adoctrinamiento de las clases dirigentes quedó encomendada a entidades tales como el *Centro Católico*, la *Congregación Mariana* o *Acción Católica*. En definitiva, asistimos a un intento de incorporar hombres e ideas del catolicismo social a la nueva *Organización Sindical*, ayudando en ello las declaraciones y consejos a favor del nuevo régimen de los obispos Irastorza y García Goldáraz<sup>38</sup>.

---

<sup>36</sup> Ramos i Ramos, G., "op. cit.", pág. 148.

<sup>37</sup> Al igual que sucedió con la AC italiana, la nueva AC española, según las Bases de 1939, tenía que limitarse a objetivos religiosos y apostólicos, dejando el encuadramiento sindical o las tareas políticas al nuevo Estado. Por ello desapareció la CONCA, por ejemplo. Sin embargo, en la nueva situación política de identificación nacional-católica, que creció con la Segunda Guerra Mundial, la relación de la AC con la vida política y social fue cambiando. Véase Montero, F., *El movimiento católico en España*, Eudema, Madrid, 1993, págs. 78-84.

<sup>38</sup> Moreno Sáez, F., "De la postguerra a la democracia", en AA.VV., *Historia de la provincia de Alicante*, tomo VI, Ediciones Mediterráneo, Murcia, 1985, págs. 312-317.

### III. LA INSTRUMENTALIZACIÓN DE LA O.S.E.

La asunción de responsabilidades sindicales permitió a los empresarios controlar una serie de facetas que instrumentalizaron en beneficio propio. La O.S.E. fue el mecanismo de control perfecto de los trabajadores, tanto del campo como de la ciudad, y de ella se valieron los patronos para iniciar un proceso de explotación del obrero, que tuvo que soportar unas condiciones de vida y trabajo inéditas en el siglo XX<sup>39</sup>. Por otro lado, la dirección de la *Sección Económica* permitió a los empresarios, en primer lugar, vigilar o eliminar la competencia y aumentar el grado de monopolio gracias a la influencia que sus informes tuvieron en las decisiones de las autoridades industriales para crear o ampliar una empresa y, en segundo lugar, realizar pingües negocios con la reventa clandestina de materias primas, carburantes o maquinaria al supervisar el reparto de los cupos de "inputs" básicos. Finalmente, la O.S.E. fue en muchos casos la plataforma de formación de mandos locales, muchos de los cuales simultanearon su actividad en el Sindicato Vertical con su labor en instituciones políticas de carácter local o provincial. Veamos estos aspectos detenidamente.

#### III.1. El control obrero

Aunque ya hemos visto que desde sus inicios fue propio de la Organización Sindical alicantina el adoctrinamiento y encuadramiento de la clase obrera, no fueron éstas ni las facetas más características ni las más negativas del sindicalismo vertical. La burguesía de la provincia se volcó más en aspectos tales como el de disciplinar y explotar la mano de obra, para lo que contó rápidamente con una nueva legislación laboral. Durante la misma guerra civil se fueron asentando las bases jurídicas de las relaciones laborales del nuevo Estado. Así, por ejemplo, el Fuero del Trabajo contenía muchas referencias a temas salariales y condiciones de trabajo y en su declaración III-4 el Estado se atribuyó el poder normativo en materia laboral, anunciando la posterior Ley sobre Reglamentaciones de Trabajo de 1942.

Las *Reglamentaciones de Trabajo* fueron el instrumento eficaz para mantener unas condiciones de trabajo que, claramente, suponían un retroceso en relación a los años de preguerra y contener a la baja los salarios. Las *Reglamentaciones* fijaron la organización del trabajo, la clasificación de los trabajadores por categorías, las horas extraordinarias, las vacaciones y, fundamentalmente, el régimen disciplinario. En estas condiciones, la represión estuvo servida. El empresario alicantino se declaró

---

<sup>39</sup> El papel que la O.S.E. desempeñó como instrumento de control, vigilancia, disuasión y represión del obrero es sin lugar a dudas la faceta más conocida de la Organización. Recientemente, dichas funciones han sido sistematizadas en el trabajo de Molinero, C. e Ysàs, P., "Un instrumento esencial del régimen franquista: la Organización Sindical" en Tusell, J. y otros, eds., *El Régimen de Franco (1936-1975)*, UNED, Madrid, 1993, págs. 89-97.

ante todo "jefe de empresa" y, como tal, actuó en detrimento del trabajador<sup>40</sup>. Obligó a recuperar las horas perdidas por días festivos o por falta de energía, abusó de contratos temporales, despidió sin cortapisas y no pagó en función de la categoría adquirida por el trabajador. En estas circunstancias, fue lógico que la productividad de los trabajadores disminuyera. En la industria más importante de la provincia, la zapatera, ello ocurrió tanto por la caída de la retribución a destajo como por la falta de estímulos en la empresa y la nula identificación existente entre trabajadores y empresarios. Los bajos jornales de fábrica motivaron el descenso de la retribución pagada por tarea<sup>41</sup>; el establecimiento de las categorías de especialista y peón en la Reglamentación del calzado confinó a los trabajadores a una escala laboral para toda la vida<sup>42</sup>; la escasísima participación de los trabajadores en los problemas de la industria separaron a éstos de los empresarios, sin que el enlace sindical pudiera ejercer de puente<sup>43</sup>. Así, los rendimientos descendieron en comparación a 1935, encareciéndose indirectamente el principal factor de producción<sup>44</sup>. El descenso de

---

<sup>40</sup> La Ley de Reglamentaciones de Trabajo de octubre de 1942 otorgó al empresario la consideración de "Jefe de empresa" y le asignó amplios poderes coercitivos. Quizás el más importante fuese la potestad de redactar el Reglamento de Régimen Interior, obligatorio en toda empresa con más de cincuenta trabajadores. Las constantes referencias a su condición de "jefes" halladas en las actas de las Secciones Económicas de las diferentes ramas sindicales indican que, efectivamente, usaron estos privilegios en beneficio propio. Véase también en este sentido Molinero, C. e Ysas, P., *Patria, Justicia y Pan. Nivell de vida i condicions de treball a Catalunya, 1939-1951*, La Malgrana, Barcelona, 1985, págs. 48 y 81-86.

<sup>41</sup> Por las quejas de los trabajadores, parece ser que la retribución a destajo tuvo incrementos menores que el salario por jornada trabajada. A ello contribuyó el deseo de la Organización Sindical de "desterrar" este tipo de trabajo pero, fundamentalmente, la precariedad del trabajo y las ventajosas condiciones salariales que el empresario encontraba en la fábrica. No era extraño encontrar entre los trabajadores ilicitanos peticiones de aumentos del 100% del pago por tarea realizada, junto a simples aumentos de pluses por carestía de la vida para el trabajo de factoría. AHPA, Sección AISS, Libro 640.

<sup>42</sup> Todavía en 1955, la Junta Local de la Sección Social de Elche pedía la "supresión en la Reglamentación del Calzado de las categorías de especialista y peón, pues en ella queda estancada el trabajador para toda la vida, sin que sienta el estímulo de un avance en su carrera profesional. Sería conveniente que, pasados algunos años, el especialista y el peón si no se suprimen estas categorías alcanzaran la del obrero cualificado". AHPA, Sección AISS, Libro 304.

<sup>43</sup> La figura del enlace era ensalzada continuamente en el seno sindical, considerándola clave en el funcionamiento de la Organización y en el desarrollo de la economía. Veán, si no, el siguiente editorial: "El Enlace Sindical, como elemento indispensable en la estructura laboral de España, tiene dos fundamentos en que se basa su existencia, y son: elemento constructivo de unión entre el brazo que ejecuta y el cerebro que dirige; entre la energía que produce y el capital que propugna el esfuerzo. Estos dos fundamentos se condensan en un todo como base enérgica: ¡PATRIA!". Revista *Piel*, nº 82-83, pág. 76.

<sup>44</sup> En la industria zapatera, por ejemplo, la productividad descendió a la mitad en relación a los niveles de preguerra, como apreciamos en el cuadro adjunto:

la productividad, en el que indudablemente influyeron las malas condiciones de vida del trabajador y la obsoleta maquinaria, provocó tentaciones draconianas entre los empresarios alicantinos que, antes de implantar el "estímulo americano", pensaron maliciosamente en el "látigo soviético"<sup>45</sup>.

Quizás la productividad descendió también porque fue la única respuesta viable que el trabajador tuvo para responder a las severas condiciones impuestas. El lógico malestar entre los trabajadores, que provocó tensiones cercanas a la revuelta en las localidades del Medio Vinalopó según la Falange provincial<sup>46</sup>, no se concretó porque el régimen no dejó ninguna posibilidad de encauzar la protesta. La *Sección Social* de la *Organización Sindical* se mostró más benigna que inoperante, lo que parece asombroso dadas las escasas competencias reservadas a ella. Las reivindicaciones de estas secciones en sus respectivos *Sindicatos Provinciales* se centraron en aspectos tales como la concesión de una hora libre para cumplir con los deberes religiosos en caso de trabajarse en fiestas de precepto, la colocación de periódicos murales en las empresas para "orientar" al trabajador, o una elevación "estudiada" de los salarios, partiendo de la premisa de que "no es acosejable un aumento de salarios

CUADRO NOTA 41: Rendimientos medios por sistemas y clases en la industria de calzado alicantina (pares obrero/día)

Sistemas y clases	1935	1955
Caballero mecánico	2,50	1,25
Caballero semimanual	1,50	1,10
Caballero manual	1,00	1,00
Señora mecánico	3,00	2,00
Señora semimanual	1,75	1,25
Señora manual	1,25	1,00
Serie mecánico	3,00 ?	2,25
Serie semimanual	3,00 ?	2,00

FUENTE: Para 1935, AGA, Sección AISS, Dpto. Sindicato Nacional de la Piel, Caja 5.948. Para 1955, AHPA, Sección AISS. Libro 308.

<sup>45</sup> En una de las reuniones de la Sección Económica del Sindicato Provincial de la Piel se debatió el tema de los bajos rendimientos. Cuando el debate estaba llegando a su fin sin que se encontraran soluciones válidas para los empresarios, uno de ellos recitó el título de un editorial que seguramente procedía de una revista americana, pienso que planteando una de las dos opciones: "Los europeos se han olvidado que para que el hombre produzca y trabaje no hay más que dos caminos: el látigo como en Rusia, o el estímulo, como en América". AHPA, Sección AISS, Libro 308. Desde el Sindicato se dirigieron constantes proclamas con el objetivo de aumentar los rendimientos, con mensajes subliminarios incluidos. Es el caso, por ejemplo, de la alocución radiada del Delegado Provincial Sindical José Vivas Herrero dirigida a todos los trabajadores alicantinos: "Todos los productores deben superarse en el trabajo diario. El rendimiento medio del trabajo en España es inferior al de cualquier nación medianamente organizada y en los últimos tiempos el descenso de este rendimiento es alarmante y esto debe de avergonzarnos como hombres, como españoles y como trabajadores". Véase *Información*, 19 de julio de 1941, pág. 5.

<sup>46</sup> AGA, SGM-DNP, Caja 68.

cuya consecuencia sería el desequilibrio de la vida económica del país<sup>47</sup>. Si se pedía, aunque sólo "cuando las circunstancias lo permitan", la reducción de la edad de jubilación a los sesenta años, la desaparición del trabajo de los menores y el fin de la clandestinidad. Nada consiguieron.

Ahora bien, el aspecto más negativo fue el de la contención salarial. La fijación de los jornales por parte del Estado perjudicó a los obreros asalariados. Aunque, lógicamente, los salarios nominales aumentaron de manera moderada en la década de los cuarenta, las retribuciones reales disminuyeron considerablemente. Según el I.N.E., los obreros que sufrieron un mayor descenso del nivel retributivo real entre 1936 y 1954 fueron, en lo relativo a la categoría masculina, los agrarios (34% y 40% para los sueldos máximos y mínimos respectivamente), los sastres (41% y 35%), los metalúrgicos (36% y 32%), los herreros (27% y 26%) y los papeleros (26% y 23%). Las mujeres y los aprendices (las otras categorías consignadas por el I.N.E. en los *Anuarios*) soportaron reducciones menores e, incluso, vieron aumentar en contadísimas ocasiones sus niveles de ingresos reales. Aunque, tanto en la forma como en el fondo, los datos facilitados por el I.N.E. son muy defectuosos, ésta parece haber sido la realidad padecida por la clase obrera en los años de autarquía.

Los jornales que fijaron las Reglamentaciones, "mínimos y revisables", solieron ser también los reales, puesto que la legislación del Estado limitó las posibilidades de mejoras voluntarias<sup>48</sup>. Además, esta retribución permanecía estabilizada durante varios años hasta que la adaptación a una nueva reglamentación permitía su elevación. En estas condiciones, los jornales reales disminuyeron de una manera drástica a lo largo de la década de los cuarenta y, aún en 1952, la remuneración de un obrero especialista era prácticamente la mitad de la de 1936<sup>49</sup>. Continuó, además, la clara discriminación salarial para mujeres y menores, de forma que las primeras solían cobrar la mitad que los varones y los segundos la tercera parte, cuando en numerosas ocasiones el trabajo solía ser el mismo<sup>50</sup>. No obstante, observamos durante este decenio una cierta equiparación de los jornales entre sexo y edades. Se

---

<sup>47</sup> AHPA, Sección AISS, Libro 304.

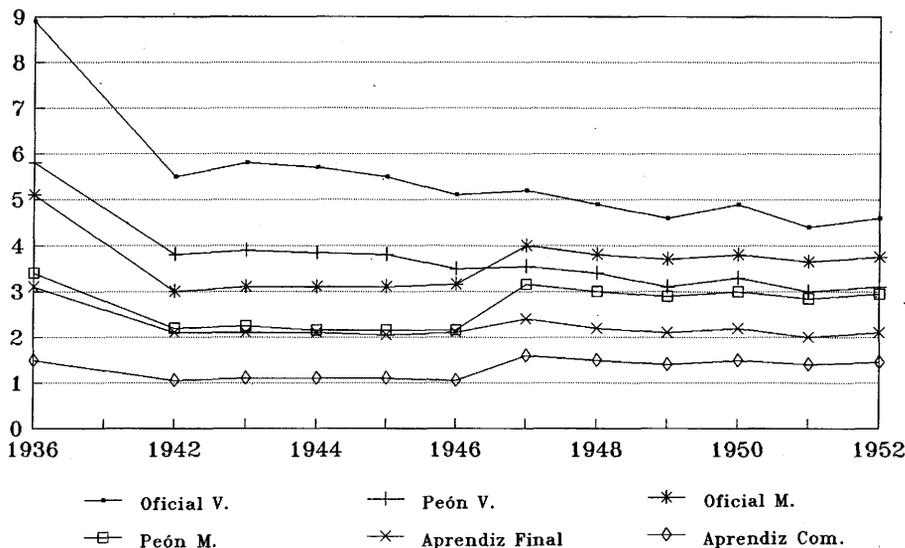
<sup>48</sup> Un buen ejemplo de cómo los empresarios españoles utilizaron las Reglamentaciones para contener a la baja los salarios y cómo ello determinó la vida de los asalariados puede verse en Herrero Castro, J.L., "Las condiciones de vida y consumo en la España de la postguerra: determinación del ingreso y poder de compra de una familia obrera tipo" en *Estudios sobre consumo*, nº 10, abril de 1987.

<sup>49</sup> Hemos tomado como fuente estadística los datos proporcionados por el I.N.E., que son generales y suelen ser la media salarial cobrada en cada sector. Por ello, se corresponden con los salarios pagados en la zona segunda, donde se encontraba la provincia de Alicante. Como sabemos, el territorio nacional se clasificó en tres zonas según su población, cobrando más los trabajadores de la primera zona.

<sup>50</sup> La participación de la mujer en la vida económica activa se vió estimulada por la legislación laboral franquista, que orientó la potencial mano de obra femenina hacia los sectores secundarios y peor pagados. Durante los años cuarenta la mujer alicantina percibió la mitad del sueldo que el hombre por trabajos similares. En 1941, una trabajadora de la industria juguetera dianense cobraba diariamente 7 ptas, mientras un hombre con idéntica especialización percibía 13,50 ptas; relación semejante a la existente en la industria del calzado ilicitana, donde un obrero ganaba 15 ptas mientras la mujer tan sólo conseguía obtener 6 ptas. Archivo de la Delegación de Abastecimientos, Legajo innominado, Carpeta: "Relación de los jornales máximos y mínimos percibidos por los obreros de la provincia de Alicante en 1941".

propagó la consigna, más con carácter estético que efectivo, de que a igual trabajo, igual salario<sup>51</sup>. Pero a esa situación se intentó llegar a costa de un menor crecimiento del salario real de los varones, como apreciamos en el gráfico.

**GRAFICO I**  
**Evolución del salario real de los trabajadores del calzado entre 1942 Y 1952 (en ptas constantes de 1936)**



FUENTE: Elaboración propia a partir de los *Anuarios Estadísticos*, varios años.

Los menores de edad no sólo vieron descender su remuneración real, sino también sufrieron un recrudecimiento de las condiciones de trabajo. Aunque todas las informaciones parecen desprender que el número de menores empleados en la industria alicantina descendió<sup>52</sup>, estos representaron siempre la sexta parte de la mano de obra empleada. El régimen franquista trató de regular no sólo el trabajo sino también la vida y conciencia de los trabajadores desde casi la más tierna infancia. Por ello, estableció la categoría del aprendiz, que contemplaba la existencia de un contrato en prácticas y la promoción interna, creó una sección dedicada a los jóvenes en las *Oficinas de Colocación* e hizo obligatorio el encuadramiento de los trabajadores menores en el *Frente de Juventudes*. La *Organización Sindical*

<sup>51</sup> Esta fue una de las conclusiones tomadas en el *Congreso Nacional de Trabajadores Españoles* celebrado en 1947. Véase *Revista Piel*, nº 39, págs. 30-33, donde se recogen los aspectos más destacados de dicho Congreso.

<sup>52</sup> En 1940 había censados como activos 1.747 niños menores de 14 años y 2.701 con esa última edad. Son cifras muy elevadas si se tiene en cuenta que los menores constituyen mano de obra tradicionalmente marginal en el mercado de trabajo y, por lo general, realizan su labor clandestinamente, lo que engrosaría su número de manera considerable.

instrumentó estas medidas en beneficio del empresario que, con el objetivo de mantener una tasa de plusvalía lo más alta posible, concibió al aprendiz como un factor más de rendimiento, sustituyendo en muchos casos a la mano de obra masculina<sup>53</sup>. En la industria del calzado alicantina se llegó a cotas de explotación de menores propias de principios de siglo: jornadas de trabajo de más de diez horas, por la utilización sistemática de menores de catorce años en el trabajo clandestino y/o domiciliario<sup>54</sup>; precariedad del puesto de trabajo, debido a la utilización del contrato trimestral propio de una industria de dos temporadas anuales<sup>55</sup>; y descuido absoluto de la formación profesional del joven, al olvidar el Estado y las corporaciones de Administración Local las obligaciones que en este campo tenían<sup>56</sup>. Quizás sea este último aspecto el que tuvo una repercusión negativa más importante en los años siguientes. Ya a mediados de la década de los cincuenta, los propios empresarios se quejaban de la escasez de obreros cualificados existente en Alicante, culpándose a sí mismos y a la Organización Sindical de tal defecto<sup>57</sup>. En Elche, con más de 60.000 habitantes, no existía ni una sola escuela de Formación Profesional; en Elda funcionaba un Taller Escuela de la Organización Sindical especializado en las enseñanzas de la Rama de la Piel y que se preciaba de atender a toda la comarca (Monóvar, Petrel, Pinoso, Sax, Novelda, Aspe y Monforte del Cid), aunque tan sólo contó durante este período con una media de 120 alumnos.

Las condiciones fueron más duras, si cabe, en el campo alicantino. En una agricultura poco capitalizada, como era la de la provincia en la postguerra, los salarios constituían el componente más elevado dentro de los gastos de la explotación. Los propietarios agrícolas, finalizada una guerra en la que apostaron por el bando vencedor, encontraron en el nuevo Régimen el marco idóneo para que el

---

<sup>53</sup> La sustitución del trabajador adulto por los menores era más fácil si la labor se realizaba con máquinas. Sobre el particular el Sindicato de la Piel señaló que "el trabajo de los menores ... infiere un grave mal a la economía nacional (y) daña al bienestar de una gran masa de obreros, desplazados del trabajo a consecuencia del que realizan los menores. Para remediar estos males se propugna que el aprendizaje sea considerado en la realidad, y en todos los casos, como práctica para el conocimiento de los oficios, y que el aprendiz no efectúe otras labores que las que requieran las enseñanzas que recibe ... Las medidas que se preconizan tienen como finalidad la defensa de mujeres y niños, como evitar una competencia para los varones adultos". Revista *Piel*, nº 39, pág. 31.

<sup>54</sup> AHPA, Sección AISS, Legajo 2.332-3b, Carpeta 7: "Actas de las reuniones del II Pleno". Allí podemos leer "los niños trabajan más que los hombres" refiriéndose a esta forma de trabajo.

<sup>55</sup> AHPA, Sección AISS, Libro 304. Aquí podemos leer: "No se puede tolerar que se haga uso (del trabajo de temporada) para contratar trimestralmente al productor y eximirse de la justificación de la plantilla legal ... Entre los pormenores citados se encuentra como principal el que, haciendo uso de esta clase de contratación, se somete a los aprendices. Por ejemplo, se contrata a un trabajador de catorce años para un trabajo eventual o de temporada, y se hace constar en su contrato trimestral que es aprendiz, pero no se le extiende el contrato de aprendizaje legal. ¿Cuál es la situación en el futuro de ese aprendiz?".

<sup>56</sup> A lo largo de toda la década existieron promesas de implantar una red de centros de capacitación profesional en la provincia de Alicante por parte de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica dependiente del Ministerio de Educación Nacional, pero nada de ello se llevó a cabo. Véase Revista *Piel*, nº19, págs. 31-32.

<sup>57</sup> Consejo Económico Sindical Provincial, *Ponencias y conclusiones del VI Pleno de CESP*, Alicante, 1956, págs. 217-272.

componente salarial menguara lo menos posible los beneficios agrarios. El descenso de las remuneraciones reales del obrero agrícola alicantino tuvo efectos beneficiosos para el empresario agrícola, ya que significó un ahorro considerable en las inversiones totales del sector primario. Según las manifestaciones vertidas en las reuniones de la *Hermandad de Labradores* de la provincia de Alicante, los salarios representaban el 66,6% del total de inputs agrarios desembolsados en 1948<sup>58</sup>. Leal, Leguina, Naredo y Tarrafeta estiman que este porcentaje se eleva a 78,1% en 1942-43 y al 60,9% en 1949-50<sup>59</sup>. Como quiera que las retribuciones reales disminuyeron 40 ó 50 puntos entre 1936 y 1952, el ahorro aproximado en medios de producción del empresario agrícola oscilaría, por término medio, entre un 20% ó un 30% en relación al período republicano.

Ello fue posible gracias al mantenimiento de formas de dependencia que obligaron al obrero agrícola a entrar en un mercado de trabajo controlado por los grandes propietarios. El obrero del campo debió encuadrarse, junto a grandes y pequeños propietarios, arrendatarios o aparceros, en las *Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos*, variante rural de los Sindicatos Verticales. Como en los otros sectores económicos, el sindicalismo agrario franquista intentó fundir así los intereses de todos los sectores sociales del campesinado con los de los terratenientes en una organización de tipo económico-sindical. Sin embargo, las Hermandades, controladas en su mayor parte por los propietarios, crearon un marco laboral en el que el trabajador no tuvo ninguna garantía de encontrar empleo si se encontraban fuera de él. El mantenimiento de este "sistema represivo de mano de obra agrícola"<sup>60</sup> fue posible gracias a que las Hermandades funcionaron más como asociación de propietarios que como asociación campesina<sup>61</sup> y a que, en ocasiones, funcionó la "brutalidad preventiva" de la Guardia Civil<sup>62</sup>. En estas condiciones, el obrero agrícola debió aceptar el subempleo, dadas las escasas perspectivas que ofreció la ciudad en estos años e, incluso, las cortapisas establecidas para evitar el éxodo rural<sup>63</sup>.

---

<sup>58</sup> AHPA, Sección AISS, Libro 313.

<sup>59</sup> Leal, J.L., Leguina, J., Naredo, J.M., y Tarrafeta, I., *La agricultura en el desarrollo capitalista español (1940-1970)*, Siglo XXI, Madrid, 1975, pág. 41.

<sup>60</sup> Sevilla Guzmán, E., *La evolución del campesinado en España. Elementos para una sociología política del campesinado*, Península, Barcelona, 1979, pág. 236.

<sup>61</sup> Sobre el papel de las Hermandades de Labradores como elemento perpetuador del sistema, véase Ortiz Heras, M., *Las Hermandades de Labradores en el franquismo. Albacete, 1943-1977*, Diputación de Albacete, 1992, págs. 91-126.

<sup>62</sup> La expresión procede de Malefakis, E., *Reforma agraria y revolución campesina en España* (3ª edición), Ariel, Barcelona, 1971, pág. 355.

<sup>63</sup> Los profesores Sevilla Guzmán y González de Molina señalan que "aunque sin decidirse a impedir abiertamente la emigración, la política agraria de los años cuarenta fue dirigida a tal fin. Probablemente tal propósito tenía un cierto grado de racionalidad, pues durante los años de hambre, las ciudades se veían incapacitadas para alimentar a su población". Véase Sevilla, E. y González de Molina, M., "Política social agraria del primer franquismo" en *El primer franquismo. España durante la Segunda Guerra Mundial*, Siglo XXI, Madrid, 1989, págs 180. La medida que influyó con mayor eficacia fue la obligatoriedad de

Las posibilidades de control por parte de los empresarios aumentaron con la obligatoriedad de sindicación por parte de los trabajadores a partir de 1942. A finales de la década de los cuarenta, el número de afiliados ascendía a 180.317, sobre un censo laboral de 209.989 trabajadores<sup>64</sup>. Los obreros sindicados, junto con artesanos y grandes y pequeños "empresarios trabajadores", pudieron participar a lo largo de la década en dos elecciones sindicales que, convocadas con el objetivo de dar aires democráticos al régimen franquista tras la derrota de las potencias de Eje, no dilucidaron más que los hombres encargados de dirigir las "entidades sindicales menores"<sup>65</sup> y nunca "el modo de gobernarse los propios Sindicatos"<sup>66</sup>. El lema de las elecciones "Un productor, una opinión en su propio quehacer" dejaba bien a las claras cual era la finalidad de los comicios. Beneficiaron fundamentalmente a los empresarios: por un lado, les sirvieron para consolidar posiciones dentro del ámbito sindical y, por otro, evitaron muchos problemas laborales en sus empresas gracias al control certero de los representantes de los trabajadores elegidos. Efectivamente, aunque no era obligado recurrir al Sindicato para resolver los conflictos de trabajo y existían instituciones del Estado encargadas de ello (Magistratura, Inspección de Trabajo u Organismos de Previsión), lo normal fue resolver toda esta serie de contratiempos dentro de la CNS provincial. De esta forma, de 49.359 actos de conciliación habidos en la provincia de Alicante durante la década de los cuarenta, 38.771 se resolvieron en el seno sindical y, de ellos, nada menos que 28.443 acabaron en una mera gestión amistosa y 4.735 se solucionaron mediante aveniencia entre la patronal y el obrero<sup>67</sup>.

### III.2. Poder político y beneficio económico

Al margen del control obrero, la Organización Sindical se convirtió para los empresarios alicantinos en el marco perfecto para la consecución de influencias políticas o económicas. En este sentido, habría que destacar fundamentalmente los favores que la administración franquista concedió discrecionalmente a la hora de

---

salvoconductos de circulación interior. Sobre los trasvases de población campo-ciudad en la provincia de Alicante y las medidas coercitivas tomadas para impedirlos véase Moreno Fonseret, R., "Movimientos interiores y censos de racionamiento en la inmediata postguerra" en *Investigaciones Geográficas*, nº 11, 1993, págs. 309-316. En este trabajo señalo como el Gobierno Civil de Alicante exigió a los emigrantes poseer un contrato de vivienda y ejercer alguna actividad económica para proporcionarle la tarjeta de racionamiento.

<sup>64</sup> Delegación Nacional de Sindicatos, *op. cit.*, pág. 341.

<sup>65</sup> Así se expresaba el Delegado Provincial de Sindicatos, Antonio Díaz, en el periódico *Información* el 22 de octubre de 1944, págs. 1 y última.

<sup>66</sup> Arrese, caústicamente, afirmaba en *Información* del día 20 de octubre de 1944 que lo que en las elecciones sindicales se ventilaba era el modo de gobernarse los propios Sindicatos.

<sup>67</sup> Delegación Nacional de Sindicatos, *op. cit.*, pág. 344.

permitir o denegar la apertura o ampliación de una industria<sup>68</sup>. Entre los instrumentos jurídicos que sustentaron la actividad reguladora del Estado en materia económica fue el que prohibió la instalación, ampliación o traslado de industrias sin autorización administrativa previa el que distorsionó en mayor medida la estructura industrial española. Mikel Buesa señala que dicha limitación supuso que el Estado controlara la dirección en las inversiones privadas y "como consecuencia de las presiones a que se encontraron sujetas las decisiones administrativas, coadyuvó al reforzamiento del grado de monopolio en numerosas e importantes ramas de producción"<sup>69</sup>. Efectivamente, los empresarios, a través de la Organización Sindical, influyeron, cuando no controlaron, en las decisiones de las administraciones encargadas de conceder las autorizaciones pertinentes. Ello fue posible gracias a la práctica estatal en materia de instalación industrial; durante este período, el Ministerio de Industria y Comercio consideró a los Sindicatos Verticales como órganos asesores y esta función fue objeto de especial atención por los empresarios, que la utilizaron "como organismo defensor de sus intereses"<sup>70</sup>. La casi totalidad de las solicitudes de creación fue informada desfavorablemente por el Sindicato Vertical correspondiente, incluso muchas a las que luego las autoridades competentes dieron el visto bueno para su apertura<sup>71</sup>. Pero el control monopolístico de los empresarios fue mucho más fino: los expedientes de creación que contemplaban una escasa inversión tuvieron una posibilidad mayor de ser autorizados. Por el contrario, los proyectos de ampliación fueron en su mayoría aprobados a pesar de que preveían una inversión mucho más elevada que las aperturas comentadas. Quiere esto decir que la probabilidad de entrar en una rama industrial en unas condiciones de producción favorables se redujo durante la década de los cuarenta, al tiempo que los industriales pudieron mejorar y ampliar sus

---

<sup>68</sup> El carácter arbitrario que tuvo la administración franquista y la relación que existió entre el poder político y el beneficio económico está fuera de toda duda. Sobre la articulación de dicha relación existen aportaciones de interés. Véanse, por ejemplo, Fraile Balbín, P., *Industrialización y grupos de presión. La economía política de la protección en España*, Alianza, Madrid, 1991; García Delgado, J.L., "Estancamiento industrial e intervencionismo económico durante el primer franquismo" en Fontana, J., ed., *España bajo el franquismo*, Crítica, Barcelona, 1986; y Miranda Encarnación, J.A. y Pérez Ortiz, J.F., "Poder político y favor económico. El Archivo de Nuevas Industrias como fuente para el análisis de las presiones políticas en una economía intervenida" en *I Encuentro de Investigadores del Franquismo*, UAB, Barcelona, 1992, págs. 9-11.

<sup>69</sup> Buesa, M., "Las restricciones a la libertad de industria en la política industrial española (1938-1963)" en *Información Comercial Española*, nº 606, 1984, pág. 107.

<sup>70</sup> Velarde Fuertes, J., *Sobre la decadencia económica de España*, Tecnos, Madrid, 1967, págs. 69-70.

<sup>71</sup> En un trabajo de próxima publicación analizo los efectos de la política restrictiva en la industria alicantina. Para ello consulté los fondos generados por la Dirección General de Industrial que se encuentran depositados en el A.G.A., Sección Industria, Nuevas Industrias, Cajas 5.300 a 6.152. La clasificación cronológica de los expedientes y el volumen extraordinario de los fondos generados condicionaron entonces la metodología a emplear, optando por ser más que suficiente, por el muestreo de un tercio de la documentación referente a la provincia de Alicante. De esta forma, manejamos 171 de los 536 expedientes resueltos entre 1939 y 1952. De ellos, en 82 aparecen insertos los informes del Sindicato y en nada menos que 76 son desfavorables a la solicitud requerida. En 27 ocasiones, la Dirección General autorizó, no obstante, la petición.

instalaciones sin fuerte competencia<sup>72</sup>. Sólo este hecho explica que una buena parte de los capitales autorizados lo fueron en ampliaciones, ocupando las creaciones un lugar secundario. Mientras la inversión media de las ampliaciones muestreadas ascendió a 406.041 pesetas, el valor medio de las aperturas tan sólo alcanzó las 234.290 ptas<sup>73</sup>.

Se podrían citar numerosos ejemplos que refrendaran esta última afirmación. El reforzamiento del grado de monopolio resulta particularmente evidente en la industria del calzado alicantina, donde se autorizaron por parte de la Delegación Provincial un total de 25 ampliaciones por tan sólo 8 creaciones. Las "Industrias Caturla, S.A." de Villena se opusieron sistemáticamente a las peticiones de creación realizadas por empresarios de la zona. La escasez de clavazón para el calzado, sobre todo en la calidad denominada estaquilla, motivó el intento de abastecer el mercado comarcal por parte de determinados zapateros villenenses. Las "Industrias Caturla", que junto con la de "Arberas y cía" de Amurrio (Alava) eran las únicas empresas productoras de este artículo, alegaron que por sí solas podían abastecer la demanda nacional en el caso de que contaran con las materias primas (fleje laminado en frío) en la cantidad suficiente. No se tuvieron en cuenta, en ningún momento, las innovaciones técnicas que pretendieron introducir los industriales del Alto Vinalopó<sup>74</sup>. La empresa proyectada, con una capacidad de producción mensual cercana a los 12.000 kgs de semences, llegó a tener la maquinaria instalada, pero ante la denegación de la Dirección General, fue desmontada y trasladada a Estella (Navarra).

El control monopolístico ejercido por los empresarios a través del Sindicato fue mucho más allá de ese informe desfavorable. Ya hemos comentado que, aún a pesar de éste, los responsables ministeriales concedieron algunas autorizaciones. El Sindicato Vertical, que en muchas ocasiones controlaba el reparto de materias primas, se encargó entonces de excluir a la industria autorizada del reparto de cupos. La única opción que le quedó a estas industrias fue recurrir al mercado negro<sup>75</sup>.

---

<sup>72</sup> Este hecho ya fue puesto de manifiesto por los economistas de la época. Véase, por ejemplo, Muñoz Linares, C., "El plipolio en algunos sectores del sistema económico español", en *Revista de Economía Política*, vol. VI, nº 1, enero-abril de 1955, págs. 3-66.

<sup>73</sup> De los 70 expedientes autorizados donde aparece consignada la inversión prevista, 44 eran creaciones y 26 ampliaciones. La suma total, en pesetas corrientes, de la inversión destinada a las aperturas ascendió a 10.308.759 ptas, mientras la de las ampliaciones alcanzó los 10.557.062 ptas.

<sup>74</sup> Las resoluciones denegatorias aparecen en el *Boletín Oficial de la Provincia de Alicante* (BOPA) con fecha de 27-IX-1946, 22-III-1946 y 6-XI-1948. El Sindicato Nacional del Metal se opuso porque sus "representados" no disponían de la materia prima necesaria. Las "Industrias Caturla", por ejemplo, tenían asignado en 1945 un cupo mensual de 16.500 kgs de fleje al mes. De este material, recibió de la DOEIS las siguientes cantidades: marzo, 2.913 kgs; abril, 16.413; mayo, 3.333; junio, 7.083; y julio, 2.893. Es decir, un promedio mensual de 6.500 kgs.

<sup>75</sup> En ocasiones llegaron incluso a solicitarse creaciones o ampliaciones en las que se hacía constar expresamente que la nueva instalación no participaría en la distribución de materias primas. La denegación era inmediata, arguyendo la Delegación Provincial que, de autorizar la petición, "se condenaría a esta nueva industria a una existencia precaria desde su principio o tener que adquirir la materia prima (cemento) para su funcionamiento a precios abusivos fomentando el mercado negro". Véase BOPA del 8-X-1948, por ejemplo.

Aunque quizás sea este el aspecto más destacable, no acabaron aquí las ventajas que la Organización Sindical ofreció a los empresarios alicantinos. La Organización Sindical, al controlar la distribución de una buena parte de las materias primas, permitió la realización de rápidos beneficios mediante prácticas fraudulentas. Se hizo corriente, por ejemplo, que los pedidos oficiales destinados a las Intendencias militares rara vez se confeccionaran con las materias primas de buena calidad que para ellos se destinaban; por el contrario, se usaron para tales menesteres las materias de baja calidad adquiridas en el mercado negro. Ello permitió el enriquecimiento de algunas empresas ya fuese mediante la posterior venta a precios altísimos de esas primeras materias en el mercado clandestino o mediante la confección de productos de lujo, el único que permitía beneficios económicos importantes. Por otro lado, las mismas Delegaciones Sindicales actuaron directamente en el comercio clandestino de toda clase de materias primas. En Alicante, caracterizada por su minifundismo industrial, la única posibilidad que quedó a los pequeños industriales de conseguir un amplio y surtido volumen de materias primas de cualquier tipo fue acudiendo conjuntamente a los lugares de venta clandestina, labor de la que solieron ocuparse los responsables sindicales. Por ello, no resultó extraño que incluso dentro del propio Sindicato se estudiaran y ofertaran los precios de toda clase de inputs obtenidos ilegalmente<sup>76</sup>.

### III.3. La formación de una nueva clase política

La pertenencia a la *Organización Sindical* permitió a los empresarios copar parcelas de poder local. En este sentido, podemos afirmar que la OSE alicantina se convirtió en la plataforma de formación de mandos políticos al servicio del Estado<sup>77</sup>. Aunque este hecho fue particularmente evidente en la etapa tecnócrata, ya en los años cuarenta encontramos a muchos empresarios ocupando cargos políticos locales o provinciales, sobre todo tras las primeras elecciones municipales celebradas en 1948. En ellas, un tercio de los concejales elegidos fue designado por el Gobernador Civil, otro tercio fue nombrado por el Sindicato Vertical y el tercero fue elegido mediante votación por los "cabezas de familia". A partir de ese año, en los ayuntamientos alicantinos encontramos un número importante de propietarios agrarios o industriales, la mayoría de ellos nombrados por el Sindicato o designados por el Gobernador Civil: en la capital, el Sindicato designó a Heliodoro Madrona Julbe (fabricante de cintas y Jefe del Sindicato de Combustible) y José Rodes Fajardo (uno de los principales metalúrgicos de la ciudad); en Alcoy, el alcalde fue Francisco Boronat Picó, empresario textil como los concejales Francisco Matarredona Pérez, Francisco Escrich Todolí o Luís Mataix Mira. En las localidades industriales del Vinalopó, los empresarios fabriles coparon los consistorios: nueve concejales en Elche, siete en Elda, nueve en Crevillente, seis en Petrel, cuatro en Monóvar ... En

---

<sup>76</sup> AHPA, Sección AISS, Legajo 2.332-3a, Carpeta 3, Expediente: "Sesiones previas a las ponencias".

<sup>77</sup> Este hecho fue general en todo el Estado español. Véase, por ejemplo, el caso de Soria en Frias Rubio, A., "El franquismo desde el estudio de sus instituciones" en *1 Encuentro* ..., págs. 32-35.

líneas generales, en los municipios decantados hacia el sector secundario predominaron los empresarios industriales, mientras en los ayuntamientos rurales hubo una mayoría de ediles propietarios de tierra: siete en Villena o seis en Orihuela, por citar los mayores<sup>78</sup>.

No hay que olvidar, por otro lado, que la Organización Sindical, por su carácter corporativo, envió representantes designados a la Cámara "legislativa" creada por el nuevo Régimen, las Cortes. Muy lejos de la importancia que esta institución tiene en un sistema liberal, las Cortes fueron sobre todo el resonador de las decisiones tomadas por Franco. No obstante, en ocasiones se convirtió en un foro donde se contrastaban opiniones sobre los temas más importantes del momento. Allí se decidió, por ejemplo, la libertad de industria y el fin del intervencionismo en la industria zapatera, del que fue un denodado defensor Pedro Riera Bergés, importante industrial alicantino que, en pocos años, pasó de la Vicesecretaría Económica del Sindicato Provincial de la Piel a la Jefatura de la Sección Económica Central del Sindicato Nacional en junio de 1951, cargo que compaginó con el de Procurador. Su personalidad e influencia tuvieron mucho que ver con la apertura comentada, vital para una industria con vocación exportadora como la zapatera, e ilustran los estrechos nexos que existieron entre el poder político y el mundo económico.

---

<sup>78</sup> Los datos sobre concejales han sido extraídos de A.G.A., SGM-DNP, Caja 201.

# LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA A AMÉRICA LATINA DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO (1939-1959)

## Interrupción y reanudación de una corriente tradicional

Salvador Palazón Ferrando  
Universidad de Alicante

La voluminosa emigración española que abarrotó los buques que se dirigían a los puertos latinoamericanos durante el período 1880 a 1930, se verá prácticamente paralizada desde mediados de los años treinta hasta finales de los cuarenta, cuando se restablece el flujo migratorio con rumbo a América Latina. Es por ello que en el período abarcado por el *primer franquismo* (1939-1959) se pueden establecer dos etapas: la primera, entre los años 1939 y 1946, en la que asistimos a una continuación de la interrupción sufrida por la corriente con posterioridad a 1935; y, la segunda, desde 1946 a 1958, cuando se produce una reanudación de la emigración exterior española con rumbo a Latinoamérica (véase Cuadro I).

### 1. 1939-1945: UNA INTERRUPCIÓN CONTINUADA

La casi total paralización sufrida por la emigración exterior española con destino a América Latina que tiene lugar a partir de 1935, como consecuencia de la guerra civil española y del endurecimiento de las políticas inmigratorias de los países latinoamericanos, resultado a su vez de la grave crisis económica que padecen debido a los efectos de la Gran Depresión de 1929, se ve continuada durante los primeros años de la década de los cuarenta.

Tres son los motivos que contribuyen a mantener interrumpida la corriente migratoria española con América Latina: 1º) las restricciones impuestas por el nuevo régimen político en España; 2º) la Segunda Guerra Mundial; y 3º) la continuación de unas políticas inmigratorias selectivas en unos países latinoamericanos poco dispuestos a recibir una inmigración masiva de las características de la llegada con anterioridad a 1930. De ahí que la emigración directa desde España se vea superada por los contingentes de refugiados españoles que desde países próximos, sobre todo desde Francia, se dirigen a América. Así, entre 1939 y 1945, mientras los emigrantes españoles a América suman poco más de 21.000 efectivos<sup>1</sup>, los refugiados españoles

---

<sup>1</sup> De los cuáles debemos pensar que muchos de ellos tenían carácter de refugiados encubiertos, pues eran reclamados por sus parientes o amigos en América para evitarles los posibles padecimientos innecesarios que la postguerra les deparaba.

llegados a América Latina desde el otro lado del Atlántico superan los 24.000, si bien los destinos se concretaron en cuatro países: México, a donde llegan 16.103, la República Dominicana, que recibe más de 3.000, Ecuador, que acoge 2.458 y Chile, a donde arriban 2.200<sup>2</sup>; el resto de países apenas recibió directamente refugiados ante el temor de que pudieran propagar ideas extremistas, y únicamente llegaron a ellos fruto de la reemigración procedente de alguno de sus países vecinos que sí les permitieron la entrada.

**CUADRO I**  
**Movimiento migratorio español a América latina, 1882-1935**

PERIODO	EMIGRACION	RETORNO	SALDO	EMIGRACION MEDIA ANUAL
1882-1900	926.290	594.931	-331.359	48.752
1901-1910	823.844	356.180	-467.664	82.384
1911-1920	1.011.739	671.650	-340.089	101.174
1921-1930	709.882	491.735	-218.147	70.988
1931-1935	104.916	179.662	74.746	20.983
1936-1939	14.440	13.667	-773	3.610
1940-1945	20.116	10.617	-9.499	3.353
1946-1950	131.814	23.947	-107.867	26.363
1951-1958	428.401	138.350	-290.051	53.550

FUENTE: INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO: *Estadística de la emigración e inmigración de España, 1882-1911*; *Estadística de pasajeros por mar, 1912-1918*; DIRECCION GENERAL DE ESTADÍSTICA: *Estadística de pasajeros por mar, 1919*; MINISTERIO DE TRABAJO, INDUSTRIA Y COMERCIO: *Estadística de pasajeros por mar, 1920-1922*; SERVICIO GENERAL DE ESTADÍSTICA: *Estadística del movimiento de buques y pasajeros por mar con el exterior, 1923-1925*; INSTITUTO GEOGRÁFICO, CATASTRAL Y ESTADÍSTICO: *Estadística del movimiento de buques y pasajeros por mar con el exterior, 1926-1935*; INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACION, *Memoria anual, 1987, 1936-1945*; DIRECCION GENERAL DE TRABAJO: *Estadísticas de Emigración, (E.E.), 1946-1951*; *Estadísticas del Movimiento Migratorio Transoceánico, (E.M.M.T.), 1952-1956*; *Estadísticas de Repatriación Bonificada, (E.R.B.), 1951-1956*; *Estadísticas de Migración y Repatriación Bonificada, (E.M.R.B.), 1957*; *Estadísticas de Emigración, Retorno y Repatriación Bonificada, (E.E.R.B.), 1958*. Elaboración propia.

### 1.1. Las restricciones del nuevo régimen político en España

Las cortapisas impuestas a la salida de españoles por el régimen franquista en sus primeros años fueron una de las causas que trabaron el flujo emigratorio hacia el exterior. Así, tras la finalización de la guerra civil, el régimen franquista restringió<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Estos 24.000 refugiados no están incluidos en el Cuadro I porque no salen directamente desde España, para su contabilización se ha recurrido a los datos facilitados por RUBIO, J., *La emigración de la guerra civil. 1936-1939*, Madrid, Ed. San Martin, 1977, LLORENS, V., "La emigración republicana de 1939", en Abellán, J.L., *El exilio español de 1939. Tomo I*, Madrid, Taurus, 1976 y BELISLE, J.F., "Los inmigrantes y la economía ecuatoriana en la primera mitad del siglo XX", en *46º Congreso Internacional de Americanistas*, Amsterdam, 1988, inédito.

<sup>3</sup> Utilizamos la palabra restringir y no prohibir porque la emigración española, aunque muchos autores así lo indiquen, no estuvo prohibida de derecho durante los primeros años del franquismo. Dos normas así lo corroboran: la primera es el Decreto de 6 de abril de 1943 por el cual se exige a los jóvenes que quieran emigrar la constitución de un depósito en metálico en la Intendencia General Militar, que iba

las salidas de españoles al extranjero mediante la concesión de pasaportes con verdadero "cuentagotas"<sup>4</sup>, en un intento por: 1º) evitar la huida del país de aquellos considerados como colaboradores del régimen republicano y que debían ser juzgados; 2º) impedir la salida de las escasas divisas que había en el país; y 3º) alcanzar el principal objetivo de la política demográfica franquista: los 40 millones de habitantes<sup>5</sup>.

## 1.2. La Segunda Guerra Mundial

Al igual que ocurrió durante la Primera Guerra Mundial, uno de los efectos inmediatos del conflicto fue la utilización de gran parte de los barcos dedicados hasta entonces al transporte de pasajeros, para el transporte de tropas, heridos, alimentos, material de guerra, etc., con lo cual las posibilidades de cruzar el Atlántico quedaban mermadas por falta de buques. Además, la extensión de la guerra submarina a ambos hemisferios puso en peligro las travesías marítimas aunque estas tuviesen como procedencia y destino países no beligerantes.

## 1.3. La selectiva política inmigratoria de los países latinoamericanos

Si antes de 1936 gran parte de los países de América Latina ya habían iniciado una política inmigratoria restrictiva, el empeoramiento de las condiciones socio-económicas y el convencimiento de que sólo la explotación de sus inmensas riquezas naturales y la estimulación de sus posibilidades industriales eran las soluciones para alcanzar niveles de vida superiores, obligaron a los países latinoamericanos a seguir las directrices marcadas por la Conferencia de Estados Americanos Miembros de la O.I.T., celebrada en Santiago de Chile, según las cuales había que favorecer la inmigración pero sobre la línea de la más pura conveniencia nacional<sup>6</sup>.

En general, todos los países latinoamericanos se pronuncian entre 1936 y 1945 por la adopción de nuevas medidas encaminadas a la restricción y selección de la inmigración, así como a la protección de la población autóctona; en la mayor parte de las ocasiones, rehuyen admitir a individuos con ideologías "extremistas",

---

desde 150 pesetas para los jóvenes con 16 años hasta 300 para los que tenían 20 años (es evidente que si la emigración hubiese estado prohibida de derecho nunca se hubiera promulgado tal decreto); y la segunda norma es la Orden de 29 de marzo de 1946, que muchos autores indican como la que restablece las posibilidades de emigrar, pero que en realidad no se limita más que a recordar que en materia migratoria sigue estando vigente el Real Decreto de 20 de diciembre de 1924.

<sup>4</sup> PUYOL ANTOLIN, R., *Emigración y desigualdades regionales en España*, Madrid, EMESA, 1979, p. 45.

<sup>5</sup> NAVARRO LOPEZ, M., "El contexto socio-económico de la emigración continental española (1945-1975)", en GARMENDIA, J.A., *La emigración española en la encrucijada. Marco general de la emigración de retorno*, Madrid, CIS, 1981, pp. 20-21.

<sup>6</sup> MARTI BUFILL, C., *Nuevas soluciones al problema migratorio*, Madrid, Ed. Cultura Hispánica, 1955, p. 43.

contrarias a los intereses o a la estabilidad del Estado<sup>7</sup>, incluyendo a los refugiados de guerra.

#### 1.4. Consecuencias geodemográficas de la interrupción emigratoria

La caída experimentada por los volúmenes emigratorios españoles desde 1930, así como la mortalidad por envejecimiento de los españoles llegados en la segunda mitad del siglo XIX, tuvieron como consecuencia directa el descenso de la población española que se había asentado en América Latina con anterioridad a 1936. Esta afirmación queda sustentada con los datos que sobre residentes españoles nos ofrecen los censos de población realizados en los países que habían sido los principales destinos del movimiento emigratorio español hasta la década de 1930, y su comparación con los últimos realizados en el período anterior<sup>8</sup>.

En Argentina donde estaba radicada la principal colonia española de Latinoamérica, la población española censada en 1947 se reduce en un 11% con respecto a la existente en 1914 (los 841.149 españoles censados entonces pasado a ser 749.392), pero, aún así, mantiene su primacía, pues la cifra de españoles residentes en ella cuadruplica a la de asentados en Cuba o Brasil.

En Cuba, el descenso de los españoles censados en 1943 (157.527) sobre los presentes en 1930 (257.596), es el mayor - un 39% - de todos los experimentados en América Latina, y supone que la colonia asentada en esta isla, que antes de 1935 era la segunda en importancia numérica de todo el área, quede relegada a un tercer lugar, tras Argentina y Brasil.

En Brasil, si bien la población española contabilizada en 1940 conoció un importante decremento (27%) con respecto a la existente en 1920 (219.142), el resultado supondría que los 160.557 españoles residentes en este país superen numéricamente a los afincados en Cuba, y que la colonia española de Brasil pase a ser la segunda en importancia numérica de América Latina, tras Argentina.

México fue el único país de este grupo que aumentó la presencia española en sus tierras como consecuencia de la recepción de refugiados españoles; de hecho, la colonia española presente en México en 1930 (28.855) se había incrementado ligeramente (2%) diez años más tarde (los españoles ascienden ahora a 29.544).

En Chile, la llegada de refugiados españoles permitió que la colonia española de 1930 (cifrada en 23.439 españoles) se mantuviese prácticamente en los mismos valores en el recuento oficial de 1940 (23.439).

---

<sup>7</sup> Para más detalle véase PALAZÓN FERRANDO, S.: "La política inmigratoria en los países de América del Sur: del estímulo a la restricción (1850-1980)", en Eiras Roel, A. (Coord.), *Emigración española y portuguesa a América*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert-Semirari d'Estudis sobre la Població del País Valencià, pp. 127-136.

<sup>8</sup> El único de estos países sobre el que no se ofrece información es Uruguay, pues tras el censo de 1908 no realizará ningún otro hasta 1963.

## 2. 1946-1958: REANUDACION DE UNA CORRIENTE MIGRATORIA TRADICIONAL

### 2.1. España: la emigración exterior como solución

Durante el primer quinquenio de los años cuarenta, como hemos visto, la emigración exterior española se había encontrado con dificultades, sobre todo por las limitaciones a la emigración impuestas por parte del régimen político recién instaurado. En contraposición, durante la etapa entre 1946 y 1958 la situación cambiará casi radicalmente, puesto que el gobierno franquista pronto comprendió que la emigración española a Latinoamérica no representaba ningún peligro desde el punto de vista de las "infiltraciones ideológicas" sino que, por el contrario, permitía alimentar los sueños del Imperio y desembarazar al país de descontentos e inadaptados<sup>9</sup>. Además, había hecho aparición la creencia oficial de que el país padecía una presión demográfica<sup>10</sup>.

El resultado fue una política migratoria aperturista, que, beneficiándose de la consolidación del régimen franquista en el ámbito internacional, se plasmó en diversas medidas destinadas a facilitar la emigración. Entre estas medidas destacan: a) las facilidades para obtener el pasaporte, pues la Dirección General de Seguridad sólo exigirá, a partir de 1948, como requisito la presentación de una "carta de llamada" o de un contrato de trabajo visado por un consulado español; b) la Orden de 5 de enero de 1948 que permitirá la libre salida de divisas del país, al haber alcanzado el comercio exterior español cierta normalidad y existir una mayor disponibilidad de moneda extranjera; c) la firma de diversos convenios bilaterales con países latinoamericanos en los que se hará mención expresa al problema de la emigración; d) la creación del Instituto Español de Emigración (I.E.E.), en 1956, como instrumento destinado a planificar y controlar la emigración española, así como a asistir, orientar y facilitar un transporte más barato y la documentación necesaria a los emigrantes; y e) la adhesión, ese mismo año, al Comité Intergubernamental de Migraciones Europeas (C.I.M.E.), que permitía asegurar el transporte a los emigrantes con medios insuficientes desde España a Ultramar, e incrementar la emigración exterior española al asegurar la acogida, colocación inicial e instalación de los emigrantes de acuerdo a las peticiones de los Gobiernos interesados<sup>11</sup>.

Sin embargo, esta predisposición del Gobierno español a facilitar la emigración no es más que un reflejo de una situación económica interna incapaz de absorber la mano de obra excedentaria que generaban las áreas rurales, donde el aumento de la mecanización agrícola, el atractivo de salarios más elevados en la industria y el fracaso de la política colonizadora habían aumentado los desequilibrios campo-ciudadano.

---

<sup>9</sup> SAGRERA, M.: *España Peregrina. La influencia de las migraciones actuales en la transformación sociocultural de España*. México, Costa-Amic, 1970, p. 23.

<sup>10</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, J.: *La emigración exterior de España*, Barcelona, Ariel, 1965, pp. 20-22.

<sup>11</sup> Entre los países latinoamericanos que componen el C.I.M.E. se encuentran: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

dad y el éxodo rural<sup>12</sup>. Este problema adquiere mayor relevancia si tenemos en cuenta que casi la mitad de la población activa española seguía ligada al sector agrario, y eso no hacía más que agudizar los problemas en un sector incapaz de alcanzar la plena ocupación y con importancia decreciente en las esferas económicas del país. Además, las regiones industrializadas con capacidad para absorber la fuerza de trabajo excedentaria en el campo continuaban siendo -en estos años- prácticamente las mismas de principios de siglo (Cataluña, País Vasco, Madrid), lo que limitaba las posibilidades de transferencia demográfica desde el campo hacia el ámbito urbano.

Esta afirmación queda corroborada si tenemos en cuenta que de las nueve regiones con saldos migratorios netos negativos en la década de 1951-1960, (Andalucía, Aragón, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla-León -incluidas Cantabria y La Rioja-, Extremadura, Galicia, Murcia y País Valenciano), para las que disponemos de datos sobre la composición de su P.I.B. y de su población activa en 1955, todas presentan la mitad o más de su población activa dedicada al sector primario, e, incluso en seis de ellas la proporción del P.I.B. procedente del sector agrario supera la cuarta parte del total<sup>13</sup>. Por contra, en las tres regiones con saldos migratorios muy positivos -Cataluña, Madrid y País Vasco (incluida Navarra)-, el sector primario apenas tiene importancia ni como aportación al P.I.B. regional ni en la distribución de la población activa.

Ahora bien, no sólo las causas de tipo económico explican la emigración exterior española, en esta etapa podemos destacar también dos causas de orden social: la cadena migratoria resultante de la importante colonia española asentada en América Latina (hacia 1950 los españoles residentes en este área superan el millón), y el exilio al que se sometían los disidentes políticos con el régimen dictatorial del General Franco.

### 2.1.2. *Áreas de origen de la emigración española transoceánica*

Como ya ocurría con anterioridad a 1930, se observa una desigualdad regional en el origen de los contingentes emigratorios con destino a América. Así, Galicia se

---

<sup>12</sup> Tras la guerra civil se había producido una "vuelta" al campo de la mano de obra con el fin de reforzar la producción de alimentos, pero una vez logrado el autoabastecimiento, la exportación de fuerza de trabajo agraria hacia las actividades urbanas fue creciente a partir de 1951, como consecuencia del aumento de la mecanización agrícola y del atractivo de las ciudades, basado, sobre todo, en los salarios más elevados y seguros que ofrecía la industria (LEAL, J.L. y OTROS: *La agricultura en el desarrollo capitalista español (1940-1970)*. Madrid, Siglo XXI, 1977, pp. 223-224). Por otra parte, la Ley de Colonización de Grandes Zonas fue un absoluto fracaso, ya que del más de medio millón de hectáreas declaradas de interés nacional para ejecutar el plan sólo se transformaron una diez mil; por otra parte, el número de colonos nunca superó el 2% de los campesinos sin tierra y los lotes que recibían eran tan pequeños que pronto se revelaron antieconómicos (JULIÁ, S.: *Historia económica y social moderna y contemporánea de España. Tomo II*, Madrid, UNED, 1988, p. 148).

<sup>13</sup> Sin olvidar que en algunas de estas regiones todavía se dan hechos que empeoran el panorama, como son el minifundismo antieconómico de Galicia, Asturias, Cantabria y La Rioja, el latifundismo andaluz, o la extensión del arrendamiento a corto plazo en ambas Castillas como sistema de explotación.

constituye en este período en la región que más efectivos aporta a esta corriente migratoria exterior, superando los 250.000 emigrantes, de tal forma que casi la mitad de los emigrantes transoceánicos son de origen gallego. Canarias y Cataluña también superan cada una de ellas la cifra de 50.000 emigrantes, y si les sumamos los procedentes de Galicia, tenemos que estas tres regiones aportan más de las dos terceras partes del flujo emigratorio de este período.

Andalucía, Asturias, Madrid y Castilla-León, aportan cada una volúmenes entre los 25.000 y los 35.000 emigrantes, que unidos a los procedentes de las tres regiones anteriores, supone que de estas siete regiones sale casi el 90% de la emigración transoceánica total. Con cifras inferiores a los 20.000 emigrantes aparecen las restantes regiones, de las que cinco de ellas (Navarra, La Rioja, Murcia, Castilla-La Mancha y Extremadura) ni tan siquiera superan los 5.000 emigrantes transoceánicos (Cuadro II).

**CUADRO II**  
**Origen regional de la emigración transoceánica española (1946-1958)**

REGION	EMIGRANTES	%	TASA <sup>14</sup>
Andalucía	33.219	5,88	5
Aragón	5.021	0,89	4
Asturias	30.562	5,41	26
Baleares	6.614	1,17	12
Canarias	69.514	12,31	73
Cantabria	6.508	1,15	12
Castilla-La Mancha	2.177	0,39	1
Castilla-León	25.011	4,43	5
Cataluña	52.596	9,32	13
Extremadura	1.397	0,25	1
Galicia	258.765	45,84	76
Madrid	27.406	4,85	11
Murcia	2.484	0,44	3
Navarra	4.331	0,77	9
País Vasco	18.771	3,33	14
Rioja	3.597	0,64	12
Valencia	16.557	2,93	6

FUENTE: *E.E.*, 1946-1951; *E.M.M.T.*, 1952-1956; *E.R.B.*, 1951-1956; *E.M.R.B.*, 1957; *E.E.R.R.B.*, 1958. *Censo de Población de España de 1950*. Elaboración propia.

Asimismo a diferencia del período anterior a la guerra civil, la media anual de emigrantes transoceánicos españoles es mucho más baja (veáse Cuadro I). Tres pueden ser las causas, con incidencia variada según las regiones españolas, que motivaron este descenso:

1) El desarrollo industrial y urbano de Cataluña, Madrid y el País Vasco, lo que determinó una demanda de mano de obra que en gran parte fue suministrada por las regiones que presentan saldos migratorios negativos en la década de los cincuenta; de hecho, si en la década de 1921-30 Cataluña, Madrid y el País Vasco absorbieron una inmigración neta de 567.504 personas, es decir, un 2,66% de la población

<sup>14</sup> Tasa media anual de emigrantes transoceánicos por cada diez mil habitantes censados en la región en 1950.

censada en España en 1920, en la década de 1951-60, el saldo migratorio neto aumenta a 1.003.705 personas, o sea, un 3,59% de la población censada en el país en 1950.

2) La política migratoria selectiva de los países latinoamericanos que, tal y como veremos, demandaba personal especializado (obreros industriales, técnicos y colonos agrícolas) para afianzar sus procesos de desarrollo económico; obviamente esta demanda chocaba con la realidad española, ya que, por un lado, los obreros industriales y el personal técnico no eran los más apropiados para constituir una corriente emigratoria masiva, ni abundaban en los años cuarenta y cincuenta en España, y, por otro, los campesinos no querían emigrar para seguir trabajando en el campo, incluso, en muchas ocasiones, no se les permitía permanecer en los núcleos urbanos, donde tampoco encontraban ahora las oportunidades de principios de siglo<sup>15</sup>.

3) Las necesidades de fuerza de trabajo inmigrante que presentaban los países de la Europa Occidental para llevar a cabo su proceso de reconstrucción, sobre todo a partir del año 1955; en este caso, los principales atractivos que estos países ofrecían al emigrante español con respecto a América eran tres: su cercanía, el menor coste de desplazamiento y la posibilidad de obtener salarios elevados en actividades de tipo urbano<sup>16</sup>.

De todas las regiones españolas, en este período sólo dos presentan tasas elevadas de emigración: Galicia y Canarias, con índices medios anuales en torno a los 75 emigrantes transoceánicos por cada diez mil habitantes de sus respectivos censos de 1950. En ambos casos se da una estructura económica incapaz de emplear a todos sus excedentes demográficos. Además en el caso gallego existe un importante volumen de compatriotas asentados ya en América que permite una gran cadena migratoria; mientras que para los canarios, Venezuela aparece ahora como un nuevo destino, tan atractivo como lo fuera en su momento Cuba.

Con tasas moderadas únicamente aparece una región, Asturias, cuyo comportamiento emigratorio exterior no coincide con el saldo inmigratorio que presenta en la década de 1951-60. Dado que este saldo viene derivado de la llegada de aportes extraprovinciales para la siderurgia y la minería, actividades que experimentan un gran auge en este período, y que estas actividades no eran las preferidas por la población rural autóctona, se entiende que el éxodo rural se dirigiese en gran parte a América, donde la existencia de una importante colonia asturiana asentada allí con anterioridad a la guerra civil permitiría que entrase en funcionamiento la cadena migratoria, tal y como ocurre en el caso gallego. El resto de regiones presentan tasas bajas o muy bajas, lo que en el caso de aquéllas que tienen saldos migratorios muy negativos en la década de los cincuenta nos indica una preferencia de sus emigrantes por destinos nacionales o europeos.

---

<sup>15</sup> PUYOL, *op. cit.*, p. 49.

<sup>16</sup> Por ejemplo, a Francia, según cifras del ONI, emigraron entre 1946 y 1958 un total de 102.801 españoles, y de ellos más de la mitad (57%) lo hizo en los tres últimos años (1956- 1958)(RUBIO, J., *La emigración española a Francia*, Barcelona, Ariel, 1974, pp. 289 y 296).

## 2.2. América latina: expansión económica y demanda de inmigración cualificada

El nuevo período de expansión económica que experimentan, a partir de 1946, los principales países latinoamericanos, fue debido, en unos casos, al auge de las exportaciones agropecuarias hacia los países europeos devastados por la Segunda Guerra Mundial o para el abastecimiento de las tropas estadounidenses durante la guerra de Corea (caso de Argentina y Uruguay), y, en otros, a los buenos precios internacionales de sus productos de exportación (como ocurre en Venezuela, Brasil, México o Colombia); todo ello derivó en un proceso de rápida industrialización. La falta de personal especializado para llevarlo a cabo, así como la necesidad de campesinos y sus familias para colonizar las extensas áreas todavía despobladas e improductivas o aquellas que se habían visto afectadas por un intenso éxodo rural hacia las ciudades, determinó que desde América Latina surgiera una demanda de inmigrantes europeos con los siguientes perfiles: a) obreros industriales; b) técnicos para la industria y la ejecución de las obras de infraestructura necesarias para afianzar el progreso económico; c) colonos agrícolas y sus familias; y d) familiares directos (cónyuge e hijos) que mediante la reagrupación familiar permitiesen la permanencia y definitiva radicación en Latinoamérica de los inmigrantes llegados con anterioridad.

En realidad, el proceso selectivo de la inmigración extranjera había comenzado durante la década de los treinta<sup>17</sup>, pero es ahora cuando se generaliza, no sólo porque la demanda de un determinado tipo de inmigrantes es un hecho, sino también, porque los países latinoamericanos no estaban dispuestos a abrir sus puertas a los miles de europeos deseosos de abandonar sus asolados países hasta que éstos presentasen claros síntomas de recuperación económica.

En esta etapa (1946-1958) de reapertura de América Latina emigraron más de medio millón de españoles (560.215) a aquellas tierras, siendo el retorno muy inferior (162.297 españoles), lo que determinó una pérdida demográfica neta para España cercana a los cuatrocientos mil habitantes (397.918). El mayor índice de permanencia de la emigración española en Latinoamérica con respecto al período anterior a la guerra civil (71% ahora, frente al 36% de entonces) puede tener varias explicaciones: por un lado, el proceso de selección al que se vio sometida, pues éste aseguraba mayores posibilidades de éxito al responder la emigración española casi en su mayoría a la demanda latinoamericana; por otro, la desaparición de la corriente emigratoria estacional tanto a Cuba como a Argentina, que tanta importancia tuvo en las tres primeras décadas del siglo; y, por último, la escasa duración del período analizado, que impide comprobar cual fue el grado de retorno de esos emigrantes españoles cuando la situación económica empeore en América Latina a partir de 1960.

---

<sup>17</sup> PALAZÓN, *op. cit.*, pp. 130-133.

**CUADRO III**  
**Evolución anual del movimiento migratorio español a Latinoamérica**  
**(1946-1958)**

AÑO	EMIGRACION	RETORNO	SALDO
1946	4.981	3.472	-1.509
1947	12.231	4.148	-8.083
1948	17.980	4.492	-13.488
1949	41.443	5.154	-36.289
1950	55.179	6.681	-48.498
1951	56.760	9.226	-47.534
1952	56.469	13.616	-42.853
1953	44.405	16.496	-27.909
1954	52.173	16.320	-35.853
1955	61.975	17.203	-44.772
1956	52.785	17.708	-35.077
1957	57.593	21.622	-35.971
1958	46.241	26.159	-20.082

Fuente: *E.E.*, 1946-1951; *E.M.M.T.*, 1952-1956; *E.R.B.*, 1951-1956; *E.M.R.B.*, 1957; *E.E.R.R.B.*, 1958.  
 Elaboración propia.

La emigración española a Latinoamérica, a excepción de los tres primeros años en que el movimiento emigratorio aún padecía las restricciones del régimen franquista, superó los 40.000 emigrantes anuales. El retorno, por su parte, no superó los 20.000 españoles anuales, a excepción de los dos últimos años de esta etapa cuando los efectos de la crisis económica comenzaban a dejarse sentir en América Latina. La combinación de ambos fenómenos derivó en saldos migratorios netos anuales desfavorables para España superiores a los 20.000 efectivos (exceptuando los tres primeros años del período debido a los bajísimos volúmenes emigratorios).

Los principales destinos del movimiento emigratorio español en este período son Argentina y Venezuela, con un total de 398.759 emigrantes, de tal forma que la primera absorbe al 40% de la corriente emigratoria a Latinoamérica y la segunda al 31%. En el caso argentino se repite la primacía como destino del período anterior a la guerra civil, mientras que Venezuela, que era un destino periférico entonces, pasa a ser un destino prioritario ahora debido al crecimiento económico espectacular que experimenta como consecuencia de la exportación de hidrocarburos.

Las causas de la atracción argentina debemos atribuir las, por un lado, a la cadena migratoria (no hay que olvidar que en este país reside el mayor número de españoles de toda Latinoamérica, aproximadamente 750.000 en el año 1950), y, por otro, al auge económico que experimenta Argentina en estos años. La prosperidad económica argentina basada en el aumento de las exportaciones agropecuarias durante la década de los cuarenta y primeros años cincuenta, permitió al Gobierno peronista, gracias a las divisas obtenidas, acentuar su control sobre la economía, nacionalizar importantes servicios (ferrocarriles, teléfonos, gas y transporte urbano) e invertir en la expansión de la industria ligera. De esa forma, el país alcanzó el pleno empleo,

y el éxodo rural podía ser absorbido por una industria en desarrollo<sup>18</sup>.

**CUADRO IV**  
**Distribución por países del movimiento migratorio español a Latinoamérica**  
**(1946-1958)**

PAISES	EMIGRACION	TOTAL %	RETORNO	TOTAL %
Argentina	224.897	40,14	57.040	35,14
Bolivia	0	0	6	0
Brasil	84.590	15,10	17.726	10,92
Colombia	4.252	0,76	1.340	0,82
Costa Rica	72	0,01	6	0
Cuba	19.871	3,55	13.588	8,37
Chile	1.298	0,23	1.304	0,8
Ecuador	448	0,08	222	0,14
Guatemala	14	0	5	0
Honduras	0	0	1	0
México	5.304	0,95	3.027	1,86
Nicaragua	0	0	6	0
Panamá	989	0,18	768	0,47
Paraguay	380	0,07	0	0
Perú	1.530	0,27	884	0,54
Puerto Rico	328	0,06	133	0,08
R. Dominicana	5.800	1,04	3.144	1,94
El Salvador	57	0,01	99	0,06
Uruguay	37.043	6,61	9.895	6,09
Venezuela	173.862	31,03	53.102	32,71
América latina	560.215	100	162.297	100

Fuente: *E.E.*, 1946-1951; *E.M.M.T.*, 1952-1956; *E.R.B.*, 1951-1956; *E.M.R.B.*, 1957; *E.E.R.R.B.*, 1958. Elaboración propia.

El nuevo panorama económico argentino determinó la necesidad de atraer obreros para la industria, técnicos especializados para la dirección de empresas y la realización de las obras de infraestructura necesarias, así como colonos agrícolas destinados a poblar las zonas menos habitadas del país o aquellas donde el éxodo rural provocaba dificultades a la producción agrícola. Esta demanda ya aparece plasmada en el Convenio comercial hispano-argentino de 30 de octubre de 1946, por el que España se comprometía a no adoptar trabas o restricciones que entorpeciesen la emigración española, incluyendo los técnicos y obreros especializados, así como familias para colonizar nuevos espacios agrícolas<sup>19</sup>.

El Primer Plan Quinquenal peronista (1948-1952) puso de manifiesto una política selectiva en materia de inmigración, de tal forma que sólo se permitiría la entrada en el país de todo aquel que fuera reclamado por un pariente, así como a los obreros industriales, técnicos especializados y agricultores, estuviesen o no reclamados por empresas nacionales<sup>20</sup>. Sin embargo, y para evitar una congestión del mercado

<sup>18</sup> HALPERIN DONGHI, T.: *Historia Contemporánea de América Latina*, Madrid, Alianza Editorial, 1977, pp. 392-393.

<sup>19</sup> Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (A.M.A.E.), Leg. 1731, Exp. 2.

<sup>20</sup> MARTI BUFILL, *op. cit.*, p. 198.

laboral, las entradas quedaban limitadas a un máximo de 50.000 individuos por año<sup>21</sup>. En este sentido, se firma en Madrid, en 1948, el Convenio hispano-argentino de Emigración, que preveía la emigración por carta de llamada, contrato de trabajo, e incluso el reclutamiento de colonos por parte de las autoridades argentinas<sup>22</sup>.

Parte del aumento que experimentan las cifras de emigrantes españoles a Argentina desde 1948 debemos entenderlo como una consecuencia de la firma de este acuerdo. Sin embargo, el esplendor económico argentino pronto entraría en crisis. Tres son las causas que explican este declive, cuyo resultado fue un déficit de la balanza de pagos, la devaluación del peso y un progresivo aumento del coste de la vida a partir del año 1952<sup>23</sup>: 1º) la caída de las exportaciones derivada de la reconstrucción europea, al prescindir los países europeos de Argentina como proveedora; 2º) el fracaso del proyecto de industrialización peronista basado en una industria ligera, al no haberse potenciado al mismo tiempo una industria pesada que lo respaldase; y 3º) la disminución de la superficie cultivada como consecuencia de los bajos precios agrícolas ofrecidos por el Gobierno, monopolizador de las compras.

Junto a ese empeoramiento de la situación económica, otros dos factores nos sirven para entender el descenso que experimenta la emigración española a Argentina a partir de 1953: por una parte, el desvío de la corriente hacia Venezuela, que intensifica por entonces su demanda de fuerza de trabajo inmigrante, y que parece ofrecer excelentes perspectivas al emigrante español, o, al menos, mucho mejores que Argentina; y, por otra, la puesta en marcha del Segundo Plan Quinquenal peronista (1953-1957), que determinó un aumento del control y orientación de los contingentes inmigratorios, restringiéndose al máximo la inmigración hacia Buenos Aires y orientándola hacia el medio rural o hacia las ciudades de Rosario y Bahía Blanca<sup>24</sup>.

En el caso venezolano es el rápido crecimiento económico el que explica su atractivo para la emigración extranjera. Este despegue económico se fundamentó en el incremento de la producción de petróleo, gracias al aumento de la demanda exterior. Dicho incremento, no sólo permitió que crecieran los recursos fiscales en manos del Estado, sino que conllevó también un aumento de las inversiones en la industria petrolera y en la construcción de nuevas refinerías (el tratamiento del crudo se hacía en el país), al mismo tiempo que estimuló la expansión industrial y de la construcción<sup>25</sup>. Entre 1946 y 1948, el Gobierno de Acción Democrática fue partidario de la inmigración como elemento de progreso, siempre y cuando los inmigrantes no compitieran con los venezolanos por los mismos empleos, y no tuvieran problemas de asimilación social. Así pues, se enviaron a las misiones diplomáticas en el extranjero, listas de las actividades necesitadas de fuerza de trabajo. Además, se otorgó preferencia a los inmigrantes españoles por compartir

---

<sup>21</sup> A.M.A.E., Leg. 1731, Exp. 2.

<sup>22</sup> MARTI BUFILL, *op. cit.*, p. 205.

<sup>23</sup> GARCIA FERNANDEZ, *op. cit.*, p. 258.

<sup>24</sup> Esta nueva orientación de la política migratoria argentina aparece plasmada ya en el Reglamento de Inmigración de 22 de febrero de 1952 (MARTI BUFILL, *op. cit.*, pp. 199-203).

<sup>25</sup> PELLEGRINO, A.: *La inmigración en Venezuela en el siglo XX*, Caracas, inédito, 1985, p. 79.

tradiciones culturales, lengua y religión con los venezolanos, y su fácil asimilación. Sin embargo, el número de emigrantes llegados oficialmente desde territorio español a Venezuela entre 1946 y 1948 es muy bajo, ya que la ruptura de relaciones diplomáticas entre Venezuela y España hizo que el Gobierno venezolano optase por privilegiar a los refugiados españoles<sup>26</sup>, así como a los canarios que emigraban clandestinamente del Archipiélago<sup>27</sup>.

Entre 1949 y 1952, la junta militar que toma el poder apenas presta atención a la inmigración, y eso permite entender que la emigración española no supere los 11.000 efectivos anuales. Por otra parte, el restablecimiento de relaciones con España determinó que el Gobierno venezolano prohibiese la entrada de todo canario o español que llegase de forma clandestina<sup>28</sup>. Con la llegada al poder de Marcos Pérez Jiménez en 1953, se impulsa nuevamente una política favorable a la inmigración, basada en la mejora sustancial que experimentarían las condiciones económicas y sociales al enriquecerse la población venezolana con el aporte de los extranjeros<sup>29</sup>. En 1954, el Ministerio del Interior y la Dirección de Identificación y Extranjería emite una circular en la que se indican los requisitos que deben cumplir los inmigrantes para ser admitidos en el país: a) ser menores de 35 años; b) alfabetos; c) poseer certificados de buena salud y buena conducta; y d) no estar incluidos dentro de las restricciones de la Ley de Inmigración de 1936. Esta circular limitaba, además, la inmigración a los emigrantes procedentes de España, Italia y Portugal, quedando los Consulados de Venezuela en cada uno de esos países encargados de realizar las tareas de propaganda y recluta. Un año después, otra circular ampliaba el ámbito de procedencia de los inmigrantes al resto de países europeos, al Líbano, a los Estados Unidos de Norteamérica y a Canadá<sup>30</sup>.

El empeoramiento de la situación económica del país y el creciente desempleo determinaron que unos meses después de la caída de Pérez Jiménez en enero de 1958, Venezuela cerrase temporalmente sus puertas a la inmigración extranjera, a

---

<sup>26</sup> BERGLUND, S.: "... Y los últimos serán los primeros. La inmigración masiva en Venezuela, 1945-1961", en Sánchez-Albornoz, N., *Población y mano de obra en América Latina*, Madrid, Alianza Editorial, 1985, p. 316.

<sup>27</sup> Los emigrantes clandestinos canarios utilizarían pequeños barcos para evitar el control de la policía y como único medio de transporte factible ante la imposibilidad de costearse el pasaje en las líneas regulares de navegación (GONZÁLEZ-ROTHVOSS Y GIL, M., 1958: "La emigración a América, a Europa y al resto del mundo", en *Semanas Sociales de España, Los problemas de la migración española*, Vigo-Santiago, 1958, p. 26).

<sup>28</sup> Sobre la emigración clandestina canaria a Venezuela y la actitud hacia ella del Gobierno venezolano durante el año 1950 pueden consultarse en el A.M.A.E. los expedientes 5 al 12 y 27 al 30 del Legajo R-5671.

<sup>29</sup> Véase BERGLUND, *op. cit.*, p. 317. Tampoco debemos olvidar que esa política respondía a la doctrina del nuevo gobierno conocida como "El Nuevo Ideal Nacional", y no hacía sino copiar, en materia de inmigración, las líneas seguidas por los gobiernos de Argentina, Brasil, Cuba, Chile, etc., en el último tercio del siglo XIX y principios del siglo XX, en el sentido de entender al inmigrante como un elemento de progreso que permite al país obtener mano de obra cualificada y dispuesta a ser utilizada sin apenas coste alguno adicional.

<sup>30</sup> PELLEGRINO, *op. cit.*, p. 77.

excepción de los familiares directos de los inmigrantes ya establecidos en tierras venezolanas<sup>31</sup>. Estas restricciones explican el descenso de la emigración española en 1958 con respecto a años anteriores, a la vez que las dificultades por las que atravesaba el país sirven para entender el aumento del retorno, ya que hasta 1957 las cifras de españoles que regresaban de Venezuela no superaban los 10.000 retornados anuales.

La importancia de la corriente migratoria española a Venezuela determinó un fortísimo aumento de la colonia española asentada en este país, de hecho los 6.959 españoles censados allí en 1941 se multiplicaron por veinticuatro en tan sólo veinte años, al contabilizarse 166.660 españoles en el año 1961.

Como destinos secundarios de la emigración española aparecen Brasil y Uruguay, que reciben durante este período más de 35.000 emigrantes españoles cada uno; de hecho, hacia el primero se dirige el 15% de la corriente emigratoria española, y hacia el segundo el 7%. Estos dos países eran también destinos secundarios en el período anterior a la guerra civil, y el mantenimiento de esta situación se explica, tanto por la cadena migratoria, como por la atracción que para el emigrante español ofrecían gracias al florecimiento económico que presentan tras la Segunda Guerra Mundial.

Al igual que ocurre en Argentina y Venezuela, la emigración española es atraída a Brasil a causa de su período de esplendor económico entre los años 1945 y 1955. El despegue económico de Brasil se asentó en los buenos precios internacionales del café, pues éstos permitieron una acumulación de capital que se invirtió en la consolidación del proceso de industrialización comenzado en la década de los treinta con vistas a sustituir importaciones. Este proceso se basaría en la expansión de la industria ligera<sup>32</sup>, de ahí que la demanda del mercado laboral brasileño exigiese una inmigración extranjera de personal cualificado (obreros industriales y técnicos, sobre todo), aunque tampoco pondría trabas a la llegada de agricultores con los que colonizar el interior<sup>33</sup>.

Ahora bien, hay que tener en cuenta que la existencia en Brasil de una numerosa mano de obra poco cualificada, tanto en el campo como en las ciudades, impedía la llegada de unos flujos inmigratorios procedentes del exterior en cuantías similares a las de principios de siglo. Por tanto, el incremento de la emigración española se basó en las buenas perspectivas que para el inmigrante cualificado ofrecía el país entre 1950 y 1955<sup>34</sup>, así como que fuese en estos años, cuando los saldos migratorios netos anuales son más desfavorables a España. Sin embargo, el hecho de que Brasil no afianzase su proceso de industrialización con un desarrollo paralelo de la industria pesada, suponía que el país debía seguir dependiendo de las importaciones para la obtención de metales y combustibles. Por eso, cuando los precios mundiales del café sufrieron una caída a finales de los años cincuenta, por la concurrencia del café

---

<sup>31</sup> BERGLUND, *op. cit.*, p. 317.

<sup>32</sup> HALPERIN, *op. cit.*, p. 385.

<sup>33</sup> GONZALEZ-ROTHVOSS, *op. cit.*, 10.

<sup>34</sup> Tampoco debe descartarse la posible repercusión de la cadena migratoria, pues, no hay que olvidar que en Brasil residían, en 1940, cerca de 160.000 españoles.

africano, la economía brasileña entró en crisis, y el Gobierno no pudo evitar, a pesar de tener el país una de las tasas de crecimiento del P.I.B. más altas del mundo, que los desequilibrios en la balanza comercial incidieran negativamente provocando una inflación violenta, que al no ir acompañada de aumentos salariales, hizo perder poder adquisitivo a los sectores populares<sup>35</sup>.

Esta crisis, y la pérdida de oportunidades para el inmigrante, determinaron el descenso de la emigración española a partir de 1956 y un ligero aumento del retorno, hechos estos que no impidieron que los saldos migratorios anuales continuaran siendo desfavorables para España.

Uruguay también conoció una etapa de prosperidad económica tras la Segunda Guerra Mundial, que duraría hasta mediados de la década de los cincuenta. Esta prosperidad, basada en la acumulación de capitales que podían ser invertidos en el país, procedía, por una parte, del aumento de las exportaciones pecuarias gracias a los buenos precios internacionales de la lana, y, por otra, de la llegada al país de capitales fugados de Europa durante la Guerra de Corea<sup>36</sup>. Como sucedió en Argentina y Brasil, Uruguay destinó la mayor parte de las inversiones a afianzar su proceso de industrialización, pero, como aquéllos, cometió el error de potenciar una industria ligera sin desarrollar, por igual, una industria pesada que abasteciese a la anterior de materias primas semielaboradas o de combustibles, evitando así las importaciones de estos productos.

La industrialización del país permitió al sector una fuerte absorción de mano de obra y un aumento de la demanda de fuerza de trabajo inmigrante especializada, tanto para la industria, como para la construcción; a su vez, el fuerte éxodo rural al amenazar la producción agraria determinó que el Gobierno también optase por atraer obreros agrícolas y pecuarios<sup>37</sup>.

Este contexto económico favorable a la absorción de inmigrantes y las perspectivas de progreso que ofrecía Uruguay al emigrante explican el aumento de la emigración española a este país en la década de los cincuenta; no obstante, la llegada de españoles no alcanza las cifras de Argentina, Venezuela y Brasil, porque Uruguay tiene menos capacidad de absorción y porque aquéllos presentan mayor atractivo para la corriente emigratoria española. De todas formas, la emigración española a Uruguay supera todos los años al retorno, lo que implica saldos migratorios netos anuales desfavorables a España.

Los demás países latinoamericanos pueden ser considerados como destinos periféricos del movimiento emigratorio español, pues en ningún caso se superan los 20.000 emigrantes al final de la etapa analizada. Aún así, entre estos países pueden destacarse Cuba, la República Dominicana y México, que reciben más de 5.000 emigrantes españoles cada uno de ellos. La pérdida de importancia como destinos de

---

<sup>35</sup> HALPERIN, *op. cit.*, pp. 384-386.

<sup>36</sup> HALPERIN, *op. cit.*, p. 414.

<sup>37</sup> Así quedaba establecido en el Reglamento sobre Entrada y Permanencia de Extranjeros de 28 de febrero de 1947 (GONZÁLEZ-ROTHVOSS Y GIL, M., "La emigración española a Iberoamérica" en *Estudios Demográficos*, vol. III, 1949, p. 32).

Cuba, México o Chile con respecto al período anterior a la guerra civil, podría ser explicada en función de la presencia de una fuerza de trabajo local con capacidad para cubrir la demanda, de un crecimiento económico menor, o de peores expectativas de éxito para el emigrante frente a otros destinos.

### 2.2.1. Características del movimiento migratorio español a Latinoamérica en este período

Como consecuencia de la demanda latinoamericana, el movimiento emigratorio español se caracterizaría por:

a) Individuos en edad de acceder al mercado laboral. Los emigrantes entre 15 y 55 años de edad suponen más de las tres cuartas partes del total anual durante todo el período.

b) Primacía de los emigrantes varones. Sin embargo, la *sex ratio* queda muy por debajo de la que presenta la emigración anterior a la guerra civil (138 frente a 254), hecho explicable por la desaparición de la emigración estacional (puramente masculina) y por la mayor emigración femenina, sobre todo, para llevar a cabo la reagrupación familiar.

c) Una elevada tasa de actividad. La mitad de los emigrantes declara una profesión al embarcar. Esta tasa no es mayor debido, seguramente, al aumento de la presencia femenina en el flujo emigratorio, puesto que muchas de estas mujeres, así como los menores de 15 años, aparecen clasificados por las autoridades como emigrantes sin profesión, aunque luego sí desempeñen algún empleo al llegar a América.

d) Predominio de dos sectores de actividad: la industria y la agricultura. El 41% de los emigrantes españoles que declaran una profesión dicen ser obreros industriales y el 40% agricultores. Los evidentes cambios que ofrece este reparto frente al que presentaba el período anterior a la guerra civil, cuando los agricultores suponían las dos terceras partes de los activos y los obreros industriales y artesanos tan sólo un 10%, se explican por:

1) La fuerte demanda de obreros industriales que realizan los países latinoamericanos para afianzar sus procesos de industrialización.

2) El descenso de la emigración agrícola hacia América Latina, ya que, si bien los campesinos españoles constituían la mano de obra más propensa a la emigración, sin embargo, por un lado, no querían emigrar a América para seguir siendo agricultores (en muchos casos como colonos agrícolas), y, por otro, debido a su escasa cualificación ya no encontraban en las ciudades las mismas posibilidades que a principios de siglo, pues, las ocupaciones urbanas que desempeñaban entonces, eran ahora acaparadas por el intenso éxodo rural interior<sup>38</sup>.

A partir de 1959 la situación de crisis se agudizará en América Latina y aunque el gobierno español impulsará desde entonces todavía más la emigración exterior para paliar los efectos de la puesta en marcha del Plan de Estabilización de 1959, dar

---

<sup>38</sup> GARCIA FERNANDEZ, *op. cit.*, pp. 50-51.

salida al fuerte éxodo rural y obtener divisas, la dirección tomada por los emigrantes españoles supondrá un cambio radical con respecto a lo tradicional, al ser en estos momentos Europa Occidental (Alemania, Francia, Suiza, Gran Bretaña, Bélgica, etc.) quien atraiga al grueso de la emigración española, no sólo por ser un destino mucho más cercano, sino también por ofrecer mayores garantías de éxito que una Latinoamérica en proceso de recesión económica.



## **RECENSIONES**

LA GRANJA, José L. de y REIG TAPIA, Alberto (edits.): *Manuel Tuñón de Lara. El compromiso con la historia. Su vida y su obra.* Edit. Servicio editorial de la Universidad del País Vasco. Bilbao, 1993, 533 pp.

Esta obra es el fruto del homenaje otorgado al profesor M. Tuñón de Lara con motivo de su jubilación en la Universidad del País Vasco. Pero éste no ha sido el homenaje habitual que se rinde a los profesores eméritos al final de su actividad académica en reconocimiento de la labor universitaria y de las aportaciones que han hecho a la comunidad científica, sino que ha consistido en el trabajo de análisis y valoración de la obra de Tuñón de Lara dentro del conjunto de los contemporaneistas españoles y de los hispanistas franceses.

El profesor Tuñón de Lara ya había sido objeto de otro homenaje académico multitudinario en el verano de 1981, en la U.I.M.P. de Santander, al final de su actividad universitaria en Francia y como reconocimiento de la valiosa aportación prestada a los historiadores españoles mediante su magisterio desde la Universidad de Pau, que se convirtió en lugar de encuentro de historiadores e hispanistas a lo largo de los años setenta. Fruto de aquel homenaje fue la publicación de tres volúmenes con el título *Estudios de Historia de España*, en cuyas páginas se hallan colaboraciones de buena parte de los profesionales que hoy ocupan los puestos de avanzada en la historiografía contemporaneista española. Dados estos antecedentes, parece correcta la decisión tomada por los organizadores de este último homenaje de abandonar el socorrido camino que se ha seguido en este tipo de actos y centrarse en el desvelamiento de la persona y en el análisis de la obra del profesor Tuñón de Lara.

El libro comienza con una *biografía intelectual* de M. Tuñón de Lara, escrita por los profesores J. L. de la Granja y A. Reig Tapia, en la que muestran la admiración que sienten por D. Manuel Tuñón de Lara, a quien sitúan correctamente en sus coordenadas históricas, analizando sus actuaciones en las sucesivas coyunturas por las que pasa. A pesar de algunas concesiones al sentimiento, los autores presentan a Tuñón de Lara como una persona muy activa y con amplias relaciones sociales, ya sea con los amigos de juventud, con los compañeros de militancia, o con los amigos y colegas dispuestos a ayudarle en los momentos difíciles, orientarle profesionalmente y apoyarle en sus proyectos culturales e historiográficos. Un aspecto de la biografía de Tuñón de Lara llama poderosamente la atención, a la vista de su producción historiográfica posterior, el distanciamiento con el que se ha servido de sus vivencias para convertirlas en objeto de una parte importante de sus estudios historiográficos.

El apartado más enjundioso de la obra es el dedicado a los análisis y valoración de la producción historiográfica y de la actividad académica de Tuñón de Lara. Entre ellos destacan, a mi juicio, los ensayos -según la autocalificación de los autores- de J. Aróstegui y de M. Pérez Ledesma sobre *M. Tuñón de Lara y la construcción de una ciencia historiográfica* y *M. Tuñón de Lara y la historiografía española del movimiento obrero* respectivamente. En el primero, el autor sitúa los planteamientos teóricos y metodológicos de Tuñón de Lara dentro de las corrientes historiográficas dominantes en Francia, en donde, apostilla Aróstegui, Tuñón de Lara adquirió su

formación de historiador. De ahí que sea deudor tanto de la llamada Escuela de Anales, como de la marxista y de la estructuralista, sobre las que Tuñón proyecta una síntesis teórica; lo que si por una parte muestra las ventajas de un sincretismo metodológico, por otra desvela sus limitaciones teóricas o, en el mejor de los casos, la verdadera situación de la teoría historiográfica. Tuñón de Lara es, en definitiva, un pionero de la teoría historiográfica y de la metodología en España, sólo comparable con J. Vicens Vives, cuyos planteamientos, en buena medida, continúa. Asimismo, M. Pérez Ledesma sitúa la obra de Tuñón de Lara sobre el movimiento obrero en España a la altura de los clásicos ingleses, alemanes y franceses de las primeras décadas del siglo XX; con lo que en la historiografía española se llenaba un importante vacío a finales del segundo tercio del siglo, y se abría una fecunda línea de investigación que daría abundantes frutos en las décadas de los años sesenta y setenta.

Pero hay otras aportaciones dignas de destacar, como la de J. Corcuera Atienza sobre la *historia y el poder*, en la que se da un claro ejemplo de la interdisciplinariedad de la historiografía, asumiendo aquí conceptos y métodos de la *ciencia política*; o aquéllas que se refieren a los campos de estudio que han tenido especial preferencia en la obra de Tuñón de Lara, como la II República española, la guerra civil y el franquismo, la reforma agraria y Andalucía, y la historia de la cultura, en todas las cuales se insiste en la fusión que aparece entre la investigación efectuada y las vivencias personales, producto del tratamiento metodológico aplicado por Tuñón de Lara. El resto de colaboraciones tratan de aspectos más concretos de su obra y del talante de su persona. Pero creo que todas constituyen un reconocimiento muy adecuado, hecho por profesionales muy próximos a Tuñón pero alejado de toda afectación, de lo que él ha aportado a la historiografía española hasta la actualidad.

A través de la biografía, de las colaboraciones anteriores y de su amplia obra historiográfica puede deducirse, a mi juicio, no sólo su compromiso y entrega a la profesión con el ánimo de dignificarla y elevarla a la categoría de ciencia sino también difundirla, para lo que se sirvió perfectamente de su magisterio en la Universidad de Pau. En aquel lugar de encuentro, como después en Segovia y en Cuenca, Tuñón de Lara enseñaba pero también atendía a las explicaciones de otros, y sus reflexiones posteriores -temáticas y conceptuales- las difundía en trabajos sucesivos, como indican los propios biógrafos.

Las dos últimas partes del libro están dedicadas a la recopilación de varios textos poco conocidos de Tuñón, algunos de los cuales tienen un gran valor historiográfico, y a la confección de la cronología y la bibliografía de Tuñón de Lara, con lo que los autores-editores prestan un importante servicio a los contemporaneistas españoles.

En definitiva, este libro-homenaje desvela la persona y sistematiza la obra de M. Tuñón de Lara, hecho con afecto pero con rigor, y resulta muy útil para los historiadores y estudiosos de la España contemporánea.

**GLICERIO SANCHEZ RECIO**

MONTERO, Feliciano: *El movimiento católico en España*. Eudema (Ediciones de la Universidad Complutense), Colección Eudema Historia, serie Perfiles. Madrid, 1993, 96 pp.

Esta obra, tal como se advierte en ella, es una síntesis de lo que se ha investigado hasta el momento sobre distintos aspectos sectoriales de la actividad de los católicos desde finales del siglo XIX hasta las postrimerías del régimen franquista. Pero, obedeciendo a lo que es el objetivo fundamental de la obra, se propone la adopción de un concepto -Movimiento Católico-, que tomado de la historiografía italiana, permitiría designar el conjunto de manifestaciones que constituyeron la "movilización organizada de los católicos ante el mundo moderno". Porque sobre todo esta obra es un avance de un proyecto de investigación, ambicioso y abierto, que quiere contemplar de manera global y coherente el Movimiento Católico español, por más que este no fuera totalmente equiparable, según el autor, al de otros países europeos. Nos encontramos por tanto ante una guía de lectura, bien organizada, concisa y clara, que establece las líneas básicas de evolución del Movimiento Católico y nos permite adquirir el bagaje necesario para aprovechar al máximo lo que será la obra definitiva.

Muy interesante es la propuesta que realiza Montero, animando a los investigadores, sobre las posibilidades que ofrece el estudio de este campo: realizar las biografías de los personajes más relevantes, seguir y establecer la trayectoria de colectivos importantes (el grupo de la Democracia Cristiana, la Asociación de Eclesiásticos para el Apostolado Popular), acceder y explotar la información disponible en los archivos diocesanos y los archivos centrales de las Congregaciones religiosas.

#### JUAN FRANCISCO PEREZ ORTIZ

TUSELL, Javier; SUEIRO, Susana; MARIN, José M<sup>a</sup> y CASANOVA, Marina (eds.): *El Régimen de Franco (1936-1975). Política y Relaciones Exteriores*, 2 vols. UNED, Madrid, 1993, 592 y 640 pp.

En los últimos años, la época de la dictadura de Franco ha centrado la labor de un buen número de investigadores españoles y extranjeros. La lógica evolución impuesta por el reciente interés en el estudio de la guerra civil a raíz de su cincuentenario, el distanciamiento temporal y su consolidación como un período histórico cerrado en 1975 y la posibilidad de acceder paulatinamente a nuevas fuentes documentales explican en parte la atención prestada a este reciente período de la historia contemporánea española.

La presente obra recoge las actas del Congreso Internacional sobre el Régimen de Franco que se celebró en Madrid el pasado mes de mayo, y que organizado por el *Departamento de Historia Contemporánea de la UNED* con motivo del reciente centenario del nacimiento de su principal protagonista continúa la labor iniciada en

1988 con la celebración del congreso sobre la oposición al franquismo<sup>39</sup>. Como ya se puso de manifiesto en el "I Encuentro de Investigadores del Franquismo" celebrado en Barcelona en noviembre de 1992, lo más destable de las numerosas participaciones habidas en este congreso han sido las variadas aportaciones temáticas, principalmente en el campo de la historia política, y la riqueza de las fuentes históricas utilizadas tanto a nivel local como nacional, destacando las que se encuentran depositadas en el Archivo General de la Administración en Alcalá de Henares.

El primero de los dos tomos abarca los años del "primer franquismo" y el "nacional-catolicismo". El primer período citado, que se extiende hasta 1945, cuenta con diversos estudios centrados en las implicaciones socioeconómicas del nuevo régimen y el papel encuadrador del sindicalismo vertical, las élites políticas y las disputas a nivel local, el significado y la labor de los órganos judiciales y diferentes aspectos de la represión política, además de la educación, las distintas manifestaciones de la propaganda, la prensa o los estudios de opinión realizados en los primeros años de la dictadura. En el análisis del "nacional-catolicismo", sobresalen los trabajos sobre el pensamiento y la labor pastoral del Cardenal Primado E. Pla y Deniel y de Mons. Herrera Oria.

El segundo volumen comprende la etapa de la tecnocracia y la crisis del franquismo. La obra de Gonzalo Fernández de la Mora, la significación política en estos años de Carrero Blanco y la evolución de las relaciones de producción y la nueva clase obrera son algunos de los aspectos tratados. Las relaciones exteriores también son objeto de un buen número de trabajos, centrados sobre todo en las posiciones del régimen ante la segunda guerra mundial, el aislamiento internacional y la paulatina normalización de las relaciones diplomáticas del régimen franquista. Finalmente, el libro se cierra con un pequeño apartado dedicado a fuentes, en el que se hace una breve presentación de los fondos conservados en el Archivo Central del Ministerio de Relaciones con las Cortes y la Secretaría del Gobierno y del Archivo General de la Administración.

En general, las numerosas comunicaciones habidas en este Congreso muestran el estado actual de la investigación sobre la historia política de la dictadura de Franco, el aprovechamiento de la documentación archivística y la orientación metodológica que preside estos estudios.

**FRANCISCO SEVILLANO CALERO**

---

<sup>39</sup> TUSELL, Javier; ALTED, Alicia y MATEOS, Abdón (eds.): *La oposición al régimen de Franco*, 3 vols. UNED, Madrid, 1990.



**RESUMENES DE TESIS Y MEMORIAS  
DE LICENCIATURA LEIDAS  
EN EL DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES  
CONTEMPORANEAS  
DIVISION HISTORIA CONTEMPORANEA,  
DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE**

MORENO FONSERET, Roque: *Intervencionismo estatal y atraso económico. La autarquía en la provincia de Alicante (1939-1952)*.

Tesis doctoral leída el 4 de diciembre de 1992.

Director: Dr. D. Salvador Forner Muñoz.

Tribunal: Dr. D. Glicerio Sánchez Recio, Dr. D. Carlos Barciela López, Dr. D. Manuel González Portilla, Dr. D. David Ruiz y Dra. Doña Encarna Nicolás Marín.

Esta tesis doctoral intenta cubrir algunas de las lagunas que existen en el conocimiento del proceso de modernización de la economía y la sociedad valencianas. Partimos de la idea de que la industrialización que comenzó en suelo alicantino en el primer tercio del siglo XX quedó truncada tras la guerra civil. La crisis que comenzó entonces se produjo por la política intervencionista autárquica, perjudicial en especial en una economía basada en la agricultura de exportación y en una industria ligera extremadamente minifundista.

Para demostrar esta hipótesis hemos dividido el trabajo en dos grandes partes. En la primera se analizan las dos cuestiones que hoy en día tiene suscitada la investigación del franquismo: el objetivo restaurador y los apoyos del régimen. En el capítulo I se demuestra cómo los efectos materiales de la guerra civil, por su escasa importancia, no pueden servir para justificar la crisis posterior; ésta obedece a la política estatal, que comienza con las medidas contrarrevolucionarias tendentes a restaurar el orden anterior, tomadas durante la guerra civil y que convierten al año 1939 en un período de verdadera excepción, que inexcusablemente debe ser estudiado por separado. En el capítulo II se analizan las actitudes tomadas por la burguesía alicantina ante el marco económico general; aunque éste es claramente perjudicial, los empresarios nunca adoptaron una postura de oposición frontal al sistema, sino que, por el contrario, participaron en él a través de la Organización Sindical, donde encontraron el marco idóneo para mantener una tasa de plusvalía más que suficiente mediante la explotación del obrero.

En la segunda parte se estudian las repercusiones del intervencionismo estatal en la economía alicantina a lo largo del período estrictamente autárquico. En el capítulo III analizamos cómo el papel subsidiario de la agricultura respecto a la industria básica redujo al sector primario a su misión intrínseca de aprovisionar a la población, proporcionar divisas para importar productos industriales y acumular capital. Por las características de la agricultura alicantina, en ningún momento se llegó a cumplir dicha misión con resultados óptimos.

En el capítulo IV nos centramos en los cambios producidos en el sector primario como consecuencia del intervencionismo estatal: transformaciones en la estructura de la propiedad de la tierra, formas de explotación o cultivo, aparición de un vigoroso mercado negro ... Además, el campo alicantino sufrió una marginación estatal difícilmente explicable: la colonización apenas tuvo repercusión y el asociacionismo, a través de las Cooperativas del Campo o los Grupos Sindicales de Colonización, no alcanzó el desarrollo adecuado porque desde el principio se concibió más como un mecanismo de control que como una fórmula al servicio del

pequeño propietario. En definitiva, se configuró el marco adecuado para que una pequeña parte de la población, la burguesía agraria y especuladora, iniciara un proceso de acumulación capitalista sin parangón en la historia del siglo XX. La otra cara de la moneda la constituyó el pequeño agricultor y los trabajadores del campo que, como fruto de la nueva política social, divagó entre el paro y la explotación salarial, y soportó niveles de vida, trabajo o consumo propios de la Edad Moderna.

En el capítulo V estudiamos los efectos del intervencionismo en el sector secundario. Si negativa fue la política intervencionista para el desarrollo industrial español, mayor lo fue para la provincia de Alicante. Su estructura industrial, basada en la industria ligera, minifundista, descapitalizada, con empleo abundante de mano de obra, marginó a la industria alicantina de lo único positivo de la política autárquica, los privilegios, y provocó un estancamiento generalizado en todos los sectores industriales como consecuencia de las restricciones a la libertad de instalación de industria o la discriminación en el reparto de materias primas o energía. Tomando uno de estos sectores como modelo, el zapatero, comprobamos cómo la política intervencionista hizo desaprovechar la gran oportunidad brindada por la Segunda Guerra Mundial, descapitalizó a las empresas, reprimió a la mano de obra y desarrolló actividades productivas que difícilmente hubieran prosperado en unas condiciones distintas a las de postguerra. Así, no es extraño que el proceso de industrialización vivido tras estos años se realizara con graves taras que hicieron caer en manos extranjeras una buena parte de los beneficios conseguidos.

SILES GONZALEZ, José: *Estructura familiar y función social de la mujer en Alicante (1868-1936)*.

Tesis doctoral leída el 28 de mayo de 1993.

Director: Dr. D. Glicerio Sánchez Recio.

Tribunal: Dr. D. Manuel Oliver Narbona, Dr. D. Pedro Carasa Soto, Dr. D. Fernando Díez Rodríguez, Dr. D. Francisco Herrera Rodríguez y Dra. Doña Rosa Ana Gutiérrez Lloret.

### **OBJETIVOS DEL PRESENTE TRABAJO**

Nuestro objeto lo constituye el estudio de los roles biológicos<sup>1</sup> de la mujer que

---

<sup>1</sup>El concepto "rol biológico" será utilizado con profusión a lo largo de la presente investigación para hacer alusión a las actividades desarrolladas por mujeres en función de su capacidad biológica (madres, nodrizas, prostitutas). El hogar, al constituir el núcleo de origen de estas actividades (domésticas), genera una serie de actividades domésticas que no son genuinamente biológicas, pero que son categorizadas como tales al desempeñarse dentro de un marco funcional (hogar) que cohesiona las tareas que se llevan a cabo en su interior confiriéndoles un carácter común por el que es posible organizarlas en un bloque homogéneo y global: las actividades domésticas. Al resultar históricamente las características biológicas las determinantes del reparto de roles nos ha parecido más exacto acuñar el término "roles biológicos" agrupando en el mismo todas las actividades domésticas y paradomésticas (no exclusivamente las de naturaleza biológica).

tienen su marco natural de acción en el seno doméstico del hogar donde se desarrolla la actividad cotidiana (BOTT, 1990:365). En consecuencia, realizamos un seguimiento de la evolución experimentada por las actividades domésticas desempeñadas por mujeres en el marco constituido espacialmente por el hogar y determinadas por el proceso de socialización primario acaecido en el ámbito familiar, y, finalmente, la transición por la cual dichas tareas se transforman en profesiones o pseudoprofesiones de escasa relevancia social.

### **ESTADO DE LA CUESTION**

Las obras dedicadas a la historia de la mujer se han desarrollado extraordinariamente durante las dos últimas décadas. Algunos autores han comenzado a realizar los primeros estudios preliminares influidos por la Antropología Social (DUMONT, 1975; DAVIS, 1977, LISON, 1978), cuyo objetivo fundamental es encuadrar conceptualmente la dinámica de la estructura familiar a nivel nacional (NASH,1983) y a nivel regional (MARTINEZ & FENOLLOS,1987; CHACON, 1987a, 1987b, 1990; FERRER ALOS, 1986, GARCIA CARCEL, 1983).

### **HIPOTESIS**

-La estructura familiar y las relaciones que se producen en su seno repercuten en la mujer proyectándole valores, actitudes y conocimientos.

-La estructura familiar y su acción reproductora de roles influyen en la la mujer generando expectativas específicas en función del sexo.

### **APORTACION DEL PRESENTE TRABAJO**

La principal aportación de esta investigación estriba en la descripción e interpretación de las circunstancias histórico-antropológicas mediante las que las mujeres del período estudiado desempeñan actividades sociales, profesionales y culturales íntimamente relacionadas con su naturaleza femenina y la repercusión de la misma en la división sexual del trabajo intra y extradoméstico<sup>2</sup>.

### **FUENTES**

Para la clasificación profesional y familiar recurrimos, fundamentalmente, al Archivo Municipal de Alicante. En este apartado los padrones de habitantes (1877, 1900 y 1935), constituyeron la fuente esencial. Otros centros documentales utilizados fueron: Archivo de la Diputación Provincial de Alicante, Archivo Histórico Provincial, Biblioteca Nacional y Biblioteca del Instituto Nacional de Estadística de Alicante.

### **METODO**

Analizamos las estructuras resultantes en cada uno de los bloques temáticos poniendo especial cuidado en extraer los vínculos de interrelación e interdependencia configurándose seis apartados: Estructura familiar, Criadas, Nodrizas, Enfermeras, Maestras y Profesiones marginales.

---

<sup>2</sup> En consecuencia, colectivos femeninos de gran tradición en Alicante, como es el caso de las cigarreras, y a pesar de su gran peso específico en el sector laboral, no serán estudiados más que desde la perspectiva señalada (las tareas domésticas derivadas de los roles biológicos), dado que la magnitud del tema exigiría un tratamiento monográfico del mismo desde otra perspectiva distinta a la empleada en este trabajo.

## CONCLUSIONES

-Las fuentes de mayor relevancia en esta investigación, los Padrones Municipales del Ayuntamiento de Alicante (1877, 1900 y 1935), adolecen de deficiencias en cuanto a la exactitud de algunos de los datos registrados debido, sobre todo, a la estructuración de los datos sociológicos en unidades cedulares heterogéneas (colectivas o públicas y privadas). Pero, a pesar de ello, constituyen un valiosísimo manantial documental cuya consulta resulta imprescindible para este tipo de trabajos.

-La evolución de la estructura familiar y su influencia en la incorporación de la mujer a un ámbito laboral, adolece, durante todo el período estudiado, de una forma de discriminación sexual en el reparto de roles domésticos que se proyecta en las actividades femeninas realizadas fuera del entorno familiar. La organización de las actividades familiares en torno al sexo fue asimilada por la sociedad laboral.

ORS MONTENEGRO, Miguel: *La represión de guerra y posguerra en Alicante (1936-1945)*.

Tesis doctoral leída el 11 de junio de 1993.

Director: Dr. D. Glicerio Sánchez Recio.

Tribunal: Dr. D. Julio Aróstegui Sánchez, Dr. D. José M. Santecreu Soler, Dr. D. José L. de La Granja Sainz, Dr. D. Manuel Redero San Román y Dra. Doña Concepción Mir Curcó.

Se trata de una investigación sobre la violencia política en la provincia de Alicante, tanto en la guerra civil como en los seis primeros años del Franquismo. Consta de un primer capítulo en el que se reflexiona sobre qué es violencia política y cómo puede ser contextualizada, a la luz de los numerosos trabajos que sobre represión se han venido publicando en los últimos años. Un segundo capítulo trata de la metodología y de las fuentes que se han utilizado (AHN de Madrid -Causa Geberal-, secciones de masonería y guerra civil del AHN de Salamanca, Fundación Pablo Iglesias, Registros Civiles, Registros de Cementerios, Archivos provinciales y municipales, Archivo de la Cárcel Provincial de Fontcalent y Fuentes Orales). El tercer capítulo detalla ambas represiones en un estudio por comarcas y partidos judiciales de la provincia. Un cuarto capítulo de conclusiones y, por último, apéndices documentales referidos a las 1005 víctimas de la represión de guerra en la provincia, las 721 personas fusiladas en la provincia entre 1939 y 1945, así como las 4125 personas expedientadas por la Ley de Responsabilidades Políticas y las 70 personas a las que les fue aplicada la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo.

En un trabajo de estas características dos son fundamentalmente los objetivos a tener en cuenta: la cuantificación de la represión y, en segundo lugar, la explicación de las cifras. Respecto a la primera tarea, las diferentes fuentes consultadas permiten acceder a cifras razonablemente aproximadas. No obstante, debe tenerse en cuenta que todavía existe una fuente esencial a la que los historiadores no tenemos acceso: las auditorías de guerra. Podemos, pues, contar fusilados, pero no leer las sentencias

por las que fueron condenados a muerte.

¿Cómo explicar, pues, dos enormes matanzas? La primera entre agosto y diciembre de 1936 y la segunda entre 1939 y 1944. Veamos algunas conclusiones:

1. Creemos que no puede hablarse de una tradición de violencia política en la provincia de Alicante antes de 1936, ni a lo largo de la Restauración, ni durante la dictadura de Primo de Rivera y tampoco en la II República, al menos hasta febrero de 1936. Pese a las huelgas, pese a algún incendio aislado de iglesia (Alicante mayo de 1931; Alicante, Elche y otras localidades el 20 de febrero de 1936), pese a una Revolución de octubre de 1934 que en la provincia se siguió de forma testimonial, las únicas muertes violentas que conoció la provincia fueron las protagonizadas por las fuerzas de orden público. Sí hubo en cambio un proceso creciente de violencia verbal en la prensa a partir de 1934 y los insultos y las provocaciones comenzaron desde la prensa derechista. La irrupción de Falange en la provincia significó además la introducción en las calles de la dialéctica de los puños y las pistolas: el único asesinato que se comete en la provincia antes del 18 de julio de 1936 lo protagonizaron falangistas de la Vega Baja del Segura.

2. ¿Qué ocurre a partir del 18 de julio de 1936? El fenómeno de los "paseos y de las "sacas" comienza a partir de la segunda semana del mes de agosto de 1936: por pura venganza -las muertes en los frentes y la constatación de los que estaba sucediendo en el territorio controlado por los rebeldes. Sólo había que escuchar por la radio a Queipo de Llano para hacerse una idea-; por mimetismo: se estaba matando en todas partes en un contexto de impunidad absoluta y por ello preferimos hablar de crímenes de guerra antes que de "represión ilegal"; no se informa ni desde la prensa ni, creemos, desde la radio de estas muertes violentas y se produce una verdadera exhibición de crueldad contra un "grupo culpable" (culpable de simpatizar con los rebeldes: industriales, propietarios agrícolas, sacerdotes, abogados, militares, etc.) pero también contra muchísimas "víctimas incidentales" (más de 500 víctimas sin militancia política, más de 250 personas mayores de 50 años, 17 mujeres, etc.).

3. ¿Cómo se organiza esta enorme matanza? ¿Se trata de una represión espontánea, cometida por "incontrolados", es decir, delincuentes comunes excarcelados o anarquistas? Pensamos que no, que la represión se organiza desde la agrupaciones locales de los partidos y sindicatos obreros y por ello los dirigentes locales son determinantes a la hora de matar, de no matar o de permitir que desde otras localidades se llegara a liquidar a personas. Se trata por tanto de una situación de anomia, en la que en ciudades importantes es muy difícil evitar enteramente la represión y en cambio esta no es habitual en municipios con población inferior al millar de habitantes. Se producen casos aislados de linchamiento -6 en la provincia- y también de forma excepcional grandes "sacas" de presos -fundamentalmente, la saca de la cárcel de Alicante del 29 de noviembre de 1936 como represalia de un bombardeo sobre la ciudad-. Respecto a las actitudes antes estas muertes predomina el silencio, que sólo se rompe cuando algún diario republicano de Alicante reproduce algún texto tomado de la prensa anarquista, como si no se atrevieran a firmarlo de su puño y letra. Igualmente también se puede encontrar alguna declaración de la aplicación de la ley del Talión (por ejemplo, en el semanario socialista ilicitano *El Obrero*, contestando al célebre artículo -"no les imitéis"- de Indalecio Prieto.

4. Respecto a la llamada "represión legal", el Tribunal Popular de Alicante actuó con una enorme dureza hasta enero de 1937 y prácticamente pasó a partir de ese mes a condenar a penas de campo de trabajo o a convertirse en un mero tribunal de delito comunes. Se pasó, pues, de condenar a muerte a 52 campesinos de la Vega Baja del Segura enrolados y, como ellos mismos declararon en el juicio, engañados por dos jefes falangistas que se dieron oportunamente a la fuga, tras un intento de liberar al fundador de Falange, o de condenar a muerte a un sacerdote por haber compuesto un pasodoble a Gil Robles, a un tribunal que juzgó con gran benignidad delitos mucho más importantes.

5. ¿Qué ocurre una vez terminada la guerra? En la provincia de Alicante serán fusiladas dos personas semanalmente por término medio entre 1939 y 1944. Creemos que el criterio que se utilizó fue el de equilibrar las cifras, a veces con los responsables de las muertes violentas de la guerra, y otras, las más, con militantes, concejales, alcaldes, con aquellos que estuvieran disponibles. Significativo es al respecto constatar las diferencias que se establecen entre los informes de la Causa General redactados por los primeros ayuntamientos franquistas y las relaciones de fusilados en cada municipio. En Alicante se dio la circunstancia de que salvo peripecias personales, quien quiso pudo marchar al exilio antes de que se produjera la huida masiva desde los frentes hacia el puerto de Alicante. No se equivocaron quienes se fueron sino los que consideraron que ni había porqué irse, puesto que no tenían las famosas manos manchadas de sangre. Los ciudadanos de Alicante tuvieron repetidas pruebas de la magnanimidad del Caudillo y de su régimen. Tribunales militares, leyes de responsabilidades políticas y de represión de la masonería y el comunismo, depuraciones y la persecución implacable al margen de la ley y con total impunidad son algunas muestras de la generosidad de los vencedores.

SEVILLANO CALERO, Francisco: *La Guerra Civil en Albacete: rebelión militar y Justicia Popular (1936-1939)*.

Memoria de licenciatura leída el día 25 de noviembre de 1991.

Director: Dr. D. Glicerio Sánchez Recio.

Con este trabajo se pretende contribuir al análisis de los comportamientos político-sociales que caracterizaron a la sociedad albaceteña en la década de 1930: el antagonismo de clases que fundamentalmente subyace tras el intento de rebelión militar de julio de 1936 y el subsiguiente enfrentamiento civil, ejemplarizado a través de un aspecto de la vida en la retaguardia a lo largo de toda la guerra como fue la Justicia Popular.

El estudio se inicia con un análisis de la estructura socioeconómica de Albacete a principios de los años treinta, que muestra la progresiva radicalización de las tensiones sociales a nivel provincial como consecuencia de unos problemas estructurales sobre los que incidieron una serie de dificultades económicas y políticas de carácter coyuntural. Ello ayuda a entender la reacción que significó el golpe de Estado de julio de 1936 protagonizado en la provincia por la Guardia Civil,

secundada por un sector de la sociedad albaceteña, y que se estudia en el capítulo segundo. Finalmente, en los dos últimos capítulos se analiza la represión que siguió al fracaso del mencionado intento involucionista, y que fue llevada a efecto, de forma ilegal en un principio y luego bajo la apariencia de legalidad que daba la nueva justicia, por las fuerzas políticas y sindicales que permanecieron fieles a la República.

Las hipótesis defendidas en esta memoria de licenciatura son:

-El 18 de julio de 1936 un sector de la sociedad albaceteña, sobre todo la vieja oligarquía terrateniente, apoyada por una parte de las clases medias, decidió, como ocurría en el resto del país, secundar a los militares en su pretensión de tomar el poder por la fuerza para poner fin a los planteamientos reformistas republicanos.

-La nueva Justicia Popular en la zona republicana fue un elemento más de la reorganización del Estado tras la quiebra que sufrió por la rebelión militar y la subsiguiente reacción revolucionaria.

-Asimismo, la Justicia Popular también quedó matizada por la situación de guerra, con la necesidad de derrotar al enemigo en el frente y reprimirlo, como era el caso de Albacete, en la retaguardia.

Como conclusión, hay que señalar que mediante esta memoria de licenciatura se intenta arrojar algo de luz sobre las tensiones sociales ocurridas en una parte de la Castilla rural en un período de cambios potenciales que finalmente fueron abortados por la violencia política desatada y que acabó por desembocar en una cruenta guerra civil.

DIEZ FUENTES, José Manuel. *Sociedad y política en San Vicente del Raspeig: 1930-1949. Cambio y continuidad.*

Memoria de licenciatura leída el día 10 de marzo de 1993.

Director: Dr. D. Glicerio Sánchez Recio.

El estudio histórico de las décadas de los años 30 y 40 posee un gran interés historiográfico, al ser una etapa de la Historia Contemporánea de España muy rica en cambios, constituyendo tres períodos: la II República, la Guerra Civil y la primera década del Régimen Franquista.

Las hipótesis de trabajo de este estudio son dos: la primera y principal consiste en el estudio y conocimiento de la vida política y social desarrollada en el municipio, incidiendo en aquellos aspectos que representan una continuidad/discontinuidad, cambios y constantes, progresos y retrocesos, autoritarismos y libertades, entre y cada uno de los tres regímenes y coyunturas existentes entre 1930 y 1949. La segunda pretende relacionar y situar la vida política y social local con la desplegada en la provincia de Alicante y el Estado.

Para desarrollar estas hipótesis de trabajo se ha utilizado una metodología que ha vertebrado la actividad política y social de acuerdo con los objetivos previstos. Para ello, se ha estudiado y analizado tres tipos de fuentes: en primer lugar, los fondos documentales existentes en el Archivo Municipal del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig y en los Archivos Histórico Provincial, de la Diputación y en la

Delegación Provincial de Trabajo, en Alicante; en Madrid, el Archivo Histórico Nacional, la Sección microfilmada del Archivo Histórico del PCE y las Fundaciones Largo Caballero y Pablo Iglesias; en Alcalá de Henares, el Archivo General de la Administración y en Salamanca la Sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional. En segundo lugar, la prensa de la época y por último, las fuentes orales.

El trabajo está formado por dos bloques, correspondiéndose con las tres etapas que forman las décadas de los años 30 y 40. El primer bloque (la República) se subdivide en dos etapas. La primera aborda el primer sexenio republicano, incluyendo 1930 como antesala y una breve aproximación a los 30 primeros años de la centuria, con la actividad de las organizaciones políticas y sindicales, el mundo sociolaboral, las elecciones, la actividad del Ayuntamiento y la vida cotidiana. La segunda etapa comprende el proceso bélico y revolucionario desencadenado a partir de la sublevación militar del 18 de julio de 1936, con la aparición de los diversos centros y órganos de poder, las actuaciones revolucionarias, la actividad política y sindical, la política de abastos y la vida social. El segundo bloque está formado por la tercera y última etapa (la primera década del Régimen Franquista), con la vida social, el mundo sociolaboral, la actividad falangista y del Ayuntamiento junto con la política de abastos.

La vida sociopolítica del municipio de San Vicente del Raspeig entre 1930 y 1949 es muy rica en todo tipo de acontecimientos, con una intensa relación con las organizaciones políticas y sindicales de centro-izquierda de la ciudad de Alicante y del País Valenciano, especialmente durante los años 30, coincidiendo con el carácter político-ideológico de la mayoría del vecindario. Durante estos veinte años se desarrollan dos regímenes políticos antagónicos, la República (liberal y democrática) y la primera década del Régimen Franquista (autoritario) y entre ambos, un conflicto bélico y revolucionario, constituyendo tres etapas. En cada una se registra una alternancia de proyectos, ideas y valores, coincidiendo con la dinámica imperante en el resto del Estado. El proyecto de democracia burguesa defendido por la República se quiebra con el estallido revolucionario del verano de 1936 a raíz de la sublevación militar del 18 de julio, concluyendo con la imposición de la dictadura franquista, como polo antagónico del proyecto republicano. En la primera etapa (abril 1931-julio 1936) impera un moderado y reformista liberalismo republicano de centro-izquierda, con un breve paréntesis conservador impuesto a la voluntad popular (octubre 1934-febrero 1936), reconvertido en un izquierdismo revolucionario con un mayoritario predominio de la CNT y una menor presencia, aunque importante, del PCE en la segunda (julio 1936-marzo 1939), precedido por una antesala prerrevolucionaria entre febrero y julio de 1936 mientras en la tercera (a partir de abril de 1939) se impone de nuevo el antiguo conservadurismo, con un estricto carácter contrarreformista y reaccionario, sin ninguna legitimidad democrática, muy próximo a la Italia fascista y la Alemania nazi, al menos hasta 1945. Son, en definitiva, unos años muy intensos, con grandes ilusiones y decepciones, calamidades y acciones incontroladas y arbitrarias desde los dos sectores ideológicos en liza, el involucionismo derechista y el reformista de centro-izquierda.

